



Revista de Historia
de la Lengua Española

Núm. 16

Diciembre 2021

ISSN: 1886-7081, eISSN 2792-4629

**REVISTA DE HISTORIA DE LA LENGUA
ESPAÑOLA
(RHLE)**

Número 16. Año 2021

A	H
L	E

Asociación de Historia de la Lengua Española

EDITA

Asociación de Historia de la Lengua Española

ISSN: 1886-7081 • eISSN: 2792-4629

<https://doi.org/10.54166/rhle.2021.n16>

Copyright: ©2021 AHLE. Esta es una publicación de acceso abierto distribuida bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

<https://doi.org/10.54166/rhle.2021.n16>

REVISTA DE HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (RHLE)

ISSN: 1886-7081 • eISSN: 2792-4629

Número 16, diciembre de 2021

Equipo editorial

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Director:

Juan Pedro Sánchez Méndez (Universidad de Neuchâtel, Suiza)

Subdirectores:

María Teresa García-Godoy (Universidad de Granada, España)

Carlos Sánchez Lancis (Universidad Autónoma de Barcelona, España)

Secretaria:

Cristina Buenafuentes de la Mata (Universidad Autónoma de Barcelona, España)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Pedro Álvarez de Miranda (Universidad Autónoma de Madrid-RAE, España)

Viorica Codita (Universidad de Neuchâtel, Suiza)

Cristina Egido Fernández (Universidad de León, España)

Álvaro Ezcurra Rivero (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú)

José J. Gómez Asencio (Universidad de Salamanca, España)

Anton Granvik (Universidad de Helsinki, Finlandia)

Javier Herrero Ruiz de Loizaga (Universidad Complutense de Madrid, España)

María José Martínez Alcalde (Universidad de Valencia, España)

Ana María Serradilla Castaño (Universidad Autónoma de Madrid, España)

María Eugenia Vásquez Laslop (El Colegio de México, México)

CONSEJO ASESOR CIENTÍFICO

Mónica Castillo Lluch (Universidad de Lausana, Suiza)

Gloria Clavería Nadal (Universidad Autónoma de Barcelona, España)

Concepción Company Company (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Miguel Calderón Campos (Universidad de Granada, España)

Steven Dworkin (Universidad de Ann Arbor, Estados Unidos)

M.^a Teresa Echenique Elizondo (Universidad de Valencia, España)

Marta Fernández Alcaide (Universidad de Sevilla, España)

Carlos Garatea Grau (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú)

Claudio García Turza (Universidad de La Rioja, España)

José Luis Girón Alconchel (Universidad Complutense de Madrid, España)
Sara Gómez Seibane (Universidad de La Rioja, España)
Fernando González Ollé (Universidad de Navarra, España)
Daniel Jacob (Universidad de Friburgo, Alemania)
Coloma Lleal Galcerán (Universidad de Barcelona, España)
Georges Martin (Universidad de París-Sorbona, París IV, Francia)
María Antonia Martín Zorraquino (Universidad de Zaragoza, España)
Alfredo Matus (Universidad de Chile, Chile)
Emilio Montero Cartelle (Universidad de Santiago de Compostela, España)
Rosario Navarro Gala (Universidad de Zaragoza, España)
Enrique Pato (Universidad de Montreal, Canadá)
Lola Pons Rodríguez (Universidad de Sevilla, España)
Christopher Pountain (Universidad de Londres, Reino Unido)
Miguel Ángel Quesada Pacheco (Universidad de Bergen, Noruega)
Emilio Ridruejo Alonso (Universidad de Valladolid, España)
Pedro Sánchez-Prieto Borja (Universidad de Alcalá de Henares, España)
Ramón Santiago Lacuesta (Universidad Complutense de Madrid, España)
Inmaculada González Sopeña (Universidad de Granada, España)



Índice

Artículos

- M.^a Teresa ECHENIQUE ELIZONDO & Santiago VICENTE LLAVATA: Más sobre la diacronía del castellano *alrededor, alrededor de* y otros cognados hispánicos..... 9-34
- Mallorie LABROUSSE: Los sistemas de los posesivos en el *Amadís de Gaula*, reflejo de un cambio lingüístico..... 35-66
- Miguel Ángel QUESADA PACHECO: Dialectología histórica del español de América Central. Nivel fonético-fonológico..... 67-100
- Emilio RIDRUEJO: Sobre el proceso de gramaticalización de la locución concesiva *por más (mucho) que*..... 101-122
- Ana María ROMERA MANZANARES: La *Crónica Sarracina* de Pedro de Corral (ca. 1430) en la historia de la lengua española..... 123-137
- José Santos HERNÁNDEZ JUSTO: Aproximación al estudio de los grafemas para la consonante palatal nasal en el romance navarro del siglo XIII..... 139-173
- Adolfo ELIZAINCÍN: Creación de gramática: enfoque cognitivo-tipológico..... 175-192

Reseñas

- Leyre MARTÍN AIZPURU: *La escritura cancillerescas de Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV. Estudio paleográfico y gráfico-fonético de la documentación real de 1230 a 1312*. Bern: Peter Lang, 2020. 368 pp. Por María MADRIGAL FLORES..... 195-200
- Luis Miguel DE LA CRUZ HERRANZ: *El Archivo Histórico Nacional. Los orígenes del medievalismo español (1866-1955)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Biblioteca de Historia), 2020. 629pp. Por Irene ROLDÁN..... 201-205
- Michele LOPORCARO: *Gender from Latin to Romance: History, Geography, Typology*. Oxford: Oxford University Press, 2018. 385 pp. Por Ziwen WANG..... 207-212



ARTÍCULOS

Más sobre la diacronía del castellano *alrededor*, *alrededor de* y otros cognados hispánicos

More about the diachrony of Spanish *alrededor*,
alrededor de and other Hispanic cognates

M.^a TERESA ECHENIQUE ELIZONDO

Universitat de València

Universidad Complutense de Madrid (Instituto Universitario Menéndez Pidal)

Teresa.Echenique@uv.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-1918-6901>

SANTIAGO VICENTE LLAVATA

Universitat de València

Santiago.Vicente@uv.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8846-2434>

RESUMEN

El presente trabajo se plantea como objetivo mostrar nuevas consideraciones sobre la familia fraseológica castellana conformada en torno a *redor - redor de* sobre la base de datos relativos a otros cognados hispánicos. No es un estudio exhaustivo, sino un conjunto de consideraciones sobre la familia fraseológica castellana conformada en torno a *redor - redor de* a la luz de la mirada contrastiva hacia otros espacios del conjunto románico peninsular diacrónicamente documentados.

PALABRAS CLAVE

Diacronía, Lingüística histórica iberorromance, Historia de la lengua española, Fraseología histórica.

ABSTRACT

The current paper is intended to show new reflections about the Castilian phraseological constellation formed around *redor - redor de* by means of the data referred to other Hispanic cognates. It is not an exhaustive study, but rather a set of reflections on the Castilian phraseological constellation formed around *redor - redor de* in the light of the contrastive analysis about other diachronically documented fields in the Peninsular Romance domains.

KEYWORDS

Diachrony, Historical Ibero-Romance Linguistics, History of the Spanish Language, Historical Phraseology.

Fecha de recepción: 9/5/2021.

Fecha de aceptación: 14/6/2021.

1. Presentación

La historia documentada de *alrededor* y sus variantes fraseológicas en textos de diferentes épocas fue tratada con cierto detalle por Echenique Elizondo & Álvarez Vives (2016) en el mismo volumen en que Espinosa Elorza (2016) formulaba con coherencia su rechazo al étimo tradicionalmente propuesto —el latín *RĒTRO*— como origen de los complejos prepositivos a los que había ido dando lugar. En el presente artículo se ofrece una reflexión renovada de lo ya sabido y aportado por autores como Corominas, Espinosa, y Echenique & Álvarez, a luz de nuevos datos que proporcionan una mirada contrastiva hacia otros enclaves hispánicos. No se pretende con ello ofrecer un estudio exhaustivo de los antecedentes latinos y su prolongación románica en suelo peninsular, que en algún momento habrá de emprenderse, sino mostrar nuevas consideraciones sobre la familia fraseológica¹ castellana conformada en torno a *redor* - *redor de* a la luz de datos, algunos no conocidos hasta ahora, relativos a cognados iberorrománicos².

Con el fin de situarnos en una perspectiva diacrónica, nos adherimos a la afirmación según la cual: «Las únicas locuciones adverbiales que están capacitadas para desempeñar esporádicamente una función prepositiva son aquéllas que pueden ser complementadas por un sintagma formalmente prepositivo» (Ruiz Gurillo 1997: 25-26), aunque, claro está, carecemos de pautas para determinar por qué tales locuciones pueden ser, o no, complementadas por un sintagma formalmente prepositivo. Y este es el caso de *alrededor*, combinación de carácter adverbial con fusión de *al* + *de* + *redor* (después «desconfigurado»: *alrededor*), que puede presentar complementos encabezados por *de* («*alrededor de* la casa»), aunque también funcionar sin necesidad de ellos («miró a *su alrededor*»), al tiempo que su determinante puede ser objeto de variación («miré-miró a *mi/tu/su alrededor*»).

El repaso de las variantes con diferentes preposiciones registradas a lo largo de la historia que Espinosa Elorza (2016) lleva a cabo es muy acertado y, a nuestro juicio, necesario para abordar la diacronía de las unidades fraseológicas, pero creemos que no responde a la totalidad de los problemas que plantea nuestro caso concreto, tal como trataremos de mostrar a lo largo de estas páginas.

Desde el punto de vista histórico Espinosa ha descrito un proceso gradual de gramaticalización mediante el cual *alrededor*, unidad categorialmente adverbial, ha llegado a conformar una locución prepositiva (*alrededor de*) como resultado de un proceso de reanálisis, en el que el propio adverbio, tras ser complementado por un sintagma prepositivo con *de*, se interpreta como primer elemento de esa secuencia sintáctica y puede funcionar, por tanto, como preposición; su núcleo, en todo caso, no se ha desemantizado totalmente, pues *el redor*, incluso *el derredor*, siguen existiendo como sustantivos, al tiempo que en «miró a *su alrededor*» mantiene el sentido literal, que, sin embargo, ya no está en «vinieron *alrededor de* treinta personas». Ahora bien, en ejemplos aportados en la muestra arquetípica del *Diccionario histórico fraseo-*

¹ Puede verse en Echenique Elizondo & Pla Colomer (2021: 71 y ss.) qué se entiende por *familia fraseológica*.

² Por otra parte, si bien como consecuencia de la investigación iniciada con este fin, queremos también subrayar la necesidad de acudir al conocimiento directo de los textos a la hora de llevar a cabo un estudio diacrónico como el aquí abordado, pues hemos podido comprobar que las ediciones, incluso las más fiables de época reciente, contienen inexactitudes, modificaciones (justificadas o no) o enmiendas (no siempre señaladas), introducidas por los editores en los textos originales, que pueden restar valor, cuando no invalidar, a las conclusiones obtenidas.

lógico del español (DHISFRAES) (Echenique Elizondo & Pla Colomer 2021: 477-490) se puede apreciar que tanto las combinaciones preposicionales como las que presentan carácter adverbial se registran simultáneamente en el tiempo, por lo que se podría pensar que su proceso de conformación se ha ido configurando en forma paralela, como se refleja en los ejemplos siguientes referidos a las combinaciones locucionales adverbiales y prepositivas *a derredor* y *a derredor de*, respectivamente (*op. cit.*: 477, 481)³:

- (1) 1252-1284 = PCG, tomo II, p. 322: Desi uinieron et cercaron a don Pelayo en la cueua, et fincaron por y sus tiendas et assentaronse *a derredor*.
- (2) 1252-1284 = PCG, tomo II, p. 509: El rey cuando lo oyo, con el grand pesar que ende ouo, mando luego cercar la uilla toda *a derredor*.
- (3) 1252-1284 = PCG, tomo I, p. 59: E estando allí unos contra otros, et non se cometiendo, asmo Pompeyo la hueste de Mitridates, et aprendió los logares daquela tierra et partio sus compannas que tenie muchas et fizo fazer sus bastidas *a derredor de* la hueste de Mitridates et paro sus cabdiellos por ellas, et tenien le cuemo cercado.
- (4) 1252-1284 = PCG, tomo I, p. 70: Mas como quier que a los romanos que eran dell una part et de la otra pessasse, a Julio Cesar non se le mudo el talant que allí troxiera, e des que uino la tarde mando fazer muy apriessa *a derredor de* su huest una carcaua.

2. Trayectoria histórica castellana de *alrededor (de)*

2.1. En el *DHISFRAES* (Echenique Elizondo & Pla Colomer 2021: 477) se ordenan las diferentes combinaciones locucionales de tipo prepositivo, entendidas como cognados de una misma familia fraseológica articulada en torno a la voz matriz *redor*. Están atestiguadas: *redor de*⁴, *a derredor* - *aderredor*, *al derredor* - *alderredor*, *alrededor*, *de aderredor*, *en derredor* - *enderredor*, *de enderredor*, *por alrededor (de)*, que pasaron a conformar locuciones prepositivas cuando se combinaron con una preposición. Los ejemplos aportados muestran que hay una gran variabilidad del elemento relacional en posición inicial, si bien desde el principio fue predominante *a* o *al* + *de* al lado de *de*, *en* y *por*, mientras que, en situación enclítica, se prefirió desde los ejemplos más antiguos la preposición *de*, que terminó siendo exclusiva: *arredor de*, *al redor de*, *derredor de*, *a derredor de*, *aderredor de*, *al derredor de*, *alderredor de*, *alderredor de*, *al rededor de*, *al rededòr de*, *alrededor de*, *alrrededor de*, *de aderredor de*, *de derredor de*, *en derredor de*, *en derredor de*, *enderredor de*, *en rededor de*, *enrededor de*, *por alrededor de*; de hecho, el *DHISFRAES* (*op. cit.*: 485) recoge un solo ejemplo con distinta preposición en la combinación *aderredor por*.

- (5) 1252-1284 = PCG, II, p. 615: *Et aderredor por el palaçio, fizieron sus estrados muy buenos et muy onrrados que souiessen y los condes et los ricos omnes que eran uenidos a la corte del rey.*

³ Los ejemplos extraídos del *DHISFRAES* se reproducen en el presente artículo de acuerdo con las pautas allí establecidas.

⁴ De *redor de* hay un único ejemplo en el *DHISFRAES* (Echenique Elizondo & Pla Colomer 2021: 477): «c. primer cuarto s. XIII = *Alex*, p. 308: *713b por vengar de la ira olvidó la piedat: / ¡veyéndolo por ojo toda su hermandat, / rastrolo tres vegadas redor de la çibdat!*». Corresponde al *Libro de Alexandre*, aunque, a la vista de cuanto se irá exponiendo, creemos que no debe considerarse una rareza en castellano.

2.2. Todo ello sucedió sin que unas combinaciones terminaran desplazando a otras, pues, además de haber convivido largo tiempo en algunos casos (Echenique Elizondo & Pla Colomer 2021: 477-489), y siendo predominantes *alrededor* - *alrededor de* a partir de un momento de su trayectoria histórica (sobre todo a partir del siglo XVI, aunque hay ejemplos castellanos ya en el s. XV, junto a casos de la prosa herediana que se mencionan más adelante), así como en el uso actual (donde el sustantivo *alrededor* es también predominante), lo cierto es que siguen aún hoy vigentes en el diccionario académico *arredor* (como adverbio desusado), así como *en redor* - *al derredor* - *en derredor* y *en rededor* como locuciones adverbiales, además de los sustantivos *redor*, *rededor*, *derredor*⁵.

2.3. Por otra parte, no hay que perder de vista que la desconfiguración del núcleo *redor*, fenómeno algo tardío (el primer ejemplo registrado en el *DHISFRAES* corresponde a la *Embajada a Tamorlán*: c. 1412 = Tamorlán2006, p. 102: *E una puente por do entran al castillo; e alrededor de la villa están muchas huertas e viñas e casas*.)⁶ no se ha producido solo en la combinación *alrededor*, hoy consolidada, sino también, en el caso de *en rededor*, recogido todavía hoy en el diccionario académico y registrado en el *DHISFRAES* (Echenique Elizondo & Pla Colomer 2021: 489-490) en escasos ejemplos de la *Historia general de las cosas de Nueva España* (1577) de Bernardino de Sahagún: <enrededor de>, con fusión gráfica parcial, así como <en rededor de>, con mayor grado de separación gráfica, respectivamente:

- (6) 1577 = Sahagún1577, p. 78: [...] *atávanlos los pies y las manos, y assí atados poníanlos sobre los hombros y andavan con ellos como haziendo areito enrededor de un gran fuego y gran montón de brasa.*
- (7) 1577 = Sahagún1577, p. 104: *Acabado de acuchillar y matar a los captivos, luego todos los que estaban presentes, sacerdotes y principales y los señores de los esclavos, començavan a dançar en su areito en rededor de la piedra donde havían muerto a los captivos.*

La metátesis habría podido estar inducida por la existencia de dos articulaciones róticas en el segmento fónico, dada la facilidad con la que la [r] cambia de lugar en los segmentos fónicos del castellano (*cocodrilo* < del latín CROCODĪLUS, ya *cocodrillus* en latín medieval, o el popular *cocreta* por *croqueta*), especialmente cuando se trata de metátesis recíproca (*milagro* < lat. MIRACŪLU), si atendemos solo al cambio de lugar del componente fónico [r]; pero también podría pensarse en metátesis del segmento [ðe], lo que tendría ya implicaciones de orden morfológico. Es importante destacar que fueron las variantes con escisión del núcleo las que terminaron fijándose y siendo mayoritarias tras el proceso de fraseologización (*rededor*, *alrededor*, *enrededor*).

⁵ Según consulta realizada el 16 de abril de 2021.

⁶ En Echenique Elizondo & Pla Colomer (2021: 487). En la edición paleográfica de López Estrada (1943), en la que se transcribe el ms. A (Ms. 9218 de la Biblioteca Nacional de Madrid), se registran dos ejemplos más de *alrededor de*, representados con separación gráfica *al redor de*: «E es cerrado *al redor de* tres naves» (p. 41) y «e es cercada *al redor de* tres nabes muy grandes» (p. 45).

2.4. Recordemos también que *arredor* se registra en *Correas (Vocabulario de refranes y frases proverbiales 1627: «Arredor, i palos», apud CORDE⁷)*, autor que, además, sigue prefiriendo las variantes *arredor* o *alderredor de* para la locución prepositiva, al tiempo que Chirchmair consigna *al redor de*, tal como nos muestra el *DHISFRAES* (Echenique Elizondo & Pla Colomer 2021: 480):

- (8) 1625 = *Correas1625*, p. 342: *Costruiense con de de genitivo los prezedentes correlativos, fuera de alguna vez que se ponen ausolutamente, i mas en los sighientes: [...] arredor, o alderredor del muro; enfrente de las narizes, en derecho de su dedo, en torno del quizio, xunto a casa, xunto a la iglesia —este quiso a y no de.*
- (9) 1734 = *ChirchmairGram1734*, pp. 156-157: *Le Preposizioni in Spagnuolo servono ad alcuni Casi, come in Latino, ed in Italiano, ed alcune indifferentemente servono al Dativo, ed all'Acusativo. Preposizioni, che servono al Genitivo. al redor de, /Intorno a. ITALIANO: Intorno a).*

Tales testimonios no son sino eslabones de la cadena que enlaza los casos medievales con núcleo nudo *a redor* (y variantes) o *al redor*, sin *de* inicial ni tampoco intercalada (como sucede en *derredor* o *rededor*, *vid.* más adelante), y muestran que se había agregado la *a-* a una base *redor* antes de que se consolidara la combinación fusionada *derredor* (que será mayoritaria andando el tiempo) con el probable apoyo del resultado lexicalizado *deretro* que ofrece Du Cange para el latín medieval⁸. A esta cadena se suma el ejemplo de Rubén Darío: «*Al redor de* la figura del gigante se oye el vuelo misterioso y fugitivo de las almas que se van [...]» (*Prosas profanas y otros poemas 1896-1901*, registrado en *CORDE*).

Todos ellos son, por tanto, testigos de que *redor*, en solitario, es el superviviente de una fase primitiva (*redor* y *redor de*) sobre la que habrían ido configurándose diferentes variantes combinatorias de carácter adverbial y prepositivo, antes de haberse producido la fusión *derredor*, que está en el origen de *arredor*, *arredor de* y *al redor de*. Bien es verdad que la variante *derredor* (luego *rededor*) es la que cuenta con mayor número de testimonios y la que termina prevaleciendo en épocas posteriores, pero nunca ha sido la única, pues ha convivido y sigue conviviendo con otras —siempre minoritarias— aceptadas aún hoy en el *DLE*²³, como se ha dicho: las ya mencionadas *en redor* - *al derredor* - *en derredor* y *en redor*.

3. Apreciaciones derivadas de la discusión etimológica en torno a *alrededor* – *alrededor de*

3.1. Mirar retrospectivamente a la etimología nos obliga a revisar las agudas dificultades planteadas por Espinosa Elorza para defender el origen latino de *redor* y sus derivados, pues, a la tesis de Corominas & Pascual (que siguen en ello a Meyer-Lübke, entre otros), defensores del adverbio latino RĒTRO ‘detrás’ como étimo de *redor*, Espinosa ha opuesto dificultades para explicar la metátesis de la consonante vibrante a la posición final, el desplazamiento del acento a la última sílaba, el cambio semántico de ‘detrás’ a ‘alrededor

⁷ Los datos procedentes del *CORDE* en este artículo corresponden en su totalidad a consulta realizada el 16 de abril de 2021. Este ejemplo no está recogido en el *DHISFRAES* porque, a la hora de seleccionar el corpus de base para su elaboración, quedaron excluidas fuentes tales como diccionarios y obras de similar carácter.

⁸ En Du Cange (1954, tomo II-III: 73) se define como ‘ab ante’ y se recoge en la muestra textual siguiente: «*Visa turba deretro*».

de' y la dificultad funcional para que una preposición pase a ser adverbio, de acuerdo con el principio de la unidireccionalidad del cambio lingüístico, señalado, entre otros autores, por Company Company (2003).

En realidad, y pese al penetrante análisis de Espinosa, no se despeja tan fácilmente la argumentación de Corominas & Pascual, por lo que en las páginas siguientes añadiremos algunas consideraciones que no deben ser entendidas como réplica a la autora, sino como apreciaciones en torno a la historia de *alrededor* - *alrededor de*, cuya trayectoria, interesante y compleja, permite que continúen haciéndose nuevas reflexiones a la luz de datos renovados. Precisemos, en todo caso, que el detalle de la trayectoria latina y tardolatina del latín RĒTRO y su familia fraseológica en el propio contexto latino no es objeto del presente trabajo, dedicado únicamente a la diacronía de los testimonios románicos de los que vamos disponiendo.

3.2. Por una parte, conviene recordar que las primeras muestras de confusión entre <-r> y <-l> en coda silábica están documentadas tempranamente en la lengua. Lapesa ofrece una abundante nómina de ejemplos desde antiguo, de los que mencionamos algunos: «Petro Árbarez» (1161, Toledo), «senar/senal» 'señal' en el *Fuero de Madrid* (anterior a 1202), el testamento autógrafo de Garcilaso, de 1529, que «dispone que lo entierren en “San Pedro Mártil”», o voces como «alçobispo, silben 'sirven', leartad, particural» (Lapesa 1981: 326-327) empleadas por el morisco granadino Núñez Muley en el memorial al rey Felipe II, en 1567⁹. Es importante mencionar estos casos de intercambio entre ambas consonantes, dada la posible vinculación existente entre *redor* y *redol* apuntada por Espinosa, máxime cuando, además, está documentado en Alfonso X un ejemplo de *a derredol* (v. más adelante).

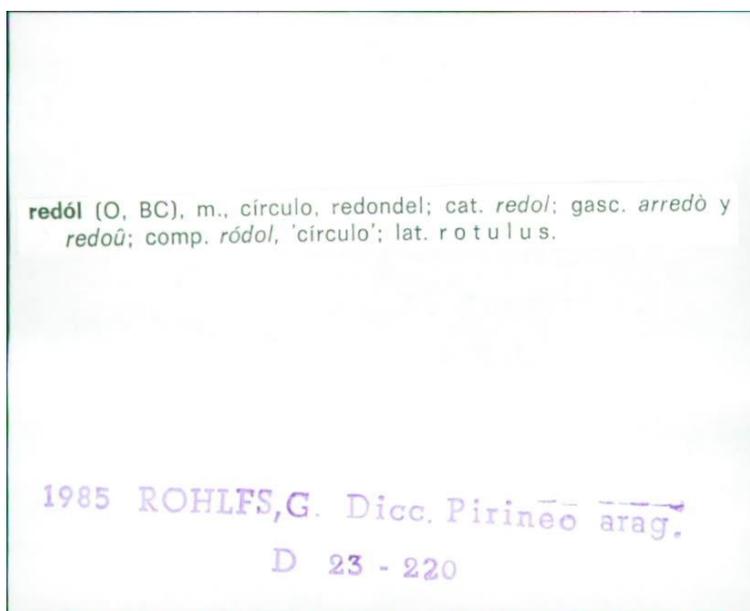
3.3. Es, además, un hecho indiscutible que el ultrapirenaico *redòl* (derivado del catalán *roda*, de latín ROTŪLUS o del verbo *redolar*, emanado a su vez de lat. ROTULARE en espacio occitano-catalán) ha dejado muestra en el castellano *redol*, que el *DLE*²³ recoge en la voz *redol*, para la que especifica: «De *redor*», al tiempo que añade: «1. m. Hues. *Redola*». Esta última voz, que tiene entrada propia en el *DLE*²³, se define como 'círculo, redor, contorno'. También se incluye *redolar*, vinculada con *redol*, que se define como 'dar vueltas'.

No es ocioso pensar que la frecuencia de la confusión de /-r/ y /-l/ en posición de coda silábica en castellano pudo haber favorecido el cruce con la voz ultrapirenaica y, en tal caso, el espacio aragonés habría podido ser enclave geográfico y cultural decisivo en su transición hacia el castellano, como se dirá más adelante. Lo que interesa destacar ahora, en todo caso, es que en el *Fichero General* de la RAE hay ejemplos de *redol* en Aragón, de los que seleccionamos algunos: en la ficha referida al *Nuevo diccionario etimológico aragonés (voces, frases y modismos usados en el habla de Aragón)*, elaborado por José Pardo Asso y publicado en 1938, se registra *redol*, categorizada como sustantivo masculino y definida como 'círculo' (transformación de redondo, *rotundus*). Hay también una ficha referida a *redol* como 'halo de la luna', tomado

⁹ Los ejemplos son muchos más, además de variados, así como bien conocidos y aceptados a tal fin.

del *ALEANR* con localización en Huesca, y que no puede ser más expresivo. Y alguna otra interesante como la siguiente:

Imagen 1. Ficha 15 del *Fichero General de la RAE*



En ella queda enlazada la voz *redól* con *ródol*, que Joan Coromines rechaza tajantemente en su *DECat.*, sin que ese rechazo sea, a nuestro juicio, definitivo, y, sobre todo (y este es el objeto de nuestro interés, porque Coromines rechaza el desplazamiento acentual en catalán¹⁰, pero lo apoya para el castellano y el gallego, como se recordará después) no impediría defender la vinculación entre ambas como origen de variantes exclusivamente aragonesas (tales como *aderrodor* o *enderrodor*), formadas sobre *rodor*, como se dirá más adelante.

En el *ALEA*, además, *redor* se recoge para 'ruedo de un vestido talar' o 'esterilla redonda', voz viva en el ámbito dialectal andaluz junto a *alreores*, como recordó Alvar Ezquerro (1998: 136, n. 35); tampoco carece de interés que *redol* se haya integrado en el léxico agrícola andaluz, como registra la ficha número 5 del *Fichero General* académico, en la que se recoge la secuencia verbal *pasar el redol*, extraída de la monografía dialectal de Julio Fernández-Sevilla *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz: interpretación y estudio de 200 mapas lingüísticos*, publicada en 1975.

3.4. Retomando consideraciones de orden fonológico, es cierto que las consonantes róticas tienen una historia compleja y variable en romance, especialmente en castellano, en que lo regular es la metátesis del tipo SĒMPER > *siempre*, SŪPER > *sobre*, pero no está de más recordar lo que Coromines & Pascual (1980-

¹⁰ Afirma textualmente: «de cap manera *ròdol* no podía pasar a *rodòl* "amb canvi d'accent", fet que no es produeix en fonètica catalana» (*DECat*, VII: 375. s. v. *roda*), a lo que siguen explicaciones detalladas que cubren numerosas páginas sobre formas catalanas (*rodolar*, *rodolí*...) que no afectan a nuestro objetivo, pero señalamos como indicadoras de las dificultades a la hora de encontrar una línea de claridad etimológica.

1991: 217. s. v. *alrededor*) dicen a propósito de *sobre*, que pasó en gallego a *sobór*, con desplazamiento de acento atraído por un patrón más frecuente en la lengua (no citado por Espinosa):

Es sabido que en gallego la preposición *sobre* se vuelve *sobor*, forma ampliamente documentada por los mejores escritores [...] la Escolma de Castelaio por Dónega, texto cuidadosamente acentuado y perteneciente al gallego literario más normal y aun elegante, presenta muchos casos de *sobor*: «sobor da inmensa riqueza», «sobor da casa», «reinou sobor das outras» [...] y passim (luego no hay duda de que esa forma es de empleo general) y se acentúa hoy en la última sílaba, como *alrededor*, (por más que acaso la otra acentuación sobreviva algo también: tal como *redór* precedió al proclítico *redor* y al *redór* moderno [...]) Claro que en todos estos casos lo mismo que en nuestra prep. y adv. influyó el hecho de que las palabras en -ór son frecuentes y no las hay en -ór; de modo que el sustantivo RÖBUR, -ÖRIS; [sic] 'vigor', empleado en un sentido legal de 'vigencia, fuerza' dio [sic] en el gallego medieval *revor* donde la dismil. ya prueba que pronto se desplazó el acento en la forma que vengo ejemplificando [...]

3.5. Espinosa, por otra parte, recuerda que RĒTRO dio lugar a *r(i)edro*, adverbio que mantiene el mismo significado del étimo latino y el acento en la misma sílaba, lo que, de todos modos, no impediría la posibilidad de que hubiera dado también *redor*, pues son conocidos los casos en que un mismo étimo se desdobra en un proceso diacrónico que conduce a dos resultados distintos: sería lo sucedido con el latín POST, del que surgió el sustantivo *pos*, además de *pues*, núcleo de *después* y otros¹¹. No sería imposible, por tanto, que RĒTRO hubiera dado lugar a *riedro*, *arriedro*, *redro-* (prefijo), por una parte, y, por otra, a *redor*; es más, el cambio acentual habría sido en este caso consecuencia de un proceso fortitivo destinado a marcar mejor la diferencia entre ambos resultados, de la misma manera que la diptongación ha servido para reforzar la diferencia entre *pos* y *pues*¹².

Añadamos que en el *Glosario de voces iberorrománicas* preparado por Rafael Lapesa (inicialmente destinado a *Orígenes del español*)¹³, y publicado por Manuel Seco como *Léxico Hispánico Primitivo* (s. v. *retro*, *aretro*, *retoro*) se documenta en S. M. Cogolla (Doc. Ling. 71, 552, lín. 19): «et de cabannas nuevas ajuso pasceran tota die, et in nocte aretro»: <aretro>, con fusión gráfica y probablemente acentuado aún [a.ré.tro], podría haber sido el antecedente primero del antes mencionado *arredor*, ya fusionado, de Correas («*Arredor*, i palos»). Se podría reconstruir la cadena: [a.ré.tro] > [a.ré.to.ro] > [a.ré.tor] > [a.ré.dor] > [a.re.dór], o bien [a.ré.tro] > [a.ré.to.ro] > [a.re.tó.ro] > [a.re.tór] > [a.re.dór].

El desplazamiento acentual se podría justificar aún con mayor facilidad a la vista de la variante con vocal esvarabática *retoro* documentada en el *Léxico Hispánico Primitivo* (p. 11) en un documento del Cartulario de Cardeña del año 993: «vadit per via de Sancti Cipriani [...] et retoro versat per limite de agro de

¹¹ Los ejemplos más tempranos (compárense entre sí testimonios como los siguientes: «1252-1284 = PCG, tomo I, p. 3: [...] porque non cayesen en oluido mostraron manera por que los sopiessen los que auien de uenir empos ellos», «1252-1284 = PCG, tomo I, p. 91: [...] si Ponpeyo en la batalla de Duracio sopiesses cuemo estaua Julio Cesar quando se uencio et en pos el ouiesse ido, alli fuera Julio Cesar desfecho et perdido para siempre», «1252-1284 = PCG, tomo I, p. 58: Enpos esto passo la mar et fue a Asia», «1252-1284 = PCG, tomo I, p. 122: [...] e yuan de pos el muchas gentes faziendo muchas grandes alegrías», «1252-1284 = PCG, tomo I, p. 114: E escriuio el luego con su mano estas palauras, et assi las mostro depues a san Paulo que uino a el enpos esto, et predicol et conuertio a la fe de Cristo». Echenique Elizondo & Pla Colomer (2021), s. v. *pos* [I]) no muestran aún la diferenciación semántica que se producirá más tarde.

¹² Las consecuencias sintácticas y semánticas de implicaciones de orden fonético registradas en la diacronía de las palabras gramaticales se van confirmando en trabajos recientes, como ya fue apuntado en su día por Espinosa Elorza (2010: 23 y ss.).

¹³ *Vid.*, a este respecto, Echenique Elizondo & Ribes Lorenzo (2019).

Bassallo». No sería imposible pensar que [ré.to.ro] hubiera pasado a [re.tó.ro], y luego (si es que no se había producido ya la sonorización en el momento en que se recoge por escrito) la [-t-] hubiera sonorizado en [re.dó.ro], que, finalmente, habría perdido la vocal final, de donde resultaría [re.dór]. Este desplazamiento sería paralelo a los muchos casos en que, en espacio preferentemente aragonés (pero no sólo), *pájaro* se convierte en *pajáro* o *bárbaro* en *barbáro*, con lo que el cambio acentual constituiría un nuevo motivo para volver la mirada hacia el espacio aragonés.

En realidad, Corominas & Pascual (1980-1991: 217. s. v. *alrededor*) habían explicado coherentemente el paso:

redro se volvió proclítico al mismo tiempo que su sentido evolucionaba desde ‘tras’ hasta ‘alrededor de’, y solo cuando este hecho consumado y la metátesis de *redro* > *redor* le había separado irremediablemente del adverbio *arriédro* ‘detrás’, RÉTRO es cuando se empezó a emplear adverbialmente, con lo que recuperó el acento y se hizo *derredor*, pero el lazo con *arriédro* ya se había roto mucho tiempo atrás.

4. Cognados hispánicos de combinaciones locucionales con *redor*

4.1. Entre otros muchos ejemplos, Corominas & Pascual (1980-1991: 217, s. v. *alrededor*) citan la variante *arredor* en una *Cantiga* de Alfonso el Sabio, especificando: «ya con el traslado de la *r* y del acento rimando en -ór, pero todavía con el sentido etimológico ‘detrás’». Este testimonio¹⁴ que, a nuestro juicio, debería ser considerado definitivo, queda corroborado por los citados en el *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X* que Corominas & Pascual no recogen porque la *General Estoria* no se integra en el conjunto de fuentes que componen el corpus del *DCECH*. En efecto, en esta obra, dirigida por Kasten & Nitti (2002: 129-130, s. v. *alrededor*) se documenta *arredor* en dos ocasiones, si bien conviene reparar en que el segundo ejemplo es, en realidad, testimonio de la combinación *de arredor*.

- (10) AST (1277) fol. 35r37, pues quando lo quisieres ueer enell alchora; alça el polo septentrional sobrel orizon; nouaenta grados. & mueue ell alchora. & ueras las estrellas sobrel orizon mouiendo se *arredor* segund molino que nunca se pone ninguna dellas.
- (11) GE4 (1280= fol. 72r84, & estos desde llegaron a Iherusalem fizieron luego el altar. & abrieron los cimientos del tiempo, mas ante las yentes de *arredor* sus vezinas aquí pesaua con ellos & los estoruauan.

¹⁴ Agradecemos a Francisco Pla Colomer la confirmación de este ejemplo, así como el análisis métrico-rítmico que ofrecemos, sintetizado, a continuación: la segunda estrofa de la *Cantiga* profana de Alfonso X n. 37 (cfr. Juan Paredes, *El cancionero profano de Alfonso X el Sabio*. Edición crítica, con introducción, notas y glosario. *Verba*, Anexo 66, Santiago de Compostela, 2010, p. 253), mofa de la caballería, aterrorizada por los jinetes marroquíes: «Vi coteifes orpelados [óó óó óó] / estar mui mal espantados, [óó óó óó] / e genetes trosquiados [óó óó óó] / corrian-nos arredor; [óó óó óó] / tiinhan-nos mal aficados, [óó óó óó] / ca perdian-na color. [óó óó óó]» está compuesta por seis versos octosílabos de ritmo trocaico con una estructura de rima del tipo aaabab (conocida, por tanto, como la estrofa escocesa). Aunque Alfonso X hubiera aplicado aquí (cosa probable) la metrificación galaicoportuguesa, en la que, según el cómputo de los trovadores, solo se cuenta hasta el último acento tónico, se trataría de una estrofa de 6 versos heptasílabos de ritmo trocaico (en que cambia el número de sílabas, pero no la posición acentual). Por lo tanto, Corominas & Pascual tienen razón en concluir que *arredor* es voz trisílaba aguda [a.re.dór].

Pues bien, no está de más señalar que, en la página 629 del tomo I de la *General Estoria*, los editores de la Cuarta parte¹⁵, Inés Fernández-Ordóñez y Raúl Orellana¹⁶, manifiestan lo siguiente: «Para nuestra edición de la cuarta Parte de la *General Estoria* presentamos un aparato crítico negativo. El aparato indica las lecciones U que han sido rechazadas a la hora de establecer el texto crítico», y justamente, (*de arredor* de U se sustituye por (*de arrededor*, como se advierte en la página 638 (que contiene la parte del aparato crítico que corresponde a este caso) y así se lee, incorporado al texto, en la página 304 del texto.

Creemos, a la vista de la historia de *alrededor* y sus variantes en la historia castellana, que, aunque *arrededor* se haya considerado más adecuada para el texto crítico por considerar que es un testimonio que mejora el texto, lo cierto es que (*de arrededor* y otras combinaciones con *redor* escindido no ofrecen más ejemplos en la prosa alfonsí (Kasten & Nitti documentan *a derredol*, *a derredor*, *adarredor*, *aderedor*, *aderrador*, *aderredor*, *aderredores*, *arredor*. de las variantes alfonsíes de *aderredor* —con variación gráfica—, 6 de ellas se encuentran en *GE4*, el *CORDE* solo recoge un ejemplo castellano de *arrededor* en el siglo XIII¹⁷ frente a la abrumadora presencia de *derredor* —y sus variantes—, textos alfonsíes incluidos, y en *DHISFRAES* tampoco se registra ningún ejemplo con núcleo escindido en tal siglo, sino *de aderredor*, si bien en el tomo II de la *Primera Crónica General*)¹⁸. En consecuencia, la variante *arredor* sigue siendo un testimonio muy válido para la prosa castellana medieval en general.

4.2. Contamos hoy también con información histórica relativa al espacio asturiano que resulta relevante:

En el *Diccionario general de la lengua asturiana* (DGLA, s. v. *alredor*) se recogen las variantes siguientes: *arredor*, *all redor* y *en redor* (además de *alreor*, *alreore*, *alreeor*, *alridor*, *alredior*, *alrededior*, *rededior*, *rededor*, *redior*, *derredor*).

¹⁵ Tomo I. Nabucodonosor. Daniel. Abdías. Sofonías. Jeremías. Baruc. Abacuc. Cambises. Judit. Diocles - Hípías. Darío [sic]. Esdras. Neemías. Tomo II. Aggero. Zacarías. Malaquías. Darío Idaspó. Xerses. Artaxerses. Sobdiano. Darío Noto. Artaxerses Assuero. Ester. Artaxerses Oco. Arsamo. Darío Arsamo - Alexandre el Grand - Tolomeo Sóter. Tolomeo Filadelfo. Tolomeo Evérgetes. Ecjesiástico. Tolomeo Filopátor.

¹⁶ Quienes afirman en la página XLIII: «Nuestra edición ha utilizado como punto de partida la transcripción de este códice realizada por el Hispanic Seminary of Medieval Studies de Wisconsin (Kasten & Nitti 1978, 1997)» y dicen haber tenido asimismo presente la revisión de la transcripción realizada por Rocío Díaz Moreno y Elena Trujillo Belso para el *Corpus Diacrónico del Español* (*CORDE*). [...]. Añaden también: «A la hora de establecer el texto crítico se ha contado con el apoyo de las fuentes latinas y con el testimonio de otros manuscritos, que han conservado parcialmente el texto de la Cuarta Parte de la *Estoria* universal alfonsí. Entre esos códices, muy especialmente se ha considerado el conocido como manuscrito Z (l.i.2 de la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, finales del s. XIII - principios del s. XIV) [...] Resulta, por tanto evidente que el manuscrito U es el *codex optimus* como testimonio base de la edición, tanto por proceder del *scriptorium* regio como por conservar íntegro el texto que transmite» (Fernández-Ordóñez & Orellana 2009: XLII-XLIV).

¹⁷ «Et el çessar quando llego ally cato por los logares de *arrededor de la çibdat* & fallo y otro collado que podie seer tan grande commo aquel que los de ponpeo tenjen», correspondiente a la quinta parte de la *GE* (*CORDE*). No hemos podido localizar este ejemplo en la edición de la *General Estoria* coordinada por Sánchez Prieto, pero sí hay, en la *Quinta parte* de la misma *General Estoria*, tomo I, edición de Elena Trujillo, en la página 72, línea 32, un ejemplo transcrito como *aderredor* («E cuando cataron contra su hueste de los gentiles, vieron muchos omnes a pie e muchos cavalleros armados *aderredor* dellos»), que, según se recoge en la página 397 del Aparato crítico, corresponde a lo que en E2 está consignado como *ader*.

¹⁸ El ejemplo *arrededor* de la *General Estoria* resulta raro para el espacio castellano: lo que quizá aparezca consignado en el manuscrito escurialense sea *aderredor*, como parece ser lo propio del momento. Más adelante veremos que *de arrededor* está documentado en el aragonés de Fernández de Heredia.

En el tomo I del *Diccionariu etimolóxicu de la llingua asturiana (DELLA)* encontramos los siguientes ejemplos (s. v. *alredor*), que citamos separando en su presentación los diferentes tipos de combinación, que destacamos en cursiva:

Con *a-*: *a* o *al* + *redor* (+ *de*):

«Custume ye en Manssiella e *aredor* guardada de gran tiempo» [1270] (or.) [ACL-VIII/31], «Fagalos andar per X villas *arredor de* la cibdat» s. XIII (or.) [FX/213], «Fazier cerca *arredor* tamanna que non pode omne pasar» s. XIII (or.) [FX/272], «Las cavallerias de *arredor de* nuestra villa» 1318 [CDA/285], «Non pusieren aro *arredor delas* molas» [FS (FFLL)], «Las cortinas que estan *arredor del* castro que foy provado» 1336 [Espinareda/110], «Segund va la cárcava *alrededor de* la lossa de Juan de Arguelles» 1477 (t.) [SP-IV/178]¹⁹, «*Alredor* es el mapa y la madre del mejor pollinaje» [Grangerías XVIII: 889], «Pagar entre todos *alredor de* las ñavidades mas de cien gallines» 1792 [QUIXOTE/239], «Y andando más *al redor* / non te puedo numerar / ver en tantes altarines / tantes mises a la par / tantos santinos tan guapos / que parecín un cristal» [Relación (Porléi): 276-281], «*Alredor d'*ellí un xentíu» [San Mateo 48].

Con (*a* o *al* +) *de* + *redor* (+ *de*):

«I el fuego quemo las otras casas *derredor*» s. XIII (or.) [FX/267], «Si omnes estuvieren *derredor* del arvore debe dizer que se garden» s. XIII (or.) [FX/269], «Anque non posieren *deredor* estera de II palmos» [FL (FFLL)], «Segund se corre de caracaba *al derredor*» 1493 (or.) [SP-IV/352].

Con (*al* +) *de* + *a*:

«En medio del escudo una cruz doblada & las letras *darredor del*» 1294 [DCO-V/180], «Que nos dio por alfozes las cauallerias *de arredor de* nuestra villa» 1318 [AAA/122], «Los controzios *de arredor de* la casa en que morava 1342» (or.) [SP-II/196].

Con (*de* +) *a* (+ *de*) + *redor* + *de*:

«Ye i con bandas e las letras *de aderredor del* siello dizien» 1277 (or.) [ACL-VIII/154], «Quel mismo llantara *arrededor de* la dicha eglesia» 1427 [DCO-IV/38]²⁰, «Vista e estimacion de las vinnas *de aderredor de* la dicha vinna 1449 (or.)» [SP-III/470], «Las vinnas *de aderredor della* por vista e estimacion de onbres buenos 1449» (or.) [SP-III/469], «La casa [...] con la quintana e huerto *de alrededor e penedo*» (or.) [MV/598].

Con *a* + *de* + *redor*:

«E sobre cotos que auian connas otras aldeas *aderredor*» 1266 (or.) [ACL/436], «Commo corre la carcaua *aderredor* e ue ferir a la castannar» 1289 [PAUviéu/107], «Vn aniello pontifical con çaffil grande e con piedras *aderredor*» 1290 (or.) [ACL-VIII/380], «E *aderredor* seyan letras que dizian assi» 1285 [DCO-IV/372], «E estan testadas *aderredor* e non deuen ser en el testamento» 1289 (or.) [MSAH-V/481], «Cabe la vinna del celleriço que la corre de toda parte *aderredor*» 1298 (or.) [MSAH-V/569].

¹⁹ Nótese la fecha más tardía de este ejemplo con núcleo desconfigurado.

²⁰ Nótese la fecha más tardía de este ejemplo con el núcleo desconfigurado.

Con *a*²¹ + *de*:

«Con sus entradas e salidas e guertas que estan *al derredor*» 1476 (or.) [SP-IV/171], «Todos libres e esentos *al derredor* dellos se podrían fazer tales hedefiçios» 1522 (or.) [SP-IV/452], «Dos días de heredad de penedos e tierra e heredad *alderredor*» 1527 (or.) [MV-601].

Con *en* (+ *de*) + *redor*:

«Vadit ad illo cantale *in redore* et fiere in illa calella» 1224 (or.) [SV/132], «Las letras de sobrellas *en redor* dizian» 1291 [AAU/35], «Quel mismo tenia llantado en *rededor* del dicho hero algunos arboles» 15.1427 [DCO-IV/385], «Esta acaravado *enrredor* e mas le cupo la lantoria de cabo casa» 1469 (or.) [SP-IV/132]²².

Con *en* + *de* + *redor* (+ *de*):

«Enna qual carta estaua un çerco que tenia unas letras *en derredor*» 1280 (or.) [ACL-VIII/180], «De la una fronte corre el rio *enderredor*» 1297 [DCO-V/202], «La otra una iagonça gran e *enderredor* cinco piedras verdes» 1305 (or.) [CLO/118], «Como iaz acarcauada *en derredor* la qual parte de la dicha losa» 1324 [AAU/179], «Dos leones et dos castiellos et lletras *en derredor* que dizien assi» 1332 (or.) [SIL/189], «Terçio de la sesiga que esta *en derredor* de la dicha casa» 1342 (or.) [SP-II/193], «Va *en derredor* de la senrra de Santo Ysydro» 1398 (t. 1446) [SIL/488], «La carrera antigua que va *en derredor* de Granda de Mar» 1436 [DCO-III/582], «Segund lo vos teneys çerrado *enderredor* e se pielga por estos limites» 1497 (or.) [SP-IV/375].

Con *de* + *en* + *de*:

«Vna figura de vn lleon elas lletras *de enderredor del*» 1308 (or.) [ACL-IX/124]²³

Por su parte, Machado, en su *Dicionário etimológico* (1952: V, 58), recoge las variantes *em redor* *de*, *ao redor de*, y dice:

deve estar relacionado com *arredrar*, se bem que, creio, se trate de palavra com história própria, próxima da do castelhano *redor*, que provém do lat. *Retro*, a aceitar a exhaustiva documentação e cerrada argumentação de Corominas [...] A história do voc. port. deve ser idéntica. Em 1130: «feriat XII casas aredor et iurent...», *Leges*, p. 369. Com outra prep. em 1195: «Cognominet XII uicinos in redor sua casa», *id.*, p. 499.

4.3. No sería desacertado suponer que la combinación *de arredor*, con el núcleo *redor* precedido de *a* y el *de* antepuesto con separación gráfica (*de* + *arredor*), pudiera haber estado en el origen de *derredor* o haber contribuido a su consolidación (*de arredor* > *dearredor* > *derredor*) hasta terminar desembocando en ella²⁴, sin que, por otra parte, *arredor* llegara a desaparecer por completo (tal como puede apreciarse en el

²¹ Las variantes con artículo fusionado con la preposición inicial son también más tardíos.

²² Nótese la fecha.

²³ Destacamos esta combinación, coincidente con otra de espacio castellano que señalaremos más adelante.

²⁴ Mediante un proceso en cierto modo paralelo al señalado por Espinosa (2010: 24) para la contracción de *a* + *el* > *al*, que muestra la carga tónica que tenía la preposición frente a la contenida en el artículo. En el caso de *dearredor* > *derredor*, se podría constatar mayor fuerza de la tonicidad contenida en la preposición *de* y la debilidad de la *a* ya fusionada en *arredor*. Sin

testimonio muy posterior de Correas y en otros más actuales mencionados antes). De hecho, resulta, a nuestro juicio, revelador, que *endeardedor* aparezca en documentación aragonesa, como puede verse en el último apartado.

4.4. Y, en relación con la cronología del cambio semántico ‘detrás’ > ‘alrededor de’, es importante recordar un refuerzo aportado por Corominas & Pascual (1980-1991: 214, s. v. *alrededor*), quienes, tras haber citado otros muchos ejemplos gallegos, añaden: «Por lo visto, también en el Alto Aragón se conserva hasta hoy *redor de* con la acepción etimológica ‘detrás de’», para lo que remiten a Badia, *El Habla del Valle de Bielsa*, p. 25b, donde este afirma: «De donde resulta que *redor del coro* significa lo mismo que *en el fondo del coro*». Por su parte, Kasten & Nitti (2002: 130, s. v. *alrededor*) precisan que las variantes alfonsíes que ellos aportan «denotan la situación de personas o cosas que circundan a otras, o la dirección en que se mueven para circundarlos». Esta última apreciación resulta interesante, pues podría indicar también dirección del movimiento de atrás hacia adelante. Todo ello concuerda con el hecho de que una de las acepciones de *alrededor* en la actualidad sea ‘poco antes o después de’, tal como se puede comprobar en la acepción tercera de la locución *alrededor de* (DLE²³, s. v. *alrededor*), y es sabido que la formalización temporal de un punto puede indicar tanto el origen como el final de algo («abren hasta las doce» quiere decir en áreas del español americano ‘abren a partir de las doce’).

5. Casos especiales en espacio castellano: *a derredol*, *adarredor*, *aderrador*

Añadamos a todo ello que, junto a otros casos de *a derredor*, *aderedor* y *aderredor*, Kasten & Nitti (2002: 130) documentan también *a derredol*, *adarredor*, y *aderrador de*.

5.1. *A derredol* es variante de enorme interés. La combinación con *de-*, esto es, *a derredol*, tiene como núcleo *redol* y no *redor* (lo que muestra el acierto de Espinosa al relacionar *alrededor* con *redol*), voz que mira al espacio catalán-occitano:

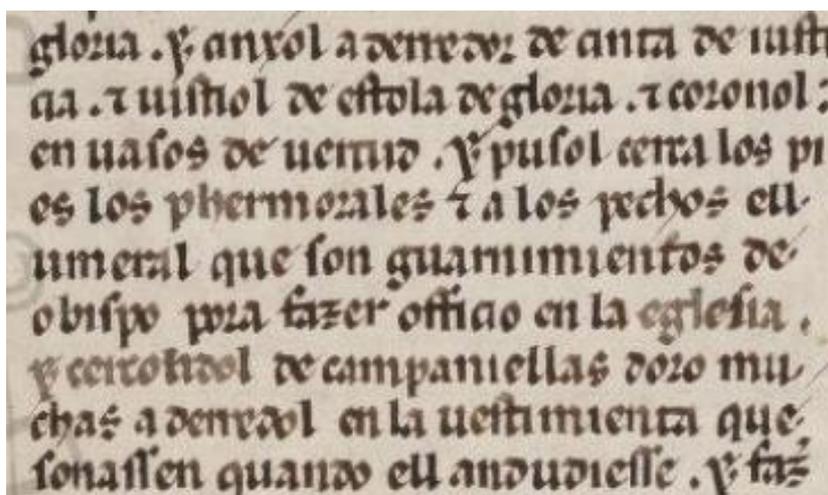
- (12) GE4 (1280) fol. 274r39, & cercolidol de campaniellas todas doro muchas *a derredol* en la uestimenta que sonassen quando ell andudiesse.

Este ejemplo, *a derredol*, aportado por Kasten & Nitti (2002: 130, s. v. *alrededor*), corresponde al manuscrito regio *U* de la Biblioteca Vaticana Urb.Lat.539 (1280). Nada dicen los editores de la cuarta parte de la *General Estoria* en el tomo II respecto a *a derredol*, que, en la página 599 del tomo II, se transcribe

duda, por este camino se podría llegar a desarrollar un análisis sintáctico de carácter diacrónico enriquecedor, que por el momento ha quedado fuera de nuestras consideraciones.

como *aderredol*, lo que coincide con la versión del *CORDE*, donde se lee *aderredol*. Resulta extraño que en este caso no se haya hecho comentario alguno a la modificación de *U* en el aparato crítico del tomo II que, según los editores, «indica las lecciones de *U* que han sido rechazadas a la hora de establecer el texto crítico» (Fernández-Ordóñez & Orellana 2009: II, 623), pues, en la reproducción fotográfica de este pasaje del códice *U* se aprecia con claridad que no hay fusión gráfica en *a derredol*, tal como transcriben Kasten & Nitti:

Imagen 2. *A derredol* en el ms. *U* (Urb. Lat. 539)²⁵



Es cierto que *a derredol*, cuya lectura en el manuscrito *U* no ofrece duda, podría ser un ejemplo más de los muy numerosos de confusión entre <-r> y <-l> mencionados al comienzo. También pudo ser arrastrado o influido por el caso cercano de hápax, *cercolidol*²⁶, que le precede, lo que, pese a todo, no es óbice para no tomar en cuenta su carácter testimonial²⁷.

5.2. *Adarredor* y *aderrador* de se documentan también en Alfonso X, tal como recogen Kasten & Nitti (2002: 130, s. v. *alrededor*) en su diccionario:

²⁵ El ejemplo inicial de *a derredor* no lo encontramos consignado en Kasten & Nitti.

²⁶ Ambos son auténticos casos de hápax. De hecho, la existencia de una forma verbal tan peculiar como *cercolidol* nos ha permitido localizar en el *CORDE* el pasaje en que aparece *a derredol* (transcrito como *aderredol*), pues este último no permite ser recuperado por los procedimientos habituales de búsqueda.

²⁷ Como apunte sobre la posible relación de este caso con otras variantes hispánicas, digamos que, en las veinticinco páginas que Coromines dedica en su *DECat.* a la entrada *RODA*, hay derivados como *a rodolons*, *arredolós*, *ròdol* (en que el cambio de acento a *rodòl*, que en *DCECH* apoyan Coromines & Pascual para el castellano y el gallego, dice Coromines que no se da en catalán y que por eso no se puede admitir en este caso), *rodona*, y una «llista correlativa de derivats i compostos» entre los que cita: *rodolar*, *rodollar* y multitud de casos que, a nuestro juicio, podrían ser muestra de la intersección entre variantes de voces y modalidades varias que invitan a relacionarlas con el *a derredol* alfonsí. Por su parte, García de Diego (1985: 338) de su *Diccionario etimológico español e hispánico* aporta «*redol* (arag. cat. Antiguo) [círculo]: Ver latín *ROTLĀRE** 'rodar, arrollar', *redolada* (arag. ast. [contorno]: Ver voz anterior.)», y también «*redrar* (cast. ant. nav. [apartar, separar, echar atrás]: Ver latín *RETRĀRE** 'echar atrás'», distinto de *redrar* < *REDDITĀRE**, y distinto de *redrar* < *REITERĀRE*). El verbo latino canónico era *RĒTRAHĒRE*, con acento sobre la [á], de donde ha salido, según Meyer-Lübke (Coromines & Pascual, en los índices, remiten *redrar* a *ARREDRO*, pero en esta voz hablan en realidad de *arredrar* (< *AD RĒTRO*) y sorprende que no remitan a *ALREDEDOR* para tratarlo como un derivado más de *RĒTRO*), esp. *retrear* (resultado que presenta desplazamiento del acento, regular en los verbos de la tercera conjugación latina, que podría haber reforzado el cambio de acento de *RĒTRO* a *redór*), *retrete* y *retreta*; por otra parte, también el verbo *redrar* ejercía su influencia como modelo para desplazar el acento a la última vocal de *redor*.

- (13) CRZ (1259) fol. 7v7, et en este nuestro tyempo fallamos que los alaraues. & los que con ellos se tienen; conquerieron la tierra de persia. & de babilonia. & lo que se tyene con ellas *adarredor*, pues segund estas razones que diximos ellos son la mas noble yente de la partida occidental del poblado; en este nostro tyempo. & los que son cerca dellos.
- (14) EE2 (1284? - 1345?) fol. 286r72, enssancho los términos de la nuestra fe. çerco cuenca que era estonçes. la fortaleza de los alaraues. en espanna. & arrequexo los con muchos trabajos que les dio fizo *aderrador* de cuenca²⁸.

5.3. En tanto no se aborde de forma general y completa (ambiciosa, pero necesaria) un *Diccionario histórico fraseológico del español*, podemos aportar algunos datos de L DHISFRAES con la única pretensión de ayudar a recomponer la familia fraseológica de *alrededor*. En tales datos se han documentado para el castellano 300 casos de combinación a partir del núcleo *redor* (de un corpus de 200 textos: la frecuencia de aparición que arrojan no es grande si se tiene en cuenta que otros núcleos ofrecen mil casos o, incluso, más de mil), cada uno de los cuales se localiza con facilidad en el texto original. En ellos constatamos la alta frecuencia de las variantes *derredor de, a derredor* (ya locución adverbial en el XIII, escrito con o sin fusión gráfica), pero ninguna de *derredol, darredor* ni *derrador*.

Recordamos ahora algunas de las combinaciones más significativas allí recogidas:

5.3.1. *De derredor de:*

- (15) 1252-1284 = PCG, II, pp. 573-574: Et despues que fue aquedado el roydo de la yente que auia por aquella huerta, veno el Çid a sobreuienta et entro en ella, et apoderosse de todo el arrual que era *de derredor della*; [...];

5.3.2. *De enderredor:*

Si *redor* > *de redor* se llega a *derredor* (adverbio sustantivado que funciona como núcleo de un sintagma nominal), *en derredor* > *de enderredor*. *derredor* sería 'el derredor' (adverbio sustantivado que funciona como núcleo de un sintagma nominal), luego 'el enderredor', al igual que *al redor* > *alredor* > *alderredor* > *alrededor* 'el-los alrededor(es)'. Por lo tanto: la sustantivación en *al derredor*, después *alrededor*, tendría un pariente temprano en *enderredor*. No extraña, como dice Espinosa, que *derredor* funcione como núcleo de un sintagma nominal y aparezca con artículo masculino: *el derredor*. Caso interesante en esta dirección es la cadena fraseológica que desemboca en *de enderredor*: triple preposición, que seguramente indica la conciencia de que la sustantivación aglutinaba ya la preposición (en dos ocasiones): *redor*

²⁸ Este ejemplo de la *Estoria de España* no está recogido en DHISFRAES porque en la *Primera Crónica General* se lee *adarredor de* y Kasten & Nitti han utilizado para EE2 el manuscrito de la Biblioteca del Escorial X.1.4 (1284? - 1345?), mientras que la PCG transcribe la edición príncipe.

→ *de redor* → *derredor* → *en derredor* → *enderredor* → *de enderredor*, que es el siguiente, recogido en Echenique Elizondo & Pla Colomer (2021: 480):

- (16) c. 1350 = CróTroy, p. 1132: E han en sí costumbre que allí vengán los cavalleros e los otros omnes de los regnos *de enderredor*.

Ahora bien, este caso de combinación con carácter adverbial no es exclusivo del espacio castellano, pues hemos visto antes que hay un caso con carácter prepositivo, *de enderredor de*, registrado en asturiano.

5.3.3. *Alrededor y alrededor de:*

Añadamos que *alrededor - alrededor de* y sus variantes (gráficas) aparecen tardíamente; hay un primer ejemplo en 1412 en el *DHISFRAES*: (c. 1412 = Tamorlán2006, p. 102: «E una puente por do entran al castillo; e *alrededor de* la villa están muchas huertas e viñas e casas») ²⁹ frente a cinco de *alderredor de* en el mismo texto ³⁰. Digamos también que, en obras de intención codificadora y posteriores, por tanto, a Nebrija, la variante preferida es ya *alrededor de*, con mayor separación gráfica, esto es, *al rededor de* (aunque *alderredor de* sea la que todavía prefiere Correas, como continuación de variante predominante en etapas anteriores, junto con *arredor de*). Resulta, por ello, muy significativo el ejemplo alfonsí *a derredol*, susceptible de explicación múltiple.

5.4. Digamos, para concluir este apartado, que *aderredor* y, sobre todo, *aderredor de*, juntamente con *alderredor - alderredor de* y sus variantes son las combinaciones más frecuentes en textos anteriores a Nebrija, y *enderredor*, *enderredor de* la más frecuente en todas las épocas (tan frecuente, con sus variantes gráficamente separadas o fusionadas, que seguramente hay que buscar en esa dirección el motivo de que hubiera llegado a generar *de enderredor*).

Destaca, por ello, el ejemplo histórico como el siguiente, ya mencionado al comienzo, recogido en Echenique Elizondo & Pla Colomer (2021: 485):

- (17) 1252-1284 = PCG, II, p. 615: Et *aderredor* por el palaçio, fizieron sus estrados muy buenos et muy onrrados que souiessen y los condes et los ricos omnes que eran uenidos a la corte del rey.

²⁹ (Echenique Elizondo & Pla Colomer 2021: 487), que, tras haber consultado la edición paleográfica de López Estrada (1943), ascenderían a tres casos.

³⁰ Como puede comprobarse en los ejemplos siguientes procedentes del *DHISFRAES* (Echenique Elizondo & Pla Colomer 2021: 486): *loc. prep.* c. 1412 = Tamorlán2006, p. 105: «Esta isla ha trezientas millas en derredor, e aldeas asaz en ella, ca *alderredor de* la villa tiene muchas huertas e viñas». || *loc. prep.* c. 1412 = Tamorlán2006, p. 112: «E pareció allí luego la entrada, en un otero alto que está junto con el mar; un castillo alto con un grande puerto *alderredor d'él*». || *loc. prep.* c. 1412 = Tamorlán2006, p. 118: «E allende d'este chapitel, está luego un corral cerrado *alderredor de* casas sobradadas, e con sus portales». || *loc. prep.* c. 1412 = Tamorlán2006, p. 119: «E esta capilla está cercada toda *alderredor de* sillas de madera entretalladas, muy bien fechas». || *loc. prep.* c. 1412 = Tamorlán2006, p. 121: «Esta cuadra era cerrada *alderredor de* tres naves que se contenían con ella».

6. Otros testimonios hispánicos que refuerzan la mirada contrastiva

6.1. Como quiere subrayar el título de este artículo, el contraste entre cognados hispánicos muestra que el cambio lingüístico tiene su motor en la configuración de las redes multidireccionales que los hablantes establecen en todas y cada una de las épocas de la historia lingüística, y de esas redes son testimonio las variantes alfonsíes *adarredor*, *aderrador*, y quizá también *a derredol*.

Además de cuanto Corominas & Pascual han aportado para el gallego (principalmente), así como Coromines en solitario para el catalán (no exento de ciertas contradicciones, pero con innegable valor de los innumerables datos acopiados en sus diccionarios), podemos hacer nuevas consideraciones a la luz de lo que ofrecen otros testimonios no tenidos en cuenta hasta ahora.

Digamos antes que, de acuerdo con el examen realizado en las páginas precedentes, no parece del todo rechazable el étimo RĒTRO para *redor*, aunque pensamos, al mismo tiempo, que hay también refuerzo para defender el occitanismo *redol* como étimo que pudo interferir al cruzarse con *redor*, nos referimos a ejemplos aragoneses que bien pudieron constituir el puente para el tránsito del occitano y catalán al castellano y, con ello o por otros caminos, a las demás variantes hispánicas. A su análisis queremos dedicar el último apartado de este trabajo, porque el aragonés documenta, al igual que el castellano, combinaciones como *aderredor*, *alderredor*, *en derredor*..., pero hay formas muy significativas con núcleo *rodor* documentadas en la prosa herediana exclusivas de la geografía aragonesa.

6.2. Como se ha podido comprobar a lo largo de las páginas precedentes, los segmentos locucionales conformados en torno a la voz nuclear *redor* (<RĒTRO) resultan especialmente frecuentes en la documentación castellana en su condición de instrumento gramatical con valor locativo, al tiempo que muestran una rica variación de diverso signo en el seno de la familia fraseológica conformada en torno a la voz matriz *redor*. En un marco semejante debe ser destacada la abrumadora variación gráfica reflejada en las secuencias locucionales registradas en la obra de Juan Fernández de Heredia en calidad de cognados hispánicos de aquellas.

Así, hay en el corpus herediano combinaciones coincidentes con la lengua castellana como *aderredor*, *al derredor*, *alderredor*, *de enderredor*, *en derredor*, *enderredor*, *derredor de*, *a derredor de*, *aderredor de*, *al derredor de*, *en derredor de*, *en derredor de y enderredor de*³¹, junto a otras que no encuentran correspondencia en la documentación castellana medieval, como *darredor*, *ala deredor*, *ala derredor*, *al arredor*,

³¹ Dado que no es objeto de este artículo la prosa herediana en sí misma, nos limitamos a incluir aquí algunas muestras textuales representativas. Sirvan, pues, estos dos contextos, extraídos de la primera partida de la *Grant Crónica de Espanya*, como testimonios de dicha presencia: «& los encaçaron en troa lures tiendas. Mas Anibal lexo unos pocos batallantes alas puertas & *aderredor* el encerramiento de aquellas» (Gago Jover 2011: [G1], fol. 131v) y «¡Guarda el mundo que asoseguste tu con tus fuerças, assin como lo çerca la mar *enderredor*! Et si lo guardas, a tu se deuen todas las cosas de la tierra et de la mar [humiliar], las quales tu ganeste por tus merecimientos» ([G1]. Geijerstam 1964: 243). Remitimos, en todo caso, a la base de datos «Textos navarroaragoneses» del Hispanic Seminary of Medieval Studies, dispuesta por Gago Jover (2011), donde se pueden comprobar dichos registros.

de a *derredor*, de *aderedor*, de *arrededor*, de *derredor*, del *deredor*, en *daredor*, en *darredor*, *endaredor*, *endarredor*, en *deredor*, *enderedor*, *endearredor*, en el *derredor*³², en el caso de combinaciones locucionales de tipo adverbial, así como *daredor de*, *darredor de*, *deredor de*, *derrededor de*, *adarredor de*, en *darredor de*, *endarredor de*, *enderedor de* y *por aderredor de*, en el caso de combinaciones locucionales de tipo prepositivo³³.

En una panorámica general de la presencia de combinaciones locucionales conformadas con *redor* en el corpus promovido por Juan Fernández de Heredia destacan, de un lado, variantes fónico-gráficas con el segmento <da>, como *darredor* (en Kasten & Nitti hay *adarredor*, y también en documentación asturiana, como hemos visto), que podría ser fusión de *de* + *arredor*, como se ha dicho antes, sobre todo si tenemos en cuenta que se ha inventariado también la combinación *endearredor* (variante registrada en el *Secreto secretorum* [SS]: «Et uentosidat et por otras senyales; et del senyal que conuiet que sea redonda e *endearredor* et en la sobreuista. Et dela obra los oios que son mouibles subitament», Kasten 1999: 46), en que, siguiendo con nuestro apunte en páginas anteriores, podrían haberse fusionado *en* + *de* + *arredor* > *endearredor* (finalmente > *enderredor*), junto a *en daredor*, *en darredor*, *endaredor*, *endarredor*, *daredor de*, *darredor de*, *adarredor de*, *en darredor de* y *endarredor de*, presentes en el *Secreto secretorum* (1385-1396), en la tercera partida de la *Grant Crónica de Espanya* (1396), en el *Libro de los emperadores* (1393) y en las *Crónicas de San Isidoro* (1385-1396), respectivamente:

- (18) Et apres que seran ordenadas aquestas speras unas en otras en si mesmas, asi como es dicto, cerca la sauieza et ordenaçión del muy Glorioso simple en la ordenaçion muy ordenada; et las speras son mouidas *en darredor* en sus partes et en sus planetas sobre los quatro elementos, et çiertament sobre ellos stan la nueit et el dia, et en el yuierno et en el stiuo. ([SS]. Kasten 1999: 70).
- (19) Después que aquesti Rey albohacen fue allí plegado Puso sus Reyaes *darredor dela* uilla et cercola toda saluo lo que sta entre la mar et la uilla (Gago Jover 2011: [G3], fol. 193v).
- (20) en la cual fiesta estauan muytas gentes en el palaçio goardando los cavalleros, do era personalment el emperador, seyendo altamente. E *en darredor d'él* estava toda su baronía e los gentiles hombres; après, todo el pueblo. ([E] Álvarez Rodríguez 2006: 113).
- (21) Ordonjo otra uegada mo-ujent la huest fue en elbora ciu-dat del regno de Toledo la qual agora es clamada Talauera e puso las castras *endarredor de aquella* / e nj fuerça de muros nj muchos fuertes batallantes no podieron contrastar *que* Or-donjo muy fuer caullero / no haujes uictoria (Gago Jover 2011: [CM]., fol. 80v).

Con todo, si se realiza una escala con los índices de frecuencia de cada una de las combinaciones registradas en el conjunto del corpus herediano, estas variantes resultan testimoniales³⁴:

³² Queremos destacar que hay también secuencias locucionales registradas en la documentación textual castellana que no encuentran correspondencia en el corpus literario de Heredia, como es el caso de las unidades *redor de*, *a derredor*, *al rededor*, *de aderredor*, *arredor de*, *al redor de*, *aderredor por*, *al deredor de*, *alderedor de*, *alderredor de*, *alrededor de*, *al rededor de*, *alrrededor de*, *de arrededor de*, *de derredor de*, *en rededor de*, *enrededor de* y *por arrededor de*, lo que, en cierto modo, indicaría que cada espacio geográfico ha construido un marco locucional propio.

³³ No ofrecemos aquí la totalidad de las muestras textuales inventariadas en el corpus conformado por las obras de Juan Fernández de Heredia, pero podemos afirmar que no son exclusivas de un entorno textual concreto en la producción herediana, sino que se encuentran a lo largo de su extensa obra, con la excepción de cuatro del conjunto de obras que integran su amplio corpus, como son la *Crónica troyana*, los *Discursos de la guerra del Peloponeso*, la *Crónica de Morea* y *El libro de Marco Polo*.

³⁴ Para la abreviación del título de las obras heredianas, se ha seguido el sistema de siglas establecido por Geijerstam (1989: 501-502), cuyas correspondencias detallamos aquí: G1 (Primera Partida de la *Grant Crónica de Espanya*); G3 (Tercera Partida de la *Grant Crónica de Espanya*); C1 (*Grant Crónica de Conquiridores I*); C2 (*Grant Crónica de Conquiridores II*); EU (Eutropio = *Compendio de historia romana y longobarda*); O (Orosio = *Historias contra los paganos*); E (*Libro de los emperadores*); FH (*Flor*

Tabla 1. Índices de frecuencia de las combinaciones locucionales registradas en la obra herediana

Índices de frecuencia de las combinaciones locucionales conformadas con <i>redor</i> en la obra de Juan Fernández de Heredia		
Unidad	Frecuencia absoluta de uso	Creaciones literarias en que se registra, con sus frecuencias relativas de uso
enderredor	32	G1 (10); C1 (1); G3 (5); P1 (2); P2 (4); P3 (5); CM (1); EU (3); O (1)
derredor de	29	G1 (2); G3 (11); P1 (9); P2 (6); C2 (1)
enderredor de	25	G1 (6); C1 (3); G3 (6); P1 (1); P2 (2); P3 (3); EU (1); O (3)
en derredor	21	G1 (2); G3 (1); P1 (1); P2 (1); P3 (1); C2 (2); EU (9); C1 (4)
al derredor	15	G1 (6); C1 (5); C2 (4)
en derredor de – en derredor d'	15	G1 (2); G3 (2); C2 (5); C1 (6)
darredor de	13	G3 (1); E (12)
derredor	11	P1 (4); P2 (5); G3 (1); EU (1)
al derredor de	11	G1 (7); G3 (1); C1 (1)
endarredor de	11	CM (6); E (5)
aderredor de	9	G1 (1); C1 (2); G3 (3); P3 (1); FH (2)
aderredor	7	G1 (3); C1 (2); FH (1); P2 (1)
enderedor	5	P1 (2); P2 (1); EU (1); C1 (1)
en darredor	4	E (2); SS (2)
darredor	3	E (3)
deredor	3	P1 (1); P2 (1); R (1)
ala derredor	3	G1 (3)
endarredor	3	E (3)
enderedor de	3	P1 (1); P3 (1); EU (1)
daredor de	2	G3 (1); E (1)
derrededor de	2	P2 (2)
a derredor de	2	C2 (2)
en deredor de	2	P1 (1); P2 (1)
alderredor	1	G3 (1)
ala deredor	1	R (1)
a la rededor	1	R (1)
de a derredor	1	C1 (1)
de aderedor	1	P3 (1)
de arrededor	1	O (1)
de derredor	1	P3 (1)
del deredor	1	C1 (1)
de enderredor	1	EU (1)
en daredor	1	E (1)
endaredor	1	SS (1)
en deredor	1	P3 (1)
endearredor	1	SS (1)
enel derredor	1	G1 (1)
deredor de	1	G3 (1)
adarredor de	1	E (1)
en darredor de	1	E (1)
por aderredor de	1	G3 (1)

de las *Historias de Orient*); SS (*Secreto secretorum*); R (*Rams de flores o Libro de actoridades*), a las que se añaden las siguientes: CM (*Crónicas de San Isidoro*); P1 (*Vidas semblantes I*); P2 (*Vidas semblantes II*) y P3 (*Vidas semblantes III*).

6.3. Por otra parte, Coromines (1980-2001: VII, 185), después de decir que se documenta «*redor* 'el voltant', probablement manllevat del cast. ant. *redor* id. i 'entorn de', si bé en part hi degué haver una aportació mossàrab» (para lo que remite al *DCECH*, s. v. *alrededor*), añaade (en un grupo que corresponde a la LLISTA CORRELATIVA DE DERIVATS I COMPOSTOS):

AlcM en dóna cinc exemples del S. XV, valencians o de gent molt en contacte amb Val. i Castella; afegim-hi: «---ells saben molt de gran tresor / .../ dessots lo peu del mirador /... / e que l' aver hom ne gitàs, / que l' apuntalen *de rador*; / e garden como lo poran traure / e qu.l pilar no posqués caure»... «anduy eren al mirador / e miraven *a derredor*»; i en el sentit de 'a prop': «l'infant no sia scapsats / tro que.us o aja comptats. / Plau.me –dix l' emperador--. / stia así *a la rador*» Set Savis (c. 1300), vv. 2210, 1021, 2688. En el sentit de 'catifa rodona' (DECH I, 217 a48-50): «un cabàs de puntas guarnit per *la rador*, que parexen perlas», Cp Tarr., a. 1699 (D. Recassns, *La Secuïta*, 102). Redorada val.

A nuestro modo de ver, son ejemplos que hacen patente el cruce entre formas castellanas, aragonesas y catalanas o, mejor, las redes conformadas por ellas, de lo que es muestra que en Alfonso X haya también *adarredor* (Kasten & Nitti), como hemos visto.

6.4. Sin embargo, y aunque todas ellas resultan del mayor interés a la hora de completar la biografía particular de la constelación fraseológica articulada en torno a la voz nuclear *redor* en el ámbito lingüístico peninsular³⁵, lo que nos interesa verdaderamente destacar aquí en su relación directa con el cometido principal de esta contribución es el registro en la obra herediana de una serie de combinaciones locucionales por su condición de piezas fraseológicas inéditas en la documentación peninsular, que presentan como núcleo *rodor* (que, a nuestro entender, pertenecen a un estadio cronológico anterior al del occitanismo-catalanismo que confluirá definitivamente con *redor*), como son *aderrodor*, *aderrodor de*, *en derrodor*, *enderrodor* y *de aderrodor*, registradas todas ellas en las *Crónicas de San Isidoro* [CM] (c. 1385-1396) de Lucas de Tuy, excepto la última combinación anotada, documentada en la primera partida de la *Grant Crónica de Espanya* [G1] (1385):

- (22) [...] porque era fornido de tanta uirtut e constancia de corage que tan sola-ment no temje las gentes bar-baras o estranyas que stauan *aderrodor* antes las menospreciaua (Gago Jover 2011: [CM], fol. 67v).
- (23) E creemos que aquesto fue fecho por dispensacion diujnal. porque como aldefonso fue uenjado a Almenon rey de Toledo / e fue stado recebi-do por el con honor / encercolado de muchos caualleros moros qui lo acompañauan *aderrodor del* muro de Toledo deportando se (Gago Jover 2011: ([CM], fol. 95v).

³⁵ Resulta muy significativo que ni en la *Crónica troyana* ni en los *Discursos de la guerra del Peloponeso* de Tucídides se registre ni una sola variante locucional conformada con *redor*. Hay que recordar que estas dos obras se disponen en un mismo códice facticio, el ms. 10801 de la Biblioteca Nacional de Madrid, caracterizado por su alto grado de castellanización en relación con el resto de la obra herediana (Geijerstam 1989: 507-508). Aparte de estos dos textos, tampoco en la *Crónica de Morea* —dispuesta junto con el *Libro de los emperadores* en el ms. 10131 de la Biblioteca Nacional de Madrid— ni en *El libro de Marco Polo* —inserto en el códice facticio de la Biblioteca de El Escorial con signatura Z-1-2, junto con el *Rams de flores* o *Libro de actordades*, la *Flor de las historias de Orient* y el *Secreto secretorum*— se documentan combinaciones locucionales formadas a partir de *redor*. En todos estos casos, el contenido semántico locativo se suple mediante la secuencia prepositiva sinónima *en torno / en torno de*.

- (24) E como nabucodonosor sen fueis partido / temjo se que Joachim no haujes memoria de su padre / e no se aiustas con los egipcianos e que fizies guerra contra el assi que por amor daquesto el torno e assitio iherusalem. mas Joachim ixio a el con su madre e con sus principes e con todos los hombres robustos qui eran *en derrodor* .ij. mijlia e con toda su companya (Gago Jover 2011: [CM], fol. 17r).
- (25) Aplegada huest fue en la proujncia betica / e apres guastados *enderrodor* los campos e affogadas las ujllas / prendio for fuerça de armas la ciudat de Regell / la qual entre todas las ciudades occidentales de los moros era pus rica e pus fuert (Gago Jover 2011: [CM], fol. 80v).
- (26) En la [sazón] que Ercules creçia en la fuerça de su iuuentud auia en Greçia et en las otras tierras *de aderrodor* grant companya de caualleros iouenes et de buena edat ([G1]. Geijerstam 1964: 189).

Hay que destacar, en todo caso, que, dentro de la vastedad del corpus literario promovido por Juan Fernández de Heredia, estas variantes gráficas se concentran en dos de sus obras: en la primera partida de la *Grant Crónica de Espanya* (1385), conservada en cuatro fuentes manuscritas³⁶, y, sobre todo, en las *Crónicas de San Isidoro* (1385 *ad quem*), vulgarización al aragonés del *Chronicon mundi* (c. 1238) de Lucas de Tuy³⁷, conservada en una única fuente manuscrita, de carácter facticio³⁸ y, muy fragmentariamente, en un manuscrito tardío³⁹, pero quedan las precisiones de esta índole para otro trabajo más específicamente herediano⁴⁰.

6.5. Los ejemplos inventariados en la presentación de los cognados hispánicos *aderrodor*, *aderrodor de*, *en derrodor*, *enderrodor* y *de aderrodor* nos orientan a localizar dichas combinaciones locucionales de tipo adverbial y prepositivo en la órbita del dominio lingüístico catalán y occitano, lo que, en consecuencia, conduce a subrayar la importancia de tales cognados como muestra visible de la importancia que tuvo el espacio aragonés como terreno de tránsito de catalán y occitano hacia el castellano y las variedades hispánicas en general, con una función importante en el establecimiento de redes multidireccionales entre

³⁶ Aparte del ms. 10.133 de la Biblioteca Nacional de Madrid (*M*), la obra se conserva en otros tres manuscritos: en el ms. 355 de la Biblioteca de Catalunya (*B*), que contiene los contenidos de los libros VII-XI y XIV del ms. *M*, y que, tal como demostró de forma brillante Geijerstam (1960, 1964 y 1996), supone una especie de borrador de esos contenidos del código *M*; en el ms. 886 de la Biblioteca Nacional de Madrid (*V*), datado en el siglo XVII, y, finalmente, en el ms. Y-I-10 de la Biblioteca de El Escorial (*E*), el cual revela, tal como *B*, una etapa previa en el proceso de compilación y redacción del *magnum opus* herediano. En Vicente Llavata (2020) se ha reflexionado sobre la incidencia de los procesos de lexicalización en el proceso de conformación de las unidades fraseológicas con relación a la toma de decisiones vinculadas a la edición de textos medievales y, en particular, al proyecto de edición definitiva de la primera partida de la *Grant Crónica de Espanya*.

³⁷ Es importante señalar que en este texto conviven otras variantes locucionales derivadas de *redor*, como *endarredor*, registrada en seis ocasiones, y *enderredor*, documentada una sola vez.

³⁸ Esta obra se conserva en el ms. D 1272 *a olim Sp.* 12 de la Kungliga Bibliotheket de Estocolmo. Con relación a su filiación lingüística, afirma Romero Cambrón (2016: 363): «De todos los códices tenidos por heredianos, el que acusa un mayor grado de descuido en su realización es Ch. [D 1272 a], al que faltan las capitales que siguen a las rúbricas, por ejemplo. El texto transmitido es indiscutiblemente herediano, por sus rasgos lingüísticos y por su utilización como fuente en la primera partida de la *Grant Crónica de Espanya*». Y sigue con esta anotación relevante: «[...] Cabría pensar que faltó de nuevo un corrector que supervisara y puliera la expresión, suprimiendo los numerosos catalanismos que destacan Geijerstam-Wasick (9) en su edición de la crónica del Tudense».

³⁹ Ms. 886 de la Biblioteca Nacional (Madrid) (*V*), datado en el siglo XVII (Geijerstam 1964: 58).

⁴⁰ En todo caso, habría que tener presente en última instancia que la historia textual de la primera partida de la *Grant Crónica de Espanya* incluye la variante <(tierras) aderredor>, recogida en *E* (Ms. Y-I-10 de la Biblioteca de El Escorial), de acuerdo con la edición de Geijerstam (1964: 189). Asimismo, en virtud de la comunidad de contenidos entre ambos textos cronísticos (Geijerstam 1964: 72-74), en la *Grant Crónica de Conquiridores I* se puede leer <(tierras) del deredor> (Gago Jover 2011).

variedades hispánicas y occitanas⁴¹, Dicho con otras palabras, tales ejemplos nos inducen a defender su vinculación con el dominio occitano-catalán, por lo que estaríamos ante un capítulo más de la historia lingüística hispánica en la que el espacio aragonés y, particularmente, el corpus textual que conformó el Gran Maestro de la Orden del Hospital se convierte en el punto de enlace entre las diferentes realidades lingüísticas peninsulares.

7. Conclusiones

En definitiva, por lo que se refiere a la historia castellana de *alrededor* - *alrededor de*, parece que la argumentación contraria a Corominas necesitaría de mayor refuerzo, en tanto la confluencia de *redor* (< RĒTRO) con *redol* (< derivado del catalán *roda*, de latín ROTŪLUS o del verbo *redolar*, emanado a su vez de lat. ROTULARE en espacio occitano-catalán) cuenta con mejor apoyo.

En aragonés, y en Heredia concretamente, están contenidas muchas de las claves de la diacronía peninsular. Confluencia de *redor* < RĒTRO, con *redol* < *rodol*. En Alfonso X se constata, como hemos apuntado, *arredor* (seguramente más antiguo, creemos, y castellano), *adarredor* y *aderrador*, que, a la vista de lo hasta aquí expuesto, debían formar parte de variantes iniciales hispánicas reales como muestra de las redes establecidas con el ámbito occitano y catalán, y también *a derredol*: ¿simple muestra del cambio de /-r/ por /-l/ final como tantos otros en castellano, aunque raro en la prosa alfonsí, o bien occitanismo que entró en castellano favorecido por la frecuencia de cambio entre ambas consonantes en final de sílaba?

Como se ha indicado al comienzo, somos conscientes de que la investigación aquí recogida no es exhaustiva, pues, para que así fuera, habría que ampliar el estudio a otros espacios hispánicos peninsulares (leonés, riojano...) que han ido aportando nuevos datos, y de mayor fiabilidad, en los últimos años, así como atender a la posible incidencia que implicaciones de orden fonético han podido tener a la hora de actuar sobre cambios sintácticos y semánticos de las palabras gramaticales, como se ha señalado más arriba. Creemos, no obstante, que las consideraciones aquí ofrecidas sobre la familia fraseológica castellana conformada en torno a *redor* - *redor de* con una mirada contrastiva a otros cognados hispánicos puede contribuir a iluminar aspectos de combinaciones locucionales castellanas en el caso concreto estudiado, así como poner en guardia, al mismo tiempo, sobre el proceso general de configuración fraseogenética de la lengua.

Para continuar profundizando en todo ello, necesitamos situarnos en un contexto fraseológico, manejar unidades fraseológicas y no solamente léxicas, lo que ayudaría también a entender mejor las variantes recogidas aún hoy en el diccionario académico relacionadas con *redor* y *alrededor*. Las dificultades encontradas por los editores a la hora de establecer un texto crítico, puestas tímidamente de manifiesto a lo largo de estas páginas, podrían eliminarse si se contara con un repertorio fraseológico adecuado de carácter histórico.

⁴¹ Así, ese descuido en la corrección definitiva del texto, resuelto en la no supresión de los numerosos catalanismos que se registran en dicha obra (tal como pusieron de manifiesto Geijerstam & Wasick (1988) en su edición crítica del código S [Ms. D 1272 a *olim* Sp. 12] de la biblioteca de Estocolmo), resulta un refuerzo explicativo relevante a la hora de adscribir dichos segmentos al ámbito occitano y catalán.

Ahora bien, todo ello nos conduce a formular una consideración de igual o mayor importancia, y de naturaleza más general, a saber, que, de la misma manera que la diacronía de cualquier fenómeno de orden fonológico, léxico, o morfosintáctico multiplica su valor cuando se reconstruye con la mirada atenta a modalidades con las que el castellano ha estado en contacto (ya sea en contacto oral o a través de la traducción), otro tanto debe hacerse en fraseología histórica para conseguir resultados valiosos.

La filología románica, y la hispánica en particular, se ha forjado en la tradición comparativa entre procesos románicos. El propio Joan Coromines acostumbraba a centrar su atención en los procesos hispánicos en su totalidad (incluido el vasco cuando contenía elementos románicos), perspectiva global que sería deseable mantener y a la que habría que imprimir ahora un carácter contrastivo renovado de acuerdo con los progresos habidos en el contacto entre lenguas, sumando a todo ello la documentación más copiosa y de mayor fiabilidad con la que hoy se cuenta⁴². Por lo que hace a nuestro caso, parece claro que hay que mirar atentamente a los procesos diacrónicos que el castellano *alrededor* y *alrededor (de)* han compartido con las restantes variantes peninsulares en el complejo proceso de conformación de combinaciones locucionales antes de su (relativa) fijación, es decir, a su historia fraseológica hispánica contrastiva.

Bibliografía

CORPUS Y DICCIONARIOS

ALEA = Manuel ALVAR, con la colaboración de Antonio LLORENTE & Gregorio SALVADOR: *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, 6 vols. Granada: Universidad de Granada / CSIC, 1961-1973.

ALEANR = Manuel ALVAR, con la colaboración de Antonio LLORENTE, Tomás BUESA & Elena ALVAR: *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, 12 vols. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza / Madrid: CSIC, 1979-1983.

ALFONSO X (2009a): *General Estoria. Cuarta parte*. Ed. de I. Fernández-Ordóñez & R. Orellana, tomos I y II. (Ed. íntegra: Pedro Sánchez-Prieto Borja, coord.). Madrid: Biblioteca Castro / Fundación José Antonio de Castro.

ALFONSO X (2009b): *General Estoria. Quinta y sexta partes*, edición de E. Trujillo, tomos I y II. (Ed. íntegra: Pedro Sánchez-Prieto Borja, coord.). Madrid: Biblioteca Castro / Fundación José Antonio de Castro.

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Adelino (2006) = FERNÁNDEZ DE HEREDIA (2006).

CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus Diacrónico del Español*. En línea: <<http://www.rae.es>> [16/4/2021].

COROMINAS, Joan & JOSÉ ANTONIO Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.

⁴² Nuestro acuerdo con Concepción Company es, por tanto, pleno cuando recoge esa tradición afirmando que «[l]a historia interna del español ha de estudiarse conjuntamente con su historia externa», a lo que añade: «[p]ara un número considerable de los adverbios que hemos manejado es fundamental el análisis de otras lenguas y dialectos peninsulares, así como de determinados influjos extranjeros» (Company Company 2014: 1098). Introduciríamos quizá una sola salvedad, a saber, que sería más conveniente, en nuestro sentir, sustituir «lenguas y dialectos peninsulares» por «modalidades», pues en época medieval todas constituían dialectos románicos y no es fácil concretar, mediante denominaciones precisas en el tiempo histórico, el proceso evolutivo que todas y cada una de ellas ha experimentado en su propia diacronía. Al mismo tiempo, creemos que es necesaria aún mucha reflexión para establecer con precisión principios filológicos que permitan atribuir lo que, en un mismo espacio de convivencia, correspondía a una u otra modalidad (más aún en un mismo texto) en el pasado.

- COROMINES, Joan, con la colaboración de Joseph GULSOY & Max CAHNER (1980-2001): *Diccionari etimològic i complementari de la lengua catalana*, 10 vols., Barcelona: Edicions Catalanes Curial.
- DHISFRAES = ECHENIQUE ELIZONDO & PLA COLOMER (2021).
- DCECH = COROMINAS & PASCUAL (1980-1991).
- DECAT = COROMINES (1980-2001).
- DELLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2017): *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana. Tomu I A-B*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- DGLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2004): *Diccionario General de la Lengua Asturiana*. Oviedo: Prensa Asturiana / La Nueva España.
- DIGIVATLIB / BIBLIOTECA APOSTÓLICA VATICANA (2021-): «Manuscrito U (Urb.lat. 539). General Estoria. Cuarta parte». En línea: <https://digi.vatlib.it/view/MSS_Urb.lat.539> [30/4/2020].
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014²³).
- DU CANGE, Charles du Fresne, Sieur (1954 [1733-1736]): *Glossarium mediae et infimae latinitatis*. Graz: Akademische Druck.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a Teresa & Francisco P. PLA COLOMER (eds.) (2021): *DHISFRAES. Diccionario histórico fraseológico del español. Tarea lexicográfica del siglo XXI. Combinaciones de carácter locucional prepositivo y adverbial. MUESTRA ARQUETÍPICA*. Bern: Peter Lang.
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan (1964): *La Grant Crónica de Espanya, libros I-II: edición según el ms. 10133 de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Ed. de R. af Geijerstam. Uppsala: Uppsala University.
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan (1988): *Obra sacada de las Crónicas de Sant Isidoro, arcebispo de Seuilla. Text and Concordances of Kungliga Biblioteket Stockholm, MS D 1272*. Ed. De R. Af. Geijerstam & C. M. Wasick. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea: <<http://www.hispanicseminary/t&c/ac/index.htm>>. [21/4/2021].
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan (1998): *Rams de flores o Libro de actoridades*. Ed. de C. Guardiola Alcover. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan (1999): *The Aragonese version of the Secreto Secretorum (from the Unique Escorial ms. Z-I-2)*. Edición de LI. A. Kasten, Madison/Wisconsin: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan (2006): *Libro de los emperadores: versión aragonesa del «Compendio de historia universal», patrocinada por Juan Fernández de Heredia*, edición de A. Álvarez Rodríguez, investigación de fuentes bizantinas de F. Martín García y prólogo de Á. Romero Cambrón, Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés & Raúl ORELLANA (2009) = ALFONSO X (2009a).
- GAGO JOVER, Francisco Javier (2011-): «General Estoria IV». *Obra en prosa de Alfonso X el sabio. Digital Library of Old Spanish Texts*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea: <<http://www.hispanicseminary/t&c/ac/index.htm>>. [21/4/2021].
- GAGO JOVER, Francisco Javier (2011-): «General Estoria V». *Obra en prosa de Alfonso X el sabio. Digital Library of Old Spanish Texts*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea: <<http://www.hispanicseminary/t&c/ac/index.htm>>. [21/4/2021].
- GAGO JOVER, Francisco Javier (2011-): «Grant Crónica de Espanya (tercera parte)», *Textos navarro-aragoneses. Digital Library of Old Spanish Texts*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea: <<http://www.hispanicseminary/t&c/ac/index.htm>>. [21/4/2021].
- GAGO JOVER, Francisco Javier (2011-): «Grant Crónica de Conquiridores (primera parte)», *Textos navarro-aragoneses. Digital Library of Old Spanish Texts*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea: <<http://www.hispanicseminary/t&c/ac/index.htm>>. [21/4/2021].
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2004): *Diccionario general de la lengua asturiana*. Oviedo: La Nueva España. En línea: <<https://mas.lne.es/diccionario/>>.

- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2017): *Diccionariu etimolóxicu de la llingua asturiana*, tomo I (A-B). Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana / Universidá d'Uviéu.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1985): *Diccionario etimológico español e hispánico*. Madrid: Espasa-Calpe.
- GEIJERSTAM, Regina AF (1964) = FERNÁNDEZ DE HEREDIA (1964).
- GEIJERSTAM, Regina AF & C. M. WASICK (1988) = FERNÁNDEZ DE HEREDIA (1988).
- GONZÁLEZ DE CLAVIJO, Ruy (1943): *Embajada a Tamorlán*. Edición de F. López Estrada. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- KASTEN, Lloyd A. (1999) = FERNÁNDEZ DE HEREDIA (1999).
- KASTEN, Lloyd A. & John J. NITTI (2002): *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*. New York: The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- LAPESA, Rafael (2003): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del Glosario del primitivo léxico iberorrománico. Proyectado y dirigido inicialmente por Ramón Menéndez Pidal. Redactado por Rafael Lapesa con la colaboración de Constantino García. Edición de Manuel Seco*, Madrid: Espasa / Real Academia Española / Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- LÓPEZ ESTRADA, FRANCISCO (1943) = GONZÁLEZ DE CLAVIJO (1943).
- MACHADO, José Pedro (1952): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, 5 tomos, Lisboa: Livros Horizonte.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Fichero general de la lengua española*. En línea: <<http://www.rae.es>> [16/4/2021].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014²³): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- TRUJILLO, Elena (2009) = ALFONSO X (2009b).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1998): «El léxico de un molino de agua en Alhaurín el Grande (Málaga)». en M. Alvar Ezquerro & G. Corpas Pastor (coords.): *Diccionarios, frases, palabras*. Málaga: Universidad de Málaga, 127-145.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2003): «La gramaticalización en la historia del español». *Medievalia* 35, 3-61.
- COMPANY COMPANY, Concepción (dir.) (2014): *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*. Vol. 3, tomos 1 y 2. México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a Teresa & Vicente ÁLVAREZ VIVES (2016): «La etimología en la fraseología histórica. Notas en torno a la diacronía de *alrededor de*». En M. Quirós García, J. R. Carriazo Ruiz, E. Falque Rey & M. Sánchez Orense (eds.): *Etimología e historia en el léxico del español. Estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 645-664.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a Teresa & Juan Manuel RIBES LORENZO (2019): «La trayectoria de los materiales inicialmente destinados al Glosario de *Orígenes del español*». *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 80, 191-200. DOI: <<http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.66607>>.
- ESPINOSA ELORZA, Rosa M.^a (2010): *Procesos de formación y cambio en las llamadas «palabras gramaticales»*, San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- ESPINOSA ELORZA, Rosa M.^a (2016): «Nueva propuesta sobre la etimología y la historia de *alrededor*». En M. Quirós García, J. R. Carriazo Ruiz, E. Falque Rey & M. Sánchez Orense (eds.): *Etimología e historia en el léxico del español. Estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 275-291.
- GEIJERSTAM, Regina AF (1960): «Un esbozo de la “Grant Crónica de Espanya” de Juan Fernández de Heredia». *Studia Neophilologica* 32, 80-105.

- GEIJERSTAM, Regina AF (1989): «Juan Fernández de Heredia, transmissor de catalanismes lèxics a l'aragonés-castellà?». En A. Ferrando (ed.), *Actes del segon Congrés Internacional de la llengua catalana*, València: Universitat de València, 499-511.
- GEIJERSTAM, Regina AF (1996): «La *Grant Crònica de Espanya*: problemas en su edición y estudio». en A. Egido & J. M.^a Enguita (eds.): *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre Lengua y literatura en Aragón*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 155-169.
- LAPESA, Rafael (2014⁹ [1981]): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- ROMERO CAMBRÓN, Ángeles (2016): «La datación tardía de los facticios heredianos». *eHumanista/IVITRA* 9, 355-367.
- RUIZ GURILLO, Leonor (1997): «Relaciones categoriales de las locuciones adverbiales», *Contextos* XV/29-30, 19-31.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2020): «La *Grant Crònica de Espanya*: reflexiones en torno a la incidencia de los procesos de lexicalización en su edición». *Zeitschrift für romanische Philologie* 136/2, 445-474. DOI: <<https://doi.org/10.1515/zrp-2020-0024>>.

Los sistemas de los posesivos en el *Amadís de Gaula*, reflejo de un cambio lingüístico

The systems of possessives in *Amadís de Gaula*:
a reflection of a linguistic change

Mallorie LABROUSSE

Universitat Autònoma de Barcelona - Centre de Lingüística Teòrica

mallorie.labrousse@uab.cat

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0465-3183>

RESUMEN

En este trabajo nos proponemos observar un cambio lingüístico en curso, analizando las similitudes y las diferencias entre los sistemas de los posesivos del primero y del cuarto libro del *Amadís de Gaula*. Nos centraremos en las frecuencias de uso de diferentes estructuras y nos preguntaremos en qué medida las variantes son controladas en ambos libros. A lo largo de nuestra exposición, intentaremos valorar cuál es el peso de la mano de Rodríguez de Montalvo en el sistema de los posesivos del libro I, comparándolo al de otros testimonios del siglo XIV, y cuál es el peso de la influencia del idiolecto del *Amadís* primitivo y de las tradiciones discursivas de las novelas de caballerías en el sistema de los posesivos del libro IV. Así, nos proponemos aportar elementos que permitan entender mejor, por un lado, en qué medida los posesivos articulados del primer libro son vestigios de la versión del siglo XIV o arcaísmos voluntarios por parte de Rodríguez de Montalvo y, por otro lado, en qué medida el autor transforma su propio idiolecto para imitar la lengua del *Amadís* primitivo y / o de otras obras de la tradición caballeresca.

PALABRAS CLAVE

Posesivos, *Amadís de Gaula*, Cambio lingüístico, Variación, Artículo, Anteposición, Posposición, Orden de componentes del grupo nominal.

ABSTRACT

In this paper I propose to observe an ongoing linguistic change, analyzing the similarities and differences between the systems of possessives in the first and fourth books of *Amadís de Gaula*. I will focus on the frequencies of use of different structures, then I will consider to what extent the variants are controlled in both books. Throughout my article, I will try to evaluate the weight of Rodríguez de Montalvo's influence on the system of possessives in the first book, comparing it to other 14th century texts. I will also examine the influence of the idiolect of the primitive *Amadís* and of the Discursive Traditions of the chivalry novels in the system of possessives in the fourth book. Thus, my objective is to provide elements that allow a better understanding, on the one hand, of the extent to which the articulated possessives of the first book are vestiges of the 14th century version or intentional archaisms from Rodríguez de Montalvo and, on the other hand, of the extent to which he transforms his own idiolect to imitate the language of the primitive *Amadís* and/or other works of the chivalric tradition.

KEYWORDS

Possesives, *Amadís de Gaula*. Linguistic change, Variation, Article, Preposition, Postposition, Order of components of the nominal phrase.

Fecha de recepción: 11/8/2020.

Fecha de aceptación: 7/11/2020.

1. Introducción

En español medieval, encontramos dos sistemas de posesivos antepuestos al sustantivo: un sistema que combina artículo definido y posesivo (*el mi libro*) y un sistema en el que el posesivo no viene precedido de artículo (*mi libro*). El uso del primero se reduce gradualmente hasta la desgramaticalización de la construcción a finales del siglo xv (Lapesa 1971: 430)¹, cuando se supone que Garci Rodríguez de Montalvo redacta el *Amadís de Gaula* que conocemos. Además, en esta época, los grupos nominales en los que los posesivos coinciden con otro actualizador se están reorganizando y constatamos la alternancia entre estructuras con un posesivo antepuesto (*el/un/este mi amigo*) y estructuras con un posesivo pospuesto (*el/un/este amigo mío*). La obra de Rodríguez de Montalvo, de finales del siglo xv (Place 1959: 10, Cacho Blecua 1987: 81, Rodríguez Velasco 1997: 25), es la refundición y continuación de una obra primitiva que se escribió entre finales del siglo xiii y mediados del siglo xiv (Place 1959: 9-10, Cacho Blecua 1987: 80; Avalle-Arce 1990: 100, Rodríguez Velasco 1997: 23).

Al ser en parte una refundición de un texto anterior, el *Amadís de Gaula* no se puede considerar como un idiolecto homogéneo. Los libros I a III son la mezcla del idiolecto de Garci Rodríguez de Montalvo y de por lo menos un idiolecto anterior, el del texto primitivo, que quizás conoció también varias refundiciones. Según Cacho Blecua (1987: 81) el libro I sería «el más cercano a lo que pudo ser la versión antigua», coincidiendo en eso con otros especialistas de la genealogía del *Amadís de Gaula*. Al contrario, el libro IV es el único del que Garci Rodríguez de Montalvo reivindica la plena autoría. De ahí, podemos suponer que los libros I y IV del *Amadís de Gaula* son los que presentan una mayor diferenciación lingüística, siendo el primero más susceptible de contener arcaísmos y vestigios de estados de lengua anteriores al estado de lengua de finales del siglo xv, propio del último libro.

En este trabajo, observaremos y analizaremos los sistemas de los posesivos disponibles y los contextos sintácticos, semánticos y pragmáticos en los cuales se usan las diferentes estructuras posesivas. Destacaremos las tendencias patentes en los libros I y IV del *Amadís de Gaula*, y compararemos los datos de ambos.

En concreto, nos preguntaremos primero si existen diferencias de frecuencia de uso de las distintas estructuras posesivas entre el libro I y el libro IV. En segundo lugar estudiaremos en qué medida las variantes son controladas en ambos libros. A lo largo de nuestra exposición, intentaremos valorar cuál es el peso de la mano de Rodríguez de Montalvo en el sistema de los posesivos del libro I, comparándolo al de otros

¹ Sin embargo, el mismo Lapesa y otros estudiosos (Keniston 1937: 246, Company Company 2001: 57, Gómez Seibane 2010: 245, entre otros) destacan usos residuales de la construcción con artículo en el siglo XVI e incluso hasta el XVII.

testimonios del siglo XIV, y cuál es el peso de la influencia del idiolecto del *Amadís* primitivo y de las tradiciones discursivas de las novelas de caballerías en el sistema de los posesivos del libro IV. Así, nos proponemos aportar elementos que permitan entender mejor, por un lado, en qué medida los posesivos articulados del primer libro son vestigios de la versión del siglo XIV o arcaísmos voluntarios por parte de Rodríguez de Montalvo y, por otro lado, en qué medida Rodríguez de Montalvo transforma su propio idiolecto para imitar la lengua del *Amadís* primitivo y / o de otras obras de la tradición caballeresca.

Para llevar a cabo este estudio, hemos analizado de forma sistemática los primeros 500 posesivos de cada libro, siguiendo la metodología idiolectal propuesta por Barra Jover (2015). Esta metodología parte de la constatación de que no tenemos acceso a la gramática social de un tiempo anterior al nuestro, y «lo más que podemos conocer son ciertas propiedades correlacionadas de la gramática de un locutor x en un momento t» (Barra Jover 2015: 272).

Después de establecer una primera base de datos constituida por los 500 primeros posesivos de cada libro, para nuestro estudio cuantitativo de la alternancia art+pos+N / pos + N, en un segundo momento analizamos todos los posesivos que tienen una estructura diferente de la mayoritaria (pos+N) en el conjunto del primer y del último libro. Esta ampliación del corpus nos permite estudiar la alternancia entre dos estructuras mucho menos frecuentes (art+pos+N / art+N+pos, art(ind)+pos+N / art(ind)+N+pos, dem+pos+N / dem+N+pos) y completar el estudio cualitativo de dichas estructuras comparando sus resultados con los de la más común. Además, tras observar la recurrencia de algunas palabras en nuestro corpus base, hemos decidido buscar todas sus ocurrencias en ambos libros. Sin embargo, los datos extraídos tras la ampliación del corpus (las estructuras marcadas que no están entre los primeros 500 posesivos y las ocurrencias de las palabras que hemos analizado puntualmente en el conjunto de cada libro) no se incluyen en el análisis cuantitativo general.

2. ¿Existen diferencias de frecuencia de uso de las diferentes estructuras posesivas entre el libro I y libro IV?

2.1. Puntos comunes entre ambos libros

La estructura art+pos+N es la segunda estructura posesiva más frecuente después de pos+N. Sería de esperar una diferencia de frecuencia de uso entre el libro I y el libro IV si el primero conserva rasgos de un estado de lengua de finales del siglo XIII o de la primera mitad del XIV, ya que en este momento, la construcción con artículo tenía más vitalidad que a finales del siglo XV. Ahora bien, si estudiamos la alternancia art+pos+N / pos+N, nos percatamos de que ambos textos presentan casi la misma proporción de art+pos+N, si no tomamos en cuenta los prólogos, ya que ambos son exclusivamente de Rodríguez de Montalvo².

² Si pretendemos observar las diferencias lingüísticas entre el texto refundido por Rodríguez de Montalvo y el texto exclusivamente escrito por dicho autor, no podemos incluir el primer prólogo en los datos del libro I. Ahora bien, los prólogos son un espacio textual propicio al uso de estructuras posesivas marcadas, como veremos a principios de la sección 3.2. Así que, para no desequilibrar el corpus del libro I respecto al del IV, hemos decidido no incluir los datos del prólogo de este último libro cuando

Tabla 1: Proporciones y número de ocurrencias de las variantes art+pos+N y pos+N³

	art+pos+N	pos+N
Libro I	2,5 % (12/438)	97,5 % (426/438)
Libro IV	2,5 % (10/435)	97,5 % (425/435)

La proporción de art+pos+N observada en el libro I es inferior a la que encontramos en otros textos de finales del s. XIII y principios del XIV⁴. Es posible que la frecuencia de estructuras articuladas ya fuera baja en el *Amadís* primitivo, aunque la comparación con otros textos hace pensar que se pueden haber perdido ocurrencias posiblemente presentes en el texto inicial, bajo la influencia de la remodelación de Rodríguez de Montalvo.

En ambos libros también hallamos una proporción bastante similar de estructuras posesivas que se combinan con un demostrativo (libro I: 2 % vs. libro IV: 1 %⁵). Si analizamos el conjunto de las ocurrencias con demostrativo de cada uno, la estructura dem+pos+N es claramente mayoritaria frente a la estructura dem+N+pos. Aunque constatamos una tendencia a la posposición ligeramente mayor en el libro IV respecto del libro I, la diferencia entre ambos libros no es significativa ($p\text{-value} = 0,6162^6$).

Tabla 2: Proporciones y número de ocurrencias de dem+pos+N vs. dem+N+pos⁷

	dem+pos+N	dem+N+pos
Libro I	97,5 % (40/41)	2,5 % (1/41)
Libro IV	93 % (40/43)	7 % (3/43)

Según Company Company (2009: 769), la primera estructura sigue lo que llama la «pauta medieval», es decir, el orden más común de los componentes del sintagma con posesivo durante la Edad Media: «determinante / modificador + posesivo + N». La segunda estructura (dem+N+pos) sigue el orden de los componentes del sintagma con posesivo propio del español estándar actual. No es sorprendente constatar que la estructura dem+pos+N es mayoritaria en ambos libros, porque lo ha sido durante toda la Edad Media, y lo sigue siendo a finales del siglo XV, incluso en obras famosas por la modernidad de su lengua como la *Cárcel de amor*. Así que, en la época de Rodríguez de Montalvo, la posposición todavía no había ganado mucho terreno en este contexto.

realizamos un análisis cuantitativo contrastivo de ambos textos. El único caso en el que consideraremos los datos de los prólogos es el apartado dedicado a este espacio textual (3.2). Señalemos que si el propósito de este trabajo fuera analizar las estructuras posesivas del *Amadís*, sin contrastar los libros I y IV, hubiéramos podido incluir los prólogos y hubiéramos observado un 5 % de art+pos+N (23/460) en el I y un 3,5 % (16/456) el IV. Estas proporciones serían comparables a la del *Corbacho* (4 %), del siglo XV.

³ En todas las tablas que se presentan en este trabajo, se contrastan entre sí las estructuras estudiadas en cada caso. Así, si comparamos el uso de art+pos+N y de pos+N, damos la frecuencia de uso de cada estructura respecto a la otra, y no respecto al conjunto de todas las estructuras posesivas registradas en cada texto (lo que explica, aparte de haber omitido las ocurrencias de los prólogos, que el total de estructuras estudiadas sea 438 en el primer libro y 435 en el cuarto, y no 500 en ambos casos).

⁴ Vid. Labrousse (2018: 80) para una comparación con otras obras medievales.

⁵ Estas proporciones corresponden a la frecuencia de uso de las construcciones con demostrativo en los 500 primeros posesivos de cada libro, respecto a todas las otras estructuras posesivas.

⁶ Para ser significativa, la $p\text{-value}$ debería ser inferior a 0,05. Para obtener las $p\text{-values}$, realizamos el test del chi-cuadrado, cada vez que los datos lo permiten (cuando todos los efectivos son superiores o iguales a 5). Cuando uno de los efectivos es inferior a 5, como es el caso aquí, realizamos el test exacto de Fisher.

⁷ Al compararse únicamente estructuras marcadas, aquí, se analiza el total de las ocurrencias de ambas estructuras en el conjunto de cada libro. También será el caso en la tabla 3, por la misma razón.

El tercer punto común concierne a los vocativos. En la Edad Media, cuando el vocativo contiene un posesivo, el orden más frecuente es la anteposición del posesivo al núcleo del sintagma (pos+N), mientras que, a partir de mediados del siglo xv, el orden mayoritario es N+pos, según Eberenz (2000: 304)⁸. De hecho, en la *Cárcel de amor*, los posesivos en función vocativa son pospuestos. Esperaríamos encontrar una mayoría de pos+N en función de vocativo en el libro I y una mayoría de N+pos en el libro IV. Sin embargo, en ambos libros tenemos regularmente vocativos del tipo pos+N, con excepción de uno. Esos vocativos son muy recurrentes, ya que casi todos los casos son *mi señor, -a, mi amigo, -a* y, en menor medida, *mi hijo*.

- (1a) Mi señor, yo tengo muchas cosas de librar en mi hazienda (*Amadís I*, p. 235, l. 31)
- (1b) Mi señora, no quiero responder (*Amadís IV*, p. 1316, l. 22)
- (1c) Mi amiga, en vos dexo toda mi hazienda (*Amadís I*, p. 235, l. 1)
- (1d) Mi amigo Gandalín, si yo he menester amigos (*Amadís IV*, p. 1339, l. 24)
- (1e) Mi fijo, mejor sería que tomássedes otra vía más segura para vuestra alma (*Amadís I*, p. 290, l. 27)
- (1f) y si por vos, mi verdadero hermano y amigo (*Amadís IV*, p. 1332, l. 27).

Quizás Rodríguez de Montalvo conserve voluntariamente los vocativos tópicos del libro I en el libro IV, y quizás se le escape una estructura más moderna cuando se aleja de los vocativos clichés, al poner en boca de Urganda la Desconocida un:

- (2) ¡O coraçón mío! (*Amadís IV*, p. 1614, l. 27).

Este vocativo no es recurrente; solo aparece una vez y es el último que encontramos en el libro IV. Sin embargo, no se puede descartar la posibilidad de que el idiolecto de Rodríguez de Montalvo sea más conservador que el de otros autores contemporáneos en este aspecto.

A pesar de encontrar de forma general la misma construcción pos+N en ambos libros, cuando el posesivo acompaña un vocativo, observamos una diferencia cuantitativa en el uso de modificadores (adjetivos en su mayoría, o nombres propios). Efectivamente, en el primer libro, menos de un vocativo combinado con posesivo de cada tres presenta un modificador (3/10), mientras que en el cuarto libro la proporción es superior a uno de cada dos (16/26).

- (3a) *Mi verdadera amiga*, cuándo veré yo la ora (*Amadís I*, p. 234, l. 9)
- (3b) ¡*Mi hijo pequeño*, cuán grave es a mí la vuestra cuita! (*Amadís I*, p. 246, l. 16)
- (3c) Assí lo pido yo, *mi buen amigo* (*Amadís IV*, p. 1334, l. 7)
- (3d) *Mis grandes amigos*, si este amor que todos me mostráis (*Amadís IV*, p. 1311, l. 2)
- (3e) *Mi buen señor y gran amigo*, conociendo vuestra virtud (*Amadís IV*, p. 1345, l. 14)
- (3f) *Mi señor don Brian*, vos seáis muy bien venido (*Amadís IV*, p. 1328, l. 25).

Así, aunque ambos libros comparten las mismas tendencias cuantitativas, en lo que se refiere al uso de la alternancia art+pos+N / pos+N o de la alternancia entre anteposición y posposición del posesivo cuando se combina con un demostrativo o cuando forma parte de un sintagma en función vocativa, el análisis detallado nos permite detectar algunos pequeños indicios de la diferencia lingüística que existe entre ellos.

⁸ El estudioso suizo recalca el predominio de la estructura N+pos para los vocativos a partir de Martínez de Toledo.

2.2. Diferencias entre ambos libros

Lo que solo es una tendencia en ciernes que no llega a ser estadísticamente significativa en el caso del posesivo combinado con un demostrativo o en función vocativa se vuelve evidente cuando el posesivo antepuesto o pospuesto se combina con un artículo. En efecto, en el libro IV, el posesivo se pospone más de tres veces más que en el libro I cuando se combina con un artículo definido (23 % vs. 6,5 %, una diferencia altamente significativa, puesto que la *p-value* = 0,000212) y dos veces más que en el primer libro cuando se combina con un artículo indefinido (54,5 % vs. 21,5 %, esta diferencia está en el límite de la significatividad, puesto que la *p-value* es de 0,055758).

Tabla 3: Proporciones y número de ocurrencias de art+N+pos vs. art+pos+N y art(ind)+N+pos vs. art(ind)+pos+N

	art+N+pos	art+pos+N	art(ind)+N+pos	art(ind)+pos+N
Libro I	6,5 % (8/122)	93,5 % (114/122)	21,5 % (5/23)	78,5 % (18/23)
Libro IV	23 % (34/148)	77 % (114/148)	54,5 % (6/11)	45,5 % (5/11)

Según Company Company (1991: 68, 2009: 771) el uso del posesivo tónico pospuesto empieza a principios del siglo XIV y aumenta ligeramente a partir de la segunda mitad del siglo, es decir, después de la fecha más tardía que se coteja para la composición del *Amadís* primitivo. Según la citada estudiosa, este aumento se tiene que poner en relación con la pérdida gradual de la estructura art+pos+N y más generalmente de la pauta medieval «determinante / modificador + pos + N». El aumento sustancial del empleo del posesivo pospuesto en los sintagmas con artículo entre el libro I y el libro IV es el reflejo de la presencia de dos estados de lengua diferentes en el *Amadís de Gaula*, que, hasta ahora, la observación de las proporciones de otras estructuras no permitía distinguir claramente.

En cuanto a la alternancia entre art+pos+N y art+N+pos, si comparamos los resultados del *Amadís* con los de otros testimonios, nos damos cuenta de que el libro I tiene un comportamiento similar al de la *Crónica de D. Alfonso el Onceno* (de mediados del siglo XIV), en la que se encuentran un 8 % de art+N+pos⁹; mientras que el libro IV, refleja un estado de lengua más tardío, con una mayor proporción de posposiciones. Con todo, el sistema usado por Rodríguez de Montalvo a finales del siglo XV en dicho libro, es más conservador que el del *Corbacho* (compuesto en la primera mitad del siglo), que presenta un 32 % de art+N+pos¹⁰, y *a fortiori* que el de la *Cárcel de amor* (también compuesto a finales del XV), en el que el posesivo va pospuesto cada vez que se combina con un artículo definido o indefinido. Así, el análisis de las proporciones de anteposición y posposición con un artículo definido no permite detectar ningún indicio de que la refundición del *Amadís* primitivo, realizada por Rodríguez de Montalvo en el *Amadís I*, haya tenido un impacto sobre estos resultados. En cambio, es probable que la menor proporción de estructuras definidas articuladas con posesivo pospuesto (art+N+pos) en el *Amadís IV* que en otros textos del mismo siglo se deba a la mejor conservación de la estructura art+pos+N, por la influencia del conjunto de las Tradiciones Discursivas en las

⁹ El 92 % de los sintagmas posesivos que combinan un artículo definido con un posesivo siguen el orden art+pos+N.

¹⁰ El 68 % de los sintagmas posesivos que combinan un artículo definido con un posesivo siguen el orden art+pos+N.

que se inscribe la obra y en particular las que están presentes en el *Amadís* primitivo e inspiran directamente a Rodríguez de Montalvo.

Las estructuras con artículo indefinido también revelan un estado de lengua más antiguo en el libro I que en el IV, puesto que la posposición es dos veces más frecuente en el último (54,5 % vs. 21,5 %). Sin embargo, la comparación con otros textos de los siglos XIV, XV o XVI no permite afirmar que la lengua del *Amadís* sea más conservadora en este aspecto, al contrario de lo que reveló el estudio de la posposición con artículo definido. En efecto, en la *Crónica abreviada*, las 10 estructuras con artículo indefinido presentan un posesivo antepuesto. También es el caso en el *Corbacho* y *El Victorial*, pero, al presentar respectivamente 2 ocurrencias solo, no podemos concluir que el estado de lengua del *Amadís I* sea más avanzado que el de estos dos últimos textos, en cuanto a la posición del posesivo en combinación con el artículo indefinido. Además, en *Sumas de historia troyana*, del siglo XIV, ya encontramos una proporción idéntica de posposición con artículo indefinido (6 art(ind)+pos+N vs. 5 art(ind)+N+pos) que en el *Amadís IV*, y seguimos encontrando esta misma proporción en textos del siglo XVI, como el *Guzmán de Alfarache* o el *Libro de la vida* (a pesar de un número de ocurrencias muy bajo: respectivamente 2-2 y 1-1), aunque ya en *Cárcel* no registramos ejemplos de la estructura con posesivo antepuesto.

En ambos libros, la posposición es mayor con artículo indefinido (libro I: 21,5 %, libro IV: 54,5 %) que con artículo definido (libro I: 6,5 %, libro IV: 23 %). Ahora bien, teniendo en cuenta que la estructura art+N+pos es 3,5 veces superior en el libro IV (23 %) que en el libro I (6,5 %), mientras que la estructura art(ind)+N+pos es 2,5 veces más frecuente en el cuarto (54,5 %) que en el primero (21,5 %), podemos suponer que la posposición avanza más rápido con artículo definido que con artículo indefinido, a pesar de usarse más con este último en ambos libros. De hecho, aunque la posposición puede haber empezado más tempranamente en los sintagmas indefinidos, se generaliza primero en los definidos¹¹.

Si *a priori* los idiolectos del primero y del último libro del *Amadís* parecen tener un comportamiento similar en cuanto a la frecuencia de uso de las estructuras posesivas más comunes, hemos conseguido destacar una primera diferencia entre ambos sistemas de los posesivos. Ahora nos centraremos en comprobar si es posible percibir diferencias en el control de las variantes entre ambos libros.

3. ¿En qué medida las variantes son controladas en el libro I y en el libro IV del *Amadís de Gaula*?

A finales del siglo XV, la estructura con artículo está a punto de desgramaticalizarse, y está especialmente marcada; mientras que, a finales del siglo XIII y en la primera mitad del siglo XIV, cuando su uso es un poco más común, está posiblemente menos marcada. Parece entonces interesante estudiar en qué

¹¹ Sobre la «mejor pervivencia» de art(ind)+pos+N frente a art+pos+N, *vid.* Company Company (2017: 146). Profundizaremos en la cronología del avance de la posposición en otro trabajo.

contextos sintácticos, pragmáticos o semánticos la construcción con artículo aparece en el libro I y en el libro IV del *Amadís de Gaula* y contrastar los resultados de ambos libros.

3.1. Tendencias sintácticas

En los estudios sobre la estructura art+pos+N se suele recalcar que la función de sujeto favorece su aparición. Rosemeyer & Enrique-Arias (2016: 4.2) van más allá y observan que el impacto de la función sujeto en el uso de la estructura art+pos+N frente a pos+N evoluciona diacrónicamente entre los siglos XIII y XV. En efecto, según ellos, a principios del periodo: «ART+POSS [is] significantly more probable in syntactic phrases that are subjects», mientras que a finales «[f]or ART+POSS [...] we observe a leveling of the effect of the syntactic context, as they appear to be relatively less restricted to the subject position». Si observamos el impacto de esta función, que se suele caracterizar como tópica, en el uso de la alternancia art+pos+N / pos+N en *Amadís de Gaula*, constatamos que, en efecto, favorece ligeramente la aparición de la estructura articulada. Sin embargo, el impacto de la función de sujeto frente a otras funciones no es significativo en ninguno de los dos libros, puesto que al realizar los test de significatividad constatamos que la *p-value* es de 0,0747 para *Amadís I* y de 0,0575 para *Amadís IV*. Además, el posible estado de lengua menos avanzado del *Amadís I* respecto al *Amadís IV* no coincide con un mayor impacto de este factor, al contrario.

Tabla 4: Proporciones de art+pos+N en función sujeto y en las otras funciones

	Sujeto	Otras funciones
Libro I	6,5 % (4/62 ¹²)	2 % (8/376)
Libro IV	6 % (4/69)	1,5 % (6/366)

De hecho, en nuestros datos, la única tendencia sintáctica que hemos observado está a medio camino entre la sintaxis y la semántica, puesto que concierne a los modificadores. En ambos libros, la proporción de art+pos+N aumenta significativamente (libro I: *p-value* = 0,00533; libro IV: *p-value* = 0,0002854) cuando el sintagma nominal contiene un modificador interpuesto entre el artículo y el sustantivo¹³. Este aumento de 11 puntos corresponde al que encontramos en el *Corbacho*, sin embargo, está muy lejos del aumento que constatamos en otros testimonios del siglo XIV, como *Sumas de historia troyana*, o del siglo XV, como *El Victoria!*¹⁴.

¹² El número a la izquierda es el número de ocurrencias de art+pos+N, el número a la derecha es el número total de ocurrencias de art+pos+N y pos+N.

¹³ Si hubiéramos tomado en cuenta los prólogos, para observar el impacto de la modificación en general en el *Amadís de Gaula*, independientemente de la cuestión de los diferentes estados de lengua perceptibles, la tendencia hubiera sido más evidente aún, ya que en el primer libro, con modificador interpuesto, tendríamos un 29,5 % de art+pos+N (11/37), y, sin modificador interpuesto, tendríamos un 3 % de art+pos+N (12/424). En el cuarto libro, tendríamos respectivamente un 17 % (10/58) y un 1,5 % (6/401) de art+pos+N.

¹⁴ Para más información sobre la coocurrencia entre art+pos+N e interposición de un modificador en otras obras, *vid.* Labrousse (2018: 165-191).

Tabla 5: Proporciones de art+pos+N con y sin modificador interpuesto

	Con modificador interpuesto	Sin modificador interpuesto
Libro I	13 % (4/29)	2 % (8/409)
Libro IV	12 % (6/51)	1 % (4/384)
<i>Corbacho</i>	14 % (6/43)	3 % (22/693)
<i>His Troyana</i>	82 % (27/33)	28,5 % (203/708)
<i>Victorial</i>	69,5 % (16/23)	11,5 % (86/742)

Nos parece interesante señalar que Domingo del Campo (1982: 346) afirma encontrar más art+pos+N con adjetivo interpuesto en el libro IV que en el libro I. Es cierto que en números totales en el conjunto del libro I registramos 38 art+pos+N con modificador interpuesto mientras que en el libro IV registramos 63. Ahora bien, lo que no dice y sin embargo es esencial para no tener una idea equivocada sobre la diferencia de impacto de este contexto en ambos libros es que, en el libro IV, seguramente también haya el doble de pos+N con adjetivo interpuesto que en el libro I, según deja presentir la tendencia en los primeros 500 posesivos de cada libro. En efecto registramos 55 pos+N con modificador interpuesto en el libro IV frente a 30 en el libro I. Así, en realidad, la proporción es casi la misma para ambos libros, como revela la tabla 5. Rodríguez de Montalvo tiende a emplear más adjetivos interpuestos que el autor primitivo, independientemente de la estructura posesiva que usa¹⁵. Por lo tanto, para llegar a la conclusión de que la presencia de un modificador interpuesto no tiene más impacto sobre la elección de la estructura posesiva en el cuarto libro que en el primero, desde un punto de vista metodológico, es necesario observar sistemáticamente las diferentes formas posesivas y no solo las formas marcadas.

Por otra parte, según Eberenz (2000: 294-295), la interposición de un adjetivo sería un contexto sintáctico favorable al uso de la estructura marcada art+N+pos, sin embargo, en el *Amadís*, la interposición de un modificador no es determinante en la elección de una estructura con posesivo antepuesto (art+pos+N) o pospuesto (art+N+pos).

Tabla 6: proporción de art+N+pos con y sin modificador interpuesto

	Con modificador interpuesto	Sin modificador interpuesto
Libro I	7,5 % (3/40 ¹⁶)	6 % (5/82)
Libro IV	24,5 % (21/85)	20,5 % (13/63)

En resumidas cuentas, los contextos sintácticos analizados tienen un impacto limitado sobre la elección de las estructuras posesivas en alternancia. Sin embargo, el carácter tópico del sujeto y marcado de las estructuras con adjetivo interpuesto permite acercar estos contextos sintácticos a otras tendencias semántico-pragmáticas, también en relación con el énfasis, que resultan más patentes.

¹⁵ Esta tendencia recuerda la mayor tendencia a usar un modificador en el SN en función de vocativo en el libro IV que en el primero, que hemos señalado *supra*.

¹⁶ El número a la izquierda es el número de ocurrencias de art+N+pos, el número a la derecha es el número total de ocurrencias de art+N+pos y art+pos+N.

3.2. Tendencias semántico-pragmáticas

En esta sección nos proponemos determinar en qué medida las tendencias pragmáticas en el uso de las estructuras pos+N y art+pos+N son diferentes entre el primer y el cuarto libro del *Amadís*.

La primera diferencia que constatamos entre ambos libros concierne al impacto de la ubicación en el libro.

Sin contar el prólogo, en el *Amadís I*, observamos exactamente la misma proporción (3 %) e incluso el mismo número de estructuras articuladas, entre la primera mitad y la segunda mitad de las ocurrencias analizadas sistemáticamente (6 art+pos+N frente a 213 pos+N en ambos casos). En cambio, en el libro IV (de nuevo sin contar el prólogo), la primera y la segunda mitad de las ocurrencias presentan una proporción diferente de estructuras articuladas en favor de la primera: 4 % (9 art+pos+N frente a 208 pos+N) vs. 0,5 % (1 art+pos+N frente a 216 pos+N). Esta tendencia es más patente aún si nos centramos en las 5 primeras páginas, puesto que en ellas registramos un 11 % de estructuras articuladas (4 art+pos+N frente a 34 pos+N)¹⁷. En Labrousse (2018: 477) advertimos que esta tendencia concierne a los textos medievales tardíos y no a los más antiguos del corpus ahí estudiado, lo cual es coherente con lo que sucede en ambos libros del *Amadís*. Puede ser reveladora de un uso más forzado de la estructura art+pos+N, puesto que el autor puede ser más atento a su uso al principio de la obra y luego ir volviendo a un uso más espontáneo para él¹⁸.

Si nos centramos en los prólogos, ambos de Rodríguez de Montalvo, podemos afirmar que la ubicación en estas partes iniciales de los libros tiene un impacto determinante en la alternancia. Es lo que refleja la *p-value* que mide la significatividad de la variable de la posición del posesivo en el prólogo respecto al resto del texto, puesto que está muy cerca de 0 (libro I: *p-value* < 2.2e-16; libro IV: *p-value* = 1.651e-10). En efecto, los prólogos concentran una gran parte de las ocurrencias de art+pos+N y, por lo tanto, presentan una gran proporción de dichas estructuras.

Tabla 7: Proporción art+port+N en los prólogos frente al resto del texto¹⁹

	Prólogo	Resto del texto
Libro I	48 % (11/23)	2,5 % (12/438)
Libro IV	28,5 % (6/21)	2,5 % (10/435)

Ahora bien, ambos prólogos son exclusivamente de Rodríguez de Montalvo y se redactaron *a posteriori*, entre 1492 y 1504 (*cfr.* Cacho Blecua 1987: 79). De ahí que se pueda comparar la lengua del prólogo I con el resto del texto I, pero también y sobre todo con el resto del texto IV. En cualquier caso, la diferencia de proporción entre el prólogo I y el resto de cada uno de los textos es la misma: 45,5 puntos a favor del prólogo. Es interesante constatar que la diferencia de proporción entre el prólogo del libro IV y el resto de este libro

¹⁷ Lapesa (1971: 417, 428) constata una tendencia similar en el *Cantar de Mio Cid* y en los *Soliloquios* de Fray Pedro Fernández Pecha.

¹⁸ Lapesa formula esta hipótesis para explicar las diferencias en el *Cantar de Mio Cid*, pero la descarta enseguida.

¹⁹ Registramos casi el mismo número total de ocurrencias en ambos prólogos (23 pos+N y art+pos+N en el primero y 21 en el cuarto).

es menor: 26 puntos. Como la disparidad de proporción de estructuras articuladas entre ambos prólogos (48 % vs. 28,5 %) no se explica por una diferencia entre idiolectos ni estados de lengua diferentes, puede deberse a la posición inicial absoluta del primero y a su consiguiente mayor importancia y codificación. En efecto, tiene un tono más retórico y solemne e incluye la convencional alabanza del destinatario (los reyes), el tópico del «flaco ingenio» del autor²⁰ y una mención reverencial a los grandes autores del pasado, que pertenecen a largas tradiciones discursivas como se ilustra en (4).

- (4a) como se puede creer que por *los sus* sabios coronistas, si les fuera dado seguir la antigüedad de aquel estilo en memoria a los venideros, por scripto dexaran, poniendo con justa causa en mayor grado de fama y alteza verdadera *los sus* grandes hechos, que los de los otros emperadores, que con más afición que con verdad que *los nuestros* Rey y Reina fueron loados (*Amadís I*, pp. 220-221)
- (4b) no me atreviendo a poner *el mi* flaco ingenio en aquello que los más cuerdos sabios se ocuparon (*Amadís I*, p. 223, l. 25)
- (4c) Otra manera de más conveniente crédito tuvo en *la su* historia aquel grande historiador Titus Livius para ensalçar la honra y fama de *los sus* romanos (*Amadís I*, p. 221, l. 8).

En cambio, el segundo prólogo se centra en el protagonista, Esplandián, y en el servicio que le «hace» a Dios. Aunque se enmarque en la tradición discursiva del enaltecimiento de las virtudes del caballero, este prólogo es menos retórico y menos codificado.

- (5a) esperando dar muy estrecha cuenta *al su* Señor (*Amadís IV*, p. 1303, l. 3)
- (5b) siempre temió a Dios perseverando en toda virginidad, en vida santa, en acrecentar *la su* santa fe, desviarse de emplear *sus* grandes fuerças, el ardimiento *del su* bravo coraçón contra los de *su* ley (*Amadís IV*, p. 1303, l. 23)
- (5c) quedando la recordación de *los sus* grandes fechos tan oculta (*Amadís IV*, p. 1304, l. 18).

En muchos prólogos medievales, la mayor proporción de uso de la estructura articulada se puede asociar esencialmente a la presencia en ellos de ciertos poseedores (trataremos este aspecto más adelante), más que al propio espacio textual²¹. Por ejemplo, Eberenz (2000: 282) constata, en ciertos prólogos, que la mayoría de las estructuras articuladas remiten al destinatario como poseedor. En cambio, en *Amadís I* y *Amadís IV* es este espacio en sí el que favorece la presencia del artículo, dado que, fuera de los prólogos, ningún poseedor consigue semejantes proporciones de estructuras articuladas.

Conviene destacar que, en los prólogos, el autor-narrador se dirige al lector en estilo directo. De ahí que nos parece interesante ver en qué medida el tipo de discurso puede influenciar la alternancia entre art+pos+N y pos+N, fuera de dichos espacios textuales.

En efecto, en idiolectos del siglo XIII o XIV, es frecuente notar una diferencia de proporción en el uso de la construcción con artículo entre el conjunto de fragmentos en estilo directo y las otras partes de la narración²² o entre las personas de la enunciación y la tercera persona (Lapesa 1971: 417, Company

²⁰ Este *el mi flaco ingenio* recuerda «la mengua del mi/mío entendimiento» que se repite en el prólogo del *Conde Lucanor* de don Juan Manuel.

²¹ Para un estudio contrastivo de varias obras medievales al respecto, *vid.* Labrousse (2018: 475-476).

²² Incluidos los fragmentos en estilo indirecto.

Company 2009: 809, Rosemeyer & Enrique-Arias 2016: 4.4). Sin embargo, en el *Amadís*, esta diferencia de empleo en función del tipo de discurso no es tan patente como en otros testimonios²³.

Tabla 8: Proporción de art+pos+N en función del tipo de discurso

	Estilo directo	Partes narrativas
Libro I	6 % (10/163)	0,5 % (2/275)
Libro IV	3 % (8/282)	1,5 % (2/153)

Constatamos que el primer libro del *Amadís* es más sensible al tipo de discurso (libro I: $p\text{-value} = 0,001283$) que el libro IV, donde la diferencia entre estilo directo y partes narrativas no es significativa (libro IV: $p\text{-value} = 0,5051$). Es conveniente señalar que de forma general el número de ocurrencias de posesivos en las partes en estilo directo es mucho mayor en el cuarto libro que en el primero. Es probable que, al ser menos frecuente el estilo directo en el primer libro, sea un contexto más marcado que en el cuarto, en el que la mayoría de las ocurrencias de posesivos aparecen en fragmentos en estilo directo. Lo cual parece coherente con una mayor incidencia del discurso directo en la selección de la estructura marcada (art+pos+N) en el primer libro que en el cuarto.

La heterogeneidad entre ambos libros se observa también en la diferencia de proporción de art+pos+N entre las personas involucradas en el acto de comunicación (1.^a, 2.^a y 3.^a de cortesía) por un lado y la tercera persona por el otro²⁴. En efecto, en *Amadís I* los posesivos que remiten a personas involucradas en el acto de comunicación presentan una proporción ligeramente mayor de estructuras articuladas que los posesivos que remiten a la tercera persona y la diferencia entre estas personas en cuanto al uso de art+pos+N es significativa ($p\text{-value} = 0,032647$). En cambio, en *Amadís IV*, no observamos ninguna diferencia entre ambos grupos ($p\text{-value} = 0,888762$).

Tabla 9: Proporción de art+pos+N en función de la persona gramatical (1.^a, 2.^a, 3.^a de cortesía vs. 3.^a persona)

	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a persona de cortesía	3. ^a persona
Libro I	5,5 % (7/133)	1,5 % (5/305)
Libro IV	2,5 % (5/208)	2 % (5/227)

Por lo tanto, podemos emitir la hipótesis de que los contextos de uso de la estructura articulada se han ido modificando entre la época en la que se elaboró el *Amadís* primitivo y la época en la que escribe Rodríguez de Montalvo, puesto que el factor del tipo de discurso y el factor de la persona gramatical a la que remiten los posesivos perdieron peso en la elección de las construcciones posesivas.

²³ Para una comparativa entre varios testimonios medievales, *vid.* Labrousse (2018: 508).

²⁴ Se incluyen los posesivos que remiten a varios poseedores. Así, el primer grupo se compone en realidad de las personas 1, 2, 3 de cortesía, 4, 5 y 6 de cortesía. Mientras que el segundo grupo se compone de las personas 3 y 6.

Estas primeras diferencias cobran más sentido si se observan conjuntamente con otras. Por ejemplo, en el *Amadís* advertimos que las estructuras art+pos+N suelen condensarse en algunos pasajes en estilo directo principalmente, aunque no siempre como refleja (6).

- (6) Oído esto por Oriana, [...] *la su* color teñida como de muerte y el corazón ardiendo con saña, palabras muy airadas contra aquel que en él no pensava sino en *su* servicio, comenzó a dezir, [...] que con mucha razón aquella fuerte Medea se pudiera comparar cuando *al su* muy amado marido con otra, a ella desechando, casado vivo. Pues a esto los consuelos de aquella muy cuerda Mabilia [...] ni los de *la su* Donzella de Denamarcha ninguna cosa aprovecharon (*Amadís I*, p. 606).

En estos pasajes las construcciones art+pos+N coinciden con varios indicios de énfasis, como intensificadores, adjetivos en el margen izquierdo, el campo semántico de las emociones fuertes, etc. Nos parece pertinente destacar que los diferentes ejemplos que se citarán a continuación, a modo de ejemplo, también presentan varias ocurrencias de otras estructuras posesivas marcadas como art+N+pos y / o dem+pos+N. Por lo tanto, podemos imaginar que esas estructuras aparecen en contextos idénticos y están en competencia para poner el foco sobre el poseedor, el poseído o el mensaje en su conjunto. El significado de dem+pos+N y art+pos+N no es el mismo, pero en ambos casos se resalta el sustantivo, al usar una estructura marcada, y la acumulación de dichas estructuras participa en que el mensaje en general parezca más elaborado, más culto.

Desde el trabajo de Lapesa (1971), la mayoría de los estudiosos de los posesivos en español suelen destacar la tendencia a usar la estructura articulada en pasajes de alta carga emocional. Estos pasajes que concentran una gran proporción de estructuras con artículo son más numerosos y extensos en el libro IV, mientras que en el primer libro, las estructuras posesivas marcadas suelen aparecer de forma más dispersa. Aun así, encontramos algunos ejemplos interesantes en el primer libro. El más notorio es un diálogo amoroso entre Oriana y Amadís²⁵.

- (7a) si no fuese, señora, *este mi* triste corazón con aquel gran desseo que de serviros tiene sostenido, que contra las muchas y amargas lágrimas que dél salen con gran fuerça, *la su* gran fuerça resiste, ya en ellas sería del todo deshecho y consumido, no porque dexé de conocer ser *los sus* mortales desseos en mucho grado satisfechos en que solamente *vuestra* memoria dellos se acuerde, pero [...] muy presto será en *la su* cruel fin caído (*Amadís I*, p. 526)
- (7b) ¡Ay, *mi* amigo!, por Dios no me habléis —dixo Oriana— en *la vuestra* muerte, que el corazón me fallesce, [...] y si *la vuestra* cuita mayor que *la mía* parece, no es por él, sino porque [...] muy mayor el amor y el dolor en vos más que en mí se muestra; mas comoquiera que avenga, yo os prometo que si la fortuna o *mi* juicio alguna vía de descanso no os muestra, que *la mi* flaca osadía la fallará, que si della peligro nos ocur[r]iere, sea antes con desamor de *mi* padre y de *mi* madre y de otros, que con *el* sobrado amor *nuestro* nos podría venir (*Amadís I*, p. 527).

²⁵ Domingo del Campo (1982: 345) también menciona este intercambio en particular, confirmando su carácter especialmente marcado.

En el libro IV, encontramos una mayor concentración de estructuras posesivas marcadas en las palabras de Urganda la Desconocida²⁶. Al ser proféticos la mayoría de sus discursos, y, por lo tanto, estructurantes de la novela, suelen tener un tono solemne y ser enfáticos.

- (8) Tú, muy hermoso y bienaventurado donzel Esplandián, [...] que *la tu* tierna y simple edad agora encubierto tiene, toma este donzel [...]. Esta sierpe será guía en la primera cosa que *el tu* muy fuerte corazón dará señal de *su* alta virtud; ésta, entre grandes tempestades y fortunas, sin peligro alguno pasará a ti y a otros muchos *del tu* gran linaje por la gran mar; [...] y en muchas partes *el tu* nombre no será conocido sino por cavallero de la Gran Serpiente, y [...] *tu* espíritu será en toda aflicción y gran cuidado puesto por aquella que las siete letras de *la tu* siniestra parte encendidas como fuego serán leídas y entendidas. Y aquel gran encendimiento y ardor que hasta allí ha poseído traspasará *sus* entrañas de tanto fuego, que nunca será amado hasta [...] pongan en tan gran estrechura al gran aguilocho que ahún en *el su* estrecho alvergue guarescer no se atreva; y el orgulloso falcón neblí, máspreciado y hermoso que todas las caçadoras aves, junte a ssí muchos *del su* linaje [...]. Entonces el gran aguilocho sacará la mayor parte de *sus* entrañas y ponerla ha en las agudas uñas *del su* ayudador [...]. A este tiempo esta Gran Serpiente, cumpliéndose en ella la ora limitada por *la mi* gran sabiduría, delante todos será sumida en la gran mar [...]. (*Amadís IV*, pp. 1631-1633).

Las profecías de Urganda contienen una gran proporción de estructuras posesivas marcadas incluso cuando no son orales, como comprobamos en la carta que encuentra Amadís en su mano al final de la novela:

- (9) Reyes y cavalleros [...] dexad [...] las honras a los que comiençan a subir en la muy alta rueda de la movible fortuna; [...] que con otros algunos de vuestro tiempo le plugo tener queda y firme *la su* peligrosa rueda. Y tú, Amadís de Gaula, que [...] venciste muchos cavalleros [...] habiendo gran pavor de la bravez[a] *del tu* fuerte corazón, de aquí adelante da reposo a tus afanados miembros; que *aquella tu* favorable fortuna bolviendo la rueda a éste, dexando a todos los otros debaxo, otorga ser puesto en la cumbre. [...] Y tú, [...] que muchas vezes querrias ser tornado en la vida primera y que solamente te quedasse *el tu* enano a quien mandar pudieses. Toma ya vida nueva con más cuidado de gobernar que de batallar como hasta aquí heziste. Dexa las armas [...], que *los tus* grandes hechos de armas por el mundo tan sonados muertos ante los suyos quedarán, assí que por muchos que más no saben será dicho que el hijo al padre mató. (*Amadís IV*, pp. 1762-1763).

También encontramos una mayor proporción de construcciones con artículo en los pasajes que expresan el dolor de los personajes, como comprobamos en la lamentación de Oriana en (10a) y en la de la reina en (10b):

- (10a) ¡Ay, flor y espejo de toda cavallería, qué tan grave y estraña es a mí *la vuestra* muerte, que por ella no solamente yo padeçeré, mas todo el mundo, en perder *aquel su* gran caudillo y capitán, assí en las armas como en todas las otras virtudes, donde los que en él biven enxemplo podían tomar!; mas si algún consuelo *al mi* triste corazón consuelo da (*Amadís I*, p. 451)
- (10b) porque yo olvidando *los* flacos y livianos males *míos*, assí como ella, por los ásperos y crueles agenos derramara *mis* lágrimas. Mas, ¿por qué me quexaré de ti?, pues que *los* engaños y fuertes mudamças *tuyas* derribando los que ensalçaste son tan manifiestos a todos que no de ti, mas de sí mismo[s] en ti confiando, se deven quexar. [...] ¡O *mi* fiel y verdadero amigo, yo te ruego que assí como *estas tus* manos en *los mis* primeros días fueron causa de los creçer, que agora en los postrimeros en ellas mismas reciba *la mi* muerte! (*Amadís IV*, p. 1746).

²⁶ Según Domingo del Campo (1982: 345), que cita un ejemplo del libro II, sucede lo mismo en toda la obra, aunque no hemos podido encontrar equivalentes en el libro I.

En el libro IV, los rezos a Dios concentran una gran proporción de art+pos+N, mientras que no se encuentran equivalentes en el primer libro:

- (11a) ¡O Señor del mundo, qué tan grande es *la tu* santa piedad, y cómo la embías sobre aquellos que algún conocimiento *del tu* santo servicio tienen!; que estos Reyes y cavalleros aún la sangre no tienen enxuta de las feridas que se hizieron, causándolo el enemigo malo. Y porque yo en *el tu* nombre y con *tu* gracia les puse en comienzo de buen camino queriendo ellos aver conocimiento del yerro tan grande en que puestos estaban, tú, Señor, los as traído a tanto amor y buena voluntad cual nunca por persona alguna pensarse pudo. Pues assí, Señor, te plega que, permitiendo el cabo y la fin desta paz, yo como *tu* siervo y pecador, antes que dellos me parta, los dexé en tanto sosiego que, dexando las cosas contrarias *al tu* servicio entiendan en acrescentar en *la tu* santa fe cathólica. (*Amadís IV*, p. 1545)
- (11b) ¡O Señor poderoso, reparador de todas las cosas, *el tu* sancto nombre sea bendito! Y como tú, Señor, seas el justo juez y sabes la gran sinrazón que a mí se me haze, siempre tuve esperança en *la tu* misericordia (*Amadís IV*, p. 1554, l. 16-19)

De forma general, constatamos que el cuarto libro reúne un mayor número de ocurrencias en pasajes de este tipo que el primero. En efecto, en el *Amadís I*, las ocurrencias están más repartidas a lo largo del texto, aunque también se pueden encontrar dos o tres en un mismo fragmento, de la misma manera que también encontramos numerosas ocurrencias aisladas en el *Amadís IV*.

Más allá de los rezos constatamos que un gran número de ocurrencias aisladas de art+pos+N tienen un poseedor divino (Dios o María) en el conjunto del libro IV. Por lo tanto, decidimos comparar la diferencia de proporción de estructuras art+pos+N con un poseedor divino con respecto al conjunto de poseedores y contrastarlo con la proporción de estructuras pos+N con este mismo tipo de poseedor frente a los otros poseedores²⁷. En conjunto del libro IV, casi uno de cada cinco ejemplos de art+pos+N tiene un poseedor divino: el 18,5 % (21/114) frente al 3,5 % (4/114) en el libro I. En cambio la diferencia de proporción de estructuras pos+N con un poseedor divino entre ambos libros es ínfima, puesto que, en el libro IV, 0,5 % de los pos+N tienen un poseedor divino (2/425), cuando, en el libro I, 1,5 % de los pos+N tienen un poseedor divino (6/426). Así, podemos emitir la hipótesis de que entre el estado de lengua del primer libro, en el que el carácter divino no tiene impacto sobre la elección de la construcción posesiva, y el estado de lengua del cuarto, en el que sí tiene un impacto importante, la estructura art+pos+N se ha especializado, entre otras cosas, para la expresión de la reverencia hacia lo divino.

A modo de ejemplo, podemos destacar el caso de las referencias a la «merced» divina. En el libro I, siempre aparece el sintagma *su merced* sin artículo, como en (12), mientras que en el libro IV, aparece siete veces con artículo, como en (13) y solo una vez sin él, como en (14).

- (12a) y a Dios plega por *su merced* que (*Amadís I*, p. 252, l. 14)
- (12b) quiso Dios por *su merced* que cobrásemos aquel yerro (*Amadís I*, p. 327, l. 29)
- (12c) si Dios por *su merced* no me levantara aquella vía (*Amadís I*, p. 475, l. 13)
- (12d) Dios por *su merced* (*Amadís I*, p. 529, l. 18)
- (12e) assí Él por *su merced* les ayudasse (*Amadís I*, p. 635, l. 16)

²⁷ Ya no en el conjunto del libro, puesto que para tener una muestra representativa de la estructura pos+N, los 500 primeros posesivos de cada libro son suficientes.

- (13a) Y a Dios plega por *la su merced* que (*Amadís IV*, p. 1376, l. 25)
 (13b) a Dios plega por *la su merced* que (*Amadís IV*, p. 1606, l. 4)
 (13c) y a Dios plega por *la su merced* que (*Amadís IV*, p. 1636, l. 32)
 (13d) no bastava yo sin *la su merced* para te fazer ningún daño (*Amadís IV*, p. 1676, l. 19)
 (13e) Y a Dios plega por *la su merced* de me poner (*Amadís IV*, p. 1745, l. 10)
- (14a) Dios plega por *su merced* (*Amadís IV*, p. 1421, l. 14).

De la misma manera, en el libro IV, las referencias a la «fe» divina siempre aparecen precedidas de la construcción art+pos y del adjetivo *santa* y, la mayoría de las veces, el sintagma nominal también contiene el adjetivo pospuesto *cathólica* como ejemplificamos en (15). La fórmula repetida también se encuentra cuando la fe (católica) es la de un personaje (16). En cambio, cuando la «fe» del personaje remite a su «palabra de honor», encontramos las dos construcciones. En efecto el sintagma lexicalizado *a la mi fe*²⁸ presenta la construcción articulada, mientras que la referencia llana presenta el posesivo solo (17).

- (15a) *la su santa fe cathólica* podía ser mucho ensalzada (*Amadís IV*, p. 1497, l. 35)
 (15b) Señor [...] dexando las cosas contrarias al tu servicio entiendan en acrescentar en *la tu santa fe cathólica* (*Amadís IV*, p. 1545, l. 28)
 (15c) siempre temió a Dios perseverando en toda virginidad, en vida santa, en acrescentar *la su santa fe*²⁹ (*Amadís IV*, p. 1303, l. 23)
- (16) aquellos infieles enemigos de *la nuestra santa fe cathólica*³⁰ (*Amadís IV*, p. 1305, l. 1)
- (17a) pero *a la mi fe* antes entiendo (*Amadís IV*, p. 1312, l. 14)
 (17b) dexándole en prendas *su fe* y palabra (*Amadís IV*, p. 1437, l. 31).

De manera más puntual, constatamos que la estructura articulada precede «nombre» cuando se refiere al de Dios, en los dos rezos que lo mencionan (sin duda por influencia del padrenuestro).

- (18a) Y porque yo en *el tu nombre* y con tu gracia les puse en comienzo de buen camino (*Amadís IV*, p. 1545, l. 20)
 (18b) ¡O Señor poderoso, reparador de todas las cosas, *el tu sancto nombre* sea bendito! (*Amadís IV*, p. 1554, l. 16).

A modo de comparación, cuando el poseedor es el protagonista (*Amadís* en 19a-b, *Esplandián* en 19c) o algún caballero que no quiere revelar su identidad (*Florestán* en 19d), encontramos las dos construcciones. Cabe destacar la tradicional importancia del nombre del protagonista en los libros de caballerías, a veces

²⁸ También aparece en obras, en las cuales la construcción posesiva con artículo ya no es productiva, como la *Celestina*.

²⁹ En este ejemplo, la frase es ambigua sintácticamente, puesto que no queda claro cuál es el antecedente de *fe*: Dios o *Esplandián*.

³⁰ Es interesante señalar que esta ocurrencia, que remite a la fe del autor y del lector y que el editor cita en su introducción, aparece en ella con pos+N y no con art+pos+N. También hemos detectado otra pequeña diferencia entre ambos textos, pero no sabemos si se trata de dos versiones diferentes del texto o de erratas: «enxemplo aquellos que más en efecto de verdad que él los muy grandes estados y señoríos poseen, que esta su historia leer querrán para que, apartadas las sobervias, las iras y las sañas indevidas *que los enemigos de aquel que amigos y servidores deven ser*, las tornen y executen en aquellos infieles enemigos de *nuestra santa fe cathólica*, pues que sus trabajos y gastos, y en cabo la muerte, puesto caso que les sobreviniese, sería todo muy bien empleado porque con ella se gana la perpetua y bienaventurada vida» (*Amadís I*, pp. 78-79) / «enxemplo aquellos que más en efecto de verdad que él los muy grandes estados y señoríos poseen, que esta su historia leer querrán para que, apartadas las sobervias, las iras y sañas indevidas *que los faze enemigos de aquel que amigos y servidores deven ser*, las tornen y executen en aquellos infieles enemigos de *la nuestra santa fe cathólica*, pues que sus trabajos y gastos, y en cabo la muerte, puesto caso que les sobreviniese, sería todo muy bien empleado porque con ello se gana la perpetua y bienaventurada vida» (*Amadís IV*, pp. 1304-1305).

desconocido hasta la típica escena en la que se desvela. En cambio, en la petición y revelación del nombre de Urganda la Desconocida el sustantivo está precedido por el posesivo solo (19e-f).

- (19a) Y leyendo la carta conoció por ella que *el su derecho nombre* era Amadís. (*Amadís I*, p. 323, l. 25)
- (19b) aquel Cavallero de la Verde Spada que por *su propio nombre* Amadís de Gaula es llamado (*Amadís IV*, p. 1338, l. 6)
- (19c) y en muchas partes *el tu nombre* no será conocido sino por Cavallero de la Gran Serpiente (*Amadís IV*, p. 1632, l. 4)
- (19d) si me quisierdes dezir *el vuestro nombre*, gran plazer recibiré (*Amadís I*, p. 622, l. 31)
- (19e) Pues dezidme *vuestro nombre* (*Amadís I*, p. 256, l. 13)
- (19f) Y sabe que *mi nombre* es Urganda la Desconocida (*Amadís I*, p. 256, l. 19).

Domingo del Campo (1982: 342) subraya que hay más «menciones reverenciales» con art+pos+N en el libro IV que en el libro I y cita, ella también, ejemplos con los sustantivos *merced*, *nombre*, *fe*, *servicio*, *piEDAD* y *doctrinas*, diciendo que son fórmulas «clichés» que se repiten y tienen generalmente «un sentido religioso». En base a nuestros resultados, estamos de acuerdo con la estudiosa, en particular en lo que se refiere a *merced*, *nombre* y, en cierta medida, a *fe*, aunque es conveniente precisar que la observación del conjunto de los datos permite matizar esta afirmación, en cuanto a los otros sustantivos mencionados por la estudiosa. En efecto, si es cierto que *servicio*, *piEDAD* y *doctrinas* se combinan más frecuentemente que otros sustantivos con la estructura posesiva articulada, las fórmulas construidas a su alrededor no impiden la alternancia entre art+pos+N y pos+N. De hecho, en ellas, estos sustantivos aparecen la mayoría de las veces precedidos por el posesivo solo (*servicio*: 3 art+pos+N vs. 17 pos+N, *piEDAD*: 3 art+pos+N vs. 5 pos+N y *doctrinas*: 1 art+pos+N vs. 2 pos+N), incluso cuando se interpone el adjetivo *santo*. Por ejemplo, al contrario de lo que deja pensar la afirmación de Domingo del Campo, que seguramente solo observa las construcciones marcadas³¹, cuando se observa también la variante no marcada, constatamos que la fórmula es mucho más usada con pos+N (21)³² y que también se repite, con esta variante, en el libro I (22).

- (20a) que vuestro buen desseo se cumpla *al su santo servicio* (*Amadís IV*, p. 1495, l. 2)
- (20b) aquellos que algún conocimiento *del tu santo servicio* tienen (*Amadís IV*, p. 1545, l. 18)
- (20c) dexando las cosas contrarias *al tu servicio* (*Amadís IV*, p. 1545, l. 27)

- (21a) tal que fuesse a *su santo servicio*. (*Amadís IV*, p. 1503, l. 23)
- (21b) aquel Señor que [...] le puede traer a *su santo servicio* (*Amadís IV*, p. 1725, l. 4)
- (21c) gana ante Dios más mérito faziéndolo en *su servicio* (*Amadís IV*, p. 1333, l. 31)
- (21d) y es *su servicio* que sea casada (*Amadís IV*, p. 1497, l. 24)
- (21e) si a Dios temierdes y mirardes por todas las cosas que sean de *su servicio* (*Amadís IV*, p. 1509, l. 14)

- (22a) aquel muy poderoso Señor, por permissão del cual todo esto passava para *su santo servicio* (*Amadís I*, p. 243, l. 19)
- (22b) siempre rogar a Dios, que en esto y en todo lo ál faga lo que *su santo servicio* sea (*Amadís I*, p. 252, l. 24)
- (22c) Dios te guarde y enderece en aquellas cosas de *su servicio* (*Amadís I*, p. 261, l. 18)
- (22d) si Dios me diere ventura, yo lo passaré a *su servicio* (*Amadís I*, p. 291, l. 5)

³¹ En efecto, no parece haber observado las estructuras más frecuentes, puesto que solo detecta la fórmula construida alrededor de *servicio* en el libro IV, de donde provienen los ejemplos articulados, y no en los demás libros.

³² Solo reproduzco cinco de los diecisiete ejemplos de *su servicio* (con poseedor divino) que se han registrado en el libro IV.

- (22e) maltratar los de sus órdenes santas, matar los flacos con vuestras grandes soberbias y otros muchos insultos en contra de *su servicio* (*Amadís I*, p. 359, l. 15).

Constatamos la misma prevalencia de la construcción pos+N con los sustantivos *piEDAD* (23) y *do-trinas* (24).

- (23a) ¡O Señor del mundo!, a ti plega, por *la tu santa piEDAD* (*Amadís IV*, p. 1495, l. 15)
 (23b) O Señor del mundo, qué tan grande es *la tu santa piEDAD* (*Amadís IV*, p. 1545, l. 16)
 (23c) Y a Él plega por *la su santa piEDAD* que me dé lugar (*Amadís IV*, p. 1568, l. 25)
 (23d) ssí le plega a Él -dixo Oriana- por *su santa piEDAD* (*Amadís IV*, p. 1394, l. 37)
 (23e) Y Dios por *su piEDAD* me guíe (*Amadís IV*, p. 1451, l. 23)
 (23f) le plega por *su santa piEDAD* de lo guiar (*Amadís IV*, p. 1494, l. 12)
 (23g) sin a ello ninguna cosa le constriñir sino solamente *su santa piEDAD* (*Amadís IV*, p. 1496, l. 21)
 (23h) assí como *su santa piEDAD* es grande (*Amadís IV*, p. 1506, l. 8)
- (24a) algo de lo que *las sus santas do-trinas* vos enseñan (*Amadís IV*, p. 1499, l. 23)
 (24b) con el servicio de Dios siguiendo *sus santas do-trinas* (*Amadís IV*, p. 1676, l. 13)
 (24c) y desean seguir *sus santas do-trinas* y carreras (*Amadís IV*, p. 1496, l. 16).

Así, en el *Amadís IV*, los sustantivos que pertenecen a la esfera de lo divino concentran una mayor proporción de art+pos+N, y las fórmulas tradicionales construidas a su alrededor favorecen la aparición de dicha estructura, sin condicionarla. La diferencia que observamos entre este libro y el primero, donde la esfera de lo divino no tiene ningún impacto en la alternancia de las estructuras posesivas, permite emitir la hipótesis de que el carácter marcado de la estructura articulada sea mayor en el cuarto libro que en el primero, puesto que se reserva cada vez más para lo más alto: Dios.

En cambio, ya desde el libro I, la estructura art+pos+N se usa en las fórmulas cortesés. Sin embargo, constatamos diferencias en el uso de dichas fórmulas entre ambos libros, en particular en cuanto al uso de *la vuestra merced*. En efecto, según Fernández Martín (2012: 112):

El SN era muy frecuente en crónicas y en documentos cancillerescos del siglo XIII y XIV con el significado de «misericordia» y «voluntad» o «disposición» (Iglesias Recuero 2008: 1870). En ese momento, (*la vuestra merced* no es todavía una forma de tratamiento, es decir, no se refiere al destinatario en cuanto tal, sino que posee un significado literal composicional que remite a la cualidad del interlocutor.

De hecho, en el libro I solo registramos ocurrencias de *la vuestra merced*⁸³ con esas características:

- (25a) Y pues a *la vuestra merced* soy criado (*Amadís I*, p. 270, l. 24)
 (25b) nos seamos en *la vuestra merced* (*Amadís I*, p. 281, l. 21)
 (25c) aquí somos en *la vuestra merced* (*Amadís I*, p. 442, l. 7)
 (25d) Señora, sea *la vuestra merced* de nos embiar (*Amadís I*, p. 480, l. 24)
 (25e) todos serán en *la vuestra merced* (*Amadís I*, p. 496, l. 33)
 (25f) agora me pongo en *la vuestra merced* (*Amadís I*, p. 524, l. 38).

⁸³ Señalemos que con este sentido también registramos ocurrencias en otras personas: «En esto hizo lo que *su merced* fue» (*Amadís I*, p. 612, l. 22).

Ocurrencias similares también se encuentran en libro IV³⁴:

- (26a) sea *la vuestra merced* de me dar licencia (*Amadís IV*, p. 1407, l. 2)
- (26b) Señor, *la vuestra merced* sea de me oír delante estos cavalleros con Amadís de Gaula (*Amadís IV*, p. 1437, l. 20)
- (26c) Señor, sea *la vuestra merced* de nos dar licencia (*Amadís IV*, p. 1528, l. 29).

Sin embargo, en el libro IV, registramos además ejemplos de «la vuestra merced» que hacen referencia al destinatario³⁵:

- (27a) Señor, si a *la vuestra merced* pluguiere (*Amadís IV*, p. 1406, l. 14)
- (27b) Pero pues que a *la vuestra merced* plaze de oír (*Amadís IV*, p. 1511, l. 26)
- (27c) Señor, si a *la vuestra merced* plugiera (*Amadís IV*, p. 1564, l. 16)
- (27d) Yo quiero este viaje si a *la vuestra merced* plazerá (*Amadís IV*, p. 1579, l. 17).

Domingo del Campo (1982: 104) señala que «la fórmula *vuestra merced* no aparece usada en ningún momento como fórmula de tratamiento [...]. Esta ausencia, junto con la de *vuestra señoría*, *vuestra alteza*, sería un arcaísmo más de la novela». En el apartado sobre el tratamiento en el *Amadís*, no menciona tampoco *la vuestra merced*, que consigna como «fórmula de urbanidad» dentro del conjunto de las «fórmulas cortesas». Sin embargo, en nuestra opinión, los ejemplos en (27) son ocurrencias en las que *la vuestra merced* ya designa al destinatario, puesto que puede alternar con el pronombre complemento *vos*³⁶.

- (28a) Buen señor, estemos vos y yo, si a *vos* plazerá (*Amadís IV*, p. 1573, l. 19)
- (28b) Señor, bien será, si a *vos* pluguiere (*Amadís IV*, p. 1538, l. 25)
- (28c) Mi buen señor, si a *vos* pluguiere (*Amadís IV*, p. 1655, l. 17)
- (28d) Señor, si a *vos* pluguiesse (*Amadís I*, p. 270, l. 9)
- (28e) Si a *vos*, señora, pluguiesse (*Amadís I*, p. 275, l. 23)
- (28f) Señor, [...] si a *vos* pluguiere (*Amadís I*, p. 339, l. 21).

También es seguramente el caso en (29)³⁷, donde el posesivo remite a una tercera persona:

- (29) Dirás al Rey mi señor que ya *su merced* sabe cómo, después que Dios quiso que por su mano yo fuesse cavallero, nunca mi pensamiento fue de seguir otro estado sino de caballero andante. (*Amadís IV*, p. 1340, l. 20).

Iglesias Recuero (2008: 1875 *apud* Olmo 2011: 137) afirma que: «[e]n el siglo XIV, la expresión ya aparece en contextos en los que es casi necesario suponer que *vuestra merced* ha sufrido el cambio de significado

³⁴ También se registran en 3.^a persona: «cuánta fiuza y esperança tengo en *la su merced*» (*Amadís IV*, p. 1345, l. 21), «el Emperador de Roma en su ayuda con gran juntamiento de gentes contra ellos, que a *su merced*, como a uno de los más principales ministros de Dios que en la tierra había dexado para mantener justicia» (*Amadís IV*, p. 1405, l. 12).

³⁵ En una nota a pie de página de su edición, Cacho Blecua (*Amadís I*, p. 480, nota 8), siguiendo a Domingo del Campo, afirma para comentar esta ocurrencia: «*la vuestra merced*: vuestro favor. El sintagma tiene un tono cortés, pero la fórmula como tratamiento está ausente». Ahora, la afirmación de Domingo del Campo concierne más precisamente al tratamiento *vuestra merced*, como veremos a continuación en la cita exacta de la investigadora, aunque se refiere seguramente a la ausencia de ambas variantes: (*la*) *vuestra merced*, con este significado.

³⁶ El sintagma *la vuestra merced* también puede designar al destinatario en una frase en la que se coordina con Dios (y no con «la merced de Dios») y es antecedente del pronombre relativo *quien*: «Señor, esperança tengo yo en Dios y en *la vuestra merced*, en quien yo mi honrra pongo» (*Amadís III*, LXV, 688, 764-70 *apud* Domingo del Campo 1982: 14).

³⁷ En cambio, otros ejemplos son más ambiguos: «le pido mucho a *su merced* dé lugar a los que de sus vassallos me querrán venir a servir» (*Amadís IV*, p. 1343, l. 14).

y refiere directamente al destinatario»³⁸. Sin embargo, no encontramos equivalentes de (27) ni de (29) en el *Amadís I*, mientras que sí los registramos en *Sumas de Historia Troyana*, por ejemplo, de la primera mitad del siglo XIV. Fernández Martín (2012: 112) destaca que «en los primeros momentos de su incorporación a la construcción de un paradigma de trato propio, *vuestra merced* solía aparecer acompañado de un artículo definido: *la vuestra merced*». Ahora bien, según Eberenz (2000: 290), este tratamiento (con artículo) es frecuente hasta el primer tercio del siglo XV y luego es, en sus palabras, «francamente rar[o]». De ahí que la repetición exclusiva de *la vuestra merced* en el cuarto libro sea artificial y tampoco reproduzca el tratamiento cortés del *Amadís* primitivo. Se inscribe en una tradición discursiva más amplia, posterior a la primera versión de la obra, pero anterior a las usuales en tiempos de Rodríguez de Montalvo. La observación de este fenómeno, nos lleva a dos constataciones: primero, la lengua del *Amadís* primitivo podría ser anterior al inicio del cambio semántico operado en el sintagma *la vuestra merced*, y segundo, la lengua del *Amadís IV* es artificialmente conservadora, puesto que presenta este sintagma en su versión articulada exclusivamente y con su significado literal, composicional o en giros propios del principio de su gramaticalización, mientras que *vuestra merced* ya se había gramaticalizado como fórmula de tratamiento cuando Rodríguez de Montalvo escribió la parte final de la obra.

Cuando la «merced» es una cualidad, funciona como otras características o nociones asociadas a los protagonistas, puesto que se combina frecuentemente con la construcción articulada. De hecho, según estudiosos como Ly (1978), Albert (1998 y 2006) o Eberenz (2000: 282), la construcción art+pos+N se usa sobre todo para destacar las nociones clave de un texto³⁹.

Efectivamente, en el *Amadís*, la construcción articulada parece coincidir en algunas ocasiones con los mismos sustantivos que se repiten y bien podrían ser nociones clave del texto, como las cualidades de los protagonistas o nociones estrechamente relacionadas con la caballería. Así, las cualidades de los personajes representan un 18,5 % (21/114⁴⁰) de las ocurrencias de art+pos+N en el libro I y un 16 % (18/114) en el libro IV. Con todo, es importante señalar que estas cualidades son dos veces más variadas en el primer libro que en el cuarto, puesto que registramos 13 cualidades diferentes en el *Amadís I* (*alteza, bondad, esfuerço, fama, grandeza, hermosura, juventud, lealtad, merced, poder, saber, valentía, y valor*) y solo 6 en el *Amadís IV* (*esfuerço, hermosura, merced, nobleza, sabiduría, virtud*). Las cualidades más repetidas son: *merced* (cfr. 25) y *bondad* (30). En el libro I, observamos la alternancia de ambas construcciones (4 art+pos+N vs. 6 pos+N) con *bondad*, estén interpuestos los adjetivos *gran/alta* o no. En cambio, en el libro IV tenemos 13 ocurrencias de pos+*bondad*, una ocurrencia de art+*bondad*+pos (31) y una única ocurrencia de art+pos+*bondad*, que remite a la Virgen María como poseedora (32a). Así que la tendencia de usar más la estructura art+pos+N con esta cualidad que con otros sustantivos solo se da en el libro I. Por lo tanto, existe la posibilidad de que las formas articuladas en este contexto estuvieran presentes en el *Amadís* primitivo.

³⁸ En cuanto a la primera ocurrencia como fórmula de tratamiento, Primorac (1996: 181, *apud* Koch 2008: 68-69) la registra en un carta de 1360 escrita por Gutier Ferrandez al rey Pedro.

³⁹ Para una reflexión en torno a esta cuestión, *vid.* Labrousse (2018: 396-405).

⁴⁰ El primer número representa el número de ocurrencias de art+pos+N cuyo poseído es una cualidad y el poseedor una persona, el segundo número representa el total de ocurrencias de art+pos+N.

- (30a) y más vale *la su bondad* que la riqueza (*Amadís I*, p. 306, l. 18)
 (30b) que por *la su gran bondad* pasada (*Amadís I*, p. 318, l. 13)
 (30c) Esta decía él por *la su gran bondad* de armas (*Amadís I*, p. 425, l. 28)
 (30d) que el amor a *la su gran bondad* alcançasse (*Amadís I*, p. 525, l. 6)
 (30e) según *su gran bondad* (*Amadís I*, p. 490, l. 4)
 (30f) que demás de *su gran bondad* es el más hermoso caballero (*Amadís I*, p. 554, l. 28)
 (30g) que de *su alta bondad* ya tenía noticia (*Amadís I*, p. 654, l. 38)
 (30h) y por *su bondad* fue casado con aquella dueña (*Amadís I*, p. 490, l. 31)
 (30i) que don Galaor por *su bondad* y mesura (*Amadís IV*, p. 1450, l. 29)
 (30j) la grande embidia que de *vuestra gran bondad* tiene (*Amadís IV*, p. 1461, l. 24)
 (30k) Agora, señores, paresca *vuestra bondad* y seguidme (*Amadís IV*, p. 1471, l. 35)
 (30l) que tanto nunca tanto *su bondad* y esfuerço se mostró (*Amadís IV*, p. 1527, l. 4)
- (31) podrá ser que esta tan gran premia y *la bondad tuya grande* harán en mí aquella mudança (*Amadís IV*, p. 1551, l. 34)
- (32a) y le diese gracia por *la su infinita* bondad (*Amadís IV*, p. 1758, l. 1)
 (32b) mas como Él por *su infinita bondad* lo suele hazer (*Amadís IV*, p. 1494, l. 13)
 (32c) más por *su infinita bondad* que por vuestros merecimientos (*Amadís IV*, p. 1499, l. 21).

De la misma manera, la gran mayoría de las ocurrencias de las cualidades arriba citadas se combinan con el posesivo solo.

Otras de las nociones que se repiten en combinación con posesivos son elementos pueden considerarse como tópicos de las novelas de caballerías. Por ejemplo, en las construcciones posesivas articuladas se repiten unos sustantivos que podemos considerar como estructurantes de la novela. Es el caso de los *grandes hecho(s)/fecho(s)* (33), que son el cometido por excelencia de los caballeros y la materia misma de la novela. La estructura fijada alrededor de este núcleo pertenece al idiolecto de Rodríguez de Montalvo, puesto que se encuentra únicamente en el prólogo del *Amadís I* (33a) y se repite en varias ocasiones en el *Amadís IV* (33b-e). Se combina mayoritariamente con el posesivo articulado y en menor medida con el posesivo solo (34). En el primer libro, registramos referencias a la *alta proeza* y a las *maravillas* del protagonista que no alcanzan el grado de repetición de la fórmula del cuarto libro (33f-h).

- (33a) poniendo con justa causa en mayor grado de fama y alteza verdadera *los sus grandes hechos*, que los de los otros emperadores (*Amadís I*, p. 220, l. 18)
 (33b) quedando la recordación de *los sus grandes fechos* tan oculta y encerrada (*Amadís IV*, p. 1304, l. 18)
 (33c) y si *los sus grandes hechos* no [os cuenta] (*Amadís IV*, p. 1738, l. 32)
 (33d) que *los sus grandes hechos* serán testimonio de ser mi palabra verdadera (*Amadís IV*, p. 1759, l. 5)
 (33e) que *los tus grandes hechos* de armas por el mundo tan sonados muertos ante los suyos quedarán (*Amadís IV*, p. 1763, l. 8)
 (33f) tal lugar cual conviene a *la su alta proeza* (*Amadís I*, p. 256, l. 5)
 (33g) y por *la su alta proeza* tan gran casamiento avía alcançado (*Amadís I*, p. 268, l. 10)
 (33h) y a mí dexé llegar a tiempo de *las tus grandes maravillas* que en las armas prometidas te son (*Amadís I*, p. 261, l. 20)
- (34a) Yo fue tan pagada dél y de *sus grandes hechos* (*Amadís IV*, p. 1387, l. 26)
 (34b) oyeron *sus grandes hechos* (*Amadís IV*, p. 1463, l. 19)
 (34c) en que trata de *sus proezas y grandes hechos* de armas (*Amadís IV*, p. 1301, l. 3)

- (34d) los cuales por *sus* bondades y *grandes fechos* de armas eran muy conocidos (*Amadís IV*, p. 1436, l. 34)
- (34e) de las cuales las istorias están llenas, y en ellas señalados *sus fechos famosos* entre todos los del mundo (*Amadís IV*, p. 1488, l. 11).

Además, cuando los *hechos* no son *grandes hechos*, la estructura usada es pos+N:

- (35a) ahunque le querriamos parecer en *sus fechos* (*Amadís I*, p. 404, l. 9)
- (35b) Y contóle mucho de *su fecho* (*Amadís IV*, p. 1315, l. 15)
- (35c) Y assí mesmo le dixo cómo en aquel tiempo le tenía *su fecho* acabado (*Amadís IV*, p. 1381, l. 28)
- (35d) con la sobervia grande que traía y la gana de acabar *su fecho* (*Amadís IV*, p. 1389, l. 10)
- (35e) en aquella batalla estava todo *su hecho* (*Amadís IV*, p. 1433, l. 32)
- (35f) cuando más de *su hecho* supierdes (*Amadís IV*, p. 1508, l. 25)
- (35g) que *su hecho* vio perdido (*Amadís IV*, p. 1526, l. 34).

Otro sustantivo estructurante es la *muerte*, que acompaña estos grandes hechos y ritma las andanzas de los caballeros. Esta noción se combina mayoritariamente con pos+N (36), pero los usos articulados son frecuentes (37) e incluso pueden alternar en una misma frase (37a)⁴¹.

- (36a) ovo tan gran vergüença que quisiera *su muerte* (*Amadís I*, p. 265, l. 8)
- (36b) mas yo vengaré *su muerte* (*Amadís I*, p. 374, l. 19)
- (36c) *Mi muerte* —dixo Amadís— está en la voluntad de Dios (*Amadís I*, p. 435, l. 31)
- (36d) aquel traidor que las nuevas de *vuestra muerte* traxo (*Amadís I*, p. 526, l. 2)
- (36e) que no folgaras basta que *tu muerte* se llegue (*Amadís I*, p. 320, l. 30)
- (36f) a ellos [...] era dada la vengança de *su muerte* (*Amadís I*, p. 498, l. 7)
- (36g) ya *su muerte* por salvar la vida ajena tenía ofreçida (*Amadís I*, p. 579, l. 4)
- (36h) que un día no pudiera bivar ella después de *su muerte* (*Amadís IV*, p. 1337, l. 22)
- (36i) prometo como rey que *mi muerte* o la suya de mañana no faltará (*Amadís IV*, p. 1529, l. 22)
- (36j) la vengança yo de *su muerte* esperaba vengar (*Amadís IV*, p. 1735, l. 3).
- (37a) por Dios no estorvéis *la mi muerte* si mi descanso desseáis, y no me hagáis tan desleal que sola una hora biva sin aquel que no con *mi muerte*, mas con mi gana, él no pudiera bevir ni tan sola una hora (*Amadís I*, p. 451, l. 3)
- (37b) Porque tú guardas *la su muerte* (*Amadís I*, p. 253, l. 18)
- (37c) por Dios no me habléis -dixo Oriana- en *la vuestra muerte* (*Amadís I*, p. 527, l. 7)
- (37d) qué dolor y pesar será *la tu muerte* a muchos (*Amadís IV*, p. 1306, l. 31)
- (37e) en [estas tus manos] reciba *la mi muerte!* (*Amadís IV*, p. 1746, l. 18).

Finalmente señalaremos el caso de otra noción que tiene una función estructurante en la novela: la «fortuna», que los protagonistas conocen, persiguen y que se les adelanta mediante profecías. No se puede hablar realmente de estructura fijada alrededor de este núcleo, aunque es cierto que el tópico de la «contraria/adversa/favorable fortuna» de la novela caballeresca siempre va precedido de una estructura posesiva marcada en el *Amadís*: art+pos+N (38a-e), art+N+pos (38f-h) o dem+pos+N (38i), menos en un caso (39) en el que aparece el posesivo solo. Si la «fortuna» es material y no un sinónimo de «destino», la estructura posesiva no marcada pos+N precede al sustantivo (40).

⁴¹ No damos la totalidad de las ocurrencias por su gran número en ambos libros.

- (38a) según mis dolencias y sobre todo *la mi contraria fortuna* (*Amadís IV*, p. 1332, l. 10)
 (38b) ya sabéis cómo *la mi adversa fortuna* [...] dio causa a que [...] desterrada fuesse (*Amadís IV*, p. 1364, l. 21)
 (38c) el cual por *la nuestra contraria fortuna* se mudó de tal manera (*Amadís IV*, p. 1645, l. 1)
 (38d) sino que *la su contraria fortuna* le ha sido más adversa que nunca (*Amadís IV*, p. 1650, l. 24)
 (38e) que agora sintáis este tan gran golpe de *la contraria fortuna vuestra* (*Amadís IV*, p. 1308, l. 22)
 (38f) *la próspera y favorable fortuna vuestra* ha querido traer a vuestras manos una tan gran vitoria (*Amadís IV*, p. 1322, l. 12)
 (38g) el vassall[]aje que *la contraria fortuna vuestra* a mi señorío sometió (*Amadís IV*, p. 1637, l. 4)
 (38h) que *aquella tu favorable fortuna* bolviendo la rueda a éste [...] otorga ser puesto en la cumbre. (*Amadís IV*, p. 1762, l. 22)
- (39) ¿qué te parece de *mi contraria fortuna*? (*Amadís IV*, p. 1347, l. 23)
- (40) Y vestida más convenible a *su fortuna* y honestidad a ella conforme (*Amadís IV*, p. 1315, l. 9).

Otras palabras repetidas y a menudo combinadas con art+pos+N son las partes del cuerpo con una carga semántica especial en las novelas de caballerías: la *cabeça*, que solo registramos en el libro I, es la parte del cuerpo que los caballeros suelen perder en combate (41)⁴², y el *corazón* se menciona cuando se evoca el dolor o el amor provocado por el caballero o la señora (42-43).

- (41a) prometo [...] de dar *la mi cabeça* a Briolanja (*Amadís I*, p. 633, l. 15)
 (41b) que *la su cabeça* no satisfiziesse a la saña de don Galvanes (*Amadís I*, p. 601, l. 19)
 (41c) o yo moriré o *la su cabeça* avrá aquella donzella (*Amadís I*, p. 468, l. 16)
 (41d) el cavallero no entendía sino en [...] amparar *la su cabeça* (*Amadís I*, p. 600, l. 26)
 (41e) Para *mi cabeça* [...] yo vos faga perder *la vuestra cabeça* (*Amadís I*, p. 417, l. 14)
 (41f) *vuestra cabeça* lo pagará (*Amadís I*, p. 326, l. 17)
 (41g) El cavallero, que la espada vio sobre *su cabeça* (*Amadís I*, p. 424, l. 2)
 (41h) le no parecería a él menos aquella corona en *su cabeça* (*Amadís I*, p. 467, l. 27).

En el libro IV *coraçón* siempre se registra en la fórmula cliché del *bravo/fuerte coraçón* y siempre está acompañado de art+pos (42), al aparecer en el prólogo o en las palabras de Urganda la Desconocida, cuando Esplandián y Amadís son los poseedores. En el libro I, no encontramos dicha fórmula cliché y observamos la alternancia (43).

- (42a) el ardimiento *del su bravo coraçón* (*Amadís IV*, p. 1304, l. 1)
 (42b) *el tu muy fuerte coraçón* dará señal (*Amadís IV*, p. 1631, l. 35)
 (42c) la manzilla y negregura *del tu fuerte y bravo coraçón* (*Amadís IV*, p. 1631, l. 35)
 (42d) la bravez[a] *del tu fuerte coraçón* (*Amadís IV*, p. 1762, l. 21).
- (43a) mas si algún consuelo *al mi triste coraçón* consuelo da (*Amadís I*, p. 451, l. 13)
 (43b) yaze en *el tu coraçón* grande esfuerço (*Amadís I*, p. 494, l. 26)
 (43c) *el su coraçón* amollentado y en toda blandura puesto fuesse (*Amadís I*, p. 530, l. 1)
 (43d) que *mi coraçón* se aquexa mucho (*Amadís I*, p. 327, l. 9)
 (43e) fueste tan osado de meter *tu coraçón* [...] en poder de aquella (*Amadís I*, p. 306, l. 13)
 (43f) en grande amargura *su coraçón* era puesto (*Amadís I*, p. 246, l. 2).

⁴² También es el lugar del pensamiento. Es interesante recalcar que, en el libro I, 3/9 ocurrencias (con posesivo) de «pensamiento» se combinan con una estructura articulada (art+pos+N): «cuando *el su pensamiento* más de aquello apartado y desviado estaba» (*Amadís I*, p. 240, l. 4), «mas como *el su pensamiento* y los ojos en su señora puestos eran» (*Amadís I*, p. 480, l. 12) y «fuyendo y apartando *los vuestros pensamientos* de bolver vuestras sañas» (*Amadís I*, p. 641, l. 6).

Algunos sustantivos se combinan con la estructura posesiva articulada exclusivamente cuando el protagonista es el poseedor. Es el caso del ayudante del caballero, el «enano», y del símbolo por antonomasia de la caballería: la «espada». En el caso de *enano*, registramos dos ejemplos articulados en el libro I y otros dos en el libro IV (44)⁴³ cuando Amadís es el poseedor; en cambio, cuando el enano o los enanos son de Urganda (45), encontramos la estructura pos+N:

- (44a) Y luego mandó *al su enano* que luego se fuesse a casa del rey Lisuarte (*Amadís I*, p. 476, l. 11)
 (44b) no por su culpa dél, mas *del su enano* Ardián, que con gran inorancia erró (*Amadís I*, p. 604, l. 22)
 (44c) Y luego Amadís mandó llamar a Ardián, *el su enano* (*Amadís IV*, p. 1552, l. 22)
 (44d) que solamente te quedasse *el tu enano* a quien mandar pudiesses (*Amadís IV*, p. 1763, l. 4)
- (45a) Y bolviéndose a *sus enanos* (*Amadís IV*, p. 1614, l. 6)
 (45b) donde *sus enanos* y batel halló (*Amadís IV*, p. 1635, l. 7)
 (45c) Cuando Urganda assí los vio, fizo aquellos señores que allí donde *su enano* estava se subiesen (*Amadís IV*, p. 1758, l. 20).

De la misma manera, en el libro IV, cuando se habla de la espada de Amadís, siempre encontramos *la su (e)spada* o *la vuestra espada*, con un adjetivo intercalado en ambos casos y, la mayoría de las veces, con un intensificador también (46). Sin embargo cuando los poseedores de la espada son otros caballeros, se usa el posesivo solo (47).

- (46a) a. traía en su mano *la su buena espada* (*Amadís IV*, p. 1480, l. 5)
 (46b) alçó *la su muy buena spada* (*Amadís IV*, p. 1536, l. 16)
 (46c) como desarmado se viesse sino solamente de *la su muy buena spada* (*Amadís IV*, p. 1644, l. 7)
 (46d) puso mano a *la su muy buena spada* y cubrióse de su escudo (*Amadís IV*, p. 1660, l. 26)
 (46e) no le pudo [...] estorvar que *la su muy buena espada* no gela tajasse (*Amadís IV*, p. 1661, l. 14)
 (46f) solamente *la su muy buena y preciada espada* ceñida (*Amadís IV*, p. 1740, l. 29)
 (46g) pues *la vuestra buena espada*, cuando la vistes en mano de vuestro enemigo, con que rebolvía vuestra carne y huessos, bien la quisiérades antes ver en algún lago (*Amadís IV*, p. 1629, l. 33)
- (47a) Y [don Bruneo] puso mano a *su espada* (*Amadís IV*, p. 1597, l. 1)
 (47b) Mas el cavallero de[*l*] castillo [...] metió mano a *su spada* (*Amadís IV*, p. 1683, l. 22).

Por lo tanto, la referencia a la espada de Amadís alcanza un alto grado de fijación en el cuarto libro. En cambio, en el primer libro, cuando se habla de la espada de Amadís, tenemos cinco veces «su espada» (48), y solo dos veces «la su espada» (49).

- (48a) y echó mano a *su espada* que le guardara Gandales (*Amadís I*, p. 280, l. 28)
 (48b) Él metió *su espada* en la vaina (*Amadís I*, p. 294, l. 15)
 (48c) heriendo con *su espada* de tan mortales y esquivos golpes (*Amadís I*, p. 287, l. 3)
- (49a) no quedava cosa ante *la su espada* que a la tierra derribarlos fazía (*Amadís I*, p. 313, l. 20)
 (49b) que le no podían durar y defender ante *la su buena espada* (*Amadís I*, p. 570, l. 32).

⁴³ Domingo del Campo (1982: 344) cita también los dos ejemplos de «el su enano» del libro I, afirmando que en ellos «el valor resaltativo, el encarecimiento expresivo no es tan patente». Sin embargo, la ausencia de pos+*enano* cuando Amadís es poseedor frente a la exclusividad de esta estructura cuando el poseedor no es el protagonista nos permite emitir la hipótesis de que la estructura articulada funciona como marcador del sustantivo asociado al protagonista, como en el caso de la espada. Para confirmar esta hipótesis se podría analizar las ocurrencias de *enano*, en los otros libros, en particular las ocurrencias singulares.

Resulta claro que el uso de la estructura articulada es más rígido, menos espontáneo en el cuarto libro que en el primero. Todas las nociones mencionadas en esta sección se construyen proporcionalmente más que otras con el posesivo articulado, pero es necesario recalcar que también aparecen a menudo acompañadas del posesivo solo. Además, algunas nociones clave de las novelas de caballerías no se suelen combinar con art+pos+N. Por ejemplo, las *armas* (50) suelen combinarse con el posesivo solo (22/23). Otros personajes con una función actancial mayor que la del *enano* en la narración, como por ejemplo la *señora* (vid. 51, donde solo una de más de 50 ocurrencias se combina con art+pos⁴⁴) o el *escudero* (vid. 52, donde solo una de 16 ocurrencias presenta la estructura art+pos+N, en el libro I), también suelen ir acompañados de la construcción posesiva no marcada. Otra noción que puede considerarse como estructurante es la del *palacio*, punto de encuentro en medio de las andanzas de los caballeros, sin embargo, solo 1 de 9 ocurrencias se combina con art+pos (53).

- (50a) Donzel del Mar [...] ataviarse han *vuestras armas* y aparejos (*Amadís I*, p. 271, l. 3)
 (50b) Hermano, lleva *mis armas* todas a la capilla (*Amadís I*, p. 276, l. 21)
 (50c) Si dudas tu muerte, dexa *tus armas* (*Amadís I*, p. 430, l. 7)
 (50d) Agrajes perdía tanta sangre de una ferida [...], que todas *sus armas* della eran tintas (*Amadís I*, p. 640, l. 19)
 (50e) passaron en ver *las sus armas* rotas (*Amadís I*, p. 643, l. 17)
- (51a) a. aquellos mortales desseos que por *su señora* tenía (*Amadís I*, p. 276, l. 34)
 (51b) iva tan firmemente pensando en *su señora* (*Amadís I*, p. 284, l. 27)
 (51c) Amadís, que muy ledo estava porque así loavan a *su señora*, dixo (*Amadís IV*, p. 1316, l. 14)
 (51d) que *vuestra señora* sea muy servida (*Amadís IV*, p. 1344, l. 31)
 (51e) más a su guisa podría él gozar de *la su señora* (*Amadís I*, p. 601, l. 29)
- (52a) halló *su escudero* a la puerta (*Amadís I*, p. 232, l. 9)
 (52b) y así armado solamente las manos y la cabeça, encima de su cavallo, no con otra compañía sino de *su escudero*, se puso en camino (*Amadís I*, p. 242, l. 14)
 (52c) Pues mandad soltar *nuestros escuderos*, que se no partirán de nos (*Amadís I*, p. 556, l. 8)
 (52d) y cavalgando en su cavallo, tomando sus armas, los acomendó a Dios, y ellos a él, qu' *el su escudero* no pudo tener con él; y desde allí prometió, si Dios le guardasse, de dar a *su escudero* el mejor caballo (*Amadís I*, p. 578, l. 18)
- (53a) estando [el Rey] en *su palacio* entró una donzella (*Amadís I*, p. 262, l. 23)
 (53b) En *vuestro palacio* está (*Amadís I*, p. 273, l. 10)
 (53c) si me no dixiesse a qué metió el cavallero en *mi palacio* (*Amadís I*, p. 406, l. 25)
 (53d) En esto hablando se fue a *su palacio* (*Amadís I*, p. 376, l. 18)
 (53e) Llegado el Rey con estos cavalleros *al su palacio* (*Amadís I*, p. 478, l. 24).

En los ejemplos precedentes, el uso de la estructura con artículo parece libre o no motivado por el contexto. Pertenecen al libro I, aunque también registramos ejemplos de este tipo en el libro IV (54).

- (54a) y dio *el su* estandarte al bueno de don Grumedán (*Amadís IV*, p. 1440, l. 28)
 (54b) para se combatir con él y *al su* grado fazérgela dar (*Amadís IV*, p. 1655, l. 22)

Finalmente, para completar este apartado sobre los sustantivos repetidos en el *Amadís*, y, por lo tanto, potencialmente importantes en la novela, es interesante recalcar que los que se combinan con

⁴⁴ No hemos seguido registrando las otras ocurrencias de pos+N más allá de las 50 primeras.

art+pos+N son más recurrentes en el *Amadís IV* que en el *Amadís I*. En efecto, en el *Amadís I* encontramos 72 sustantivos diferentes de 114 ocurrencias (el 63 % de las ocurrencias presentan variedad léxica), mientras que en el *Amadís IV* son 55 de 114 (el 48 %). La diferencia en el grado de variedad léxica entre ambos libros es significativa ($p\text{-value} = 0,023421$). Company Company (2009: 816-817) afirma que los sustantivos que se combinan con art+pos+N son más recurrentes que los que se construyen con pos+N. Sin embargo, si controlamos la recurrencia de los sustantivos que se combinan con pos+N en una muestra cuantitativamente idéntica a la de los art+pos+N, nos damos cuenta de que en el *Amadís I*, los que se combinan con el posesivo solo son ligeramente más recurrentes (el 53,5 % de las ocurrencias presenta variedad léxica: 61/114) que los que se combinan con art+pos. En cambio, en el *Amadís IV*, los sustantivos que se combinan con art+pos son ligeramente más recurrentes que los que se combinan con el posesivo solo (el 58 % de las ocurrencias de pos+N presenta variedad léxica: 66/114). Sin embargo, esta diferencia de 10 puntos (48 % vs. 58 %) no es estadísticamente significativa ($p\text{-value} = 0,144362$). Estos datos son reveladores de la necesidad de contrastar los resultados de las dos variantes que se pretende estudiar y no basar las hipótesis sobre la única observación de la variante marcada.

Finalmente, en ambos libros, encontramos posesivos con artículo cuyo uso no parece arcaizante ni tener un valor expresivo especial, sino que la presencia del artículo puede deberse a otro factor. Por ejemplo, encontramos muchas ocurrencias de *la su villa de* en el libro IV como se ve en (55), y únicamente 2 con posesivo solo (56). Puede que exista una estructura fijada *la villa de* o *la ciudad de*, *el castillo de*, *el puerto de* en la que se inserta el posesivo⁴⁵.

- (55a) ayo me voy a *la mi villa de* Vindilisora (*Amadís IV*, p. 1418, l. 21)
 (55b) por llegar a *la su villa de* Lubaina (*Amadís IV*, p. 1522, l. 29)
 (55c) bolvióse a *la su villa de* Vindilisora (*Amadís IV*, p. 1567, l. 6)
 (55d) estando en *la mi villa de* Fenusa (*Amadís IV*, p. 1611, l. 27)
 (55e) estando [...] en *la su villa de* Fenusa (*Amadís IV*, p. 1629, l. 12)
 (55f) él se fue derechamente a *la su villa de* Fenusa (*Amadís IV*, p. 1739, l. 19)
 (55g) la tenía cercada en *la mi cibdad de* Londres (*Amadís IV*, p. 1562, l. 19)
 (55h) fueron con él fasta *el su castillo de* Valderín (*Amadís IV*, p. 1725, l. 15)
 (55i) a salva fe *al su puerto de* Simeonta arribaron (*Amadís I*, p. 360, l. 10)⁴⁶
- (56a) se retraya una jornada por donde vino, y yo a otra, que será a *mi villa de* Lubaina (*Amadís IV*, p. 1514, l. 12)
 (56b) aquel Amadís que yo tuve en mi poder en *mi castillo de* Valderín (*Amadís IV*, p. 1551, l. 12).

⁴⁵ En ambos libros registramos numerosos ejemplos de esta estructura sin posesivo: «la noble villa de Medina del Campo» (*Amadís I*, p. 225, l. 19), «la villa de Vindilisora» (*Amadís I*, p. 476, l. 23), «la villa de Lubaina» (*Amadís IV*, p. 1531, l. 25), «la villa de Lubaina» (*Amadís IV*, p. 1561, l. 10), «la villa de Vindilisora» (*Amadís IV*, p. 1567, l. 7), «la villa de Califán» (*Amadís IV*, p. 1738, l. 2), «la villa de Califán» (*Amadís IV*, p. 1738, l. 14), «la cibdad de Londres» (*Amadís I*, p. 529, l. 17), «la cibdad de Londres» (*Amadís I*, p. 530, l. 21), «la cibdad de Sobradisa» (*Amadís I*, p. 635, l. 19), «la cibdad de Sobradisa» (*Amadís I*, p. 654, l. 31), «la gran ciudad de Aravia» (*Amadís IV*, p. 1726, l. 25), «la ciudad de Aravia» (*Amadís IV*, p. 1738, l. 4), «la muy noble y muy leal ciudad de Çaragoça» (*Amadís IV*, p. 1765, l. 13); «ante el castillo de Baldoid» (*Amadís I*, p. 412, l. 17), «el castillo de Grovenesa» (*Amadís I*, p. 604, l. 3), «el castillo de Grovenesa» (*Amadís I*, p. 604, l. 5), «el castillo de Corisanda» (*Amadís I*, p. 645, l. 4), «el castillo de Miraflores» (*Amadís IV*, p. 1398, l. 11), «al castillo de Miraflores» (*Amadís IV*, p. 1455, l. 7), «el castillo de la Calçada» (*Amadís IV*, p. 1634, l. 24), «del castillo del Lago Ferviente» (*Amadís IV*, p. 1728, l. 21); «el puerto de Vindilisora» (*Amadís IV*, p. 1636, l. 5).

⁴⁶ Este ejemplo es el único sacado del primer libro, puede ser de la mano de Rodríguez de Montalvo, o puede que ya existiera esta estructura fijada del topónimo en el siglo XIV, aunque el autor primitivo no se haya valido tanto de ella. También es posible que esta estructura fijada haya propiciado el uso del posesivo articulado con *villa* incluso cuando no aparece con un complemento de nombre, en este ejemplo del libro I: «al alva pareceremos cabe *la su villa*» (*Amadís I*, p. 311, l. 35).

Es también el caso de las estructuras posesivas que contienen el modificador *otro* o *mismo*. En estos casos, parece que el empleo del artículo se deba, por lo menos en parte, a estos modificadores.

Con *otro*, en los ejemplos registrados, la presencia del artículo o su ausencia marca la diferencia que se hace actualmente entre «su otro amigo» y «otro amigo suyo» respectivamente (57-58). Cuando la estructura no lleva artículo, tanto la anteposición como la posposición son posibles, como se observa en particular en (58c-d).

- (57a) Este cavallero es mi preso y quiero hazer dél mi amigo, assí lo es *el otro su* compañero (*Amadís I*, p. 556, l. 27)
- (57b) y cuando *el otro su* hermano lo vio en peligro de muerte (*Amadís I*, p. 616, l. 1)
- (57c) tomando Amadís y Agrajes consigo a Grovenesa y a Briolanja con *la otra su* compañía, a una hora del día fueron en la hermita (*Amadís I*, p. 635, l. 11)⁴⁷
- (57d) le pidieron por merced que se les acordasse de *los otros sus* compañeros (*Amadís IV*, p. 1361, l. 1)
- (57e) por la gran bondad del rey Perión, de don Cuadragante, y de don Florestán y *los otros sus* amigos, que como esforçados cavalleros sufrieron tanto (*Amadís IV*, p. 1479, l. 27)
- (57f) Y Dios es testigo que mi voluntad nunca fue de la desheredar por heredar a *la otra mi* hija (*Amadís IV*, p. 1497, l. 33)
- (57g) anda alderredor de la villa en compañía de *los otros sus* compañeros (*Amadís IV*, p. 1596, l. 14)
- (57h) se fueron todos tres de consuno a los reales de don Cuadragante y don Bruneo, y de *los otros sus* compañeros que aquella parte que ellos ivan estaban mirando por donde mejor el combate darse podría (*Amadís IV*, p. 1733, l. 26)
- (58a) por heredar *otra vuestra* hija menor (*Amadís IV*, p. 1369, l. 20)
- (58b) Y luego a poco rato llegó *otro su* compañero (*Amadís IV*, p. 1682, l. 17)
- (58c) Y por esta causa yo acordé de juntar todo mi reino y *otros mis* amigos que de fuera dél son (*Amadís IV*, p. 1386, l. 9)
- (58d) que ella daría lugar a todos los de su reino que le quisiessen venir a servir, y que assí de aquéllos como de sus vasallos y *otros amigos suyos* se llegaría buena gente. (*Amadís IV*, p. 1325, l. 24).

Con el adjetivo *mismo*, registramos la alternancia entre art+pos+N (59) y pos+N (60) en el *Amadís I* y en el *Amadís IV*.

- (59a) aposentadas las donzellas por su mandado en *la su misma* cámara (*Amadís I*, p. 399, l. 20)
- (59b) levantáronse con ella hasta doze dueñas y donzellas todas *del su mismo* atavío vestidas (*Amadís I*, p. 535, l. 20)
- (59c) que ahunque con *el mismo su* hermano don Galaor, a quien más que al gigante dudaría, oviera de ser, no se partiría della en ninguna guisa (*Amadís IV*, p. 1654, l. 17)
- (60a) el braço no pudo la maça sostèner y dio en la cabeça de *su mismo* caballo (*Amadís I*, p. 346, l. 3)
- (60b) Pero, ¿cuáles pueden ser? Por cierto, no otras sino *mi persona misma* (*Amadís IV*, p. 1550, l. 16).

En cambio, con *propio*, no registramos ninguna ocurrencia de art+pos+N, mientras que los ejemplos con pos+N son numerosos (12 ocurrencias, de las cuales citamos 6 en 61), en particular en el *Amadís IV* (10 ocurrencias) y con el sustantivo *voluntad* (5 ocurrencias).

⁴⁷ También se registra la estructura dem+otro+pos+N: «Assí lo hará *aquel otro mi* compañero, que no salirá de lo que yo mandare» (*Amadís I*, p. 555, l. 30).

- (61a) como si *su* fijo *propio* fuesse (*Amadís I*, p. 262, l. 10)
- (61b) aquel que de *su propia* voluntad se lançó en el peligroso lago (*Amadís I*, p. 221, l. 14)
- (61c) ahunque este Emperador de *su propio* natural fuesse sobervio (*Amadís IV*, p. 1486, l. 2)
- (61d) lo que él con *sus propios* ojos veía (*Amadís IV*, p. 1527, l. 33)
- (61e) pues yo de *mi propia* voluntad por honra de Amadís di palabra (*Amadís IV*, p. 1569, l. 33)
- (61f) pues que en *mi propia* persona ninguna generación engendrarse puede (*Amadís IV*, p. 1631, l. 7).

Finalmente, encontramos estructuras con artículo y posesivo antepuesto (62) o pospuesto (63) en contextos en los que se añade, *a posteriori*, otro poseedor de un mismo poseído, que se retoma con un pronombre o con la estructura art+de+poseedor. A veces estas frases son contrastivas, por la presencia de dos poseedores. De forma general, constatamos que en estos contextos, la anteposición del posesivo es mayoritaria en el *Amadís I*, en cambio, la posposición es mayoritaria en el *Amadís IV*.

- (62a) *el mi* coraçón junto con *el vuestro* quedará (*Amadís I*, p. 241, l. 10)
- (62b) sabes *la su* cuita y no *la mía* (*Amadís I*, p. 379, l. 31)
- (62c) y *la vuestra* conosciencia y *suya* fue cuando matastes en batalla aquel preciado rey Abiés de Irlanda (*Amadís I*, p. 390, l. 26)
- (62d) *La mi* cabeça -dixo él- la guardaré yo mejor que [v]os *la vuestra*. (*Amadís I*, p. 505, l. 11)
- (62e) y si *la vuestra* cuita mayor que *la mía* paresce (*Amadís I*, p. 527, l. 11)
- (62f) y junta *la su* boca con *la dél* (*Amadís I*, p. 626, l. 18)

- (63a) estrañas dos maravillas son *la criança vuestra* y *suya* (*Amadís I*, p. 413, l. 27)
- (63b) tanto es *la honra vuestra* como *mía* (*Amadís I*, p. 645, l. 28)
- (63c) llevaras aquel aparejo que a *la honra mía* y *tuya* convenía levar (*Amadís IV*, p. 1413, l. 3)
- (63d) según *la poca* gente *suya* y *la mucha* de *sus contrarios* (*Amadís IV*, p. 1533, l. 12)
- (63e) en quanto a *la prisión suya* y *vuestra* (*Amadís IV*, p. 1557, l. 16)
- (63f) donde se farán *las bodas suyas* y *del Emperador* (*Amadís IV*, p. 1566, l. 16).

Sin embargo, este tipo de estructura con un segundo poseedor no influye sistemáticamente en la elección de la construcción posesiva como demuestran los ejemplos en (64):

- (64a) ella, queriendo quitar de *vuestro* coraçón y *del suyo* aquellas cuitas (*Amadís I*, p. 251, l. 23)
- (64b) otorguéis ser más hermosa *mi* amiga que *la vuestra* (*Amadís I*, p. 425, l. 5)
- (64c) que de *su* voluntad y *la mía* fue acordado de tomar esta batalla (*Amadís I*, p. 437, l. 21)
- (64d) llevaré las armas de Arcaláus por las *mías* y *su* cavallo por *el mío* (*Amadís I*, p. 443, l. 1)
- (64e) sin que *su* honra y *la mía* mucho menoscabada sean (*Amadís IV*, p. 1347, l. 27)
- (64f) poniendo entrambas *vuestras* vidas en el punto de la muerte por remediar *las nuestras* (*Amadís IV*, p. 1562, l. 14)
- (64g) Y si pensáis que *mis* malas obras no lo mereçen, merézcanelo *las vuestras* buenas. (*Amadís IV*, p. 1689, l. 17)
- (64h) ensalçando *vuestras* cosas hasta el cielo y *las nuestras* abatiendo debaxo de la tierra (*Amadís IV*, p. 1748, l. 7).

Las frecuencias de uso de las estructuras articuladas en estos contextos son bastante similares entre ambos libros (*Amadís I*: 7/25 y *Amadís IV*: 4/12). Por lo tanto, es posible que estos contextos hayan favorecido el uso de las estructuras marcadas, ya sea art+pos+N, ya sea art+N+pos, tanto en la época de la concepción del *Amadís* primitivo, como en la época de Rodríguez de Montalvo.

Resumiendo, la posición en el texto influye en la selección de las variantes. En efecto, los prólogos favorecen la aparición de las estructuras marcadas, pero no permiten comparar potenciales estados de

lengua diferentes en el caso del *Amadís* (al ser ambos exclusivamente de Rodríguez de Montalvo). Ahora bien, en el *Amadís IV*, las primeras páginas del cuerpo del texto favorecen las estructuras art+pos+N, a diferencia de lo que sucede en el *Amadís I*. Además, de forma general, en el cuarto libro, las estructuras art+pos+N se concentran más en pasajes concretos (diálogos amorosos, profecías, lamentaciones y rezos), mientras que en el primero las ocurrencias están más dispersas. Por el contrario, es en el libro I, y no en el IV, donde los pasajes en estilo directo favorecen la estructura articulada frente a las partes narrativas. También es en el primer libro donde las personas del acto de comunicación favorecen la construcción art+pos+N respecto a la 3.^a y a la 6.^a personas gramaticales. Estas diferencias entre ambos libros sugieren que este factor y el anterior perdieron peso entre principios del siglo XIV y finales del XV.

Al contrario, el factor de la reverencia hacia lo divino cobra más importancia en la misma época, puesto que la estructura articulada se especializa en particular para este contexto en el libro IV, mientras que el carácter divino o no del poseedor no tiene impacto en el libro I. La reverencia hacia el destinatario también tiene más incidencia en el *Amadís IV* que en el *Amadís I*, ya que se repite la fórmula *la vuestra merced* por influencia de las tradiciones discursivas de los libros de caballerías, a pesar de estar en desuso a finales del siglo XV y de no usarse en el *Amadís I*.

Al analizar la alternancia entre art+pos+N y pos+N con otras nociones que se repiten en el texto (las cualidades de los personajes, los conceptos estructurantes de la novela o los elementos importantes desde un punto de vista actancial), constatamos que el uso de la estructura articulada es más rígido en el cuarto libro que en el primero. Si bien es cierto que los sustantivos que aparecen con art+pos+N son más recurrentes en el *Amadís IV* que en el *Amadís I*, es importante destacar que en ninguno de los dos libros los sustantivos que se combinan con art+pos+N son significativamente más recurrentes que los que se combinan con pos+N.

Finalmente, en ambos libros el uso de la estructura articulada puede aparecer en contextos a priori sin relieve expresivo especial, aunque los ejemplos son menos numerosos en el *Amadís IV* que en el *Amadís I*. En algunos casos, la mayor frecuencia de uso de art+pos+N se debe a la fijación del artículo en una fórmula, independientemente de la presencia o no del posesivo (en particular en el cuarto libro). En otros, se debe a la coocurrencia con modificadores como *otro* o *mismo* (pero no *propio*) o con una estructura pronominal que retoma a posteriori el mismo poseído.

Sin embargo en todos los contextos estudiados en este apartado, a pesar de las tendencias, la alternancia sigue siendo la regla.

4. Conclusión

Por la propia historia del texto, el *Amadís de Gaula* es un precioso testimonio de un cambio lingüístico en curso. En el libro IV y en la remodelación a la que Rodríguez de Montalvo procede en los primeros libros, se observa que el autor modifica su idiolecto para usar formas que no son espontáneas para él, según

deducimos de la comparación con otros testimonios de la época. Esas formas son propias de una lengua y de tradiciones discursivas más antiguas.

A veces, Rodríguez de Montalvo consigue imitar acertadamente la lengua de lo que pudo ser el *Amadís* primitivo. En efecto, en el cuarto libro usa la estructura art+pos+N en una proporción muy similar a la que encontramos en el primero (aunque esta aparente simetría también puede deberse a la pérdida de algunas de las formas originales en este mismo texto). El autor también consigue imitar la lengua del *Amadís* primitivo en el uso casi exclusivo de la estructura con posesivo antepuesto en los vocativos. Además, coincide con el autor primitivo en el uso mayoritario del posesivo antepuesto en combinación con el demostrativo, en la tendencia a usar en mayor proporción la estructura art+pos+N con un modificador interpuesto, cuando los modificadores son *otro* o *mismo* y cuando el poseído también remite a otro poseedor y se retoma a través de una estructura posesiva pronominal o art+de+poseedor, que a veces expresan el contraste.

Otras veces, el autor se inserta en tradiciones discursivas representativas de la lengua del pasado y en particular de las novelas de caballerías, a pesar de no coincidir con las del *Amadís* primitivo. Por ejemplo, repite *la vuestra merced* para dirigirse al destinatario, mientras que este uso es ajeno a la lengua histórico-social de la época del autor y a la del *Amadís* primitivo. También concentra las estructuras marcadas en los prólogos y en las referencias a un poseedor divino y en pasajes enfáticos en mayor medida que el autor del *Amadís* primitivo. En cambio, en el cuarto libro, Rodríguez de Montalvo no se inserta en la tradición discursiva que consiste en usar más frecuentemente las estructuras marcadas en los pasajes en estilo directo o con las personas que participan en el acto comunicativo, mientras que sí observamos esta tendencia, que puede ser una herencia del *Amadís* primitivo, en el primer libro.

Además, Rodríguez de Montalvo no siempre consigue controlar las alternancias a nivel cuantitativo para que su lengua se parezca a la del pasado. Efectivamente, usa las formas pospuestas (art+N+pos, art(ind)+N+pos e incluso N+pos) en mayor medida que el autor primitivo, puesto que se registran proporcionalmente más en el cuarto libro que en el primero.

Finalmente, cuando intenta imitar la lengua del pasado, más allá de la comparación con obras más antiguas y contemporáneas, tenemos indicios, en el propio texto, de que estos usos no son espontáneos para el autor. En efecto, si a nivel cuantitativo no registramos disparidades en el uso de la estructura art+pos+N frente a pos+N entre el *Amadís I* y el *Amadís IV*, a nivel cualitativo constatamos diferencias. Hemos comprobado que los usos de art+pos+N están marcados en el conjunto de la obra, sin embargo son más artificiales, más rígidos y más recurrentes en el libro IV que en el libro I, donde la alternancia es mayor en todos los contextos, donde la variedad léxica es más importante y no hay tantas coocurrencias. Estas diferencias se deben a que, en la lengua de Rodríguez de Montalvo, la estructura art+pos+N se especializa en particular para remitir a ciertos poseedores (Dios o el protagonista) y para combinarse con algunos sustantivos más que con otros, a menudo en unas fórmulas que se repiten. Sin embargo, incluso en estos contextos observamos la alternancia con la estructura pos+N y a menudo su predominancia.

Por lo tanto, el estudio de ambos testimonios por separado y de todas las formas posesivas, incluso las más frecuentes, en una muestra importante, permite una mejor comprensión de los cambios lingüísticos que afectan al sistema de los posesivos a lo largo de la historia del texto. No solo permite eludir los atajos

peligrosos de la observación sesgada de los posesivos marcados únicamente, sino que también impide ceder a la tentación de reforzar unos clichés ilustrados con ejemplos escogidos esmeradamente, que dan una visión demasiado maniquea de la alternancia, obviando su complejidad y, por consiguiente, la complejidad del cambio lingüístico.

Bibliografía

CORPUS

- Amadís I*: RODRÍGUEZ DE MONTALVO, Garci (1987): *Amadís de Gaula*, I. J. M. Cacho Blecua (ed.). Madrid: Cátedra.
- Amadís IV*: RODRÍGUEZ DE MONTALVO, Garci (1987): *Amadís de Gaula*, IV. J. M. Cacho Blecua (ed.). Madrid: Cátedra.
- ALEMÁN, Mateo (2015): *Guzmán de Alfarache*. Barcelona: Castalia.
- ANÓNIMO (1787): *Crónica de D. Alfonso el octavo de este nombre, de los reyes que reynaron en Castilla y en Leon*. Madrid: Imprenta de D. A. de Sancha.
- D. JUAN MANUEL (2007): *Obras completas: Crónica abreviada*. Madrid: Fundación José Antonio de Castro.
- DÍAZ DE GAMES, Gutierre (1993): *El Victorial*. Madrid: Cátedra.
- LEOMARTE (1932): *Sumas de historia troyana*. Madrid: S. Aguirre.
- MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso (1992): *Arcipreste de Talavera o Corbacho*. Madrid: Castalia.
- SAN PEDRO, Diego DE (1993): *Cárcel de amor*. Madrid: Castalia.
- SANTA TERESA DE JESÚS (1979): *Libro de la vida*. Madrid: Cátedra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AVALLE-ARCE, Juan Bautista (1990): *Amadís de Gaula: el primitivo y el de Montalvo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BARRA JOVER, Mario (2015): «Método y teoría del cambio lingüístico: argumentos en favor de un “método idiolectal”». En J. M. García Martín (ed.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*, I. Madrid: Iberoamericana - Vervuert Verlagsgesellschaft, 263-292.
- CACHO BLECUA, Juan Manuel (ed.) (1987): *Amadís de Gaula*. Madrid: Cátedra.
- COMPANY COMPANY, Concepción (1991): *La Frase sustantiva en el español medieval: cuatro cambios sintácticos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2001): «Gramaticalización, debilitamiento semántico y reanálisis: El posesivo como artículo en la evolución sintáctica del español». *Revista de Filología Española* 81/1: 49-87.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2009): «Artículo + posesivo + sustantivo y estructuras afines». En C. Company Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte. La frase nominal*, II. México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 759-880.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2017): «El posesivo átono con artículo definido y con artículo indefinido. Similitudes y diferencias». En *La posesión en español*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 133-175.
- DOMINGO DEL CAMPO, Francisca (1982): *El lenguaje del «Amadís de Gaula»*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- EBERENZ, Rolf (2000): *El Español en el otoño de la Edad Media: sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Elisabeth (2012): *La oposición vosotros/ustedes en la historia del español peninsular (1700-1931)*. Tesis doctoral: Universidad de Granada.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara (2010): «De nuevo sobre artículo + posesivo + sustantivo: textos vizcaínos de los siglos xv-xviii». *Nueva Revista de Filología Hispánica* 58/1, 241-256.
- KENISTON, Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose: The sixteenth century*. Chicago: University of Chicago.
- KOCH, Peter (2008): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento “vuestra merced” en español». En J. Kabatek (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 53-88.
- LABROUSSE, Mallorie (2018): *Étude diachronique et comparée de l’alternance [article + possessif + nom] - [possessif + nom] en catalan, espagnol et portugais, du 13^e au 20^e siècle*. Tesis doctoral. Université Paris 8.
- LAPESA, Rafael (1971): «Sobre el artículo con posesivo en castellano antiguo». En *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, ed. de R. Cano Aguilar & M. T. Echenique Elizondo. Madrid: Gredos, 2000, vol. I, 413-435.
- LY, Nadine (1978): «La syntaxe du possessif dans l’épisode Melón-Endrina du “Libro de Buen Amor”». *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 3/1, 5-31.
- OLMO, Francisco Javier CALVO DEL (2011): «Sobre la gramaticalización de los tratamientos nominales en las lenguas románicas: paralelismos e influencias». *Caligrama: Revista de Estudios Románicos* 16/2, 131-153.
- PLACE, Edwin B. (ed.) (1959): *Amadís de Gaula*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Instituto Cervantes.
- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús (ed.) (1997): *Amadís de Gaula*. Madrid: Fundación José Antonio de Castro.
- ROSEMEYER, Malte & Andrés ENRIQUE-ARIAS (2016): «A match made in heaven: Using parallel corpora and multinomial logistic regression to analyze the expression of possession in Old Spanish». *Language Variation and Change* 283, 307-334.

Dialectología histórica del español de América Central. Nivel fonético-fonológico

Historical dialectology of Central American Spanish. Phonetic and phonological level

Miguel Ángel QUESADA PACHECO

Universitetet i Bergen

miguel.pacheco@uib.no

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-5626-6375>

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es, por una parte, dilucidar algunos aspectos del español centroamericano, abordándolos desde la dialectología histórica, con el fin de intentar trazar, hasta donde las posibilidades lo permitan, la génesis y evolución de ciertos rasgos particulares de la lengua española en América Central, a partir del siglo XVI. Por otra, se pretende contribuir con un estudio diacrónico que podría arrojar luces sobre la conformación lingüística y dialectal del español de esta región. El estudio aborda la documentación y la evolución de seis rasgos fonéticos, hoy característicos de la totalidad del Istmo Centroamericano, o de algunas regiones; a saber: el seseo, la aspiración de /-s/ implosiva, el heheo, el yeísmo, la alternancia de líquidas, la elisión de /d/ y la velarización de /n/.

PALABRAS CLAVE

Dialectología histórica, Español, Español de América, Español centroamericano, Nivel fonético.

ABSTRACT

The main goal of the present study is, firstly, to approach to some current issues on Central American Spanish, viewing them within both a geolectal and a diachronic perspective, in order to trace, as far as the possibilities allow, the genesis and evolution of some particular features of Spanish in Central America, beginning at the 16th Century until today. Secondly, it aims to contribute to a diachronic study that could shed light on the linguistic and dialect conformation of Spanish in this region. As a specific goal, this study addresses the documentation and evolution of six phonetic features, which today are characteristic whether for the whole Central American Isthmus, or for some of its countries; namely: *seseo*, aspiration of implosive /-s/, *heheo*, *yeísmo*, alternation of liquids, elision of /d/ and velarization of /n/.

KEYWORDS

Historical Dialectology, Spanish, American Spanish, Central American Spanish, Phonetics.

Fecha de recepción: 12/3/2021.

Fecha de aceptación: 31/3/2021.

1. Presentación

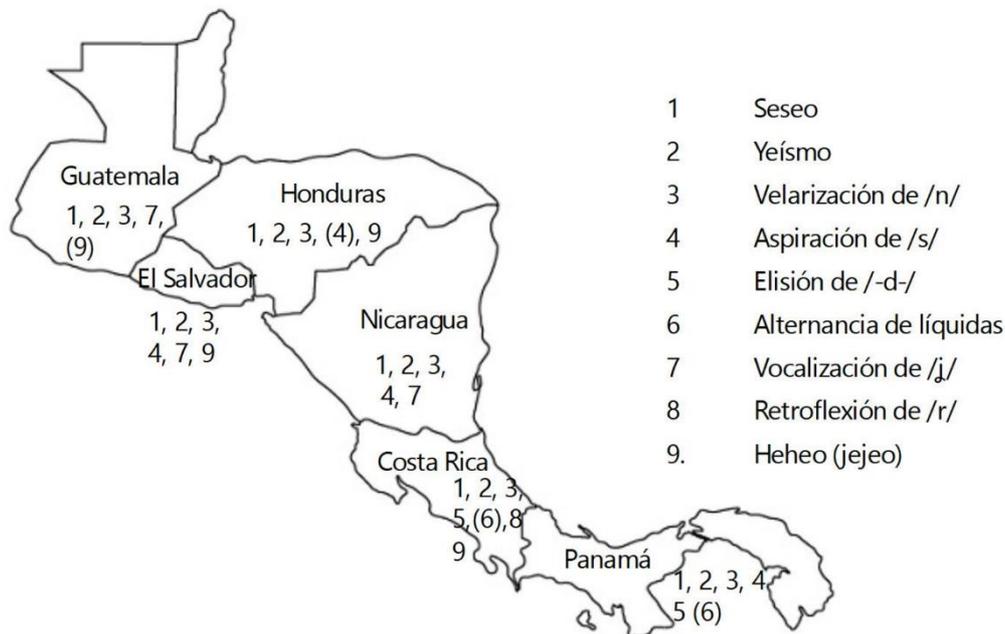
En una superficie de 340 000 km² y con seis países con español como lengua oficial, América Central esconde una gama de rasgos fonéticos que a ratos no parecieran coincidir con las clásicas diferenciaciones dialectales que se dan en otras partes del mundo hispánico: en esta parte del continente americano, hasta la fecha, no ha sido posible trazar haces de isoglosas que marquen con nitidez su variedad dialectal (Quesada Pacheco 2010, 2013a y 2013b). Y si bien es cierto hay características comunes a toda la región, tales como los ya clásicos seseo, yeísmo y la realización velar de /n/ implosiva, hay otra serie de rasgos que se dan por aquí y por allí, a veces compartidos por dos o tres naciones de manera salteada, a veces con tinte local en un solo país, los cuales no reúnen los requisitos para construir áreas dialectales bien definidas; es el caso de la realización plena de /s/ en Guatemala y en la mayor parte de Costa Rica; o bien, del ceceo en zonas discontinuas de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, y de la vocalización de /j/ en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y el noroeste de Costa Rica (por ejemplo, *mayo* → ['maio]). Además, otros rasgos a veces se registran en un solo país, como la elisión de /j/ en Guatemala (por ejemplo, *se llama* [se'ama]) la retroflexión de /r/ en Costa Rica, o la elisión de /d/ intervocálica en Panamá. Todo esto impide, a mi juicio, caracterizar el español centroamericano como un universo armónico y uniforme; antes bien, como un conjunto de variedades que, sin duda, responden a causas históricas que es menester dilucidar con detalle.

En atención a lo anterior, el presente estudio se centra en la dimensión geolectal y diacrónica de la lengua, al abordar algunas características fonético-fonológicas del español de seis de los países centroamericanos que hoy tienen esta lengua como oficial; a saber, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, con miras a trazar, hasta donde las posibilidades lo permitan, la génesis y la evolución de algunos de sus rasgos particulares, a partir del siglo XVI, y con la idea de arrojar luces sobre los factores responsables de su actual conformación dialectal. Como objetivo particular, la presente contribución toca los siguientes rasgos fonético-fonológicos: el seseo, la aspiración de /-s/ implosiva, el heheo, el yeísmo, la neutralización de líquidas, la elisión de /d/ y la velarización de /n/, con el fin de detectar áreas focales y rastrear su propagación por el resto del Istmo (Fig. 1)¹.

Se han escogido solamente los rasgos anteriores por falta de espacio y porque son, hoy por hoy, de los más representativos en la caracterización histórica del sistema fonético-fonológico del español centroamericano (cfr. Zamora Munné 1979-80: 92-94).

¹ El paréntesis en los números en la figura 1 indica que el rasgo en cuestión no se sistemáticamente, porque está en vías de extinción o se registra en las zonas rurales.

Fig. 1. Distribución espacial de algunos rasgos fonéticos (América Central, hoy)



2. Estado de la cuestión

El estudio histórico del componente fonético-fonológico del español centroamericano es relativamente reciente, y comprende trabajos en los que el centro de atención es una de las seis repúblicas, en donde se toma como punto de investigación alguno de los periodos de su historia a partir de los inicios de la época colonial. Para Guatemala, existen estudios sobre aspectos fonético-fonológicos del siglo XVIII (Ramírez Luengo 2006, 2018a). Respecto de El Salvador, Ramírez Luengo (2010) toca el siglo XVII; más adelante, el mismo autor comprende toda la época colonial (Ramírez Luengo 2019). Para Honduras, Nieto Segovia (1995) da una descripción de conjunto sobre la pronunciación del español de este país durante la época colonial. En cuanto a Nicaragua, Alemán (2001) presenta una somera descripción de algunos de sus rasgos fonéticos durante la Colonia, mientras que Ramírez Luengo (2012, 2018b, 2021²) profundiza en el tema tomando como base documentos inéditos del siglo XVIII. Para Costa Rica, Quesada Pacheco (1987a) analiza el idiolecto de uno de los conquistadores de ese país; además, estudia, entre otros aspectos, el componente fonético-fonológico del español del periodo colonial (1990) aparte de otros estudios donde se estudia la fonética de este país desde la Colonia hasta la actualidad (2005, 2009). En lo referente a Panamá, los estudios de índole histórica que tocan el componente fonético-fonológico son más bien panorámicos y, con excepción de los antes mencionados, no se basan en la documentación colonial a mano (Amado 1945, 1949, Robe 1953, 1960, Jamieson 1996).

² Las fechas puntuales que aduzco para los datos que consigna Ramírez en su artículo de 2021 me fueron suministradas por el autor en correspondencia personal, por lo cual le agradezco este detalle.

De valiosa ayuda para un estudio como el presente ha sido la publicación de textos de carácter histórico, todos provenientes de la Centroamérica colonial, transcritos con alta calidad paleográfica, de modo que pueden ser utilizados en investigaciones diacrónico-lingüísticas; tal es el caso de documentos guatemaltecos (Ramírez Luengo 2017b), salvadoreños (Ramírez Luengo 2017a), hondureños (Ramírez Luengo 2004-2005, 2017a), nicaragüenses (Ramírez Luengo 2011), costarricenses (Quesada Pacheco 1987b) y panameños (Martínez Martínez 2007, Fernández 2009)³.

El somero recorrido aquí presentado permite, al menos, concluir en que, a pesar de que ya existen —y van en aumento— estudios sobre esta variedad de español del Nuevo Mundo, se echa de menos una explicación geo-diacrónica integral que dé cuenta de los mecanismos que han dado pie a lo que se ha dado en llamar español centroamericano (*cf.* Schlupp 2003: 1010-1011). En vista de lo anterior, el presente trabajo intenta dar un paso adelante al contribuir con un estudio general, no exhaustivo, de carácter histórico sobre algunos rasgos fonético-fonológicos del español centroamericano, vistos desde una perspectiva geolocal.

Las fuentes para el estudio diacrónico del español centroamericano son relativamente abundantes; se hallan principalmente en los archivos históricos de cada país, pero también fuera del Istmo Centroamericano, tales como en México⁴ y en España⁵. La documentación sobre la que se fundamenta el presente estudio proviene, en principio, de dos fuentes:

1) Corpus a disposición de la lingüística. Son manuscritos, o citas fidedignas de manuscritos, re-dactados en alguna parte de la actual América Central, a partir de los primeros años de la Colonia hasta finales del siglo XVIII. Hasta donde fue posible, se consultaron las siguientes fuentes:

País	Cortes cronológicos		
	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII
Guatemala	<i>CORDIAM</i> <i>AGI</i>	<i>CORDIAM</i> <i>AGI</i>	Ramírez Luengo (2018a)
El Salvador	<i>CORDIAM</i> <i>AGI</i>	Ramírez Luengo (2010) Ramírez Luengo (2017a) Ramírez Luengo (2019)	Ramírez Luengo (2017a) Ramírez Luengo (2019)
Honduras	<i>CORDIAM</i> <i>AGI</i>	Ramírez Luengo (2017a) <i>AGI</i>	Ramírez Luengo (2004-2005)
Nicaragua	<i>CORDIAM</i> <i>AGI</i>	<i>CORDIAM</i> <i>AGI</i>	Ramírez Luengo (2012)
Costa Rica	Quesada Pacheco (1987) Quesada Pacheco (2009)	Quesada Pacheco (1987) Quesada Pacheco (2009)	Quesada Pacheco (1987) Quesada Pacheco (2009)
Panamá	<i>CORDIAM</i> <i>AGI</i> Boyd-Bowman (1975)	<i>CORDIAM</i> <i>AGI</i>	<i>CORDIAM</i> <i>AGI</i>

El método seguido ha sido buscar todos los vocablos existentes que puedan aparecer con variaciones gráficas en la documentación revisada, y que den pie para interpretarlas como algún tipo de cambio fonético (por ejemplo, <passo ~ paso>, <caballo ~ cabayo>). Casi todas las fuentes se circunscriben al nivel formal (cartas de gobernadores, sacerdotes, autos, etc.), pero también al nivel informal (correspondencia

³ Todos estos documentos se pueden consultar en <CORDIAM.org>.

⁴ Consultado en <<https://www.gob.mx/agn>>.

⁵ Hoy reunidos en una sola red: <<http://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>>.

privada, declaraciones de testigos, etc.). Se debe aclarar, no obstante, que en el presente estudio no se ha hecho diferenciación entre ambos niveles discursivos, sino que la atención se ha centrado en el plano geográfico de los documentos; es decir, en su lugar de redacción.

2) Estudios metalingüísticos, donde se ofrece alguna descripción u opinión sobre el habla de los centroamericanos. Estas obras se extienden desde principios del siglo XIX hasta nuestros días, y comprenden estudios científicos, diccionarios, gramáticas y comentarios —apreciativos, despectivos o neutros— sobre el habla de los centroamericanos.

La presencia de la lengua española en América Central se hace patente durante la primera mitad del siglo XVI, y entra a través de diversos grupos de expediciones: algunas, organizadas desde las Antillas y Panamá; otras, desde México.

Los expedicionarios que se establecieron en Panamá fundaron la ciudad de Santa María del Darién en 1514, la cual poco después fue abandonada y se fundó la Ciudad de Panamá en 1519 (CECC 2000: 158-160). Desde este punto se organizaron expediciones hacia el centro del Istmo, cuyo producto fue la fundación de las ciudades de León y Granada, en la actual Nicaragua, en 1524, además, por la misma época lograron establecerse en el noroeste de Costa Rica (actual Península de Nicoya).

En relación con la parte norte de América Central, Fonseca (1996: 67) afirma: «La conquista de los actuales territorios de Guatemala y El Salvador se puede considerar como una prolongación de la conquista de México». Es de este modo como un grupo de expedicionarios parte de Ciudad de México y funda la Ciudad de Guatemala en 1523 y San Salvador en 1524.

La conquista de Honduras partió de distintas expediciones desde México, las Antillas y Panamá; tras una serie de rebeliones indígenas, Francisco de Montejo logra fundar la ciudad de Comayagua en 1537 (CECC 2000: 164).

Por último, hacia 1562, un grupo de expedicionarios salió de la ya fundada ciudad de Granada, Nicaragua, con destino hacia el altiplano central de Costa Rica, donde fundaron la ciudad de Cartago en 1564⁶ (fig. 2).

El territorio centroamericano quedó organizado políticamente en dos instancias: la Audiencia de Guatemala, a la que pertenecían los actuales Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; más la Audiencia de Tierra Firme o Castilla del Oro, con las gobernaciones de Panamá y Veragua (CECC 2000: 177). La provincia de Costa Rica quedaba tan lejos de Ciudad de Guatemala, que en varias ocasiones pidió, sin fortuna, al rey unirla a la audiencia de Tierra Firme, con la cual le era más fácil mantener redes comerciales y de transporte (Barahona 1979: 36).

⁶ Si bien ya desde 1540 se hacían expediciones hacia la actual Costa Rica, todas partiendo desde Nicaragua, en ninguna de las ocasiones se lograron fundar establecimientos hispanohablantes permanentes.

Fig. 2. Primeros establecimientos hispanohablantes en América Central



Respecto de la demografía histórica, se calcula, para fines del siglo XVI, en 2500 españoles o sus descendientes, establecidos en América Central (CECC 2000: 177-179). En cuanto a la procedencia regional de estos españoles, y a pesar de la falta de datos para algunos países del Istmo⁷, se observa un común denominador en el flujo migratorio: los porcentajes de pobladores procedentes de Castilla, Andalucía y Extremadura son mucho más altos que los de cualquier otra región peninsular; y de estas, sobresale Andalucía⁸. Lo anterior podrá servir de pauta para la explicación externa de los rasgos lingüísticos que llegaron a caracterizar el español centroamericano.

3. Lineamientos teóricos

3.1. La lingüística histórica

La presente contribución fundamenta su base teórica en la disciplina llamada dialectología histórica, la cual se puede ver como una rama de la lingüística histórica o diacrónica (*cf.* Lehmann 1969, Labov 1996, Trask 1997, Campbell 1998). Según Labov, «La principal fuerza de la lingüística histórica radica en su habilidad para rastrear muchos cambios lingüísticos por largos períodos de tiempo. [...] La lingüística histórica descansa firmemente en el carácter objetivo y de amplio alcance de sus datos» (1996: 44). La lingüística histórica analiza el modo como una lengua cambia a través del tiempo, comparando dos o más etapas de su desarrollo y explicando la naturaleza del cambio, así como los mecanismos, internos y externos, que lo

⁷ Por ahora solo se cuenta con los datos del origen migratorio relativos a la parte sur del Istmo, concretamente para Nicaragua (Alemán 2001), Costa Rica (Quesada Pacheco 2009) y Panamá (Góngora 1969) para el siglo XVI.

⁸ Según datos de Góngora (1969: 36-60) para Panamá; Alemán (2001: 11-13) para Nicaragua, y Quesada Pacheco (2009: 59-60) para Costa Rica.

han propiciado. Asimismo, estudia la manera como el contacto cultural entre hablantes de diversos idiomas puede influir en el desarrollo lingüístico (Labov 2007: 347). Respecto de los mecanismos internos, determina movimientos evolutivos en todos los niveles de la lengua (fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico), a la vez que describe el desarrollo de su estructura y consecuencias en la reorganización de las reglas que rigen el idioma en estudio, mediante, por ejemplo, el estudio del contacto lingüístico, el surgimiento y evolución de nuevas lenguas, así como el deceso y extinción de otras. La lingüística histórica busca la historia, la antropología, la arqueología, la etnología y la reconstrucción cultural, con el fin de explicar los fundamentos extralingüísticos que han contribuido en el desarrollo lingüístico.

La lingüística histórica parte del presupuesto según el cual una lengua está sometida a las leyes del cambio: las estructuras de la lengua de una generación muestran leves cambios respecto de las estructuras de otra generación; unas prevalecen, otras cambian, y otras desaparecen (*cf.* Hurford 1999). El cambio en una lengua lleva a la variación, que puede ser a través de las regiones (dialectos), de los grupos sociales (sociolectos) y de la manera de expresarse el individuo según el momento social (idiolectos):

El cambio lingüístico implica una perturbación de la relación forma/significado tal, que las personas afectadas por el cambio ya no amojonan por más tiempo el significado de la misma manera que las que no lo han experimentado —las personas de más edad de la misma comunidad, o las personas de la misma edad de comunidades vecinas—. El resultado es una pérdida de comprensión entre dialectos y, en último término, la mutua ininteligibilidad. [...] El cambio es esporádico en sentido profundo, viaja rápidamente por algunas regiones de la estructura hasta hacerse irreconocible en uno o dos siglos, para detenerse luego tan repentinamente que reglas que fueron normales e inevitables se vuelven inconcebibles y desnaturalizadas en una década, hasta desaparecer por milenios proporcionando la ilusión de estabilidad. (Labov 1996: 43).

3.2. La dialectología histórica

En contraste con la abundantísima bibliografía dedicada a los conceptos de lingüística diacrónica o histórica, o incluso de sociolingüística histórica (Gimeno Menéndez 1983, Romaine 1982, Medina Morales 2005, Conde Silvestre 2007, Porcar Miralles *et al.* 2019, para citar algunos), llama la atención la escasa importancia que se ha dado en definir lo que se entiende por dialectología histórica y el modo como se puede aplicar dicho concepto en los estudios diacrónicos del español⁹. Una de las causas por las cuales no ha habido interés en abordar la dialectología histórica desde un marco teórico adecuado estriba en que, como expresa Congosto Martín (2009: 73):

[...] la dialectología, que nunca quiso desligarse de su perspectiva diacrónica, incluye dentro de sus objetivos la descripción de los espacios lingüísticos románicos peninsulares. Así pues, siguiendo la estela de Menéndez Pidal y sus estudios sobre el dialecto leonés, durante todos estos años la dialectología y la historia de la lengua han trabajado de forma conjunta en el estudio de la historia del español y de sus variedades peninsulares y americanas.

⁹ Por ejemplo, en su valioso recorrido por la dialectología y sociolingüística españolas desde inicios del siglo xx, Gimeno Menéndez (2003: 77-78) dedica unos párrafos a la sociolingüística histórica, no así a la dialectología histórica.

Otra causa, como afirman Almeida Cabrejas *et al.* (2015: 1539), es que se puede prescindir de la dimensión espacial en los estudios diacrónicos, no así de la dimensión histórica.

A raíz de estas divergencias, a veces se emplea para encabezar el título de un estudio, en cuyo contenido, si bien se analizan aspectos concernientes a la disciplina, hay ausencia de reflexión del término usado como título. Otras veces es sinónimo de lingüística histórica comparada, donde se trabajan dos o más lenguas provenientes de un tronco común (*cfr.* Cravens 2002) y, como sería de esperar, a veces se trabajan dialectos o variantes geográficas de una lengua (*cfr.* Almeida Cabrejas *et al.* 2015, García Mouton & Molina Martos 2018). Asimismo, el análisis de los mapas o atlas lingüísticos desde la perspectiva histórica se ha catalogado ora como dialectología histórica (Díez del Corral Areta & Lara Bermejo 2014) ora como geolingüística histórica (García Mouton & Molina Martos 2018)¹⁰. Por otra parte, desde los inicios de la lingüística hispánica, a principios del siglo XX, se han publicado trabajos que bien podrían alinearse dentro de la dialectología histórica, pero no apelan a ese nombre ni la mencionan como parte de su marco teórico. En este sentido, tal como lo puntualiza Paufler (1997: 422), «Junto a la descripción *sincrónica* de la distribución territorial de las distintas formas y tipos idiomáticos existentes, la dialectología en desarrollo, tampoco dejó de considerar desde *sus* comienzos las metas *diacrónicas*». Lo cual sucedió —continúa Paufler— porque esta disciplina se camufló dentro de la lingüística histórica comparativa:

Aplicando el método de la historia comparada, las investigaciones dialectológicas estuvieron a menudo al servicio de la historia de la lengua y de la investigación de la evolución de la lengua; donde también cabe mencionar que preponderan los ensayos de historia de la fonética (en especial bajo la influencia de los neogramáticos que también dejaron sus huellas en la investigación lingüística hispánica) (Paufler, *ibid.*).

Otro de los problemas que ha enfrentado esta disciplina es haber dado, en algunos periodos de la historia del español, mayor importancia al nivel fonético-fonológico que al gramatical. Según Moral (2015: 145), y refiriéndose a los estudios sobre el castellano medieval:

[...] la revisión de la dialectología histórica no puede ser verdaderamente integral si no amplía el tradicional argumentario fonético con el morfosintáctico en una doble dirección: para completar, por un lado, los mapas de la variación diatópica, que pueden redefinir sus fronteras al ampliar los niveles de análisis, y para incorporar, por otro, la casuística geográfica a la dinámica del cambio lingüístico en la gramática.

La razón por la cual ha sido así, la dan Almeida Cabrejas *et al.* (2015: 1539):

En cuanto al peso relativo del factor diatópico en los estudios sobre la variación lingüística, hay que señalar que, mientras que es habitual referirse a la distribución geográfica de las invariantes fonéticas desde *Orígenes del español*, resulta más raro hacerlo en sintaxis pues, hasta cierto punto, ha estado implícita la idea de homogeneidad gramatical del castellano.

En aras de encaminar el presente estudio dentro de un marco teórico adecuado a sus propósitos y método, me permito definir la dialectología histórica —o diacrónica— como una disciplina necesariamente híbrida, que combina el estudio de la variación espacial con el cambio lingüístico; en consecuencia, se ocupa

¹⁰ Incluso el concepto de geolingüística histórica se emplea con distintas ideas. Por ejemplo, Pato (2016: 203) lo define como la disciplina que se encarga de estudiar los procesos de colonización y fundación de ciudades.

de la descripción de un sistema lingüístico dentro de un determinado territorio subordinado a un idioma y de su explicación dentro del marco de la diacronía. Se trata de observar y explicar el modo como se gesta, se forma y se transforma un área lingüística; de cómo se constituye un área central en oposición a un área periférica, de cómo evolucionan y se desarrollan las partes centrales y periféricas de una determinada área lingüística (Andersen 1988: 39-40), y hasta qué punto y de qué modo han convivido dos áreas dialectales; o bien, el momento cuando desaparece un área dialectal. Por su parte, el cambio lingüístico podría abordarse desde dos aristas: el cambio por factores externos (contacto interdialectal, rutas de comercio, áreas de difusión, escenarios geofísicos portadores del cambio, etc.) y el cambio interno, que determinaría los mecanismos intrínsecos a la evolución de una lengua (mutaciones, desplazamientos, analogías, extinciones, etc.). Sin embargo, como apuntan Almeida Cabrejas *et al.* (2015: 1538), ha sido difícil combinar ambos factores en un estudio: o se da importancia a uno o se da más peso al otro, dado que ambos son antagónicos por naturaleza.

Siguiendo de cerca a Fernández-Ordóñez (2001: 399), se trataría del estudio de un área dialectal actual desde la teoría del cambio lingüístico, unido a la historia lingüística del área en cuestión, y sobre la base analítica de los documentos históricos. Así, mientras que la lingüística histórica se ocupa de la evolución de los hechos lingüísticos a través del tiempo, la dialectología histórica se encarga de la evolución lingüística tomando en cuenta la variación diatópica o espacial como marco de referencia para la explicación del cambio en una lengua. En este sentido, se observa un determinado rasgo y se le sigue la ruta espacial por donde se expandió; o bien, hasta donde llegó. Se siguen las rutas de influjo y se procura determinar el foco de irradiación.

3.3. Rasgos conservadores y rasgos innovadores

En el cambio lingüístico tradicionalmente se habla de rasgos conservadores frente a rasgos innovadores. Tal como expresa López Izquierdo (2014: 777): «La distinción innovador / conservador está muy anclada en la Romanística desde sus inicios, así como en la lingüística histórica en general, y ha servido tanto para clasificar las variedades románicas como para explicar los cambios lingüísticos observados».

El rasgo conservador sería una particularidad lingüística que se ha mantenido relativamente intacta o estática a través del tiempo: $x = x$; mientras que un rasgo innovador se refiere a una particularidad lingüística que promueve un cambio o una alteración, irrumpiendo el panorama dialectal tradicional: $x > y$. Lo anterior sucede generalmente cuando hay dos o más normas - lingüísticas en contacto, lo cual altera las fronteras dialectales (Andersen 1988: 40). Esto nos lleva a ver la dialectología histórica como la disciplina que se encarga de estudiar la divergencia dialectal; pero, como apunta Congosto Martín (2009: 65-66), también debería tomar en cuenta los procesos de convergencia: $x < y$; para el caso centroamericano, interesarían los dialectos fronterizos o las interlenguas (*cf.* Quesada Pacheco 2004).

3.4. La teoría de la adopción

Dentro de la dialectología histórica se ha discutido lo que se ha dado en llamar la teoría de la adopción, la cual, de acuerdo con Andersen (1988: 40-41), tiene que ver con la confrontación de al menos dos normas¹¹, digamos A y B, dentro de un determinado espacio lingüístico; entrada la nueva norma, los hablantes se alejan de la norma tradicional —o conservadora— y adoptan la nueva, o los rasgos innovadores. Pero los hablantes adoptan las nuevas normas cuando estas son percibidas como de prestigio o modélicas; solo así suplantán los rasgos tradicionales por los nuevos. Por otra parte, la adopción de normas no debe entenderse como un simple reemplazo de los rasgos innovadores, sino como una elaboración de dichas normas. Andersen (1988: 41-52) hace notar que, en muchos casos, la norma no se cumple, porque puede suceder que se adopten patrones no motivados por el prestigio, o bien que haya difusión de rasgos sin que sean adoptados; es decir, que dentro de dos comunidades con dos dialectos distintos podrá haber comunicación y contacto pero no precisamente suplantación de normas. Además, en una confrontación de dos sistemas dialectales distintos, los hablantes tienden a adoptar el más simple de los dos (Andersen 1988: 53). Por otra parte, puede que haya rasgos que se esparcen, pero no se difunden; esto es, en la confrontación de dos modelos, uno de los rasgos tradicionales no se extingue del todo, sino que, de forma paralela e independiente, cobra vida o sobrevive dentro del sistema en otra categoría¹². Por último, Andersen (1988: 70-71) cita el fenómeno de las consonantes parásitas —consonantes antietimológicas que se adhieren a una palabra—, las cuales se dan de manera dispersa en muchas lenguas y dialectos europeos, pero sin aparente motivación externa ni sistemática, y sin un origen común.

3.5. El mapeo

La dialectología histórica analiza la variación espacial sobre la base de los materiales escritos de épocas pasadas, y puede dar a conocer sus resultados de manera monográfica, pero también puede hacer uso de la cartografía lingüística. En este sentido, sería ideal que la dialectología histórica contemple el mapeo de los datos lingüísticos en estudio, en miras a una representación geofísica del territorio estudiado; o en su defecto, que represente en mapas las primeras documentaciones de un hecho lingüístico. Tal como lo expresan Almeida Cabrejas *et al.* (2015: 1540), «Se plantea, pues, la necesidad de contar con atlas lingüísticos históricos elaborados con los datos que nos proporcionan las fuentes documentales geolocalizadas».

Al igual que en la geografía lingüística clásica, los mapas en dialectología histórica podrían ser de dos tipos: (a) mapas analíticos, en los cuales se muestra la red de puntos donde figuran los hechos lingüísticos de manera puntual (ejemplo: Almeida Cabrejas *et al.* 2015), y (b) mapas sintéticos, donde figura la totalidad del fenómeno en cuestión en una zona determinada (ejemplo: Versloot 2020). Estos dos tipos de

¹¹ En la presente contribución, y de acuerdo con Barragán (2010: 490), se entiende como norma un rasgo o hecho lingüístico surgido en el seno de una comunidad de habla, que lo lleva a una mutua comprensión y al reforzamiento de su identidad social.

¹² El ejemplo que maneja Andersen para esta afirmación está tomado del polaco: cuando esta lengua perdió las desinencias del dual y se generalizaron las del plural, en muchas localidades el dual no desapareció del todo, sino que se transformó en las desinencias del instrumental plural (Andersen 1988: 55).

mapas se pueden catalogar como sincrónicos cuando el estudio del fenómeno lingüístico se enmarca en un periodo o fase determinados y concretos (por ejemplo, el mapa de la distribución de las variantes *otri* / *otre* / *otrie* en la Península en el siglo XIV, de Almeida Cabrejas *et al.* 2015: 1542). Pero hay un tercer tipo de mapeo, que doy en llamar mapas diacrónicos, donde se representan distintas etapas evolutivas; en este caso, para cada localidad estudiada, figurarían las primeras documentaciones o la evolución del fenómeno en estudio (como se aplicará más adelante).

3.6. Sumario

La presente investigación toma como punto de partida el concepto de español centroamericano como una variedad de habla supeditada a la lengua española estándar, cuyo desarrollo es posible determinar y explicar a través de fuentes escritas y, a partir de mediados del siglo XX, de fuentes orales (grabaciones magnetofónicas, videos, etc.). Las fuentes escritas pueden ser: (a) representaciones gráficas —o intentos de representación gráfica— de eventos lingüísticos que juntas podrían formar un corpus (documentos históricos de tipo jurídico, eclesiástico, correspondencia privada, etc.) y (b) los testimonios o reflexiones meta-lingüísticas (gramáticas, diccionarios, descripciones de un dialecto o rasgo lingüístico, actitudes ante un hecho lingüístico, etc.). Además, se parte del concepto de cambio lingüístico, el cual, según Tejada Caller (2001: 19), se da «cuando determinada innovación se ha convencionalizado dentro de un sistema, se ha hecho habitual, forma parte del acuerdo general. De modo que para que una innovación se convierta en cambio debe seguir un proceso de expansión que llevan a cabo ciertos agentes propagadores».

Al respecto, Lüdtke (2014: 46) aduce lo siguiente: «En la explicación histórica de la variación diatópica importa mucho la cronología de la colonización». No obstante, como se verá a lo largo del presente estudio, no se puede afirmar que haya una relación directa entre la época de la colonización y la irrupción de un determinado hecho lingüístico. Por ejemplo, Nicaragua y Honduras fueron regiones tempranamente colonizadas (1524 y 1537 respectivamente), mientras que el altiplano (o Valle Central) de Costa Rica fue la parte más tardíamente colonizada del Istmo Centroamericano (a partir de 1562); sin embargo, hay rasgos lingüísticos que se gestaron y se desarrollaron más tempranamente en Costa Rica que en sitios colonizados más antiguamente, y viceversa. Por consiguiente, y al menos para América Central, si bien es importante atender la historia de los asentamientos hispanohablantes, será más importante dar atención a los factores externos como posibles causantes de la variación lingüística espacial (*cfr.* Congosto Martín 2009: 66): rutas comerciales, redes sociales¹³, presencia de religiosos, la época independiente, el surgimiento de las repúblicas y las políticas lingüísticas de cada nación centroamericana, entre otros¹⁴. Son estos los que a fin de cuentas nos darán pistas para descubrir etapas evolutivas del español en esta región de la Romania Nova.

¹³ Al respecto, afirma Caravedo (2003: 45): «Por lo demás, es natural que los fenómenos de variación y de cambio se transmitan a través de las interacciones comunicativas entre los hablantes, pues éstos no ocupan compartimientos estancos como el concepto de clase social parecería suponer, y más bien establecen diversos contactos que van más allá de los miembros del mismo grupo».

¹⁴ De acuerdo con Eckert & Labov (2017: 469): «The first quantitative study of a sound change (Labov 1963) showed that locally-constructed social meaning, furthermore, can serve as motivated sound change».

4. Del reajuste de sibilantes al seseo

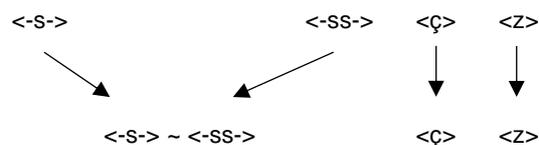
El español medieval conocía cuatro fonemas sibilantes alveolares (Cruz Ortiz 2020: 139-141), los cuales sufrieron una reducción en forma de fusión fonológica al entrar el siglo XVI (Fig. 3).

Fig. 3. Las sibilantes alveolares del español (Edad Media)

Fonema	Representación fonológica	Representación ortográfica
Fricativo sordo	/s/	<s->, <-ss->, <-s>
Fricativo sonoro	/z/	<-s->
Africado sordo	/ʃs/	<ç>
Africado sonoro	/dʒ/	<z>

El análisis de las gráficas correspondientes a dichos fonemas sibilantes en manuscritos centroamericanos de principios del siglo XVI muestra que las primeras confusiones gráficas que se presentan son entre <-ss-> y <-s->, lo cual da a entender, al menos dentro de esta serie de sibilantes, que ya no existía la oposición entre las fricativas alveolares sorda /s/ y sonora /z/ (Fig. 4).

Fig. 4. Confusión gráfica de las sibilantes (América Central, primera mitad del siglo XVI)



Además, se nota con el tiempo una gran preferencia por la grafía simple <-s-> frente a la doble <-ss-> en todas las posiciones posibles durante todo el siglo:

dessta, ssosa (Sosa), hizieronse, mandase (Panamá, 1520, documentos administrativos, *CORDIAM*)
pasase, cossa, ssosegada, asosegó, oviese, consultase (Guatemala, 1535, documentos administrativos, *CORDIAM*)
pressidente, pasasen, cassa (casa) (Guatemala, 1546, documentos administrativos, *CORDIAM*).

Lo anterior va en consonancia con lo que sucedió en otras partes del Nuevo Mundo y en España durante el siglo XVI, donde los fonemas fricativos áptico-alveolares /s/ y /z/ se fundieron en una fricativa áptico-alveolar sorda /s/. De acuerdo con Parodi (1995: 80): «[C]abe afirmar que la desonorización entre las sibilantes apicoalveolares fricativas era la norma en el español americano desde sus orígenes»¹⁵. Y en su análisis de manuscritos españoles, acota Puche Lorenzo (2003: 50):

Nuestra aportación que respecta al siglo XVI nos hace ver que la oposición sorda/sonora ha desaparecido, pudiéndonos aventurar a afirmar que la citada oposición había dejado de ser recurrente en la lengua, algo que se reflejaba en la escritura por la confusión gráfica en el XVI, cuando ya no quedaban restos

¹⁵ Según Parodi (1995: 75), «En esto el español americano es afín al castellano viejo, pues en este último dialecto se registran ejemplos de ensordamiento de las sibilantes apicoalveolares desde el siglo XIV».

de dicha oposición, incluso, había dejado de ser pertinente el uso de la grafía -ss-, que prácticamente había desaparecido.

A partir de 1540 se observan en manuscritos panameños confusiones gráficas entre los grafemas <ç> y <z>, representantes de los fonemas africados /ʃs/ y /d͡z/, respectivamente: *facía, fazer, franzeçes, alquaçil* (año 1539, cartas y otros, *CORDIAM*). Décadas después, aparecen en las demás regiones, excepto en Costa Rica:

pareze, goçan, raçón (Guatemala, año 1567, cartas y otros, *CORDIAM*)
cabeza, razón, cabeça, goçar, gozaréis (El Salvador, año 1571, cartas y otros, *CORDIAM*)
haçer, hiçiere, deçienbre (Honduras, año 1576, cartas y otros, *CORDIAM*)
vezino, paresçieron, maliçia, hizo, diziendo, cruz (Nicaragua, 1592; AGI: Guatemala, 115, N.26)¹⁶
veçino, justiçia, hiço, haçer (Honduras, 1602; AGI: Guatemala, 43, N.100)¹⁷.

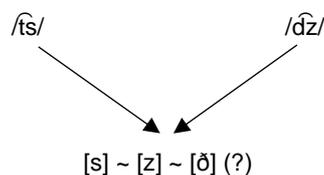
Las alternancias gráficas anteriores dan pie para interpretar que la sordez había también alcanzado al fonema africado sonoro /d͡z/, fusionándose con el fonema africado sordo /ʃs/.

Sin embargo, hay también indicios de que la sonoridad no se borró del todo; más bien podría decirse su pérdida fue un proceso escalonado, quizá condicionado por factores sociales, idiolectales, estructurales o formales, como se puede observar en los siguientes pasajes:

juana ruid (Ruiz) (Honduras, año 1576, cartas y otros, *CORDIAM*)
 dar muy buena *veged* (vejez) (Guatemala, año 1582, cartas y otros, *CORDIAM*).

Un caso similar a los dos anteriores anota Frago Gracia (1989: 289) en un manuscrito extremeño de 1601, en una zona fronteriza con Portugal, como indicio de sonoridad: *matrid* por *matriz*. Por otra parte, en un documento guatemalteco de 1581, figuran las siguientes palabras con <z> en posición intervocálica: *Tereza, avizo* (alternando con *avisado*), *beza* (alternando con *besa*) (Guatemala, cartas y otros, *CORDIAM*), lo cual podría interpretarse asimismo como indicio de pervivencia de la sonoridad (Fig. 5).

Fig. 5. Probable evolución de las sibilantes africadas (América Central, 1540-1590)



Casos similares de intercambio de estas grafías se presentaban en Andalucía en el siglo XVI, en los que, según Parodi (1995: 73) y Fradejas Rueda (2000: 176), se advierte la persistencia de la sonoridad. Las observaciones anteriores van muy de cerca de los resultados a los que llegó Puche Lorenzo (2003) en sus pesquisas con documentos notariales peninsulares de la misma época, respecto de la alternancia gráfica <c, ç> con <z>:

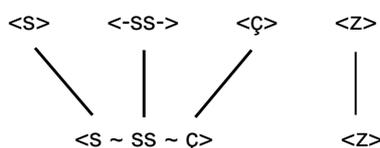
¹⁶ <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/351756?nm>>.

¹⁷ <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/349311?nm>>.

Se desprende que la confusión es latente a partir de 1534, aunque son muchas las palabras que mantienen la grafía correcta correspondiente con la procedencia etimológica, pero conforme nos adentramos en el siglo, hasta llegar a los documentos de 1589 y 1590, la confusión se ha convertido en algo generalizado (Puche Lorenzo 2003: 58-59).

Un caso particular se observa en manuscritos costarricenses de la segunda mitad del siglo XVI: a la confusión en las grafías <-ss-> y <-s->, se une la grafía <ç>, pero no de estas con <z>: *paresieron*, *pasificase*, *conocimiento* (1563); *çufrir*, *prosseccion* (1582) (Quesada 2009: 116), lo cual va en consonancia con lo que sucedía con la pronunciación andaluza y valenciana de la misma época; según testimonio de Bernardo de Aldrete, «[e]n Salamanca son conocidos en esto los Sevillanos i Valencianos, i aun los de la costa de la Andalucía, que truecan estas letras ç i s, i quando an de *dezir cena* dizen *sena*, i por *desierto decierto*, i quando *por cierto por sierto*.» (apud Alonso 1951: 124)¹⁸ (Fig. 6).

Fig. 6. Confusiones gráficas de sibilantes (Costa Rica, segunda mitad del siglo XVI)



A diferencia de las confusiones vistas en los manuscritos centroamericanos de la época, donde se observa la fluctuación gráfica entre <ç, c> y <z>, la oposición <s, ss, ç, c> frente a <z> de los manuscritos costarricenses es muy consistente, lo cual podría ser un indicio de que en la Costa Rica de la segunda mitad del siglo XVI estaba aún vigente algún tipo de sonoridad. Al respecto, León (1988: 55), quien realizó un estudio sistemático de dichas grafías en manuscritos provenientes del altiplano costarricense de ese periodo, afirma que aún no se podría propiamente hablar de seseo en esta parte del Istmo Centroamericano¹⁹.

La situación cambia rotundamente a finales del siglo XVI, cuando se observa en la escritura centroamericana la confusión total e indistinta de las grafías que representaban las cuatro sibilantes medievales, y con mucha frecuencia a favor de <s>; con lo cual, se podría inferir que el seseo estaba ya enraizado en la región. Sin embargo, la confusión total no se revela por parejo en todo el Istmo Centroamericano; los primeros lugares donde se observa con mucha frecuencia son en Panamá y en Costa Rica, en las postrimerías del siglo XVI:

nunes (Núñez), *acerme*, *sanches*, *martines*, *desirme*, *desir*, *nasí*, *beses*, *aser*, *resebido* (Panamá, 1592, cartas y otros, *CORDIAM*)
confeción (confesión), *reseptor*, *cazo*, *cozas*, *prezente*, *rezibe*, *recibio*, *sarsaparrilla*, *çarçaparrilla*, *mezes*, *ssacar*, *cemana*, *justiçia*, *yncapas*, *hasiendo*, *dies*, *catorçe*, *catorze*, *subzesores*, *licenz(i)a* (Costa Rica, 1590-1600; Quesada 2009: 118-119).

¹⁸ Alonso (1951: 124), sitúa en la década de 1580 la referencia a la que alude Aldrete, la cual cuadra bien con el fenómeno observado en los manuscritos costarricenses de la segunda mitad del siglo XVI (Quesada Pacheco 2009: 116).

¹⁹ León (1988: 55) aduce que ya había atisbos de seseo en las clases medias de Cartago, pero no en las altas; además, según ella, los autores analizados que en sus escritos no presentan indicios de seseo, o distinguían las sibilantes; o bien, eran seseantes pero mantenían la distinción gráfica.

En el resto de América Central comienzan a vislumbrarse confusiones totales a partir de inicios del siglo XVII, las cuales se consolidan ya a mediados de dicho siglo:

consienta, presio, bes (Guatemala, 1603, documentos administrativos, *CORDIAM*)
jues, reconocer, fijesa, sinco, zur (Honduras, 1648, documentos administrativos, *CORDIAM*)
pareser, juzgado, resivió (Honduras, 1654; ES.41091.AGI: Contratación, 969, N.3, R.4)²⁰
perzonas, ocaçión, juzgado, bolza (Nicaragua, 1687; AGI: Contratación ,462B, N.15).

Un dato digno de consignar es que ya para esta época prácticamente la totalidad de los manuscritos revisados debió de haber sido escrita por personas nacidas en alguna parte del Istmo, y no, como en los documentos de la primera mitad del siglo XVI, por españoles de primera generación, los cuales bien pudieron haber representado en la escritura sus orígenes dialectales²¹.

En vista de lo anterior, las confusiones gráficas vistas podrían llevar a replantear el origen del seseo y su evolución en el español centroamericano durante el siglo XVI. La documentación consultada permite inferir que la intromisión del seseo en América Central podría haber sucedido de forma gradual; primeramente se habría mantenido la sonoridad en el par de fonemas fricados, ya que solamente se observa la confusión de las sibilantes fricativas /s/ y /z/, pero no de /fs/ con /dz/ en todo el Istmo hasta la primera mitad del siglo XVI; es Panamá el primer lugar donde, a partir de 1540, hay indicios de pérdida de la distinción sonoridad - sordez; pero al menos en Costa Rica, la distinción parece haberse prolongado de manera sistemática hasta las postrimerías del siglo XVI; en el resto de América Central, parece haberse mantenido en casos aislados (*Ruid, veged, avizo*, etc.). Por último, se puede hablar de amplia presencia del seseo, primero, en Costa Rica y Panamá a partir de fines del siglo XVI; luego, en el resto de la región, ya entrado el siglo XVII (*cf.* Ramírez Luengo 2011, 2017a, 2017b) (Fig. 7).

Fig. 7. Probable gestación y propagación del seseo en América Central, siglos XVI-XVII

Grados de seseo	Localidades	Fecha aproximada
Indicios de supervivencia de la sonoridad	Panamá	1500-1540
	Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua	1520-1565
	Costa Rica	1562-1590
Indicios de seseo	Panamá	1540-1590
	Guatemala, El Salvador, Honduras	1565-1600
Seseo pleno	Panamá, Costa Rica	1590 →
	Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua	1600 →

²⁰ <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/98229?nm>>.

²¹ Al respecto, afirma Frago Gracia Gracia (1989: 290): «Por puras razones cronológicas, hay que pensar que quienes en las Indias redactaron textos con faltas reveladoras de confusión seseosa antes de 1550, año más año menos, debieron ser en su mayoría hombres nacidos en España, lo que es de todo punto incuestionable por referencia a los dos o tres decenios iniciales del siglo XVI».

Frago Gracia (1989), en un análisis de 40 manuscritos provenientes de las Audiencias de México y Santo Domingo, redactados entre 1550 y 1610, encontró que en 29 de ellos no hay confusiones gráficas indicadoras de seseo. A pesar de ello, no se atrevió a afirmar que hubiera distinción; al contrario, acotó: «lo cual no significa, sin embargo, que en el español americano de ese período histórico predominara la distinción sobre el seseo» (Frago Gracia 1989: 303). Más adelante adujo:

de toda esa documentación se desprende que el seseo, quién sabe si también el ceceo, tenía hondas y extendidas raíces en América al mediar el siglo XVI, si bien la modalidad fonética unificadora se daba en coexistencia social con la doble solución a partir de los dos pares de sibilantes medievales /s, z/ y /ʃ/, /ʒ/.» (Frago Gracia 1989: 308).

Lo mismo pudo haber pasado en América Central; pero también, como queda visto, hay también indicios de que el seseo en algunas partes y quizás en algunos hablantes convivió con la distinción sonoridad - sordez por lo menos hasta finales del siglo XVI.

5. La aspiración de /s/ implosiva

Uno de los rasgos característicos de gran parte del Istmo Centroamericano es la aspiración de /s/ en posición posnuclear. Dicha aspiración forma parte del habla cotidiana en El Salvador, particularmente en las regiones oriental y norte (Azcúnaga López 2010: 100); en Honduras, especialmente en el norte del país (Hernández 2010: 127); en Nicaragua (Rosales Solís 2010: 146); en secciones noroeste y sureste de Costa Rica, en la frontera con Nicaragua (Quesada Pacheco & Vargas Vargas 2010: 164), y en Panamá (Cardona Ramírez 2015: 333). Solamente Guatemala y la región central de Costa Rica no participan de este fenómeno en la actualidad (Utgård 2010: 61-64, Quesada Pacheco & Vargas Vargas 2010: 162-165).

Los primeros indicios gráficos de debilitamiento o pérdida de /s/ implosiva se registran, en Panamá, a partir de 1560: *vos embiaste*, *monarterio* (monasterio) (1562), *recasdo* (recado) (1563), *salidas ... tan tardía* (1578), *Blasque* (1583), *escrivite* (escribiste) (1592) (ejemplos de Boyd-Bowman 1975: 9-10).

En cuanto a Costa Rica, las primeras manifestaciones de pérdida se observan en las ciudades costeras de Esparza y Nicoya, en el noroeste del país, a partir de la última década del siglo XVI: *nosotro*, *nuestro nombres*, *todo los autos*, *dos peso*, *cinco indio casados*, *vita* (vista) (Quesada Pacheco 2009: 121).

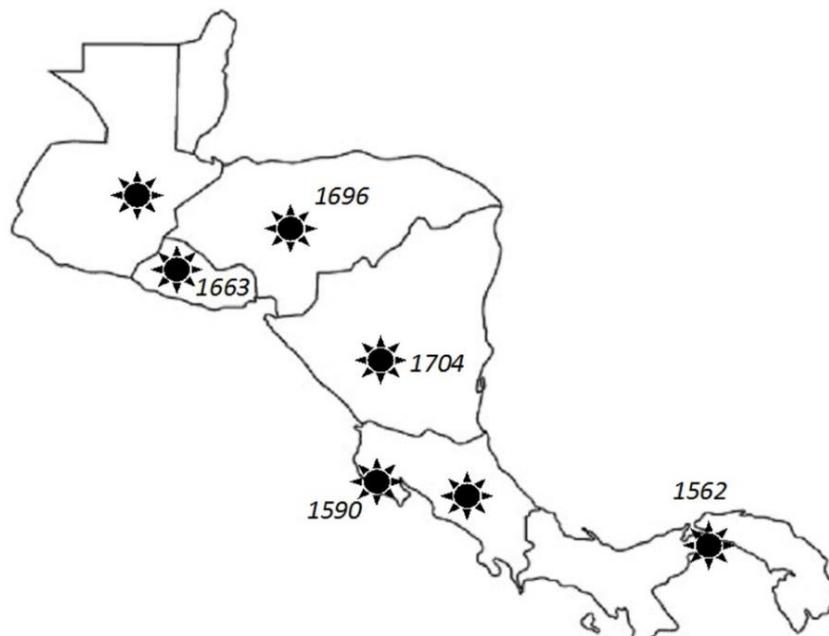
Respecto de Nicaragua, Ramírez Luengo (2021: 61) registra indicios de aspiración a partir de 1704: «se refleja en los textos durante toda la Centuria Ilustrada en forma de cacografías directas —como *super-tisiones* (doc. 11), [...] *subtancia*, «otra devociones aconstumbradas» (doc. 53), «por *la* ánimas» (doc. 61), «que se los llebara el Diabolo a *todo*» (doc. 62)— o de ultracorrecciones (*astualmente*, doc. 21; *precultero* 'presbítero', doc. 29; *sabemos*, doc. 34». Este investigador detecta asimismo los primeros indicios de debilitamiento de /s/ posnuclear en manuscritos hondureños de 1696: *nosotro* fuimos (Ramírez Luengo 2017a: doc. 15).

En lo tocante a El Salvador, y de acuerdo con los estudios de Ramírez Luengo (2019: 827-828), las primeras atestaciones de pérdida de /s/ implosiva datan de 1663, con lo cual, siguiendo sus hallazgos, queda comprobada su existencia durante la Colonia; no obstante, según aclara el autor²²,

si bien sus atestiguaciones resultan escasas y en ocasiones no del todo claras, como ocurre, por ejemplo, con el *pocos más o menos* del doc. 41 (1663), o el *Artiga* —quizá por *Artigas*, apellido bien documentado— presente en los docs. 61 y 62 (1771); resultan más clarificadoras, sin embargo, otras cacografías como *los suso dicho Duarte lopes y Antonio bravo* (doc. 63, 1663) y especialmente *averiguas* ‘averiguar’ (doc. 47, 1735) y *ciudas* ‘ciudad’ (doc. 56, 1769), elementos en los cuales la pérdida de la consonante final se interpreta como una aspiración que lleva al escribiente a recuperar gráficamente una <s> ultra-correcta. (Ramírez Luengo 2019a: 828).

Otros casos de aspiración salvadoreña se registran a fines del siglo XVIII: *ciento y pico de peso*, además de un posible caso de hipercorrección en la palabra *respesto* ‘respecto’, que aparece dos veces en el mismo manuscrito (San Salvador, 1790, *CORPUS CHARTA*).

Fig. 8. Primeras documentaciones de aspiración de /s/ implosiva



Siendo Guatemala y Costa Rica (altiplano central) regiones de pronunciación plena de /s/ implosiva, tanto en manuscritos de uno como de otro país se registran ausencias o cambios en la grafía <s> en manuscritos de la época colonial. Para Guatemala (siglo XVIII) registra Ramírez (2006: 266) los siguientes ca-

²² Al respecto, Ramírez Luengo (2010: 883) comenta para el español salvadoreño del siglo XVIII: «Más complicado es determinar la existencia en el siglo XVIII de otro de los fenómenos propios del español actual de El Salvador como es la aspiración de la /-s/ implosiva [...]; en este caso, los datos que ofrecen los documentos aquí considerados no son abundantes, pero se pueden apuntar cacografías como *comparezido ante mi los Yndios* (doc. 4.2) y, de forma indirecta, *gosnales* ‘jornales’ (doc. 4.3), ultra-corrección donde la aspiración/asimilación de la /r/ se ha interpretado como una /-s/ aspirada que el autor del texto ha repuesto con la grafía <s>, lo que permite postular la presencia en la variedad que se está analizando no sólo de la aspiración de la sibilante, sino también del debilitamiento de la vibrante /r/, al igual que sucede actualmente».

sos: *mi quenttas, ConseJo dela Yndias, disminucion, Yllecaz 'Illescas', jurisdicion, Treinta Tercio De Tinta*²³. Para el altiplano central costarricense se registran, entre otros, los siguientes, datados en los siglos XVII y XVIII: *alcaldes ordinareo, la generales, las tre noches, tralado* (traslado), *cinco suerte de caña, tre rea(le)s* (Quesada Pacheco 2009: 122)²⁴. Los casos anteriores podrían dar pie para pensar que la aspiración de /s/ implosiva llegó a alcanzar los altiplanos centroamericanos, y que con el tiempo hubo una restitución del fonema²⁵. Sin embargo, y por lo menos para los manuscritos coloniales procedentes de Costa Rica, las ausencias se pueden explicar por sonorización de /s/ ante consonante sonora y elisión ante /x/, como sucede en el español costarricense actual (Quesada 1984: 124), y no precisamente a aspiración, como es el caso de Panamá, Nicaragua, Honduras y El Salvador²⁶.

6. Heheo

La pronunciación de /s/ en calidad de aspirada, o elidida, en posición prenuclear o intevocálica, la cual se ha dado en llamar *heheo* (Narbona *et al.* 1998), es un rasgo peculiar de muchas partes del mundo hispanohablante: *esa señora* → ['esahe'ɲora], *necesario* → [nehe'sarjo]. En lo que respecta al Istmo Centroamericano, se registra su presencia hoy en día en Guatemala (Utgård 2010: 62), El Salvador (Azcúnaga López 2010: 97), Honduras (Rosales Solís 2010: 144) y Costa Rica (Quesada Pacheco 1986: 584).

Lo que parece ser la primera documentación gráfica del fenómeno figura en un manuscrito guatemalteco redactado por un hombre originario de Trujillo (Honduras) en 1636: «y siendo *nesario* para más justificación ofresco ynformacion de lo dho a vra alteça» (AGI: Guatemala 125, N.10, folio 10).

Por su parte, Ramírez Luengo encuentra casos similares en documentos nicaragüenses a partir de 1722: *suheores, propoción* 'proposición', y aduce que, si bien el fenómeno es raro en este país hoy en día, «parece tener cierta presencia en el siglo XVIII, con una distribución social y geográfica que será preciso investigar en posteriores trabajos» (2021: 61-62).

²³ Ramírez Luengo (*ibidem*) registra la frase *han Enunciados* entre los posibles casos de hipercorrección de /s/, pero en realidad obedece a una particularidad gramatical, de acuerdo con la cual se dio la tendencia, aunque no generalizada, a la concordancia del participio con el complemento directo, por lo menos en América Central durante la Colonia:

Panamá, 1658: *haviendo pasados* grandes trabajos [...] fueron a reduçirtos a nra sta fee (Archivo Histórico Nacional: Panamá 22, R. 3, N. 11, bloque 3, fo. 13).

Honduras, 1696: dijo que el padre la *avía desflorada* (Ramírez Luengo 2017a; doc. 15).

Costa Rica, 1723: *an pagados* los fletes (Quesada Pacheco 2009: 357).

Costa Rica, 1790: *aviendo vistos* libros de cargo (Quesada Pacheco 2009: 357).

²⁴ *Vid.*, por ejemplo, el caso de Quito, donde, según los datos de Sánchez Méndez (1997: 103), dada la cantidad de indicios gráficos de ausencia de <s>, «la aspiración, además de la costa, estaba presente en áreas del interior, como Quito, desde las que se debió desterrar en el siglo XVIII».

²⁵ Sánchez halla pérdida de <s> implosiva en manuscritos de la Sierra ecuatoriana, donde hoy en día la aspiración está ausente. De acuerdo con él: «A partir de lo que muestran los manuscritos, parece que el rasgo tuvo allí alguna extensión muy limitada en Costa y Sierra en el pasado, sin llegar a imponerse en ninguna de las dos zonas, y retrocediendo en el XVIII». (Sánchez Méndez 2010: 155).

²⁶ También existe la posibilidad de que fueran *lapsus calami*, como bien lo registra Ramírez.

7. El yeísmo

El yeísmo, o fusión de los fonemas palatal fricativo /j/ y lateral /ʎ/ en uno solo fricativo /j/, es hoy un rasgo común a todo el Istmo Centroamericano; sin embargo, las primeras documentaciones que hasta la fecha se han recogido permiten inferir que el fenómeno no se propagó de manera pareja por toda América Central (Fig. 8). Donde primero se manifiesta es en Panamá, en 1539: «*valla* a dar cuenta a vuestra señoría e a besarle las manos» (cartas y otros, *CORDIAM*).

Respecto de Costa Rica, se observan indicios de yeísmo en la costa pacífica noroeste, concretamente en las ciudades de Esparza y Nicoya, a partir de finales del siglo XVI y primer cuarto del siglo XVII: *casuya* (Esparza, 1591), *llegua*, *lluntas*, *guelles* (bueyes) (Nicoya, 1623). En la parte alta del país, el fenómeno se hace patente a partir de mediados del siglo XVII: *cavayos* (Cartago, 1664), *trallendo*, *recallendo* (Cartago, 1691). Desde finales del siglo XVII, las confusiones gráficas entre <y> y <ll> son abundantísimas, de modo que con certeza se puede afirmar que por esa época el yeísmo formaba parte del cuadro fonológico del español costarricense (datos de Quesada 2009: 166-168).

Las primeras documentaciones yeístas para Guatemala datan de finales del siglo XVII. De acuerdo con las fuentes que registra Ramírez Luengo (2018a: 47): «[E]n concreto, se descubre en un único documento del segmento temporal 1690–1730 (*hayo* ‘halló’; doc. 7), en uno del segundo (1731–1770) (*yamada*, *ayado*, doc. 33) y cinco de la última parte de la centuria (1771–1810) (*lellese*, doc. 61; *valla* ‘vaya’, doc. 63; *apollan*, doc. 69; *mallor*, doc. 76; *yegada*, doc. 79)». Las confusiones gráficas anteriores, las cuales aumentan en las décadas posteriores, le permiten a Ramírez (2006: 265-266) afirmar que «en efecto, casos como *llo* ‘yo’ (texto 3), *haya* ‘halla’ (texto 4), *Royo* (texto 6), *Vasayo* (texto 6) parecen demostrar de forma inequívoca la existencia de este fenómeno en el español guatemalteco del siglo XVIII».

Respecto de El Salvador, las primeras documentaciones yeístas datan de mediados del siglo XVII: *lelleron* (1663; Ramírez Luengo 2017a, doc. 41); pero es a partir del siglo XVIII cuando van en aumento: *vallan* (1735; Ramírez Luengo 2017a, doc. 45), *alluda*, *alludando*, *mallo* (1735; Ramírez Luengo 2017a, doc. 47). Tal como explica el autor, aunque indicios de yeísmo no estén presentes en toda la documentación consultada por él, «[L]o cierto es que tiene una presencia lo suficientemente importante como para postular que cuenta ya con cierto grado de generalización social a partir de la segunda mitad del siglo XVII (Ramírez 2019a: 827).

Las documentaciones yeístas para Honduras datan de finales del siglo XVII: *olló* (*oyó*) (1686; Ramírez Luengo 2017a, doc. 11), *lherba* (1686; Ramírez Luengo 2017a, doc. 12), *haió* (halló), *alluda*, *mallo* (mayo) (1735; Ramírez Luengo 2017a, doc. 46 y 47), *rearguilleron* (*rearguyeron*), *lla* (1790, Ramírez Luengo 2017a, doc. 24), *hayó* (1791; Ramírez Luengo 2017a, doc. 25), *olló* (1791; Ramírez Luengo 2017a, doc. 26), *hayándose* (1795; Ramírez Luengo 2017a, doc. 28).

Por último, y con relación a Nicaragua, Ramírez Luengo (2021: 60) recoge las primeras manifestaciones de yeísmo a partir de 1705: *alla 'haya', llendo, constitullendose, Sebiya, aller, plebello, contrallentes, mallo, hulló* y otros. A juzgar por el testimonio del filólogo nicaragüense Juan Eligio de la Rocha, aún a mediados del siglo XIX se promovía la distinción /ʎ - /j/ en Nicaragua, por lo menos en ciertos niveles formales de la lengua: «Actualmente se exige su pronunciación legítima en el canto, en la oratoria, en la tribuna, y en toda recitación» (De la Rocha 1858/1992: 38).

Fig. 9. Primeras documentaciones del yeísmo en América Central



8. La neutralización de líquidas posnucleares

La neutralización de líquidas ha sido vista como un rasgo peculiar de las tierras bajas americanas, y muy en particular, del Caribe insular y continental (NGLE: 257). En algunos países centroamericanos de la actualidad, concretamente en Panamá y en Costa Rica, se registran intercambios en las consonantes líquidas lateral y percusiva, en posición posnuclear. En un estudio sobre la pronunciación del español rural panameño, Robe (1948: 272-273) no solo se refiere a la alternancia de líquidas, sino que también comenta tres realizaciones: (a) aspiración (*bañahlo, tenehlo*, etc.), (b) asimilación (*puetta* 'puerta', *recueddo* 'recuerdo', *vedde* 'verde', *fadda* 'falda') y (c) realización de ambos fonemas juntos, lo que Robe da en llamar «pronunciación mixta» (*revue[r]ta, a[r]ta, espa[r]da, a[r]tivo, vue[r]ta*). Años después, se refiere a dicha neutralización y propone un archifonema líquido «in that it possesses the onset of the flap and the continuant quality of the lateral» (Robe (1960: 49). Por su parte, Alvarado (1971: 106-107) afirma:

Esta tendencia general a realizar la -r implosiva como fricativa [ʝ] llega a veces entre analfabetos a la confusión con el fonema /l/. Tal neutralización se da en muchas otras zonas de habla española pero en Panamá sólo en el habla rústica. Se escucha en zonas rurales muy abandonadas, y no siempre, sino en ciertos casos.

Para Costa Rica, Agüero (2009: 53) detecta el fenómeno también en las zonas rurales:

Además, los campesinos conservan —desde luego que no todos disimilaciones de /r/ en /l/, como *peligrino* (peregrino), *celebro* (cerebro), *solpresa* (sorpresa), *álbitro* (árbitro), *almario* (armario), *Alturo* (Arturo), y todas las personas, incultas y cultas, dicen *alverja* (arveja) [...] Se cambia /r/ por /l/ en *espelma* (esperma), *almatroste*, *peltrechos* (pertrechos), *almario* (armario), y al contrario, /l/ por /r/, en *arquilar*, *arquiler*, *cárculo*, *carcular*, *arfil*, *arfiler*. [...] Todas las alteraciones indicadas son vulgarismos.

Históricamente, y en cuanto a Panamá, las primeras documentaciones datan, según Boyd-Bowman (1975: 9)²⁷, de mediados del siglo XVI: *sin onden* (sin orden) (1560), *Panamar* (1582), *Verge* [Verguer] (1592), *alaldes* (hallardes) (1592). Para finales del mismo siglo se registra *mercadela* por *mercader* en un manuscrito de Ciudad de Panamá (1592; cartas y otros, *CORDIAM*). De ahí en adelante no se han hallado alternancias de líquidas en los manuscritos consultados, los cuales, en su mayor parte, provienen de personas con cierta formación intelectual y que manejaban la escritura de manera profesional; habrá que esperar hasta finales del siglo XIX para ver representada la confusión en la narrativa costumbrista panameña, seguida de los artículos científicos antes mencionados. Lo anterior indica que la alternancia muy probablemente siguió su curso durante la Colonia, pero debido a la escasez de datos, particularmente provenientes de escritos de puño y letra de personas de baja escolaridad, no se ha podido trazar su trayectoria diacrónica completa²⁸.

En lo concerniente a Costa Rica, es a partir de 1591 cuando por primera vez se manifiesta en manuscritos de la costa pacífica noroeste (ciudades de Esparza y Nicoya): *caigo* o *calgo* por *cargo*²⁹, *peltrecho* por *pertrecho* (Quesada 2009: 152). En cuanto al interior del país, se hace presente a partir de mediados del siglo XVII: *peltrechos* (1662), *arfileres* (1665) (Quesada Pacheco 2009: 152). Pero no es sino durante el siglo XVIII cuando la altísima frecuencia de confusiones en los manuscritos de la época da cuenta de que la alternancia de líquidas era un hecho consolidado en todo el país: *arbañil*, *cárcer*, *artar*, *meridonar*, *carcetas*, *servido*, *mandalme* por *albañil*, *cárcel*, *altar*, *meridional*, *calcetas*, *servido*, *mandarme*, etc. (Quesada Pacheco 2009: 153). Durante el siglo XIX, y con la fuerza irradiadora de los nuevos centros urbanos apoyados por las políticas lingüísticas centralistas es cuando empieza a disminuir su frecuencia; hoy en día está relegada a unas cuantas palabras en el ámbito rural, a manera de muestras fosilizadas de dicha variación.

Respecto del resto de los países, se documenta, en Guatemala, la palabra *mercadela* por *mercader* (1580, cartas y otros, *CORDIAM*); en Honduras, *arguacil*, *murtaron* (1681; Ramírez Luengo 2017a, doc. 10), *puelto*, *saceldote* (1790; Ramírez Luengo 2017a, doc. 23). Para Nicaragua, Ramírez Luengo (2021: 62) registra, a partir de 1704, los siguientes: *filcal*, *Ferrel* 'Ferrer', *Garves* 'Gálvez'. Para El Salvador aún no se han registrado casos³⁰.

²⁷ Boyd-Bowman se basa en las cartas de pasajeros a Indias publicadas por Otte (1988); sin embargo, al revisar estas cartas, no figuran las alternancias por él descritas. Por su parte, afirma haber visto los originales. Siendo Boyd-Bowman lingüista y estando familiarizado con la paleografía, se infiere que las cartas transcritas por Otte están retocadas y adaptadas a la escritura moderna. Lamentablemente no ha sido posible consultar los originales para corroborar los hallazgos de Boyd-Bowman.

²⁸ Es de esperar que los documentos hallados por Codita (2020a, 2020b, 2020c) en el Archivo General de Indias lleguen a subsanar este y muchos otros vacíos en la historia de la fonética del español panameño colonial.

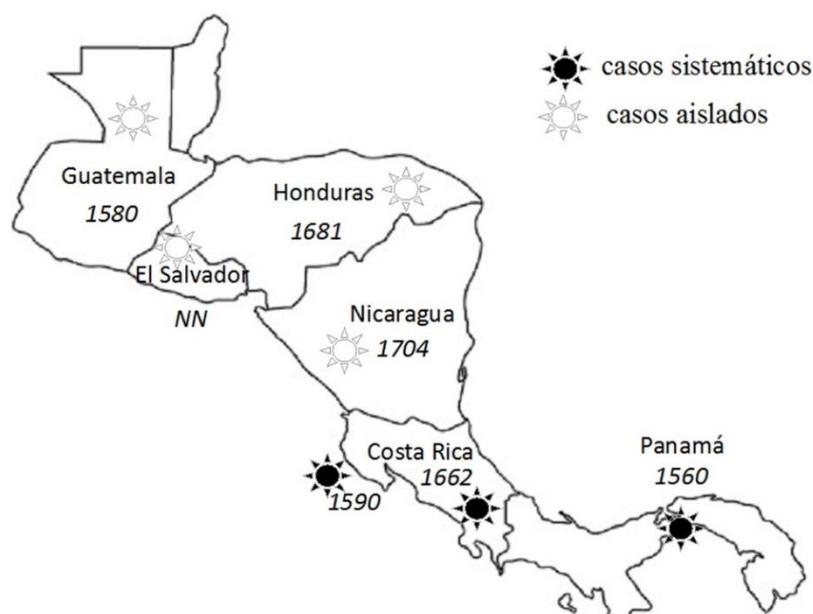
²⁹ El resultado vocálico de la neutralización se da en la actualidad en República Dominicana; menos intensamente se registra en Puerto Rico, en las costas colombianas, en Canarias y Andalucía (NGLE: 255).

³⁰ Canfield (1953), tampoco los registra en su somero estudio sobre los andalucismos fonéticos en este país a mediados del siglo XX; en otro estudio, agrega: «Sustitución de r intervocálica por l. Además de *celebro* por *cerebro* y de los anglicismos *pichel* y *brasiel*, no se nota confusión de éstas» (Canfield 1960: 21).

No obstante, las alternancias anteriores registradas en la sección norte del Istmo parecen haber sido fenómenos aislados, ya que no se registran con la misma intensidad como se han documentado en Costa Rica. Por ejemplo, Juan Eligio de la Rocha (1858) no lo apunta en sus anotaciones sobre la pronunciación del español nicaragüense y centroamericano de mediados del siglo XIX. Tampoco en la actualidad se observan casos reliquia de una posible neutralización en los países que conforman la parte norte de América Central. Al respecto, Alemán (2001: 21) acota que «En Nicaragua ese caso lo hemos encontrado muy escasamente, entre ellos está *arquilar* ~ *alquilar*»³¹. En cambio, el maestro costarricense Francisco Ulloa Mata, por la misma época que de De la Rocha, aconseja a sus alumnos a pronunciar *arbitrio*, *armario*, *alquilar*, *calcular* y *no albitrio*, *almario*, *arquilar*, *carcular*, etc. (Ulloa Mata 1872: 140-142).

En vista de lo anterior, se puede afirmar que la ruta de la neutralización de líquidas en posición posnuclear debió comenzar en Panamá, para desplazarse hacia la costa pacífica de Costa Rica y propagarse en el altiplano central, pero no parece haber seguido su curso hacia el norte del Istmo, por lo menos de manera tan sistemática y frecuente como en la sección sur centroamericana (Fig. 10).

Fig. 10. Neutralización de líquidas implosivas. Primeras documentaciones



Es de notar que en todos los países se observan alternancias en la palabra *añil* ~ *añir* desde inicios de la Colonia; pero, dado que esta alternancia viene ya desde sus orígenes, no se ha tomado en cuenta como determinante para indicios de confusiones de líquidas.

³¹ En *arquilar* (además de *delantar*, que se oye también en la sección norte del Istmo), el fenómeno apunta más bien a una disimilación.

9. La elisión de /d/

Uno de los rasgos fonéticos en sus inicios asociados al sur de España, que está dentro del marco del debilitamiento consonántico posnuclear o implosivo, consiste en el debilitamiento y consiguiente desaparición del fonema oclusivo dental sonoro /d/ en posición intervocálica y en posición final absoluta (Narbona *et al.* 1998: 163-164).

En lo tocante a /d/ intervocálica (particularmente en los sufijos /-Vdo/ y /-Vda/), los grados de realización en América Central hoy en día se podrían clasificar en dos macrogrupos, en principio condicionados geográficamente, y que van de la oclusión a la elisión:

A) La parte norte del Istmo (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua), con realizaciones oclusivas, fricativas y aproximantes (Azcúnaga López 2010: 92, Utgård 2010: 56, Hernández 2010: 121, Rosales Solís 2010: 142).

B) La parte sur (Costa Rica y Panamá) con realizaciones fricativas, aproximantes y elisiones (Agüero 2009: 48, Robe 1960: 42-43). De estos dos países, Panamá es la región donde se observa el más alto grado de elisión, con consecuencias fonéticas para las vocales contiguas: *nada* [na], *salado* > [sa'lau]; *medida* > [me'ðia], *perdido* > [per'ðiu], *zancudo* > [san'ku] (ejemplos tomados de Robe 1960: 42-43).

Donde primero se registran omisiones gráficas de /d/ intervocálica es en Panamá, a mediados del siglo XVI: *mi hermana Beatriz e (=de) Barrasa* (Panamá, 1559, Boyd-Bowman 1975: 10), *tan desea (deseada)* (Panamá, 1592, Boyd-Bowman 1975: 10). En el resto del Istmo aparecen a partir de finales del siglo XVII:

aonde (Guatemala, 1797; Ramírez Luengo 2017b, doc. 76)
parenuestro (El Salvador, 1735; Ramírez Luengo 2017a, doc. 45)
de onde (El Salvador, 1739; Ramírez Luengo 2017a, doc. 50)
nombrao (El Salvador, 1771; Ramírez Luengo 2017a, doc. 76)
abentajás (aventajadas) (Honduras, 1681; Ramírez Luengo 2017a, doc. 10)
aonde (Nicaragua, 1705; Ramírez Luengo 2021: 62)
rido (hipercorrección: *río*) (zona costera pacífica de Costa Rica, 1705; Quesada Pacheco 2009: 103)
Coronao (altiplano central de Costa Rica, 1720; Quesada Pacheco 2009: 102)
ganaos (altiplano central de Costa Rica, 1733; Quesada Pacheco 2009: 102).

Los hallazgos anteriores van en consonancia con la gradación de las elisiones en las regiones centroamericanas, según lo cual, cuanto más antigua es la documentación de la pérdida, tanto mayor es el índice de realizaciones aproximantes y de elisiones en la actualidad (Fig. 11).

Fig. 11. Primeras documentaciones de elisión de /d/ en posición intervocálica



Respecto de la elisión de /-d/ final, el rasgo está presente hoy en día en gran parte de América Central, como testimonian los estudios de Azcúnaga López (2010: 93) para El Salvador, de Herranz (1990: 23) para Honduras, de Agüero (1964: 141) para Costa Rica y de Robe (1960: 43) para Panamá. En cuanto a Nicaragua, Mendoza (2018: 301-302) afirma que forma una especie de enclave de conservación de /-d/ final en la región, ya que la autora demuestra una fuerte presencia de la variante fricativa relajada, pero no de la elisión, entre los hablantes de la capital nicaragüense³².

Las primeras evidencias de pérdida de /-d/ se observan en la documentación revisada a partir del siglo XVI en manuscritos de Guatemala, Honduras, costa pacífica de Costa Rica, y Panamá:

- çitudá* (Guatemala, 1535, documentos administrativos, *CORDIAM*)
- bondá* (Guatemala, 1603, documentos administrativos, *CORDIAM*)
- salú* (Honduras, año 1598, cartas y otros, *CORDIAM*)
- ciudá* (Panamá, años 1565 y 1577, cartas y otros, *CORDIAM*)
- amistá* (Panamá, año 1592, cartas y otros, *CORDIAM*)
- magestá, berdá, solicitú, cantidá* (costa pacífica de Costa Rica, 1605; Quesada 2009: 99).

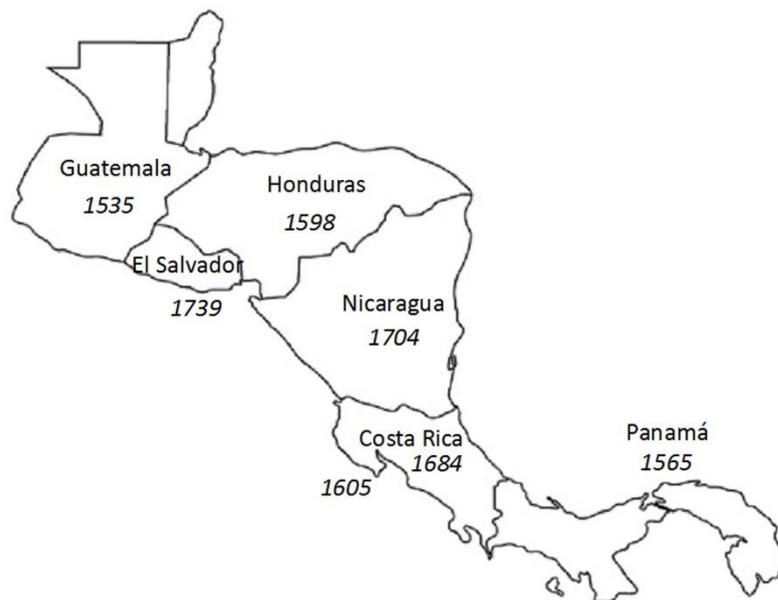
En lo concerniente a las demás regiones, la primera —y aislada— documentación de pérdida de /-d/ en el altiplano costarricense data de 1640: *ciudá*, pero es a partir del último cuarto del siglo XVII donde se muestra la elisión con alta frecuencia: *abilidá, propiedá, libertá, mercé*, junto a hipercorrecciones como *recibid* (recibí) y *espíritud* (Quesada 2009: 100). El fenómeno está bien documentado en este país para el

³² Mendoza, no obstante, advierte una presencia relativamente alta de elisión en los jóvenes capitalinos nicaragüenses, lo que la autora achaca a la influencia de los medios de difusión actuales: «Este debilitamiento se concentra en los jóvenes y en los de primaria y superior. Es posible que esta generación de jóvenes esté recibiendo algunas influencias (cable, internet, radio y otros) que le facilitan realizar estas variantes» (Mendoza 2018: 299).

siglo XIX³³, al igual que para todo el siglo XX³⁴. Los datos anteriores dan testimonio y hacen constatar que la desaparición de /d/ en final de palabra ha sido, desde finales del siglo XVII, un rasgo del español costarricense³⁵.

En cuanto a El Salvador, se registra la elisión a partir de la primera mitad del siglo XVIII: *amistá* (1739; Ramírez Luengo 2019a: 828); *mercé* (1790, San Salvador, *CORPUS CHARTA*), lo mismo que para Nicaragua: *verdá* (1704) *mersé* (1705; Ramírez Luengo 2021: 62) (Fig. 12).

Fig. 12. Primeras documentaciones de elisión de /d/ en posición final



A juzgar por la cronología de los indicios registrados, todo apunta a que el debilitamiento de /d/ se dio primero en posición final, y luego en otras posiciones.

10. Velarización de /n/ implosiva

La bibliografía revisada permite afirmar que, con excepción de algunos enclaves en territorio hondureño (Hernández 2010: 131), el Istmo Centroamericano pertenece a las regiones hispanohablantes donde /n/ implosiva se realiza como nasal velar [ŋ], de manera regular y sistemática, a tal punto que Chavarría-Aguilar (1951: 248, 251), refiriéndose al español de Costa Rica, catalogó dicha realización como un fonema:

³³ A fines del siglo XIX, el maestro F. Ulloa Mata (1872: 142, 143, 148 y 149) pedía a los jóvenes costarricenses no pronunciar *calidá*, *debilidadá*, *desbelitú* (*debilidad*), *piadá* (*piEDAD*) y *utoridá*.

³⁴ Por ejemplo, Dobles Segreda (1910: 4283) afirma que los costarricenses «suprimen la *d* en posición final: *verdá*, *ciudadá*, *caridá*». Y Agüero (1964: 141) cita la pérdida en palabras como *usté* y *caridá*.

³⁵ Se ha observado que en los últimos años ha habido una especie de restitución de /-d/ entre los jóvenes de los centros urbanos de Costa Rica; por consiguiente, tratan de decir, por ejemplo, *usted*, *pared*, *solicitud* y no *usté*, *paré*, *solicitú*. (Quesada Pacheco 2009: 100).

One other distinctive feature of Costa Rican Spanish is the wide distribution of [ŋ] and its status as a phoneme (§3.7), a feature which is paralleled in no other American Spanish dialect that the writer has been able to check for comparison. [...] It is a separate phoneme because, although it is in almost complete complementation with /n/, it contrasts with /n/ between vowels.

Siguiendo este razonamiento, algunos pares mínimos podrían ser los siguientes:

[una'xente] 'una gente' ≠ [uŋa'xente] 'un agente'
 [e'naɣwas] 'enaguas' ≠ [eŋ'aɣwas] 'en aguas'
 [pa'njaywa] 'Paniagua' ≠ [paŋ'jaywa] 'pan y agua'.

En vista de que, a diferencia de los rasgos fonéticos anteriores, en este caso no tiene la lengua española un grafema en que apoyarse para representar el cambio, un modo de controlarlo son las omisiones gráficas o alteraciones de <n> con otras grafías, así como las hipercorrecciones. Al respecto, Boyd-Bowman (1975: 2) explica las omisiones como «velarization or possibly nasalization of the preceeding vowel»; a conclusiones similares llega Ramírez Luengo (2018b: 263) en sus hallazgos para Nicaragua, para quien dichos cambios gráficos «quizá sean reflejo, en realidad, del empleo del alófono velarizado en tal posición y de la posterior nasalización de la vocal».

Las primeras manifestaciones de debilitamiento o velarización de /n/ parten de Panamá a mediados del siglo XVI, para luego extenderse a las demás regiones del Istmo:

co (con) *escribiren* (escribiré) (Panamá, 1587; Boyd-Bowman 1975: 10)
por consiguete, provicia (costa pacífica de Costa Rica, 1591; Quesada Pacheco 2009: 145)
ifrascrito, coste (conste) (El Salvador, 1679; Ramírez Luengo 2019: 829)
jutaron (costa pacífica de Costa Rica, 1679; Quesada Pacheco 2009: 145)
horrar, horra (honrar, honra) (Honduras, 1681; Ramírez Luengo 2017a, doc. 10)
veite (veinte) (El Salvador, 1735; Ramírez Luengo 2017a, doc. 45)
dieros, diero (dieron), *resare* (rezaren) Nicaragua, 1735, Ramírez Luengo 2018^b:263)

Para Guatemala, las documentaciones datan de fines del siglo XVIII: *denusio*, 1797; Ramírez Luengo 2017b, doc. 75; *co mi* (con mi), *estaco* (estanco), *ynportate* (Ramírez Luengo 2017b, doc. 76; *cf.* 2018a: 48). Y para el altiplano central de Costa Rica, se dan algunos casos de omisión durante el siglo XVIII: *nuca* (nunca), *setencia* (1721), *allaro* (hallaron) (1733), *sacristá* (1794) (Quesada Pacheco 2009: 145). Sin embargo, y de acuerdo con las observaciones del filólogo costarricense Dobles Segreda (1910: 4283), a principios del siglo XX la velarización de /n/ era un hecho consolidado en la costa, pero no en el altiplano; de los habitantes de la costa pacífica dice el mencionado autor que «La nasalización de la n final se hace tendiendo a una guturalización y suena casi como una fusión de n y g: *cajóng, estáng*» (Dobles Segreda 1910: 4283). Pero cuando se refiere a los habitantes del altiplano central, escribe: «Los que viven en regiones frías no deben tener embarazo en pronunciar las eses, en rodar las erres, *en nasalizar bien las enes*, etc.» (*op. cit.*: 4284; la cursiva es mía).

En resumen, si damos por cierto que las omisiones y las alteraciones gráficas de <n> son un indicio de su velarización o de la nasalización vocálica consiguiente, las primeras manifestaciones del fenómeno se registran en Panamá y en la costa pacífica de Costa Rica durante la segunda mitad del siglo XVI; casi un siglo después, se registran en El Salvador, Honduras, Nicaragua, y en Guatemala a fines del siglo XVIII. Respecto del altiplano central de Costa Rica, la velarización no se propagó hasta bien entrado el siglo XX (Fig. 13).

Fig. 13. Primeras documentaciones de debilitamiento de /n/ implosiva o final



11. Notas finales

El presente estudio evidencia que, al menos durante la primera mitad del siglo XVI, el español escrito que se manejaba en lo que hoy es América Central era bastante homogéneo. La situación cambia durante la segunda mitad del siglo XVI, cuando se empiezan a vislumbrar fenómenos gráficos que denuncian rasgos como el seseo, el yeísmo y el debilitamiento consonántico implosivo; todos —con excepción de la caída de /-d/ final— registrados por primera vez en Ciudad de Panamá. A fines del siglo XVI, se detectan estos rasgos en el norte centroamericano, pero en diversas ondas y en distinta proporción. En la costa pacífica de Costa Rica se registran el seseo, la aspiración de /-s/, el yeísmo y la neutralización de líquidas a fines del siglo XVI, mientras que con el cambio de siglo los manuscritos provenientes del altiplano costarricense dan cuenta del seseo, pero el yeísmo y la neutralización de líquidas se registran a partir de mediados del siglo XVII; la elisión de /d/ intervocálica se observa en el siglo XVIII y la velarización de /n/, a pesar de algunos indicios del siglo XVIII, se consolidó durante la primera mitad del siglo XX.

En lo concerniente a Nicaragua, Honduras y El Salvador, se gestaron el seseo, la aspiración de /-s/, el yeísmo, la elisión de /d/ intervocálica y la velarización de /n/ a partir de finales del siglo XVII; a Guatemala se propagó el seseo a principios de dicho siglo, y a finales aparecen casos de yeísmo, mientras que la

velarización de /n/ se registra a fines del siglo XVIII. Por su parte, la neutralización de líquidas apenas se documenta en estos países; en cambio, se muestra altamente frecuente en Costa Rica y Panamá.

Así, lo que vemos a lo largo de la historia centroamericana es una serie de haces de isófonas con distintos grados de acercamiento o coincidencia, pero que, *grosso modo*, marcan una división entre las regiones costeras y las regiones interiores según rasgos tradicionalmente conocidos como innovadores o radicales y conservadores, respectivamente (*cfr.* Zamora Munné & Guitart 1982: 105-107)³⁶. Además, siendo Ciudad de Panamá la zona de paso entre las Antillas y el Pacífico suramericano, y habiéndose gestado allí los rasgos innovadores, sostengo que esta parte de la América Central es la responsable de lo que se podría llamar la *caribización* del español centroamericano; la cual está, a mi juicio, condicionada en buena medida por la situación económica y comercial de la época. Guatemala se mantuvo aislada de las principales rutas de comercio, pues, tal como apunta Fonseca (1996: 95), «[E]l comercio ultramarino nunca tuvo gran significado para el Reino de Guatemala, puesto que este se hallaba alejado de las principales rutas marítimas». Por el contrario, desde el siglo XVI Panamá gozaba, por su situación estratégica, de una gran actividad comercial que la conectaba, por una parte, con puertos centroamericanos como Iztapa (Guatemala) Acajutla (El Salvador), El Realejo y Granada (Nicaragua) y La Caldera (Costa Rica); por otra, con el resto de las colonias y con la Metrópoli (Kinloch 2005: 90-92, Fonseca 1996: 91). De acuerdo con Pérez (1990: 52): «Desde 1543, Panamá reemplazó totalmente a Centroamérica en el tráfico transistmico». Además, el sur de El Salvador y Honduras, el occidente de Nicaragua y el noroeste de Costa Rica tuvieron estrechos contactos terrestres con Panamá debido al comercio de mulas, de modo que, tal como acota Pérez (1990: 59), «Hasta la segunda mitad del siglo XVII Panamá reinó sin disputa».

A pesar de lo anterior, el español centroamericano dista de haber alcanzado el alto grado de caribización que se nota en el español panameño de hoy en día. Dos posibles explicaciones se enumeran a continuación: una extralingüística; la otra, lingüística. La primera tuvo que ver muy probablemente con la crisis económica centroamericana de la segunda mitad del siglo XVII y con la consecuente pérdida de importancia de Panamá como centro comercial:

La crisis también afectó a Panamá a pesar de su ubicación privilegiada. Hasta 1650 el istmo de Panamá recibió en promedio una flota cada 1.28 años, lo que equivale a un poco menos de una flota por año. Este promedio bajó entre 1651 y 1663 a una flota cada 1.7 años. Después de 1664, el promedio fue de una flota cada 4.6 años. El nexo colonial que generaba el comercio, la actividad principal de los vecinos españoles, parecía estar a punto de desaparecer. (CECC 2000: 205-206).

La situación se agravó con la caída de la gran feria internacional comercial de Portobelo (en el Caribe panameño) en 1737 (Sandner 1985: 107-111).

Estos acontecimientos trajeron como consecuencia que Centroamérica disminuyera el comercio con Panamá y orientara sus redes comerciales hacia el norte de la región (Fonseca 1984: 252-253). En consecuencia, el asiduo contacto entre Panamá y el resto del Istmo tuvo que verse afectado.

³⁶ Para una crítica de esta división tradicional, *vid.* Chela-Flores & D'Aquino (2003).

La posible causa lingüística es que muchos de los rasgos que caracterizan el español caribeño actual, si bien se gestaron en épocas tempranas, se habrían propagado y asentado más tardíamente; sería el caso, por ejemplo, de la alternancia de líquidas implosivas que se documenta en el siglo XVI, pero que es durante el siglo XVIII cuando logra su apogeo en Costa Rica y Panamá, no así en el resto del Istmo.

En consecuencia, la propagación de los rasgos vistos no fue homogénea ni uniforme, como tampoco es homogénea ni uniforme la situación geolectal del español centroamericano de hoy en día. Lo anterior cuadra con la afirmación de Andersen (1988: 41), según el cual:

[...] it must be noted that the innovators cannot acquire the foreign norms as such. They can adopt only what they perceive to be the norms of their models. And their success in adjusting their own usage to these perceived norms may be limited, qualitatively (they may not be able to replicate the model usage perfectly) and quantitatively (they may not achieve full consistency of usage).

En este sentido, el panorama histórico dialectal de esta parte de la América hispana pone a prueba los postulados de la teoría de la koineización (*cfr.* Bustos Gisbert 2015: 1782); pues, aunque ha habido procesos de nivelación (seseo, yeísmo, velarización de /n/), algunos focos de propagación no han llegado a cubrir todo el territorio centroamericano (debilitamiento de /d/, neutralización de líquidas, aspiración de /s/, etc.)³⁷.

Es menester acotar que las conclusiones a que se ha llegado en el presente trabajo están supeditadas a solo algunos rasgos fonéticos y fundamentadas sobre los resultados de observaciones hechas con un limitadísimo acervo de datos; el panorama podría cambiar a medida que aumente el número de fuentes y de datos para futuros estudios.

Bibliografía

- AGÜERO, Arturo (1964): «El español de Costa Rica y su atlas lingüístico». En *Presente y Futuro de la Lengua Española I. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, 135-152.
- AGÜERO, Arturo (2009): *El español de Costa Rica*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- ALEMÁN, Carlos (2001): «Orígenes de la lengua española en Nicaragua». *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 110, 1-35.
- ALMEIDA CABREJAS, Belén, Pedro SÁNCHEZ-PRIETO BORJA & Delfina VÁZQUEZ BALONGA (2015): «Para una geografía diacrónica: CODEA+ 2015 como atlas lingüístico dinámico del español». En *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* [Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015], 1537-1551.
- ALONSO, Amado (1951): «Historia del ceceo y del seseo españoles». *Boletín del Instituto Caro y Cuervo* VII, 111-200.
- ALVARADO, Elsie (1971): *El español de Panamá. Estudio fonético y fonológico*. Panamá: Editorial Universitaria.

³⁷ En palabras de Del Valle (1998: 143), «La concepción de Hispanoamérica como una sola entidad cultural, las teorías estructuralistas y los modelos de convergencia que han dominado la lingüística histórica parecen habernos impuesto la necesidad de definir el español de América como una entidad homogénea y de minimizar las diferencias lingüísticas entre las variedades americanas».

- AMADO, Miguel (1945): «El lenguaje en Panamá». *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 14, 641-666.
- AMADO, Miguel (1949): «El lenguaje en Panamá». *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 18, 339-388.
- ANDERSEN, Henning (1988): «Center and periphery: adoption, diffusion and spread». En J. Fisiak (ed.): *Historical Dialectology: Regional and Social*. New York, De Gruyter, 39-83.
- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS: Guatemala, 115, N.26 (Nicaragua, 1592); Guatemala, 43, N.100 (Honduras, 1602); Contratación, 969, N.3, R.4 (Honduras, 1654); Contratación, 462B, N.15; Nicaragua, 1687.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (España): Panamá 22, R. 3, N. 11, bloque 3, fo. 13 (Panamá, 1658).
- AZCÚNAGA LÓPEZ, Raúl (2010): «Fonética del español salvadoreño». En M. Á. Quesada Pacheco (ed.): *El español hablado en América Central. Nivel fonético*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 83-113.
- BARAHONA, Rafael Ángel (1979): «El cabildo de Cartago (1502-1812)». *Revista Estudios* [Cátedra de Historia de la Cultura, Universidad de Costa Rica] 79/2, 32-44.
- BARRAGÁN, Rafael (2010): «El concepto de norma lingüística y la enseñanza de español como lengua extranjera». *Lenguaje* 38/2, 481-493.
- BOYD-BOWMAN, Peter (1967): «La procedencia de los españoles de América: 1540 - 1559». *Historia Mexicana* 17/1, 37-71.
- BOYD-BOWMAN, Peter (1975): «A sample of sixteenth century 'Caribbean' Spanish phonology». En W. G. Milan, J. J. Staczek & J. C. Zamora (eds.): *1974 Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*. Washington: Georgetown University Press, 1-11.
- BUSTOS GISBERT, Eugenio (2015): «Seseo y distinción en la historia del español americano: el Censo de 1608 de Santiago del Estero». En *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* [Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015], 1781-1796.
- CAMPBELL, Lyle (1998): *Historical Linguistics. An Introduction*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- CANFIELD, Delos (1953): «Andalucismos en la pronunciación salvadoreña». *Hispania* 36, 32-33.
- CANFIELD, Delos (1960): «Observaciones sobre el español salvadoreño». *Filología* 6, 29-76.
- CARAVEDO, Rocío (2003): «Principios del cambio lingüístico. Una contribución sincrónica a la lingüística histórica». *Revista de Filología Española* LXXXIII/1-2, 9-62.
- CARDONA RAMÍREZ, Mauricio Andrés (2015): *Fonética del español en Belice y del español de Panamá: Análisis lingüístico pluridimensional y comparativo*. Tesis doctoral. Universitetet i Bergen.
- CECC [COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA] (2000): *Historia del Istmo Centroamericano*. Tomo I. San José: CEEC.
- CHAVARRÍA-AGUILAR, Óscar (1951): «The Phonemes of Costa Rican Spanish». *Language* 27/3, 248-253.
- CHELA-FLORES, Godsuno & D'AQUINO, Giovanna (2003): «Reorientación de la división dialectal hispánica: Datos de variedades venezolanas e ibéricas». *Opción* 19/42, 95-111.
- CODITA, Viorica (2020a): «La documentación de archivo y la historia del español panameño». *Scriptum Digital* 9, 237-251.
- CODITA, Viorica (2020b): «Notas para una caracterización de la morfosintaxis de los documentos coloniales panameños». *Tonos Digital* 39, 1-28.
- CODITA, Viorica (2020c): «Aproximación al español de Panamá en el siglo XVIII». En M. Fernández Alcaide & E. Bravo-García (eds.): *El español de América: morfosintaxis histórica y variación*. Valencia: Tirant lo Blanch, 409-432.
- CONDE SILVESTRE, Juan Camilo (2007): *Sociolingüística histórica*. Madrid: Gredos.
- CORDIAM = Concepción COMPANY COMPANY & Virginia BERTOLOTTI (coords.): *CORPUS DIACRÓNICO Y DIATÓPICO DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. <<http://www.cordiam.org>>; Panamá, año 1520, documentos administrativos; Guatemala, año 1535, documentos administrativos; Panamá, año 1539, cartas y otros; Guatemala, año 1546, documentos administrativos; Panamá, año 1565,

- cartas y otros; El Salvador, año 1571, cartas y otros; Honduras, año 1576, cartas y otros; Panamá, año 1577, cartas y otros; Guatemala, año 1581, cartas y otros; Guatemala, año 1582, cartas y otros; Panamá, año 1592, cartas y otros; Honduras, año 1598, cartas y otros; Guatemala, año 1603, documentos administrativos; Honduras, año 1648, documentos administrativos.
- CORPUS CHARTA: José María Flores, soldado miliciano de San Miguel, se queja de haber sido desoído en su pleito contra el alcalde Martín Escolán. San Miguel (El Salvador), 1790. Documento DOLEO-0023.
- CONGOSTO MARTÍN, Yolanda (2009): «Sobre el desarrollo de la dialectología en España». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 7/1 (13), 63-112.
- GRAVENS, Thomas (2002): *Comparative Historical Dialectology: Italo-Romance clues to Ibero-Romance sound change*. Amsterdam: John Benjamins.
- CRUZ ORTIZ, Rocío (2020): «Seseo, ceceo y distinción de /s/ y /θ/: el caso de los políticos andaluces en Madrid». *Nueva Revista de Filología Hispánica* LXVIII/1, 137-174.
- DEL BARRIO DE LA ROSA, Florencio (2019): «Verbos con y sin prefijo en el CODEA. Dialectología histórica y aspectos variacionales de las formaciones en (a)-ar, (en)-ar, (a)-ecer y (en)-ecer». *Philologia Hispalensis* 33/1, 43-63.
- DEL VALLE, José (1998): «Andalucismo, poligénesis y koineización: dialectología e ideología». *Hispanic Review* 66, 131-149.
- DÍEZ DEL CORRAL ARETA, Elena & Víctor LARA BERMEJO (2014): «Nos/mos/los: una aproximación histórico-dialectal al pronombre átono de primera persona del plural». En C. Grande López *et al.* (coords.): *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 145-150.
- DOBLES SEGREDA, Luis (1910): «Apuntes. IV». *Páginas Ilustradas* 235, 4281-4285.
- ECKERT, Penelope & William LABOV (2017): «Phonetics, phonology and social meaning». *Journal of Sociolinguistics* 21/4, 467-496.
- FERNÁNDEZ, Marta (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo xvi. Edición y estudio discursivo*. Libro y CD Rom. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2001): «Hacia una dialectología histórica: reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo». *Boletín de la Real Academia Española* LXXXI/284, 389-464.
- FONSECA, Elizabeth (1984): *Costa Rica colonial: la tierra y el hombre*, San Jose: EDUCA.
- FONSECA, Elizabeth (1996): *Centroamérica: su historia*, San Jose: EDUCA.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1992): «Variedades conservadoras e innovadoras del español en América durante el periodo colonial». *Revista de Filología Española* LXXII/3-4, 361-377.
- FRADJAS RUEDA, José Manuel (2000): *Fonología histórica del español*. Madrid: Visor.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1989): «El seseo entre Andalucía y América». *Revista de Filología Española* LXIX/3-4, 277-310.
- GARCÍA MOUTON, Pilar & Isabel MOLINA MARTOS (2018): «Geolingüística histórica del castellano peninsular: los nombres de la urraca». En *Obreiro da lingua, amigo da xente: estudos de xeografía lingüística en homenaxe a Manuel González González*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de publicacións e Intercambio Científico, 141-152.
- GIMENO MENÉNDEZ, Francisco (1983): «Hacia una sociolingüística histórica». *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante* 1, 181-226.
- GIMENO MENÉNDEZ, Francisco (2003): «Historia de la dialectología y sociolingüística españolas». En *Con Alonso Zamora Vicente. (Actas del Congreso Internacional «La lengua, la Academia, lo popular, los clásicos, los contemporáneos...»)*. Alicante: Universidad de Alicante, 67-84.
- GÓNGORA, Mario (1969): «Los grupos sociales entre los conquistadores de Panamá». *Lotería* XIV/166, 36-60.

- HERNÁNDEZ, Ramón (2010): «Fonética del español de Honduras». En M. A. Quesada Pacheco (ed.): *El español hablado en América Central. Nivel fonético*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 115-136.
- HERRANZ, Atanasio (1990): «El español de Honduras a través de su bibliografía». *Nueva Revista de Filología Hispánica* XXXVIII, 15-61.
- HURFORD, James R. (1999): «The Evolution of Language and Languages». En R. I. M. Dunbar *et al.* (eds.): *The Evolution of Culture*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 173-193.
- JAMIESON, Martín (1996): «Noticias preliminares sobre el español de la ciudad de Panamá (Siglos XVI a XVIII)». *Revista Cultural Lotería* 405, 67-83.
- KINLOCH, Frances (2005): *Historia de Nicaragua*. Managua: Universidad Centroamericana.
- LABOV, William (1996): *Principios del cambio lingüístico*. Vol. 1. Madrid: Gredos.
- LABOV, William (2007): «Transmission and diffusion». *Language* 83/2, 344-387.
- LEHMANN, Winfred P. (1969): *Introducción a la lingüística histórica*. Madrid: Gredos.
- LEÓN, Maribel (1988): *El seseo durante el siglo XVI en Costa Rica: Zona de Cartago*. Universidad de Costa Rica: Tesis de Licenciatura.
- LÓPEZ IZQUIERDO, Marta (2014): «Sobre la distinción innovador / conservador y los modelos secuenciales en la lingüística histórica». *RILCE. Revista de Filología Hispánica* 30/3, 776-806.
- LÜDTKE, Jens (2014): *Los orígenes de la lengua española en América. Los primeros cambios en las Islas Canarias, las Antillas y Castilla del Oro*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- MEDINA MORALES, Francisca (2005): «Problemas metodológicos de la sociolingüística histórica». *Forma y Función* 18, 115-137.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN (2007): *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-SVII)*. León: Universidad de León.
- MENDOZA, Francis (2018): «Realizaciones de las consonantes obstruyentes oclusivas /b/, /d/, /g/ en hablantes de Managua, Nicaragua». *Lengua. Revista de la Academia Nicaragüense de la Lengua* 41, 295-303.
- MORAL, María del Carmen (2015): «Hacia una dialectología gramatical del castellano medieval: cuestiones morfológicas del imperfecto y futuro de subjuntivo». *Scriptum Digital* 4, 143-164.
- NARBONA, Antonio, Rafael CANO & Ramón MORILLO (1998): *El español hablado en Andalucía*. Barcelona: Ariel.
- NGLÉ = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2011): *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Madrid: Espasa.
- NIETO SEGOVIA, María Elba (1995): *El español de Honduras en el periodo colonial*, Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- OTTE, Enrique (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Sevilla: Consejería de Cultura.
- PARODI, Claudia (1995): *Orígenes del español americano*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PATO, Enrique (2016): «Cuestiones de gramaticalización: *harto*, *cierto*, adverbios en *-mente* y adverbio y en documentos colombianos del siglo XVI». *Cuadernos de la ALFAL* 8, 202-218.
- PAUFLER, Hans-Dietrich (1997): «La noción de dialecto y las diferentes corrientes dialectológicas en el mundo hispánico». *Revista de Filología Románica* 4/1, 421-435.
- PÉREZ, Héctor (1990): *Breve historia de Centroamérica*. Madrid: Alianza Editorial.
- PORCAR MIRALLES, Margarita; Mónica VELANDO CASANOVA; Javier VELLÓN LAHOZ; José Luis BLAS ARROYO (2019): *Sociolingüística histórica del español: tras las huellas de la variación y el cambio lingüístico a través de textos de inmediatez comunicativa*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2003): *El español del siglo XVI en textos notariales*. Murcia: Universidad de Murcia; Servicio de Publicaciones.

- QUESADA, Jorge Arturo (1984): *La variación de la /s/ en el Área Metropolitana de San José: análisis cuantitativo*. Tesis de Maestría. Universidad de Costa Rica.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (1986): «Los fonemas del español de Costa Rica, aproximación dialectológica». *Lexis* 20/1-2, 535-562.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (1987a): «El español de Juan Vázquez de Coronado. Análisis descriptivo de un idiolecto de principios de la Colonia». *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* XIII/1, 167-182.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (1987b): *Fuentes documentales para el estudio del español colonial de Costa Rica*. San José: Alma Máter.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (1990): *El español colonial de Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2004): «La *Loa de un mangué*: ¿texto criollo, lengua mixta o interlengua?». *Lexis* [Pontificia Universidad Católica del Perú] XXVIII/1-2, 509-530.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2005): «La variación vocálica en el español de Costa Rica: visión histórica». En *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Lingüísticas / Universidad Nacional Estatal a Distancia / Universidad de Valladolid, vol. 1, 1099-1130.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2009): *Historia de la lengua española en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2010) (ed.): *El español de América Central: nivel fonético*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2013a) (ed.): *El español de América Central: nivel morfosintáctico*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2013b): «Situación del español en América Central». *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes*, 83-100.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2015): «Modalidades lingüísticas en el español centroamericano del siglo XIX». En *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (12-14 de setiembre de 2012). Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 201-226.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel & Luis VARGAS VARGAS (2010): «Rasgos fonéticos del español de Costa Rica». En M. Á. Quesada Pacheco (ed.): *El español hablado en América Central. Nivel fonético*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 155-175.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2004-2005): «Contribución a la historia del español de Honduras: edición y estudio de documentos hondureños del siglo XVIII». *Anuario de Letras* 42-43, 51-75.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2006): «Aproximación al español de Guatemala en el siglo XVIII: Algunas características fonético-fonológicas». *Lexis* XXX/2, 259-272.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2010): «Notas sobre el español salvadoreño del siglo XVII». *Ars Longa* 2, 879-896.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2011): «Un corpus para la historia del español en Nicaragua: edición de documentos oficiales del siglo XVIII (1704-1756)». *Moenia* 17; 333-366.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2012): «Una aportación a la historia de la lengua española en Nicaragua: algunos datos sobre el siglo XVIII». En M. T. García Godoy (ed.): *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern, etc.: Peter Lang, 293-312.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2017a): *Textos para la historia del español XI. Honduras y El Salvador*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2017b): *Documentos lingüísticos de la Guatemala dieciochesca (1690-1810)*. Lugo: Axac.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2018a): «Datos sobre la historia del español en Centroamérica: el nivel fónico en la Guatemala del siglo XVIII». *Études Romanes de Brno* 39/2, 41-53.

- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2018b): «Manos inhábiles e historia del español de América, un ejemplo de la Nicaragua dieciochesca». *Anuario de Letras: Lingüística y filología* 6/1, 251-276.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2019): «La configuración fónica del español salvadoreño en la época colonial (1650-1803)». *Boletín de la Real Academia Española XCIX/CCCXX*, 817-834.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2021): «Fonética y fonología del español nicaragüense en el siglo XVIII». *Lengua. Revista de la Academia Nicaragüense de la Lengua*, 2.ª época, 44, 50-72.
- ROBE, Stanley (1948): «-L y -r implosivas en el español de Panamá». *Nueva Revista de Filología Hispánica* 2, 272-275.
- ROBE, Stanley (1953): «Algunos aspectos históricos del habla panameña». *Nueva Revista de Filología Hispánica* 7, 209-220.
- ROBE, Stanley (1960): *The Spanish of rural Panama*. Berkeley / Los Angeles: University of California Press.
- ROCHA, Juan Eligio DE LA (2002 [1858]): «Equivocaciones de los centroamericanos al hablar castellano». En E. Arellano (ed.): *El español de Nicaragua y Palabras y modismos de la lengua castellana, según se habla en Nicaragua [1874] de C. H. Berendt*. Managua: Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica / Academia Nicaragüense de la Lengua, 85-88.
- ROMAINE, Suzanne (1982): *Socio-Historical Linguistics. Its status and methodology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ROSALES SOLÍS, María Auxiliadora (2010): «El español de Nicaragua». En M. Á. Quesada Pacheco (ed.): *El español hablado en América Central. Nivel fonético*. Frankfurt: Vervuert, 137-154.
- SANDNER, Gerhard (1984): *Zentralamerika und der ferne karibische Westen. Konjunkturen, Krisen und Konflikte 1503-1984*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, JUAN (1997): *El español en la Audiencia de Quito y en las provincias de Venezuela y Cumaná durante los siglos XVII y XVIII (1614-1808). Estudio de historia lingüística contrastiva*. Universidad de Valencia, Tesis Doctoral.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2010): «En torno al estudio histórico de la pronunciación de la Audiencia de Quito durante la época colonial y su distribución geográfica actual». *Revista de Historia de la Lengua Española* 5, 129-158.
- SCHLUPP, Daniel (2003): «Externe Geschichte des Spanischen in Mittelamerika». En G. Ernst et al (eds.): *Romanische Sprachgeschichte*. 1. Teilband: *Ein Internationales Handbuch Zur Geschichte der Romanischen Sprachen*. Berlin / New York: De Gruyter, 1003-1013.
- TEJADA CALLER, Paloma (2001): «El cambio lingüístico». En I. de la Cruz Cabanillas & J. Martín Arista (eds.): *Historia de la lengua inglesa*. Barcelona: Ariel, 2-42.
- TRASK, R. L. (1997): *Historical Linguistics*. London: Arnold.
- ULLOA MATA, Francisco (1872): *Elementos de gramática de la lengua castellana, escritos expresamente para la enseñanza de la juventud en Costa Rica*. San José: Tipografía Nacional.
- UTGÅRD, Katrine (2010): «El español de Guatemala». En M. Á. Quesada Pacheco (ed.): *El español hablado en América Central. Nivel fonético*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 49-81.
- VERSLOOT, Arjen (2020): «Historical Dialectology: West Frisian in Seven Centuries». En S. D. Brunn & R. Kehrein (eds.): *Handbook of the Changing World Language Map*. Springer International Publishing. En línea: <<https://link.springer.com/referencework/10.1007%2F978-3-030-02438-3>>.
- ZAMORA MUNNÉ, Juan Clemente (1979-1980): «Las zonas dialectales del español americano». *Boletín de la Academia Norteamericana de la Lengua Española* 4-5, 57-67.
- ZAMORA MUNNÉ, Juan C. & Jorge M. GUITART (1982): *Dialectología hispanoamericana. Teoría, descripción, historia*. Salamanca: Ed. Almar.

Sobre el proceso de gramaticalización de la locución concesiva *por más (mucho) que*

On the process of grammaticalization of the concessive locution *por más (mucho) que*

EMILIO RIDRUEJO

Universidad de Valladolid

ridruejo@fyl.uva.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-9267-8094>

RESUMEN

Los estudios sobre la locución concesiva *por* + nombre (adjetivo, adverbio) + *que* han planteado su origen a partir del sentido causal que poseen las construcciones preposicionales con *por* y como consecuencia de la influencia analógica de otras construcciones concesivas. En el artículo se discute tal influencia analógica y se explica el sentido concesivo en virtud de los mecanismos generales de la concesión. Se propone que las construcciones con cuantificadores no son necesariamente posteriores a las que introducen un sustantivo o un adjetivo y, además, que resultan ser las más susceptibles de un proceso de gramaticalización.

PALABRAS CLAVE

Analogía, Concesión, Locución conjuntiva, Cuantificadores, Gramaticalización.

ABSTRACT

Studies on the concessive locution *por* + noun (adjective, adverb) + *que* have raised its origin from the causal sense that prepositional constructions with *por* and as a consequence of the analogical influence of other concessive constructions. The article discusses such analogical influence and explains his meaning by virtue of the general mechanisms of the concession. It is proposed that the constructions with quantifiers are not necessarily later than those that introduce a noun or an adjective and, furthermore, that they turn out to be the most susceptible to a grammaticalization process.

KEYWORDS

Analogy, Concession, Conjunctive locution, Quantifiers, Grammaticalization.

Fecha de recepción: 28/3/2021.

Fecha de aceptación: 13/4/2021.

1. Introducción

Herman, en su obra pionera sobre la formación de las conjunciones románicas de subordinación, señala un hecho llamativo: «c'est la diversité extrême des locutions concessives dans les diverses langues romanes et l'impossibilité de trouver des subordonnants concessifs qui soient susceptibles d'être ramenés à une base latine» (Herman 1968: 233).

La afirmación de Herman es cierta, pero solo en parte: no hay continuidad entre las conjunciones y locuciones concesivas latinas y las de las lenguas romances, que han habilitado sus propios instrumentos de subordinación concesiva y, efectivamente, hay una importante diversidad. Así, por ejemplo, en castellano, portugués y en dialectos italianos aparece como conjunción un helenismo claro, *maguer* < *μακάριε*, que falta en francés, occitano y catalán. En francés y en italiano, en cambio, se desarrollan formas con negación y derivados de MINUS, *nondimeno*, *néanmoins* que están ausentes en castellano y en portugués. A pesar de lo anterior, hay locuciones concesivas que se repiten en lugares muy diferentes de la Romania, lo que sugiere un origen común o, al menos, la existencia de idénticos procesos evolutivos. Este es el caso de la locución concesiva *por* + nombre (adjetivo, adverbio) + *que*, que se documenta en español, en portugués (*per grande que seja*), en francés (*pour grands que soient*), en catalán (*per més que*), en antiguo provenzal (*per mal qu'eu n'aia*) y en algunos antiguos dialectos norditalianos (Miltshinsky-Wien 1917: 124-125, 178-179) e incluso en italiano actual (Renzi, Salvi & Cardinaletti 2001: II, XIII, 2.4.1.2). En español, entre las nuevas formas románicas de expresión de la concesión, hay que considerar, efectivamente, la locución conjuntiva *por* + nombre (adjetivo, adverbio) + *que*, sobre la cual Bartol Hernández, en su estudio sobre oraciones consecutivas y concesivas en las *Siete Partidas* (Bartol Hernández 1986: 211), expresa su sorpresa por el hecho de que las gramáticas más conocidas de nuestra lengua apenas se ocupen de ella, a pesar de ser «uno de los medios usados para la expresión de la concesividad más difundidos y empleados en nuestros días»¹.

2. Estado de la cuestión

Las construcciones concesivas introducidas mediante la preposición *por* han sido ampliamente estudiadas. Vallejo (1922) se interesó por estas fórmulas concesivas procurando dar cuenta, no solo de su origen y evolución, sino también de la cronología de su aparición. Este autor partía del estudio de Tobler (1906) sobre *pour* francés. Tobler, como antes Meyer-Lübke (1890-1905: III, § 624), tomaba como base de la construcción el valor causal de la preposición *pour* < PRO. Con un sustantivo o un adjetivo modificado mediante una oración de relativo y en entornos negativos podía tener dos sentidos diferentes. De una parte, se podía indicar que era efectivo el contenido de la oración principal, si bien lo indicado en el sintagma introducido mediante *pour* no se presentaba como causa o motivo. Además, siendo efectiva la causa o motivo, no era lo indicado en la oración principal. Es en tal caso cuando la construcción asume sentido concesivo.

¹ Más recientemente la locución conjuntiva *por más(mucho) que* ha sido tratada por la *Gramática* de Alarcos Llorach (1994: § 444), por Flamenco García (1999) y, sobre todo, por la *NGLE* (§ 47.15).

Vallejo aceptaba que en castellano el origen de la construcción con *por* se halla también en el empleo de *por* causal con sustantivo. En entornos negativos, como señala Tobler para el francés, se produce el sentido concesivo en diferentes construcciones, con un infinitivo, cuando el sustantivo aparece sin artículo y, pronto, también con una oración de relativo en subjuntivo:

- (1a) ca por llorar tu mucho por tus fijos no los podras nunca cobrar por ende (*Crónica General*, 442a38)
- (1b) Por oro nin por plata non podrie escapar (*Cid*, 310)
- (1c) por tuerto que le ficiessen nunca auia en si quejumbre (*Vida de San Ildefonso*, pág. 179)
- (1d) E se por aventura fazelo non quisiessemos, que uos non podades preñar por ende sines calompnia, e por prenda que uos fiziessedes sobre esto nos non aiamos poder de uos deuedar nen de uos escomungar (*Carta de obligación [Documentos de la catedral de León]*, 1244).

Si el nombre aparece sin artículo resulta, según Vallejo, una ilimitación cuantitativa y, a partir de estas construcciones, se desarrollan otras con adjetivo y también con adverbio:

- (2a) Ninguno non se temerá de tu justia por grant pecado que faga (*Calila e Dimna*, pág. 200)
- (2b) ya uno a otro no puede engañar por mucho que sepa, (*Cifar*, fol. 26v.).

Vallejo se interesó especialmente por la cronología de la construcción concesiva. Según sus datos, los ejemplos claramente concesivos no aparecen hasta la segunda mitad del XIII y son raros hasta finales del mismo siglo, casi reducidos a *por* + adverbio cuantitativo. Supone que el hecho de que *por* + adjetivo sea una construcción escasa en los textos de Alfonso X se debe al arcaísmo lingüístico de los redactores. Cree Vallejo que probablemente se trata de una construcción ya frecuente en el siglo XIII y que se vuelve general en el siglo XIV².

Dado que Tobler atribuye la locución francesa a la analogía con el giro concesivo *si grand que soit*³, y, aunque los testimonios castellanos sean casi tres siglos anteriores, su explicación parece haber influido en Vallejo. Este autor igualmente considera justificado el sentido concesivo en castellano «en virtud de un proceso analógico, interno y autónomo» (Vallejo 1922: 47) a partir de otras construcciones. De una parte, supone la influencia de giros cultos del tipo siguiente:

- (3a) No a rey nin enperador nin omne de la mayor alteza que seer pueda, que a la muerte pueda foyr (*Crónica General*, 771a19).

También podrían haber influido, según este autor, las frases volitivas con *quier(a)* que siguen el modelo latino con *quamvis*:

- (3b) quan engañosos et sotiles quier que sean (*Crónica General* 695 a44).

² Vallejo, como otros investigadores, no parecen prestar excesiva atención al problema puesto de relieve recientemente (Rodríguez Molina y Octavio de Toledo 2017) de la distinta fecha de los originales y de las copias conservadas. Así, aunque el *Calila e Dimna* se suele fechar en torno a 1251 (Cacho Blecua y Lacarra 1985: 15-19), el manuscrito A, escorialense, del que proviene la cita anterior, es del siglo XV.

³ Tobler documenta el giro con posterioridad a 1500. Soutet (1992: 176-178) parece aceptar esa cronología, pero el mismo autor (Soutet 1990: 108-110) había documentado la aparición de la construcción francesa en el siglo XII, con un aumento progresivo hasta el XIV y una posterior disminución.

Por último, Vallejo tiene igualmente en cuenta otras conjunciones concesivas en las que se introducen adverbios cuantitativos:

- (4) Otrosi su amiga, maguer que sea muy fea,/el vno E el otro non a cosa que vea (*Arcipreste de Hita*, estrofa 158).

El artículo de Vallejo fue tomado en consideración en la tesis de Höfner (1923) sobre la expresión de la concesión en español antiguo, donde se incluye un extenso apartado sobre las construcciones introducidas mediante *por*. Höfner presenta las numerosas combinaciones en las que aparece un sentido restrictivo o concesivo e intenta establecer vinculaciones entre unas y otras. El punto de partida, como para Vallejo, está en la combinación de *por* con un nombre modificado mediante una oración de relativo generalizador. Si se suprime el determinante resultan dos construcciones, *por* + sustantivo + *que* + verbo y *por* + adjetivo + sustantivo + *que* + verbo. Finalmente, se emplea solo un adjetivo (*por grande que sea*), que, a su vez, facilita la aparición de un adverbio a través del «Neutrum des Zahladjektive» (Höfner 1923: 160): *por mucho que digas*. Höfner recoge numerosas variaciones de tales construcciones con cuantificadores (*por muy* + adjetivo + *que*; *por muy* + sustantivo + *que*; *por muy* + adverbio + *que* y, la más común, *por más* + adjetivo + *que*).

Otros autores que se han ocupado de la construcción han sido Pietsch, Rivarola, Algeo, Bartol Hernández, Elvira y Pérez Saldanya & Salvador. Pietsch (1933: 47) aparte de documentar numerosos ejemplos, destaca que en castellano no puede darse la analogía que propone Tobler, dado que en español no existe un giro similar al francés con *si*. Rivarola (1976), como los autores de trabajos precedentes, admite que en el sentido concesivo han influido giros concesivos con *maguer* y asimismo las construcciones con *quant(o) quier que*. Este autor afirma que es difícil establecer una prioridad cronológica entre unas construcciones y otras, dada la escasez de textos, pero observa que los ejemplos con adverbios pueden ser anteriores, pues hay al menos un ejemplo en el *Libro de Alixandre*. Rivarola (1976: 64-66) supone con Höfner que la difusión de *por más que* es de principios del siglo XIV y posteriores.

Algeo (1981), apoyándose en ejemplos del portugués antiguo, discute las propuestas de Vallejo. Aunque parte del valor causal de la construcción con *por*, rechaza la supuesta influencia analógica y considera que la ausencia de artículo con el nombre y el subjuntivo en la oración de relativo no son decisivos en la adquisición del sentido concesivo. Para Algeo, hay un paso en la evolución que se da cuando la negación aparece para señalar que la causa no es eficiente en la realización de un evento. Es decir, cuando se niega la causa. Es en estas construcciones en las que se justifica la introducción del subjuntivo:

- (5) mas esto nom aveo por bondade vossa nem por amor que Nosso Senhor vos haja (*Demandado Santo Graal*, apud Algeo 1981: 181).

A partir de tales combinaciones, cuando se produce una inversión, de manera que la polaridad negativa afecta a la segunda oración, y, sobre todo, cuando aparece la partícula *nem*, sería cuando surge el sentido concesivo. El paso final, según Algeo, consistiría en el debilitamiento de la relación semántica entre el sintagma preposicional y el verbo. Mientras que en oraciones como *per forca nem poder que em*

eles haia, contiene en su estructura subyacente 'haver força', en un ejemplo, ya de principios del XVI, no es posible que *por muito* modifique al predicado *nasçe*:

- (6) Mas pois que toda disposição para obrar virtudes, por muito que nasce com a pessoa, não pode ser cumprida (Duarte Galvão, *Chronica do Príncipe D. Afonso Henriques*, 2, apud Algeo, 1981: 182).

Bartol Hernández (1986) estudia las oraciones concesivas en las *Siete Partidas* abordando la variación que presentan los diferentes manuscritos. En su descripción histórica, Bartol Hernández admite el origen en los sintagmas causales con *por*, y se adhiere a la hipótesis de Vallejo de que en el sentido concesivo de estas locuciones han influido giros concesivos con *maguer* junto con las construcciones con *quant(o) quier que*, documentadas en las *Siete Partidas*. Por otra parte, admite la prioridad (o, en todo, caso simultaneidad) de las construcciones con adjetivo que en determinados contextos adquieren valor concesivo rechazando que la aparición tardía se deba al arcaísmo de los redactores alfonsíes.

Javier Elvira (2003) estudia la construcción concesiva *por mucho que* y similares. Elvira introduce en su artículo una innovación importante, pues proporciona la base para una explicación interna: destaca que el sentido concesivo resulta de procesos inferenciales a partir del contexto y que surge cuando se produce una incompatibilidad entre lo presupuesto y lo que se asevera, de manera que la negación la facilita. Señala que la presencia del adverbio solo se presenta cuando el giro tiene valor concesivo, pero no en la construcción causal. Además, parece suponer que tiene lugar una gramaticalización temprana de la locución concesiva, pues giros como *por bien que*, *por mal que* y *por mucho que* adquieren ese sentido con independencia del contexto.

También es relevante la aportación de Pérez Saldanya & Salvador (2014). Como en los estudios previos, los autores creen que el origen está en el significado causal del sintagma preposicional introducido mediante *por*. Su propuesta es que la construcción concesiva se inicia a partir de un núcleo nominal de carácter no determinado y, por tanto, inespecífico. Con predicados que son cuantificadores, se formularía una cantidad inespecífica que cabe interpretar como escalar. Pérez Saldanya & Salvador aceptan, citando a Rivarola (1976: 39), que esta interpretación escalar se extiende por analogía a contextos en los que el predicado ya no es cuantificador.

En resumen, en los estudios sobre la locución concesiva introducida mediante *por*, se acepta que su origen está en un sintagma preposicional con valor causal que, en las primeras etapas, se refiere a un sustantivo antecedente de una oración de relativo y con sentido general o inespecífico (la excepción la representa Algeo). A partir de esta construcción, el sustantivo habría sido modificado por un adjetivo, solo o con un adverbio, y, finalmente, habría sido modificado un adverbio nudo. Además, varios autores, siguiendo, en último extremo, la propuesta de Tobler para el francés, suponen que el sentido concesivo se debe a la presión analógica de otras fórmulas concesivas. Algeo rechaza de plano esa explicación; Elvira y Pérez Saldanya & Salvador explican el empleo concesivo como un desarrollo propio del sintagma preposicional inespecífico, pero los dos últimos también la atribuyen a la analogía la extensión con predicados no cuantificadores, mientras que Elvira aporta ya una explicación exclusivamente interna de la evolución.

3. Cronología

Dado que se asume que el origen de la construcción está en el sintagma introducido por la preposición *por* con sentido causal y un sustantivo, se tiende a pensar que *por* + sustantivo + *que* es anterior a *por* + adjetivo y a *por* + adverbio. Así lo propone Höfner y lo acepta Bartol Hernández (1986: 216). Sin embargo, esa secuencia de giros concesivos no parece suficientemente probada. De hecho, ya Vallejo documentaba antes *por* + adverbio que *por* + adjetivo y Rivarola (1976: 64) indicaba que no existen documentos suficientes para defender esa hipótesis y cita un ejemplo del *Libro de Alixandre* con un adverbio:

- (7) Rey, por mi ventura as[s]í só adonado, / por bien que te consejo nunca só escuchado (*Alixandre*, e. 1312).

Javier Elvira (2003: 227) señala que el valor concesivo se da con adverbio mientras que este adverbio rara vez se presenta en la construcción causal. Además, parece atribuir a giros como *por bien que*, *por mal que*, *por mucho que*, *por poco que* una gramaticalización temprana como locuciones concesivas, pues afirma que tienen ese valor sin necesidad de presuposiciones que lo determinen o que el contexto lo favorezca. Aduce ejemplos como el recogido en el número 7. o como los siguientes:

- (8a) Ca los caualleros, por mucho que biuan, asaz an de fazer en toda su vida en servir sus sennores e ayudar sus amigos (*Libro del caballero y el escudero*, p. 105)
 (8b) E çese la pluma sotil de lucano / del punjco bello & non fable omero / Ca por bien que cuenten el sitio troyano / & pinten el dia de humaçia mas fiero / si dexan las fablas & tocan el vero (*Cancionero de París*, f. 12r).

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que no siempre formas como *bien* o *mal*, como aparecen en ejemplos como los recogidos por Elvira, han de ser entendidas como adverbios. Sin duda lo son cuando afectan a verbos intransitivos:

- (8c) aquella que se ayunta conel monte de aragon a qujen la ha de pasar a cauallo por bien que ande non la pasara en tres dias (*Crónica de 1344*, l. 9v).

Sin embargo, en otros casos, *bien*, *mal* pueden ser interpretados como sustantivos, antecedentes de un *que* relativo con función de objeto directo o de sujeto en la oración que introduce:

- (9a) Salvo es el que sirve al rey con lealtad e al pueblo con piedat; e non le engaña el estado en que está, e non va a más de su derecho por bien que aya, nin se desmaya por mal que aya (*Bocados de Oro*, p. 89)
 (9b) por bien que tu fagas no seras creydo mientras los males traxieres contigo (*Castigos*, fol. 67v).

De hecho, se aclara más el hecho de que puedan ser sustantivos ante la posibilidad de que dichas formas aparezcan en plural, *bienes*, *males*:

- (9c) La buena sapiençia e del justo saber / es, por bienes que omne tenga, nunca ensoberveçer; / las cosas çelestiales amarlas e querer (*Rimado del Palaçio*, e. 1094).
 (9d) ca sy Dios a ordenado que yo sea saluo, por males que yo faga nunca sere perdido (*Tratado contra hadas*, f. 204r).

Dado que estos textos pueden tener sentido concesivo, surge la duda de que sean los giros con adverbios los más avanzados en adquirirlo, pues también se produce con sustantivos sin artículo.

Al margen de los datos señalados, sucede que efectivamente las construcciones con *por más que* y *por mucho que* con sentido concesivo se atestiguan pronto. Vallejo (1922) y Cortés Parazuelos (1992: 304 y 307) las localizan en el siglo XIII, si bien todavía Pérez Saldanya & Salvador (2014: 3810) documentan la primera solo en el siglo XV. Aunque, como señalan Rodríguez Molina & Octavio de Toledo (2017), se hace necesario diferenciar mejor la fecha de producción de un determinado original y la de la copia de los manuscritos, el acceso a mayor número de textos y su consulta más fácil han creado condiciones favorables para atestiguar construcciones con *por* + adverbio con posible sentido concesivo tan tempranas como las construcciones con *por* + sustantivo y *por* + adjetivo:

- (10a) Maguer si los otros ouieren so[specha] por mas que el mas non connoçiere, si firmar non gelo pudieren, yure atodos en uno como manda el fuero, segund la quantia que demandidieren (*Fuero de Soria*, p. 130)⁴.
- (10b) Et es tenuto otrossi de guardar que non camjen y las medidas njn las fagan ffalssas njn vendan las cosas por mas que non deuen en manera que ssea ssin guisa (*Espéculo*).
- (10c) e dixiera a el el dicho don Pedro que en todo tiempo del mundo jurase sobra su alma que aquello era propio de los de Mizquia e de los vezinos della, e esto que a el oyo, por mas que non sauya en la dicha razon otra cosa (*Declaración jurada*, 1457, p. 336).

4. La analogía

Para explicar el sentido concesivo de la construcción con *por* + [...] + *que* en virtud de la presión analógica de otras conjunciones concesivas, fue sin duda muy influyente el artículo de Tobler sobre el francés. Sin embargo, en lo que atañe al español, como ya señalaban Pietsch (1933) y Algeo (1981), surgen dudas sobre un cambio paralelo.

Para que exista un cambio analógico, ha de darse cierta identidad de significado entre dos unidades lingüísticas, de manera que, en virtud de esa identidad, la forma de una de ellas se imite en la otra. Igualmente sucede lo contrario, que existiendo identidad formal, se busque asimilar el significado de una forma con el de la alternativa. Cuando se propone que construcciones concesivas formuladas mediante la conjunción *maguer*, del tipo *maguer que sea muy fea*, han podido influir en la adquisición del significado concesivo de las locuciones introducidas mediante *por*, se ignora el hecho de que no hay identidad formal alguna entre una conjunción concesiva bien consolidada, *maguer*, y una construcción configurada mediante un sintagma preposicional, originalmente causal. Desde luego, es posible suponer, de acuerdo con la hipótesis de Vallejo, que no sería solo la conjunción *maguer* la que daría lugar a la presión analógica, sino aquellas construcciones en las que la proposición que se presenta como expectativa rechazada es también objeto de una gradación que se formula en un nivel elevado o superior, es decir, en construcciones como la siguiente:

⁴ Aunque el *Fuero de Soria* se fecha en CORDE en 1196, las copias conservadas se tienden a situar en torno a 1300 (Rodríguez Molina & Octavio de Toledo y Huerta 2017).

- (11) ¿Non sabes tú que yo he atreguado al camello, et que le he afiado, et que non ha ninguno que faga algún limosna de alguna cosa, maguer muy grande sea, de que mayor gualardón aya que dexar a vida algunt alma medrosa et reposar la sangre que era de verter? (*Calila e Dimna*, p. 160).

No obstante, tampoco es probable que estas construcciones pudieran ejercer influencia notable. En primer lugar, porque son escasas. De hecho en todo el siglo XIII, solo hemos localizado con suficiente seguridad la citada arriba. Pero, además, de ejercer alguna influencia, lo harían fundamentalmente sobre aquellas construcciones introducidas mediante *por* en las que aparece un cuantificador y no tanto sobre aquellas en las que falta.

Otra posible analogía habría tenido lugar a partir de las conjunciones romances (*quanto quier*, etc.) que calcan formas latinas como *quamvis*. Estas locuciones conjuntivas se documentan en textos cultos del siglo XIII, por ejemplo en las *Siete Partidas*, en el *Setenario*, el *Especulo*, etc. Sin embargo, es también difícil que tales locuciones concesivas hayan podido influir en las locuciones introducidas mediante *por*. De una parte, porque la cronología de la documentación de unas y otras locuciones no apoya en absoluto la influencia de *quanto quier* sobre las construcciones con *por* + [...] + *que*, que pueden ser probablemente anteriores. Pero, sobre todo, porque los procesos analógicos son esencialmente resultado de la extensión de las reglas más generales y sería excepcional que locuciones cultas, fundamentalmente de textos jurídicos, fueran imitadas, en su forma o en su significado, por otras construcciones más difundidas y no necesariamente exclusivas de textos elevados.

5. El sentido concesivo

Es posible dar cuenta del sentido concesivo de la construcción introducida mediante *por* sin tener que recurrir a explicaciones basadas en la analogía. En la caracterización de la relación concesiva es útil partir de la noción de *universos de creencias* que introduce Martin (1983 36-38): un universo de creencias es un conjunto de proposiciones que un hablante supone como ciertas y que intenta mostrar como tales. En un universo de creencias el hablante asume que existen ciertas vinculaciones entre diferentes proposiciones, de manera que, o bien unas se pueden extraer a partir de otras, o bien son contradictorias. Por ejemplo, un hablante asume la proposición P: *hay lluvia* y en su universo de creencias existe un vínculo implicativo con otra proposición Q: *llevaré paraguas* (si P, Q). Para Martin (1987: 81-83), en todo enunciado concesivo hay subyacente, inscrita en una imagen del universo, una relación hipotética cuyo antecedente es verdadero y su consecuente falso: *aunque* P, Q. De esta manera, la concesión supone fundir dos proposiciones rechazando la relación prevista en el universo de creencias si P, ~Q, o lo que es lo mismo, mientras que en el universo de creencias que subyace a un determinado mensaje existe una relación causal entre dos proposiciones, en el mundo que se formula mediante el mensaje se está rechazando esa relación causal. La consecuencia de lo anterior es que una proposición se asocia con determinadas expectativas derivadas del

universo de creencias en que se incluye, pero en la concesión a la vez se proporciona información que es contradictoria con tales expectativas⁵.

Para que resulte el sentido concesivo, por tanto, son precisas dos condiciones: primero, la existencia de una vinculación que se puede formular como causal en un universo de creencias y, segundo, que exista una aseveración en la que se contenga el rechazo de esa relación causal⁶.

En relación con la construcción que aquí nos interesa, se cumple el hecho de que en ella se formula una relación causal entre dos proposiciones: el sintagma preposicional constituido mediante *por* tiene el significado de causa o motivo que aporta la preposición, si bien el significado de motivo que tiene *por* ha de ser entendido con gran amplitud. Presenta las circunstancias en que tiene lugar un determinado proceso y, por tanto, funda un universo de creencias del que se derivan determinadas expectativas, si bien en Ocasiones de manera muy abstracta (Soutet 1990: 113-114)⁷:

- (13) Ca todo danno o furto operdida que el pastor, o el collaço, o el ortolano, o el quintero asu sennor fiziere, o por culpa del merçenario al sennor uiniere, pechela al sacramento de su sennor, et ponga el sennor en el sacramento que lo non faze por cobdiçia, ni por sanna que contra el siruiente aya (*Fuero de Zorita de los Canes*, p. 342).

También en las construcciones que adquieren sentido concesivo, se produce la contradicción de las expectativas creadas. Javier Elvira (2003: 225) considera que ese sentido concesivo es inducido por el contexto y de las presuposiciones existentes, de suerte que exista alguna incompatibilidad con ellas.

Es verdad que esa contradicción se formula frecuentemente mediante la negación o mediante otro operador de polaridad negativa como *nunca*. Sin embargo, tales operadores negativos, como señala Elvira

⁵ La contraposición de informaciones se da igualmente en la coordinación adversativa, pero, aparte de las diferencias de construcción, existen distintas estrategias comunicativas: en la coordinación adversativa se expresa la oposición a un determinado estado de cosas o al acto lingüístico de un interlocutor, en la concesión, como hemos señalado, se asume una relación causal y, a la vez, simultáneamente, se expresa la oposición.

En algunos estudios se diferencia entre concesiva lógica o factiva y concesiva rectificativa. Esta última, que cabe documentar en ejemplos como «María es una chica muy espabilada y siempre está en todo, aunque a veces nos viene con unas cosas muy extrañas», se caracteriza por el orden de los elementos (la oración concesiva sigue a la oración principal), por la pausa y por el modo del verbo (Flamenco García 1999: 3819-320). En otros trabajos (Lindschouw 2011: 200-201 y 241) se discute esta distinción. Lindschow considera que las concesivas restrictivas constituyen un «epifenómeno». Estaría determinado por razones pragmáticas, lo que explica el orden de los elementos, la pausa y el modo del verbo.

⁶ De cualquier vinculación de proposiciones que cumplan la condición citada surgirá el sentido concesivo. Así, la relación entre dos oraciones simplemente yuxtapuestas puede ser de carácter concesivo. En los estudios sobre lenguas románicas como el francés, se señala al respecto que la yuxtaposición es un instrumento gramatical en la expresión concesiva, bien con subjuntivo o bien con algún refuerzo adverbial (Klare 1958: 30-40, Soutet 1992: 14-20). Igualmente en español medieval la relación de subordinación entre dos oraciones, marcada por la conjunción subordinante *que*, puede tener sentido concesivo sin ningún otro componente que matice tal relación. Menéndez Pidal (1976: 347) señala que «con la simple cópula que se expresa la concesión siempre en subjuntivo»:

- (12a) Que los descabeçemos nada non ganaremos (*Cid*, 620)
(12b) mas, que mucho digamos en fado lo ouiste (*Alixandre*, estrofa 1649).

En español actual las construcciones yuxtapuestas en las que se emplea el adverbio *así* tienen también frecuentemente sentido concesivo:

- (12c) eso no lo entendí, ni sé lo que puede significar, así me maten (Benito Pérez Galdós, *El caballero encantado* [1909], ed. de Julio Rodríguez Puértolas. Madrid: Cátedra, 1977, *CORDE*).

⁷ La formulación de una circunstancia como ocasión o motivo no es exclusiva del sintagma preposicional introducido mediante *por*. También pueden ser formulada bien mediante otras preposiciones (por ejemplo, *con*) o bien mediante adverbios, por ejemplo, con adverbios de tiempo, de manera que, al contradecir la relación causal, se formula igualmente una concesión (Höfner 1923: 97, Pérez Saldanya & Salvador 2014: 3803-3807).

(2003: 219), no son imprescindibles, pues se puede recurrir igualmente a presentar las informaciones contradictorias empleando recursos léxicos como sucede en 14a, donde se contraponen *secreto* y *ser sabido*:

- (14a) Luego lo lleuaron a soterrar lo mas secreto que ser pudo: e por mas secreto que se fizo, por toda la corte fue sabido (*Abreviación del halconero*, f. 303r).

Sucede también que la contradicción resulta simplemente de oponer presupuestos que se inscriben como contrarios en el mismo mundo de creencias. Esto sucede en 14b en el que se contraponen el poder y la soberbia con la muerte por cuchillo o en 14c en el que se el alejamiento «a los extremos de la mar» resulta inoperante ante el «alcance por el Señor»:

- (14b) El cuento de los años de la su tiranía / del malo non es çierto, ca peresçe en un día: / por mucho que en sobervia tome grant osadía, / cuchillo de vengança luego lo sumería (*Rimado del Palaçio*, e. 1127)
- (14c) Tú presente eres; sy bolare con mis péndolas, por mucho que por la mañana me levante e me fuere a los extremos de la mar, allý, Señor, me terná tu mano diestra, e allý me traerá e sacará ella (*Corbacho*, p. 289).

6. Cuantificadores

Hemos señalado arriba que mediante el sintagma que introduce la preposición *por* se crea un universo de creencias del cual se derivan ciertas expectativas. Vallejo (1922) destacaba que cuando el núcleo del sintagma introducido mediante la preposición *por* es un nombre sin artículo se produce lo que denomina «ilimitación cuantitativa» y en este caso aparecía frecuentemente el sentido concesivo. Ello se explica porque hay una diferencia cuando se introduce una causa mediante *por* y un sintagma nominal específico (por ejemplo, con artículo o con otro determinante) y cuando se hace con un sintagma nominal sin determinante (escueto).

Mediante *por* y un sintagma nominal con determinante, la referencia que realiza el nombre es específica: se menciona como causa uno o varios elementos pertenecientes a la clase que se indica en la oración de relativo. Si se rechazan las expectativas que se han creado con respecto a lo formulado como causa, se niega la relación causal, pero no la existencia de tales expectativas. En cambio, los sintagmas nominales escuetos reciben una interpretación no específica, con ellos no se delimita una entidad sino que pueden referirse a cualquier elemento de la clase caracterizada. Cuando estos sintagmas nominales se incluyen en la construcción con *por* y mediante una aseveración se contradicen las expectativas que, en un universo de creencias, resultan de la clase a que pertenecen, entonces no se rechaza la relación causal definida mediante *por*, pero las expectativas planteadas se proponen como fracasadas. Esto suscita lo que se considera como concesión.

- (15a) Desí la madre del león, quando le mostroron el escripto, entró al león et díxole: —Si dexas a Digna bivo, faziendo tal traición, atreverse an a ti tus mesnadas et ninguno non se temerá de tu justia por grant pecado que faga (*Calila e Dimna*, p. 200)

- (15b) Una cosa muy fuerte engaña cada día / al pecador que tiene que çierto non podría / durar tanto el tormento por males que faría, / e qu'el jüizio de Dios yaquando fin pornía (*Rimado del Palaçio*, e. 1491).

En las construcciones con *por* que estudiamos, el núcleo, además de estar constituido por distintos sintagmas nominales, puede ser modificado por formas como *muy*, *mucho*, *más* y *por poco*. Se emplean para indicar la cuantificación de lo referido, bien en número, bien en intensidad. Con excepción de *muy*, tales cuantificadores pueden referirse a nombres, adjetivos, adverbios o verbos y pueden además, por sí mismos, ser modificados por el sintagma preposicional⁸:

- (17a) Et dixo Beostriares el phylosopho, en el libro que fizo de las piedras, que qui beuier uino en el uaso que fizieren desta piedra, non se embriagara con ello por mucho que beua. (*Lapidario*, p. 217)
- (17b) mas por mucho que conel otro cauallero su contrario trauaron clerigos nin omnes de orden nin el infante don alfonosso nin don aluar perez nin lo quiso fazer nin por dios nin por otro Ruego ni[n]guno saluo (*Estoria de España* II, f. 327v)
- (17c) Et por muy pequenno que sea ell astrolabio; non deue auer en ella menos de dos palmos en luengo (*Libros del astrolabio llano*, f. 72v).

En la relación causal que introduce la preposición *por*, a diferencia de lo que sucede con sintagmas nominales escuetos, los cuantificadores realzan la intensidad de las expectativas del universo de conocimiento creado. Si se trata de formas como *muy*, *mucho*, *más*, está clara la intensificación, que puede ser extrema en el caso *más*⁹, pero también lo hace *poco*, aunque con esta forma, la contradicción que da lugar al sentido concesivo ha de quedar invertida:

- (18) De los quales las armas flotantes por sobre el agua son venidas a Roma por el Tibre, e ally fueron conocidos; la qual cosa ha fecho la victoria de los romanos famosa e onrrada, que quiere dezir, más noble, por poco que ello otramete fue contado (*Taducción de las Décadas de Tito Livio*, p. 327).

Hay que tener en cuenta que los cuantificadores *muy*, *mucho*, *más*, *poco* se combinan con sustantivos, adjetivos, adverbios y verbos, pero siempre en determinadas condiciones sintácticas y semánticas. Con sustantivos, los cuantificadores se refieren generalmente al número, cantidad o dimensión de los referentes (*pocos soldados*, *muchas personas*, *más dinero*) y los sintagmas así modificados desempeñan diferentes funciones sintácticas en la oración subordinada¹⁰. En los supuestos en los que el sintagma pre-

⁸ En español medieval *mucho* puede tener función adjetiva (Höfner 1923: 168):

- (16) Por mucho escondido que fagas tu pecado, /delante aquel Jues non puede ser celado (*Rimado del Palaçio*, e. 1417).

⁹ En occitano moderno se emplea *emai/amai*< ET MAGIS (Harris 1988: 84) como conjunción concesiva que resulta también de establecer la referencia a la posición extrema de una escala.

¹⁰ Esta oración en en algunos casos una oración de relativo. No obstante, algunos autores (Höfner 1923: 159-162, Pietsch 1933: 46) diferencian las construcciones con *que* relativo y *que* conjunción. La *NGLE* (2009: §47.15kj), refiriéndose al español actual, también considera que las construcciones con *por* incluyen «grupos cuantificativos antepuestos o adelantados (*más libros*, *muy fuerte*, *muy deprisa*), ubicados entre la preposición *por* y la conjunción *que*». La gramática académica (*NGLE* 2009: § 47.15l) indica que «si bien en *por mucho que te guste* cabe decir que *mucho* es un adverbio que modifica a *guste* y que se antepone a la conjunción subordinante *que*, en *por mucha gente a la que preguntaras* no parece posible entender que *mucha gente* sea un complemento del verbo *preguntar* que se ha antepuesto, sino más bien el antecedente del relativo *que*». Es por esta razón por la que, cuando en la construcción, aparece un verbo atributivo este concuerda en número con un antecedente:

posicional incluya uno de los cuantificadores (*mucho, más, poco*), si se trata de una oración de relativo, este remite al cuantificador, que funciona como antecedente de acuerdo con la naturaleza del predicado, desempeña diferentes funciones sintácticas en la oración subordinada. Así, si se trata de un predicado transitivo, puede desempeñar la función de objeto:

- (20) otros fingían tener las bocas amarillas por mucha fanbre e por mucho que les diesen non se fartarían (*Coronación*, p. 138).

Con verbos que, a su vez, reciben un complemento objeto o con verbos intransitivos o atributivos, puesto que el relativo no puede desempeñar esa función de objeto, funciona como un modificador adverbial:

- (21a) Pues sienta quien siente, si sentido basta, / después de tal sueño yo quál fincaría; / por çierto non creo que en Tebas locasta, / por bien que recuente su triste elegía, / la su dolor fuesse igual de la mía, / nin de la Troyana, por mucho que Homero / descriva el su caso e sueño más fiero, / commo soberano de la poesía (*Comedieta de Ponça*, p. 184)
- (21b) Algunas d'estas memoradas utilidades en la infançia non son falladas en acto, si non por esperançã en potençia, a la cual non es çierto si llegarán por mucho que possibilidat tienda sus leyes (*Tratado de consolación*, p. 254).

Lógicamente, los adjetivos y adverbios admiten cuantificación solo si designan una cualidad que sea graduable (aunque lo sea metafóricamente). De esta manera es inaceptable una construcción como **muy (más) único*. Lo mismo sucede con los verbos: los cuantificadores pueden referirse a procesos de duración o intensidad variable (*vivió mucho, lo sintió mucho*) o al número de las entidades referidas como sujeto o como objeto, pero solo con predicados que admitan tal gradación. Hay otros predicados que no pueden ser semánticamente graduables o con los que la posibilidad de cuantificación depende del contexto y de la combinación sintáctica. Así sucede, por ejemplo, con predicados como *morir* o *nacer*, con los cuales no puede aparecer el cuantificador con sujetos en singular (excepto en sentido genérico), o con verbos de lengua con un objeto directo en singular, aunque sí en plural:

- (22) e este Datán e Abirón fueron los príncipes del pueblo que oyestes ques levantaron contra Moisés e Aarón en la discordia de Chore, e fueron rebelles contra Dios, e abrios la tierra, e sumió a Chore, e murieron muchos con él quando quemó el fuego los dozientos e cincuenta varones que tienen con Chore (*General Estoria* I, p. 681a7).

7. El modo del verbo

Otro factor que se ha tenido en cuenta para explicar el sentido concesivo de la construcción introducida mediante *por* es el modo verbal. Algeo (1981) plantea la hipótesis de que el subjuntivo da lugar a las

-
- (19) commo todos los omnes del mundo, por onrrados et por bien andantes que sean en este mundo, non pueden escusar la muerte (*Crónica General*, 634b32).

De hecho, la diferenciación entre un *que* relativo y otro conjunción es irrelevante en la adquisición inicial del sentido concesivo. Pérez Saldanya & Salvador (2014: 3810) suponen que inicialmente se trata de un relativo que pasa a reinterpretarse como un *que* conjuntivo semejante al que aparece en expresiones como *¡Qué fuerte que es!*

construcciones concesivas estudiadas como resultado de la ineffectividad de lo formulado como causa mediante la preposición *por*. Esta propuesta es fácil de discutir: ciertamente, el subjuntivo se emplea en las oraciones causales no reales, es decir, afectadas por una negación, pero también sucede que, con indicativo, lo que se propone como causa pueda ser efectivo y, no obstante, surge el sentido concesivo cuando lo que se rechaza son las implicaciones derivadas de esa causa:

- (23a) mas por mucho que con el otro cauallero su contrario trauaron clerigos nin omnes de orden nin el infante don alfonso nin don aluar perez nin lo quiso fazer nin por dios nin por otro Ruego ni[n]guno saluo (*Estoria de España II*, f. 327v).
- (23b) Et sennor sabet que en tiempo del infant don Manuel mio padre nunca touo el alcaide por mucho que touo mas de quatrocientos m. desta nuestra moneda e esso mismo de mi. (*Carta de Don Juan Manuel al Rey de Aragón*, p. 278).
- (23c) como sabéis, estaba de antes indignado con ella, pensando que yo le decía que el adúltero estaba entonces en vuestro aposento, movido con grande ira y cólera, arrebató de un puñal, y por más que yo procuré detenelle, diciéndole que no estaba entonces allí el galán, no hizo caso de mí, pensando que, habiéndome arrepentido de habérselo dicho, quería mudar de parescer (*Teágenes y Cariclea*, p. 37).

En los ejemplos anteriores, aparece el modo indicativo pues lo especificado en la oración introducida mediante *por* + cuantificador + *que* se formula como una aserción, es decir, cuando el emisor asume como cierto lo contenido en la oración: en 23a que «trauaron clérigos»; en 23b que «touo mas de quatrocientos m. desta nuestra moneda» y en 23c que «yo procuré detenelle». No obstante, a pesar del empleo del modo indicativo, no hay duda de que se produce el sentido concesivo.

Ahora bien, desde los estudios sobre el valor semántico del modo en español de los años setenta (Terrell & Hooper 1974, Klein 1975) se ha vinculado en términos generales el modo indicativo con la existencia de aserción o de presuposición sobre lo predicado en la oración en que aparece y, por el contrario, el subjuntivo se ha asociado con con la ausencia de aserción y también de presuposición. De acuerdo también con un análisis semántico semejante, en las oraciones subordinadas de relativo especificativas, aunque la selección de modo es compleja y en ella intervienen numerosos inductores, con el subjuntivo la entidad aludida en el antecedente se presenta como inespecífica, no identificada para el que habla (Rivero 1977). Aunque la mención inespecífica no sea necesariamente coincidente con la atributiva, que tiene lugar mediante una propiedad referida a aquella entidad, esta última también se formula mediante el subjuntivo. Cuando se da tal mención, lo referido por el antecedente de la oración de relativo es presentado como meramente virtual, esto es, de manera que no responde ni a lo mencionado en una aserción previa, ni a presupuestos compartidos por emisor y destinatario.

Tanto si se trata de oraciones de relativo, como si se ha producido ya un reanálisis y *que* es una conjunción, en las construcciones introducidas mediante *por* con un sintagma nominal escueto o con un cuantificador que suponga intensificación, si aparece el indicativo, la mención queda limitada a lo efectivamente aseverado, en cambio, con subjuntivo, la mención es virtual y la intensificación que pueda suponer la cuantificación, por tanto, ilimitada:

- (24a) E por tanto no ay ninguno por muy sabio que se sea que no ha menester conseio de otro (*Siete Partidas*, p. IV, 37v.)

- (24b) El que es enamorado, por muy feo que sea, / otrosi su amjga maguer que sea muy fea, / el vno E el otro non ha cosa que vea / que tan bien le paresca njn que tanto desea (*Arcipreste de Hita*, e. 158).

Aunque la presencia del subjuntivo no sea imprescindible en el desarrollo del sentido concesivo (Elvira 2003: 220), probablemente, por las razones apuntadas sucede lo que Vallejo (1922) y Pérez Saldanya & Salvador (2014: 3808) indican, que el sentido concesivo aparece primero con subjuntivo y con carácter no factual. Por otra parte, en la construcción introducida mediante *por* se produce una neutralización entre *más* y los cuantificadores *muy* y *mucho*. Estos dos últimos indican intensidad elevada o número alto de entidades referidas, y con una oración en subjuntivo (en el caso de *muy* como adyacente a otro término), esa intensidad o número se presentan como virtuales y, por tanto, sin que se establezca un límite. Por otra parte, *más* es un cuantificador relativo, expresa intensidad o número superior a lo supuesto o formulado previamente. Con este cuantificador, en la construcción introducida mediante *por*, solo o como adyacente a otro elemento, el término de la comparación que se indica superado, si se construye con subjuntivo, se propone como no precisado y, consiguientemente, ilimitado.

En suma, como resultado del empleo de cuantificadores en la construcción introducida mediante *por* se crea con estos un universo configurado en una clase ordenada y en esta clase, si lo aludido por el antecedente es no referencial, atributivo, la proposición plantea lo indicado como extremo¹¹, y también son extremas las expectativas que se derivan. Cuando tales expectativas máximas o hiperbólicas se contradicen, se facilita, por contraste, el sentido concesivo¹². Lo más probable, por tanto, es que el sentido concesivo de la construcción con *por* + cuantificador surja más fácilmente y antes o, al menos no después, que la construcción con sustantivos o con adjetivos nudos¹³.

¹¹ En alguna ocasión, como señala Höfner (1923: 157-158), aparece en español medieval *quanto(a)* con la misma función de establecer una cantidad extrema o ilimitada:

- (25a) Sepas tu, que por quantas penas tú me mandas dar, yo non faré ninguna cosa fea (*Bocados de Oro*, p. 26)
 (25b) et sobreuino Achilles et diol una lançada por el muslo de que non pudo sanar luengo tiempo por quantas melezinas le fizieron (*Crónica General* 220b, 29-31)
 (25c) y dávalas mucho por que lo sanassen. & por quanta física ellos sabían, no podían saber de qué avía aquella dolencia (*Cifar*, f. 5r).

Puede compararse esta construcción con *quanto (a)* con la que se documenta en italiano antiguo (Salvi & Renzi 2010: 1074):

- (26) E' ['Dio'] non fina [finisce] né more;/ ma tutto mio labore, / quanto che [per quanto / anche se] io l'alumi [lo attivi], / convien [è necessario] che si consumi. (Brunetto Latini, Tesoretto, vv. 297-300).

Las paráfrasis en italiano actual son de Salvi & Renzi.

¹² Dado el fuerte contraste que surge entre la posición extrema y su inefectividad, sucede que el instrumento lingüístico que se emplea para señalar la inclusión extrema en la clase ordenada es informativamente muy relevante. No puede extrañar, por tanto, que se habilite fácilmente para destacar el contraste entre la relación causal y su inefectividad. Ello sucede con el adverbio latino ADHUC > *aun*, que es un limitador que especifica que un elemento (que con el complementador apropiado puede ser una proposición) viene a ser el extremo de la clase ordenada en un universo de creencias. Este limitador junto con el complementador *que* son especialmente destacados y cuando la relación causal con la información proporcionada en otra proposición se plantea como inefectiva, tiende a ser tomado como marca de la contradicción. Elvira (2007) documenta también que *siquier(e)* se utiliza también para focalizar opciones extremas, por definición improbables, y ello facilitó su empleo como locución concesiva.

¹³ Así se explican los hechos, señalados por Pérez Saldanya & Salvador (2014: 3810), de que el indicativo aparezca antes con *mucho* que en otras construcciones y que la construcción con *más* «haya experimentado una evolución mayor que el resto de las construcciones». Obsérvese, por otra parte, que Algeo (1981: 182), en defensa de una hipótesis alternativa, solo puede documentar un único ejemplo en portugués (citado arriba, ejemplo 6), en el cual se ha producido «the attenuation of a clear semantic relationship between the element enclosed by *por-que* and the following verb». Es decir, se trataría de un ejemplo en el que el cuantificador ya no funciona como tal y existe solo la relación concesiva, pero en él precisamente aparece el cuantificador *muito*.

8. Gramaticalización

Hasta aquí hemos propuesto que la secuencia introducida mediante *por* con un cuantificador y una oración de relativo puede adquirir sentido concesivo a partir del valor causal inicial de *por* cuando se combina con su contradicción contextual. Pero ello no implica que tal construcción haya quedado gramaticalizada como una locución conjuntiva. Hay que diferenciar entre la existencia de un sentido concesivo que surge en virtud de combinaciones textuales y de presupuestos extratextuales y el que resulta específicamente del empleo de instrumentos gramaticales, esto es, de las conjunciones o locuciones conjuntivas concesivas¹⁴. Una conjunción concesiva es, así, una forma gramatical especializada que tiene como función propia introducir una oración subordinada de significado concesivo. Ejemplo de conjunción concesiva plenamente gramaticalizada en español es *aunque*, si bien, junto a conjunciones concesivas existen locuciones conjuntivas, así como otras formas lingüísticas no plenamente gramaticalizadas o en curso de gramaticalización, por ejemplo, *a pesar de que*.

La habilitación de conjunciones y locuciones concesivas consiste esencialmente en la transferencia de un sentido contextual (resultado de las condiciones pragmáticas y de la combinación sintáctica que hemos señalado) a un componente incluido en esa misma combinación sintáctica, pero que se especializa funcionalmente. Para que ello suceda, han de darse algunas condiciones (Heine 2002: 84): en primer lugar, en los enunciados en que se produce el sentido concesivo específico, en la relación entre oraciones ha de ser reiterado el empleo del segmento o segmentos cuya función se modifica. Además, esos elementos, en su etapa final, no pueden ser actantes en un predicado constituido en una de las oraciones que se relacionan, sino que ha de interpretarse que pueden modificar toda la oración. En la gramaticalización de conjunciones concesivas, los constituyentes gramaticalizados, aunque no puedan ser actantes de ninguno de los predicados vinculados, han de ser originariamente constituyentes, más o menos complejos, que transmiten información, bien sobre las expectativas creadas, o bien sobre la ineffectividad de la relación causal.

Con respecto a la construcción que examinamos, Bartol Hernández (1986: 212) apunta acertadamente que *por + más (mucho) + que* puede aparecer tanto con indicativo como con subjuntivo, porque ha llegado a ser en español moderno una auténtica locución concesiva, mientras que otras combinaciones (*por + (adverbio) + adjetivo + que*, etc.) son simplemente expresiones que pueden asumir sentido concesivo, pero ello solo con subjuntivo, mientras que con indicativo tienen el valor causal originario. La misma idea se recoge en la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE: § 47.15n)*.

¿Cuál es la peculiaridad de las construcciones con adverbio cuantificador para que hayan avanzado más en el proceso de gramaticalización?

En la constitución del giro *por mucho (mas) que* como locución concesiva, ya hemos señalado que los cuantificadores dan lugar a una intensificación extrema y, por tanto, crean una relación causal máxima. Como consecuencia de ello, es más fácil que surja el sentido concesivo si se contradicen las expectativas

¹⁴ En ocasiones se denomina concesiva impropia a cualquier expresión que pueda adquirir contextualmente valor concesivo con independencia de la presencia de una conjunción especializada (Flamenco García 1999: 3812).

generadas de esa relación causal. No obstante, aunque el sentido concesivo exista, no por ello, los cuantificadores dejan de tener su significado propio. Ello queda claro en ejemplos como los siguientes:

- (27a) Et son todas de faycion de seys quadras en luengo Et las unas destas quadras son de color uerde, et las otras de uermeio. Pesada es et luzia, et fuert de quebrantar, et el fuego nol tiene danno por mucho que y sea (*Lapidario*, 125-126)
- (27b) El que es enamorado, por muy feo que sea,/ otrosi su amjga maguer que sea muy fea,/ el vno E el otro non ha cosa que vea/ que tan bien le paresca njn que tanto desea (*Arcipreste de Hita*, estrofa 158)
- (27c) los ballesteros dela villa lo vieron tiraronle tan espesamente las saetas que parecian nubada de tordos: mas por mas que tiraron nunca el dexo de amatar el fuego hasta que fue todo muerto (*Gran Conquista de Ultramar*, fol. 298v).

En el ejemplo 27a *mucho* se refiere a la gran intensidad del fuego aludido, en 27b *muy* a la gran fealdad indicada y en 27c *más* alude a la cantidad de saetas arrojadas.

El proceso de gramaticalización es gradual e incluye necesariamente etapas de ambigüedad, esto es, de pluralidad de significados. En unos casos se impone el significado del cuantificador, mientras que en otros domina el sentido concesivo. En la persistencia del sentido del cuantificador hay un factor que es preciso considerar. Tal como se ha señalado arriba, el sentido concesivo resulta de que se formule una aseveración que contradiga la relación causal que se da en el universo de creencias propuesto. Esa contradicción se produce plenamente en ocasiones, bien mediante instrumentos gramaticales (los operadores de polaridad negativa), bien léxicos o simplemente presuposicionales. Sin embargo, también esa contradicción puede graduarse, especialmente cuando resulta de la contradicción de componentes en el universo de creencias y, así, el sentido de los cuantificadores persiste con más claridad, cuanto en menor grado se produce el valor concesivo de la construcción, tal como sucede en los ejemplos siguientes:

- (28a) ¿En qué contiendes?, ca por muchos signos que fagamos en tierra de Egipto non nos oirá Pharaón nin dexara el pueblo? (*General Estoria I*, pp. 341-345)
- (28b) El primer encuentro en la interior çircuiçión consçiençial es Androgeo, capitán de muchas gentes, que es interpretado «varón terreno», por quien es entendido la afecçión aplicada a las terrenas cosas, que es cabeça de muchas incomodidades viçiosas. E por poco que el caído en los viçios de reziante mueva su voluntad a refrenar sus interiores hapetitos, desviados de la rectitud, es fecho contrario d'este Androgeo e pelea con él e con los que por él se rigen E con poco trabajo lo vençe e mortifica e toma sus despojos, que son las palliaçiones con que se encubren e defienden las terrenas afecçiones (*Traducción y glosas de la Eneida*, p. 413).

Del ejemplo 28a cabe suponer que si se hacen «muchos signos» los oirá el Faraón, pero no es imprescindible y, en todo caso, la mayor cantidad de «signos» facilitaría el proceso. Es seguro, por tanto, el valor cuantitativo. El ejemplo 28b puede recibir la siguiente paráfrasis: 'apenas el vicioso quiere refrenar sus apetitos, Androgeo lo evita'. Aunque se produce una contradicción, el sentido cuantitativo de *por poco* persiste para indicar la menor cantidad de voluntad de cambio que es precisa para la reacción.

En las etapas que se caracterizan por la existencia de interpretaciones ambiguas, son numerosos los textos en los que el significado de los cuantificadores queda oscurecido y no es posible decidir con claridad si cumplen su función de señalar la cantidad de lo referido, la intensidad de una cualidad o la duración de un proceso. En el caso de *mucho* y *poco*, no se produce tal ambigüedad cuando el predicado aparece

en plural, que, en tal caso, exige un sujeto o un atributo en plural, *muchos, pocos*. Tampoco hay ambigüedad con verbos intransitivos o con predicados con un objeto explícito o cuando se refiere a un objeto directo también en plural:

- (29a) Fijo, non te arrufes por muchos fechos que fagas, ca non sabes, si los rescibrá Dios de ti o non. (*Bocados de Oro*, p. 152)
- (29b) es a saber que quando muertes acaescien sobre peleas o en pelea entre omnes que non aya tregua puesta. que por muchos que sean de una parte o de otra non deuen auer pena. si non aquellos tan sola mjente que mataron o lo mandaron o ayudaron (*Leyes del estilo*)
- (29c) Lee los pasados e consydera los que oy biven; pues, considera bien que non es oy onbre bivo, por muy mucho que tu espeçial amigo sea, que te ame de cordial dilección (*Corbacho*, p. 61)
- (29d) el onbre que su coraçon es c. ha natura de coraçon caliente mucho & fuerte de su naturaleza que es & tal forçado es que sea sañado por mucho que se acostunbre a sofrir virtud que sera forçado sañado por mas mucho que aprenda (*Guía de los Perplejos*)¹⁵.

Si no se dan esas condiciones (como en 30a), puede surgir alguna ambigüedad, y ello sucede especialmente con *más* (como en 30b, c), dado que es invariable y queda desligado de la exigencia de concordar como adyacente de un nombre o un adjetivo:

- (30a) Aun otra rrazón te do con que amar non te consejo, por quanto toda sabiesa su ofiçio pierde, sy a desonesto amor se diere el letrado o sabidor; por quanto, por mucho que sea sabio el onbre, e letrado, sy en tal aucto de amar e luxuria se pusyere, non sabe de allý adelante tener en sí tenprança alguna, nin aun los auctos de la luxuria en sí rrefrenar (*Corbacho*, p. 98)
- (30b) No hay mejor toque para conocer qué quilates de virtud o esfuerzo tiene el hombre. Pues por más mal y daño que me venga, no dejaré de complir el mandado de aquélla por quien todo esto se ha causado (*Celestina*, pp. 268-269).
- (30c) Luego lo lleuaron a soterrar lo mas secreto que ser pudo: e por mas secreto que se fizo, por toda la corte fue sabido (*Abreviación del halconero*, f. 303r).

En ejemplos como los anteriores la información que aporta el cuantificador (la cantidad elevada de referentes, la intensidad de una cualidad o de un proceso) puede no ser relevante, bien porque la misma cuantificación ha sido previamente aludida o bien porque la relación de causa que se expresa es independiente de la cuantificación. En tales supuestos, aunque el cuantificador siga cumpliendo su función y se mantenga su significado, este es informativamente inferior al sentido concesivo que resulta de la construcción.

Si el cuantificador ya no es un componente informativo destacado, es posible que pase a ser compatible con predicados no cuantificables. Por otra parte, un simple cambio en el número del verbo puede hacer que el predicado resulte no graduable y, por tanto, que el cuantificador deje de funcionar como tal en virtud de su incompatibilidad. La consecuencia es, cuando se produce esta combinación, que la presencia de cuantificadores resulta opaca. La opacidad se resuelve, como en otros muchos casos que conducen a procesos de gramaticalización, atribuyendo a toda la construcción el sentido que resulta más claro, en este caso, el de una relación implicativa que queda contradicha. Esto es, el sentido concesivo.

¹⁵ En 29c y 29d. la interpretación cuantitativa es, sin duda, la preferible, pues los giro *muy mucho* y *más mucho*, claramente cuantitativos, son frecuentes en español medieval.

De esta manera, la construcción *por + más (mucho) + que* pasa a ser el instrumento para representar la concesión. Ha quedado gramaticalizada (al menos parcialmente) como locución conjuntiva concesiva. Es la combinación con predicados que no admiten interpretaciones cuantificables lo que muestra que la locución es plenamente concesiva y que su sentido concesivo no es simplemente un efecto contextual. Este proceso lo podemos observar en ejemplos con *mucho* y con *más*:

- (31a) El cuento de los años de la su tiranía / del malo, non es çierto, ca peresçe en un día: / por mucho que en soberuia tome grant osadía, / cuchillo de vengança luego se sumería (*Rimado del Palacio*, e. 1127)
- (31b) Tú presente eres; sy bolare con mis péndolas, por mucho que por la mañana me levante e me fuere a los extremos de la mar, allý, Señor, me terná tu mano diestra, e allý me traerá e sacará ella (*Corbacho*, p. 249)
- (31c) Algunas d'estas memoradas utilidades en la infançia non son falladas en acto, si non por esperança en potençia, a la cual non es çierto si llegarán por mucho que possibilidat tienda sus leyes (*Tratado de consolación*, p. 254.).

En 31a-c es imposible o poco probable una interpretación cuantitativa para predicados como «tomar osadía», «levantarse por la mañana» o «tender leyes». Y todavía con más claridad desaparece la posibilidad de una interpretación cuantitativa en ejemplos con *más* como los siguientes:

- (32a) Dígote más: que non ay onbre, sy bien parares mientes, [...] a las de su linaje, *por más que* sean dedicadas al serviçio de Dios, que las rriendas de amor pueda en sy rretener y rrefrenar. (*Corbacho*, p. 78)
- (32b) movido con grande ira y cólera, arrebató de un puñal, y por más que yo procuré detenelle, diciéndole que no estaba entonces allý el galán, no hizo caso de mí, (*Teágenes y Cariclea*, p. 37)
- (32c) En esa fe, me quiero atrever a este pernil, que por más que venga enramado y en figura de romero, le he conocido (Arce de Otárola, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, p. 547).

En esta última etapa, hay una información que ha quedado convencionalizada: existen expectativas que inmediatamente se revelan contradichas y esa información se asocia obligatoriamente con la locución, con independencia ya de cualquier circunstancia contextual. Ahora bien, aunque haya tenido lugar la gramaticalización, es preciso tomar en consideración también el hecho de que si bien la innovación en el significado puede haber quedado codificada, no se ha borrado el significado antiguo de alguno o algunos de sus componentes. Ello da lugar a la polisemia, que los hablantes han de deshacer en cada empleo de la locución. Podemos observar sin dificultad ejemplos en los que se mantiene el significado cuantitativo de *mucho* o de *más* de manera perfectamente compatible con otros en los que ya parece consumado el proceso de gramaticalización de la locución concesiva. En el texto siguiente de Fray Antonio de Guevara, parece coexistir el sentido estrictamente concesivo de la locución (*por mas que me remoce; por mas bien que me trata*) con el valor cuantitativo de *más* (*por mas que disimule; por mas que me esfuerce*).

- (33) Por más que disimule, por más que me esfuerçe, por más que me remoce y por más bien que me tracte, no puedo dexar de confesar sino que ya la vista se me turba (*Epístolas familiares*, p. 166).

A este hecho es al que aluden la Real Academia y la Asociación de Academias de la Lengua Española (NGLE: § 47.15n) cuando advierten, refiriéndose al español actual, que al funcionar como locución

concesiva «quedan anuladas o inactivas las propiedades de *más* como cuantificador». Sin embargo, precisan que igualmente puede reconocerse en algunos contextos su sentido cuantificador: «No obstante, el hecho de que *por más que* se aproxime a *por mucho que* en algunos contextos sugiere que *más* sigue ejerciendo un papel cuantitativo en esas otras secuencias».

Bibliografía

CORPUS

- Abreviación del halconero = Abreviación del Halconero*. Valladolid: Biblioteca de Santa Cruz / Bc Ms 434. Transcripción de J. B. Larkin. Digital Library of Old Spanish Texts, Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea: <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/cro/index-es.htm>> [1 de marzo de 2021].
- Alixandre* = BERCEO, Gonzalo DE: *El Libro de Alixandre*. Reconstrucción crítica de D. A. Nelson. Madrid: Gredos, 1979.
- Arcipreste de Hita* = Arcipreste de Hita: *Libro de buen amor*. Reconstrucción crítica de D. A. Nelson. Madrid: Gredos, 1979.
- Bocados de Oro = Bocados de Oro*. Ed. de Mechthild Crombach. Bonn: Romanisches Seminar der Universität Bonn, 1971.
- Calila e Dimna = Calila e Dimna*. Ed. de J. M. Cacho Blecua & M. J. Lacarra. Madrid: Castalia, 1985.
- Cancionero de París = Cancionero de París (PN10)*. BNP Esp. 233. Ed. de F. Maguire. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995. CORDE.
- Carta de obligación [Documentos de la catedral de León], 1244 = Carta de obligación [Documentos de la catedral de León], 1244*. Ed. de J. M. Ruiz Asencio. León: CECEL / Caja España / Caja de Ahorros y Monte de Piedad-Archivo Histórico Diocesano, 1993. CORDE.
- Carta de Don Juan Manuel al Rey de Aragón = Carta de Don Juan Manuel al Rey de Aragón, pidiendo sea reducido el sueldo del alcaide de Calahorra*, ed. de A. Giménez Soler. Zaragoza: Tip. La Academia, 1932. CORDE.
- Castigos = Castigos*. BNM ms. 6559. Ed. de W. Plamer & Carig Frazier. Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1992. CORDE.
- Celestina* = ROJAS, Fernando DE (y «antiguo autor»): *La Celestina, Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Ed. de F. J. Lobera, G. Serés, P. Díaz-Mas, C. Mota, Í. Ruiz Arzálluz & F. Rico. Barcelona: Crítica, 2000.
- Cid* = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Cantar de Mio Cid : texto, gramática y vocabulario*. Vol. 3, *Texto del Cantar y adiciones*. Madrid: Espasa-Calpe, 1969.
- Cifar = Libro del Cavallero Cifar*. Ed. de J. M. Cacho Blecua. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2003. CORDE.
- Coloquios de Palatino y Pinciano = ARCE DE OTÁROLA, Juan DE: Coloquios de Palatino y Pinciano*. Ed. de J. L. Ocasar Ariza. Madrid: Turner, 1995. CORDE.
- Comedieta de Ponça = Marqués de Santillana (Íñigo López de Mendoza): Comedieta de Ponça*. Ed. de A. Gómez Moreno & Maximilian P. Kerkhof. Barcelona: Planeta, 1988.
- Corbacho = MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso, Arcipreste de Talavera: Arcipreste de Talavera (Corbacho)*. Ed. de Marcella Ciceri. Madrid: Espasa-Calpe, 1990.
- Coronación = MENA, Juan DE: Comentario a la «Coronación del Marqués de Santillana»*. Ed. de M. Á. Pérez Priego. Barcelona: Planeta, 1989.
- Crónica de 1344 = Crónica de 1344*. Ed. de J. P. Da Cruz. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1992. CORDE.

- Crónica General* = *Primera Crónica General de España*, ed. de R. Menéndez Pidal. Madrid: Bally-Bailliere, 1906.
- Declaración jurada* = *Declaración jurada. Documentación medieval de la cuadrilla de Salvatierra* [1457]. Ed. de F. Pozuelo Rodríguez. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2001. CORDE.
- Epístolas familiares* = GUEVARA, Fray Antonio DE: *Libro primero de las Epístolas familiares*, ed. de José María de Cossio. Madrid: Real Academia Española / Aldus S. A., 1950.
- Espéculo* = *Espéculo de Alfonso X*. BNM 10123. Ed. de P. Sánchez-Prieto Borja. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2004. CORDE.
- Estoria de España II* = *Estoria de España II*. Ed. de L. A. Kasten & J. J. Nitti. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995. CORDE.
- Fuero de Soria* = *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*. Ed. y estudio de G. Sánchez. Madrid: Imprenta de los Sucesores de Hernando, 1919.
- Fuero de Zorita de los Canes* = *Fuero de Zorita de los Canes*. Ed. de Rafael de Ureña y Smenjaud. Madrid: Imprenta Fortanet, 1911. CORDE.
- General Estoria I* = Alfonso el Sabio: *General Estoria. Primera parte*. Ed. de Antonio G. Solalinde. Madrid: Junta para Ampliación de estudios e investigaciones científicas, Centro de Estudios históricos, 1930.
- Gran Conquista de Ultramar* = *Gran conquista de Ultramar*. Madrid: Biblioteca Nacional R/518, R/519. Transcripción de R. Harris-Northall. Digital Library of Old Spanish Texts, Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea: <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/cro/index-es.htm>> [1 de marzo de 2021].
- Guia de los Perplejos* = TOLEDO, Pedro DE: *Guia de los Perplejos de Maimónides*. BNM ms. 10289. Ed. de M. Lazar. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995. CORDE.
- Lapidario* = Alfonso X: «*Lapidario*» (según el manuscrito escurialense H. I. 15). Introducción, edición notas y vocabulario de S. Rodríguez M. Montalvo. Prólogo de R. Lapesa. Madrid: Gredos, 1981.
- Leyes del estilo* = *Leyes del estilo*. Escorial: Monasterio Z.III, 11. Ed. de P. Sánchez-Prieto Borja. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2004. CORDE.
- Libro del caballero y el escudero* = Don Juan Manuel: *Libro del cauallero et del escudero. Obras completas I*. Ed. de J. M. Bleuca. Madrid: Gredos, 1981.
- Libros del astrolabio llano* = Rabi Zag: *Libros del astrolabio llano*. Ed. de Pedro Sánchez-Prieto Borja. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2003. CORDE.
- Lucanor* = Don Juan Manuel: *El Conde Lucanor. Obras completas, II*. Ed. de J. M. Bleuca. Madrid: Gredos, 1983.
- Rimado del Palaçio* = LÓPEZ DE AYALA, Pero: *Libro rimado del Palaçio*. Rd. de J. Joset. Madrid: Alhambra, 1978.
- Siete Partidas* = *Siete Partidas de Alfonso X*. BNM I 766. Ed. de P. Sánchez-Prieto Borja. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2004. CORDE.
- Teágenes y Cariclea* = MENA, Fernando DE: *Traducción de la Historia etiópica de los amores de Teágenes y Cariclea de Heliodoro*. Ed. de Francisco López Estrada. Madrid: Real Academia Española, 1954. CORDE.
- Traducción de las Décadas de Tito Livio* = LÓPEZ DE AYALA, Pero: *Traducción de las Décadas de Tito Livio*. Ed. de C. J. Wittlin. Barcelona: Puvill, 1982. CORDE.
- Traducción y glosas de la Eneida* = VILLENA, Enrique DE: *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III*. Ed. de P. M. Cátedra. Madrid: Turner, 1994.
- Tratado contra hadas* = VALLADOLID, Alfonso DE: *Tratado contra hadas*. Ed. de M. Márquez Guerrero. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003. CORDE.
- Tratado de consolación* = VILLENA, Enrique DE: *Tratado de consolación*. Ed. de P. M. Cátedra. Madrid: Turner. 1994.
- Vida de San Ildefonso* = Beneficiado de Úbeda: *Vida de San Ildefonso*. Ed. de M. Alvar Ezquerro. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1975. CORDE.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALGEO, James E. (1981): «Constructions of the Type *por (per) grande que seja* in Medieval Portuguese and Old Spanish». *Journal of Hispanic Philology* V, 179-84.
- BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio (1986): *Oraciones consecutivas y concesivas en Las Siete Partidas*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- CACHO BLECUA, Juan Manuel & María Jesús LACARRA (1985): *Calila e Dimna*. Ed. de J. M. Cacho Blecua & M. J. Lacarra. Madrid: Castalia.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [enero y febrero de 2021].
- CORTÉS PARAZUELOS, María Elena (1992): *La expresión de la concesividad en español*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- ELVIRA, Javier (2003) «Sobre el origen de la locución concesiva *por mucho que* y similares». *Estudios ofrecidos al Profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Editorial Complutense, vol. I, 217-231.
- ELVIRA, Javier (2007): «Contribución a la historia de la locución medieval *siquier(e)*». *Actes du XXIV Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. Tübingen: Max Niemeyer, vol. 2, 139-149.
- FLAMENCO GARCÍA, Luis (1999): «Las construcciones concesivas y adversativas». En I. Bosque & V. Demonte (coords.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, vol. 3, 3805-3878.
- HARRIS, Martin (1968): «Concessive clauses in English and Romance». En J. Haiman & S. A. Thompson (eds): *Clause combining in grammar and discourse*. Amsterdam: John Benjamins, 71-99.
- HERMAN, József (1963): *La formation du système roman des conjonctions de subordination*. Berlin: Akademie Verlag.
- HEINE, Bernd (2002): «On the role of context in grammaticalization». En I. Wischer & G. Diewald (eds.): *New Reflections on Grammaticalization*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 83-101.
- HÖFNER, C. (1923): *Der Ausdruck des Konzessiven Gedankens im Altspanischen*. Göttingen: Georg-August-Universität.
- KLARE, Johannes (1958): *Entstehung und Entwicklung der konzessiven Konjunktionen im Französischen*. Berlin: Akademie Verlag.
- KLEIN, Flora (1975): «Restricciones pragmáticas sobre la distribución del subjuntivo en español». En Ignacio Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus Universitaria, 1990, 303-314.
- LINDSCHOUW, Jan (2011): *Étude des modes dans le système concessif en français du 16e au 20e siècle et en espagnol moderne*. Copenhagen: Museum Tusulanum Press. University of Copenhagen.
- MARTIN, Robert (1983): *Pour une logique du sens*, Paris: Presses Universitaires de France.
- MARTIN, Robert (1987): *Langage et croyance. Les «univers de croyance» dans la théorie sémantique*, Bruxelles: Pierre Mardaga.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1976): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*. Madrid: Espasa Calpe.
- MEYER-LÜBKE, Wilhelm (1974 [1890-1905]): *Grammaire des langues romanes*, Ginebra-Marsella: Slatkine Reprints, Laffitte Reprints. Reimpresión.
- MILTSCHINSKY-WIEN, Margarete (1917): *Der ausdrück des konzessiven Gedankens in den altnorditalischen Mundarten nebst einem Anhang das Pprovenzalische Betreffend*, Halle: Verlag von Max Niemeyer.
- NGLE= REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- PÉREZ SALDANYA, Manuel & Vicent SALVADOR (2014): «Oraciones concesivas». En C. Company Company (ed.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México: Fondo de Cultura Económica / UNAM, 3699-3839.

- PIETSCH, Karl (1933): «Zur spanischen Grammatik. Einzelheiten zum Ausdruck des konzessiven Gedankens». *Hispanic Review* 1, 37-49.
- RENZI, Lorenzo, Giampaolo SALVI & Ana CARDINALETTI (2001): *Grande grammatica italiana di consultazione, II. I sintagmi verbale, aggettivale, avverbiale. La subordinazione*. Bologna: Il Mulino.
- RIVAROLA, José Luis (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*. Tübingen: Max Niemeyer.
- RIVERO, María Luisa (1977): «Referencia y especificidad». En *Estudios de gramática generativa del español*. Madrid: Cátedra, 124-158.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier & Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2017): «La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística». *Scriptum Digital* 14, 5-68.
- SALVI, Giampaolo & Lorenzo RENZI: (2010): *Grammatica dell'italiano antico. Vol. 2*. Bologna: Il Mulino.
- SOUTET, Olivier (1990): *La concession en français des origines au VI^e siècle. Problèmes généraux. Les tours prépositionnels*. Genève: Droz.
- SOUTET, Olivier (1992): *La concession dans la phrase complexe en français des origines au XVI^e siècle*, Genève : Droz.
- TERRELL, Tracy & HOOPER, Joan B. (1974): «A Semantically Based Analysis of Mood in Spanish». *Hispania* 57, 484-494.
- TOBLER, Adolf (1906): «Pour in konzessivem Sinne». *Vermischte Beiträge zur französischen Grammatik, II*. Leipzig: Hirzel, 24-34.
- VALLEJO, J. (1922): «Notas sobre la expresión concesiva. I: Por». *Revista de Filología Española* 9, 40-51.

La *Crónica Sarracina* de Pedro de Corral (ca. 1430) en la historia de la lengua española¹

Pedro de Corral's *Crónica Sarracina* (ca. 1430) in the
history of Spanish language

ANA MARÍA ROMERA MANZANARES

Universidad de Sevilla

anaromera@us.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6665-1023>

RESUMEN

En este trabajo se ofrece un estudio de la escasa huella que ha dejado la obra escrita por Pedro de Corral conocida como *Crónica sarracina* (1430) en los estudios sobre la Historia del español, a pesar de ser un monumento literario manuscrito que ofrece valiosas oportunidades para el estudio de la lengua bajomedieval y su variación. Se tiene en cuenta la influencia del canon historiográfico y la consecuente falta de edición que la obra ha sufrido hasta la actualidad.

PALABRAS CLAVE

Historia del español, Variación léxica, Siglo XV, *Crónica sarracina*, Pedro de Corral.

ABSTRACT

This study deals with the scarce trace left by the work written by Pedro de Corral known as *Crónica sarracina* (1430) in studies on the History of Spanish, despite being a manuscript literary monument that offers valuable opportunities for the study of the late medieval language and its variation. The influence of the historiographical canon and the consequent lack of edition that the work has suffered until now is taken into account.

KEYWORDS

History of Spanish, 15th century, Lexical variation, *Crónica sarracina*, Pedro de Corral.

Fecha de recepción: 19/12/2020.

Fecha de aceptación: 1/2/2021.

¹ Este trabajo se desarrolla dentro del proyecto FFI2016-74828-P, *La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVI: traducción y contacto de lenguas* (Historia15). Agradezco a la Dra. Lola Pons Rodríguez sus observaciones a la primera versión del trabajo, así como a los revisores anónimos del artículo sus valiosos comentarios y sugerencias para la mejora del texto.

1. Introducción

Conocemos con el título de *Crónica sarracina* la obra escrita por Pedro de Corral en los albores del siglo xv titulada originariamente, según muestra su tradición manuscrita e impresa, como *Crónica del rey don Rodrigo*. Esta falsa crónica es en realidad una obra literaria, a medio camino entre la historiografía y la novela de caballerías, que ha sido señalada como la primera novela histórica de las letras hispánicas, pues fantasea con las fuentes historiográficas que tratan la caída del reino visigodo bajo el reinado de Rodrigo y las primeras victorias de Pelayo en los territorios astures. Su enorme éxito entre sus contemporáneos se traduce en una familia textual manuscrita que alcanza la veintena de testimonios, todos ellos fechados antes de que culminase la centuria cuatrocentista. Asimismo, su popularidad la llevó a los tórculos de varios talleres impresores de la península, lo que nos devuelve hasta seis ediciones impresas datadas entre 1499 y 1587. Con todo, este monumental corpus de variación intertestimonial, sea textual, sea lingüística, apenas ha sido utilizado en los estudios del español debido, sobre todo, a dos motivos principales: el primero de ellos es la serie de tópicos y denuestos que la obra arrastra debido a su incomprendido hibridismo conceptual; el segundo, dependiente del primero y aún más importante, la falta de una edición fiable que sirva de corpus lingüístico en que examinar los preciosos datos que su intertestimonialidad ofrece, sobre todo, en cuanto a dos aspectos principales se refiere, la variación en el español bajomedieval y su transformación en la imprenta en lo que se denominaría el primer español clásico.

2. Una historia de tópicos y denuestos: vindicación de la obra como corpus lingüístico

Es característico empezar a tratar la historia literaria de la *Crónica sarracina* (en adelante, solo CS) a través del famoso prólogo sobre el arte de historiar que compuso Fernán Pérez de Guzmán a sus *Generaciones y semblanzas*, el que la tildaba de *mentira paladina*²:

algunos que se entremeten de escribir e notar las antigüedades son onbres de poca vergüeña e más les plaze relatar cosas estrañas e maravillosas que verdaderas e çiertas, [...] como en otros nuestros tienpos fizo un liviano e presuntuoso onbre, llamado Pedro de Corral en una que se llamó Corónica sarrazina, otros la llamavan del rey Rodrigo, que más propiamente se puede llamar trufa o mentira paladina (Barrio Sánchez 1998: 59-62).

Queda probado que esta denuncia no resulta, al menos únicamente, una crítica puramente historiográfica de la obra, sino que cabe intuir en ella cierta valoración personal del autor, pues no siempre Pérez de Guzmán se muestra reacio a las novelizaciones y fábulas históricas³. En cualquier caso, la obra se

² Si una de las intenciones principales de este prólogo era injuriar y perjudicar a Corral, con el tiempo el texto ha resultado ser, paradójicamente, la única pieza útil para la recuperación de su nombre, primera fase del largo proceso de compensación y restauración de los muchos agravios y prejuicios que este mismo proemio asentó en la conciencia literaria posterior (cf. Romera Manzanares 2020).

³ En este sentido, por ejemplo, J. Amador de los Ríos valora la opinión que le merece a Fernán Pérez de Guzmán la fabulosa *Historia del Santo Grial* según relata en su *Mar de Historias*: «lástima es que aun reconociendo y condenando las ficciones

presentaba como algo asentado en el conocimiento de todos aquellos que llegaran al proemio de las *Generaciones*, dadas a conocer hacia 1455 (Blecua 1961: 11, Barrio Sánchez 1998: 28) y, desde entonces, el supuesto mal arte de historiar de aquel Pedro de Corral se tuvo en cuenta en la confección del canon, aunque esto no afectó a la difusión de la obra, como su tradición manuscrita demuestra y como prueba el extraordinario caso de uno de los códices que la transmiten, el que copia el prólogo de Fernán Pérez de Guzmán, denuncia incluida, como paratexto a la copia completa de la CS⁴.

Muchos otros estudiosos, literatos e investigadores se acercaron a lo largo de los siglos al texto de Corral desde el prisma que había impuesto Fernán Pérez de Guzmán. Así contamos con juicios que todavía en nuestros días no parecen haber situado la CS en su contexto prerrenacentista europeo, tal y como el estilo, tono y temática sugieren que debe hacerse a poco que uno se acerque a la lectura de obra libre de los prejuicios que la historia de la literatura nos ha legado⁵. En cambio, algunos desde temprano vindicaron sus páginas, sobre todo el entramado historiográfico que estas encierran, pues, por ejemplo, bien advirtió Moreno de Vargas sobre la CS que «aunque algunos no la tienen por verdadera, en muchas cosas lo es» (1613: 13r). Sea como fuere, en lo que a este trabajo respecta, es totalmente inverosímil que un corpus manuscrito de semejantes magnitudes, pues advertimos que la obra corralina es muy extensa y, además, se prolonga a lo largo de dos partes diferenciadas materialmente, haya quedado ayuno de edición fiable hasta nuestros días.

Esta falta ha sido la principal consecuencia de la relación de denuestos descrita. El hecho de que no contemos con una edición crítica fiable a efectos lingüísticos ha confinado a la CS al último rincón de los estudios sobre historia de la lengua española, a pesar de la excepcional muestra variacional sincrónica que transmiten sus testimonios. En este sentido, Fernández-Ordóñez (2006) ya señaló esta carencia de la Filología española, pues el hecho de que la totalidad de los testimonios daten del siglo xv abría las puertas a una edición crítica y rigurosa de gran fiabilidad para ambos aspectos. Con todo, su valor fue advertido por algunos lingüistas y, a través de una u otra edición, la CS ha servido en algunas ocasiones como fuente de datos lingüísticos o autoridad lexicográfica, como pretendemos mostrar a continuación.

caballerescas no deseche las del *Rey Artús* y del *Santo Grial*, ajenas por cierto de la gravedad de un libro esencialmente histórico» (Ríos 1865: 207-208, vi, n.3), pues el crítico de Corral reseña esta vez sobre la historia del Grial que «a un hermitaño fecha una maravillosa revelación, según se dize, la qual diz que le reveló un ángel de un grial [...]. De la qual revelación dicho hermitaño escribió una estoria, que es dicha del sancto grial. Esta historia no se halla en latín sino en francés, e dízese que algunos nobles la escribieron. La qual, quanto quier que sea deletable de leer e dulce, enpero por muchas cosas estrañas que en ella se cuenta, asaz dévele ser dada poca fé» (ed. Rodríguez de Arzúa 1944: 185); misma reflexión y pasaje comparte Ramos Nogales (2016: 263, n. 3).

⁴ Se trata del códice custodiado en la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial con signatura X.I.12, que transmite, además de otros paratextos de corte historiográfico, como, por ejemplo, uno de los testimonios cuatrocenistas castellanos de la *Crónica del moro Rasis*, las dos partes de la obra corralina (cfr. Romera Manzanares 2020).

⁵ No acopiaremos en este momento las pésimas valoraciones que pueden localizarse de la obra en manuales de historia de la literatura contemporáneos, aunque la crítica de la obra desde el prejuicio y la descontextualización es lo más usual en ellos, salvo honrosas y notables excepciones. No dejamos de lamentar que únicamente se suela subrayar como defecto su tono exagerado y fantasioso y que no se destaquen otras virtudes que, en efecto, el texto corralino también posee.

3. Usos de la CS entre lexicógrafos e historiadores de la lengua española

3.1. Uso de la CS como fuente lexicográfica a través de las ediciones quinientistas

Los primeros ejemplos que hemos podido recopilar del uso del texto corralino como fuente de datos lingüísticos revelan una utilización temprana de la CS como corpus de partida en la documentación de lemas para la lexicografía española, aún en fechas donde el acceso a la obra dependía de la consulta de las ediciones quinientistas⁶.

El primer trabajo que hace uso de la CS como fuente lingüística lo ofrece Sebastián de Covarrubias, pues nuestra obra aparece en la definición y glosa de algunos lemas recogidos en el *Tesoro de la Lengua castellana o española* (1611). Como fuente lexicográfica explícita se emplea en la definición del término *almófar*:

ALMOFAR, cobertura de cabeça, ora fuesse caperuça o bonete, ora algún género de toca, con que los moros se cubrían. Lo que he podido averiguar desto es lo que se halla escrito en la *Corónica del rey don Rodrigo*, en la segunda parte, cap. 96, dize que don Pelayo, topando con unos gascones, salteadores de caminos, aviendo muerto a uno de una lançada, dio a otro un golpe en la cabeça: y dize la historia, que como no tenía capillo de hierro en la cabeça, sino solamente el almófar, se la fendió fasta los ojos. Algunos dizen ser parte de la loriga. (*Tesoro*, s v. *almófar*).

En otros lemas, aun sin usar la CS como autoridad, incluye alguna referencia a la historia de Rodrigo que creemos asimismo tomada de la CS:

ABDALACIZ, nombre de Moro, vale tanto como siervo del poderoso: a uno deste nombre quedó encargada España, quando la ganaron los Moros: el qual dizen aver casado con la Reyna Gilona, biuda del Rey don Rodrigo: algunos lo tienen por fábula. (*Tesoro*, s v. *Abdalaciz*).

ARCO, Lat. arcus. cus., quartae declinationis. Instrumento conocido con que tiramos las saetas. [...] Arcos, nombre propio de lugar, [...] en la ribera de Guadalete, que deve ser el sobredicho, fue la desdichada batalla, donde se acabó de perder España con el Rey don Rodrigo, y los moros le pusieron este nombre que en Árábigo dizen valer tanto como batalla de aarque, que lo sinifica. [...] (*Tesoro*, s v. *arco*).

CALDERINO, ultra de ser nombre de un autor que comentó a Marcial. [...] afirman ser arábigo, y valer tanto como nombre de traición, y los comarcanos están persuadidos a que le dieron este nombre porque en él se juntaron el conde don Julián y los demás conjurados contra el Rey don Rodrigo, y acordaron de dar entrada en España a los Moros de África. (*Tesoro*, s v. *calderino*).

GIBRALTAR, un monte de la parte de España, en el estrecho que llaman Gaditano, dicho antiguamente, según Ptolomeo Calpe: tomó el nombre de Gibraltar de un Moro que entró por aquellas partes dicho Tarif en la pérdida de España y de allí Gebel Tarif, que vale monte de Tarif, y corruptamente Gibraltar. [...] otros dizen que Gibraltar vale centro de la vitoria, y entrada de la vitoria, por ser aquella parte por la qual los Alárabes entraron en España quando se perdió, en tiempo del Rey don Rodrigo. [...] (*Tesoro*, s v. *Gibraltar*).

⁶ A la vista de la información que ofrecen las entradas lexicográficas recogidas en este apartado no podemos precisar con firmeza qué edición quinientista sirve de base de datos en ninguno de los casos señalados, aunque cabe suponer, por su extraordinaria difusión, que la edición empleada en ambos es la debida a los tórculos de Juan Gutiérrez de Ursino, en Alcalá de Henares, datada en 1587.

GINETE, hombre de a cavallo, que pelea con lança y adaraga, recogidos los pies en estribos cortos, que no baxan de la barriga del cavallo. Esta es propia cavallería de Aláraves, los quales vienen desnudos de piernas y braços, arremangada la manga de la camisa, y sin ninguna otras arma dura en el cuerpo, con sus turbantes en la cabeça y su alfange, o cimitarra colgando del hombro en el tahali: desta forma dizen aver sido las figuras que el desdichado Rey don Rodrigo vio pintadas en el lienço de la torre encantada con un letrado que dezía: Quando esta gente entrare en España se perderá, y assí se verificó con la venida de los Aláraves ginetes. [...]. (*Tesoro*, s v. *ginete*).

GODO, los godos fueron antiguamente dichos Getas, gente muy septentrional, que salió de aquella tierra y se esparcieron por toda Europa. [...] Como quiera que ello sea se apoderaron de innumerables provincias y particularmente de nuestra España, a donde reynaron mucho tiempo, hasta el desdichado rey don Rodrigo, y de las reliquias dellos que se recogieron en las montañas, bolvió a retoñar la nobleza que hasta oy dura, y en tanta estima que para encarecer la presunción de algún vano, le preguntamos, si descende de la casta de los Godos. (*Tesoro*, s v. *godo*).

RODRIGO, nombre godo, púdose dezir de la palabra *rodus* que vale *rosa*: la que tuvimos en España del rey don Rodrigo se marchitó y desojó a costa de toda ella, porque en su tiempo se acabó la prosperidad de los Godos que avía durado por 292 años, començando desde el año 417, hasta el 714. En Viseo ciudad de Portugal dizen averse descubierto de allí más de dozientos años una piedra que mostrava aver sido sepultado en aquel lugar este desdichado Rey, que tenía esta inscripción. *Hic iacet Rudericus, ultimus Rex Gothorum*: y bien Rudericus, pues fue la Rudera y total ruyna de España. De Rodrigo se dixo Rodriguez. (*Tesoro*, s v. *Rodrigo*).

Además, Sebastián de Covarrubias parece buen conocedor de la tradición y las secuencias de la obra, pues también incluye las referencias a la publicación que pretendía desarrollar la CS, la *Historia verdadera del rey don Rodrigo* (en dos partes, 1592 y 1600) de Miguel de Luna:

AZIAGO, día infeliz, desgraciado, prodigioso y de mal aguero, el qual tomaron de los malos sucessos, que en tales días les han sucedido assí a las Repúblicas, como a los particulares [...]. Los Árabes dizen traer su origen de la palabra *azar*, que vale (como tenemos dicho) mala suerte y desfracia: y de días azariagos se huviesen dicho aziagos. Así lo nota Luna en la *Historia del rey don Rodrigo*, diciendo venir este nombre de *aciar*, que vale portento y prodigio [...]. (*Tesoro*, s v. *aziago*).

Igualmente, pueden localizarse otros lemas que demuestran su consulta a otras fuentes historiográficas que trataban el reinado de Rodrigo, pues en la CS, por influencia de las traducciones de sus fuentes árabes, la mujer de Rodrigo se llamaba Eliata⁷, a diferencia de la tradición historiográfica castellana, que la denomina (E)Gilona:

GILONA, este nombre dieron los Moros a la viuda muger que avía sido el Rey don Rodrigo, quando casó con ella el rey moro de Sevilla, llamado Abdalaziz, después que el desdichado rey murió en la batalla, junto a Guadalete y se acabó de perder España. (*Tesoro*, s v. *Gilona*).

Por otra parte, si examinamos los inicios de la práctica lexicográfica académica se puede conocer que la CS también se tuvo en cuenta para la composición del lecionario del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). En los preliminares de la obra, concretamente en el catálogo de abreviaturas que se ofrece en el primer tomo, podemos leer que se usó como referencia una anónima *Historia del rey Rodrigo* que sirvió

⁷ Así se explica en el capítulo xxxvii de la primera parte de la CS: «Cuando el rey de África oyó lo que don Rodrigo le embiava dezir fue muy contento e tóvolo a Dios en gracias e dioles su fija, que avía nombre Eliata, la cual era la más fermosa muger de todo el mundo» (cfr. Romera Manzanares 2020).

como fuente documental en la redacción de determinadas entradas que exponemos a continuación⁸. Podemos localizar algunos casos que, aun sin ser abundantes, demuestran la posición de la CS como fuente de datos léxicos, en especial aquellos relacionados con el mundo y vestimenta militares:

ALABO LA LLANEZA. Phrase con que se advierte al que sale de los términos del respéto, en lo que habla, ò execúta delante del superior, ù del igual, quando no média familiaridad que lo dispense. [...]. hist. del rey don rodrig. cap. 13. *Y si yo puedo haver à vuestro Padre, sabe que no se irá alabando.* [...]. (Autoridades, 1726, s v. *alabar*).

ALJUBA. s. f. Vestidúra que usaban los Arabes: y parece era trage para hombres y mugéres de todas espheras, pues se hacía de texídos bastos, y tambien de telas ricas [...]. Los Moros cautivos que reman en nuestras Galéras usan un saco sin mangas, à que llaman aljúba. Lat. Thorax, cis. hist. del rey don rodrig. *Y como recordó vió como la falsa de la Caba estaba en una aljúba de escarláta apretada, y corta por média pierna.* torr. Hist. de los Xerif. cap. 67. fol. 218. *Vestía una aljúba de lana basta, y un alquicél.* lop. Jerus. lib. 15. fol. 395. *La aljúba, el almaizál, la capellína.* (Autoridades, 1726, s v. *aljuba*).

ALMOFAR. s. m. Voz de las piezas de armar el cuerpo: y parece era una parte de la loríga, que se ponía sobre la cabeza debaxo el yelmo, como capilla de la misma loríga, segun presúme Covarr. en esta voz, y consta de libros antiguos [...] HIST. DEL REY DON RODR. cap. 96. *Y como tenía capillo de hierro sino tan solamente el amofár hendióle la cabeza hasta los ojos.* CHRON. DEL CID, cap. 267. *En guisa que le tajó el almofár de la loríga con una gran pieza del casco de la cabeza.* (Autoridades, 1726, s v. *almofar*).

Como puede observarse, esta última definición es similar a la que recogía Covarrubias en el *Tesoro*. La lexicografía académica se estaba fijando en estos materiales (Seco 1987-1988) y, aun sin conocer los datos sobre el autor o la fecha de la obra que iban a usar como fuente, pues no los incluyen, no dejaron de añadir estas referencias, probadas a través de la autoridad de Covarrubias⁹.

3.2. Uso de la CS a través de la edición parcial de Menéndez Pidal en *Floresta de leyendas heroicas españolas* (1925)

Hasta la actualidad no era posible consultar una edición crítica completa de la CS, pero pueden contarse algunas publicaciones que ofrecían de una u otra manera el texto de la obra corralina. El primer trabajo que se acercaba al texto de la tradición de la crónica compuesta por Corral fue el de Menéndez Pidal (1925), publicación recopilatoria sobre las historias que trataban la leyenda del rey don Rodrigo titulada como *Floresta de leyendas heroicas españolas* (I, 1925)¹⁰, aunque aquí, en el apartado correspondiente a la CS, se ofrece solamente una edición parcial: en el texto preparado por don Ramón, además del estudio introductorio más completo escrito sobre la obra hasta la fecha, se proporcionan retales de un manojito de

⁸ Freixas Alás (2003) recoge en su investigación la totalidad de autoridades y obras citadas en el primer diccionario de la Academia e incluye esta breve mención a la *Historia del rey don Rodrigo*, aunque no profundiza en la denominación ni aclara la condición que mantiene la obra anónima y sin fecha determinada. A la vista de las voces en que aparece como autoridad creemos que, en efecto, se puede identificar con la CS, aunque no entendemos el silencio académico ante estas informaciones.

⁹ Aunque no ocurre así en las demás definiciones, donde Covarrubias no cita a la CS (cfr. *Tesoro*, s vv. *albar*, *aljuba*).

¹⁰ En la *Floresta* hace Menéndez Pidal una refundición y ampliación de los estudios publicados bajo el título de *El rey Rodrigo en la literatura*, aparecidos en el *Boletín de la Real Academia Española* (1924 [XI]: 157-197, 251-286, 349-387, 519-585) y (1925, [XII] 5-38, 192-216). Se publicó en tres volúmenes, correspondiendo este primero (1925) a los textos de la Edad Media. Por otra parte, en la *Crestomatía del español medieval* (1965) Menéndez Pidal reproduce el texto editado del capítulo 258 de la primera parte (1965: 565-568).

capítulos reconocidos de la obra, aunque acompaña los silencios intermedios con glosas sobre el contenido faltante, lo que permite seguir el contenido sin dificultad.

En esta *Floresta*, la edición parcial que ofrece Menéndez Pidal se basa en los testimonios escorialenses signados como X e Y, aunque determina que tenía que haber tenido en cuenta para el texto crítico el testimonio denominado P: «[e]n mi edición tomo por pauta el ms. Y, salvo el final, segunda parte, capítulo 250 y siguientes; estos últimos capítulos, no existiendo en Y, los publico según X; hubiera sido preferible seguir en ellos a P». Los testimonios manuscritos colacionados son nueve en total¹¹ y en cuanto a las ediciones impresas utiliza la última, salida de las prensas de Alcalá de Henares en 1587¹².

Los capítulos editados aparecen numerados, entendemos, a falta de indicaciones, según el orden del manuscrito que suponga la base en cada ocasión, pues los testimonios difieren enormemente en cuanto a la *divisio* capitular, como se va indicando en nota¹³. La información textual sobre las rúbricas de estos capítulos las ofrece en nota al pie de página, en el mismo aparato crítico. Con esto, podemos comprobar que el editor sigue el texto del manuscrito X en la mayoría de los casos, aunque indica asimismo si comparte las rúbricas M o si carecen de división el resto de los testimonios o la Ed[ición], así como que por carencias materiales o textuales ha de editar y recomponer algunas de estas intituciones. Esta *floresta* de capítulos editados por Pidal se mantuvo por décadas como el único texto por el que conocer la CS, aunque no había un examen de la filiación entre manuscritos, a excepción de las conclusiones que se podían extraer con la lectura de las variantes textuales anotadas al pie.

Desde este texto parcial preparado por Menéndez Pidal, la CS sirvió como base de datos en la confección de los materiales lexicográficos del *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (desde aquí *DECH*). Pueden diferenciarse, según los datos lingüísticos que ofrece la CS como corpus lingüístico, hasta tres tipos de aportaciones. Por un lado, nuestra obra sirve como fuente de datos léxicos, bien para documentar ejemplos de uso de nuevas voces derivadas, como en *prieto* (*DECH*, s v. *apretar*), la localización de acepciones etimológicas, como ocurre en el caso de *cadera* en su significado de ‘trono’ (*DECH*, s v. *cadera*), de acepciones «especiales», como se da en la documentación que ofrece la CS de *cosa* en el sentido de ‘persona’, o la acepción no común de la forma semiculta *plegar* como ‘clavar’:

APRETAR, ‘estrechar contra el pecho’, ‘comprimir’, de **apretary* este del lat. tardío APPECTORARE ‘estrechar contra el pecho’, derivado de PECTUS [...]. [...]. Es notable la acepción ‘moreno’, ‘negro’, que han tomado el cast. ant. *prieto* [en nota: también *apretura* parece corresponder a un adjetivo *aprieto*, o bien resulta de *apretadura* por una especie de haplogía, lo que pudo luego facilitar la creación de *prieto*. Ejs. [...] Corral, *Crónica sarracina* (h. 1430: M. P. *Floresta*, I, 191.8)].

¹¹ A saber, los tres citados (Real Biblioteca del Monasterio del Escorial [RBME], X-I-12 [X], RBME, Y-II-17 [Y] y Biblioteca Pública de Oporto, 798 [P]), más M (Biblioteca Nacional de España, MSS/1303, *olim.* F-89), R (Biblioteca Universidad de Salamanca [BUS] 2082. *olim.* Bib. Real, 2-I-4), T (Biblioteca Capitular de Toledo, caja 26, num. 24), E (RBME, Y-II-18), C (Fundación Lázaro Galdiano, 15307, *olim.* Bib. particular Carlos Álvarez) y r (BUS, 1080, *olim.* Bib. Real, 2-I-5).

¹² En la edición preparada por Romera Manzanares (2020) los manuscritos R, C y r son, respectivamente, S, L y s. En este trabajo se puede consultar asimismo una lista completa de la totalidad de testimonios conocidos hasta la fecha, tanto manuscritos como impresos, así como una exhaustiva descripción codicológica de cada uno de ellos.

¹³ Así se ofrecen los capítulos 29, 30, 61, 102, 164, 165, 165 *bis*, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 171 *bis*, 172, 173, 257 y 258 de la primera parte; en cuanto a la segunda, se editan los numerados como 48, 53, 54, 97, 98, 99, 100, 101, 238, 239, 250, 251, 252, 253 y 254.

CADERA, del lat. vg. CATHÉGRA, variante del lat. CATHEDRA, 'silla', que en la lengua vulgar había tomado por metonimia el significado de 'nalga' [...] En castellano antiguo se conservó asimismo la ac. etimológica *cadera* 'trono', 'silla', 'banco': *Gr. Conq. De Ultr.*, 524; Corral, *Crónica sarracina*, h. 1430 (M. P., *Floresta*, I, 226, 2).

COSA, del lat. CAUSA 'causa, motivo', 'asunto, cuestión', que en latín vulgar, partiendo del segundo significado, se hizo sinónimo de RES 'cosa', ya en el siglo IV. [...] Este vocablo ha tenido multitud de acepciones especiales, de carácter gramaticalizado, [...] [otras] veces, toma el valor de 'persona': así en Corral, *Crónica sarracina* (h. 1430), vid. M. P., *Floresta*, I, 201.18, 249.12, 237.18 (a menudo en plural, *las cosas*, con significado singular).

PLEGAR, forma semiculta del lat. *plicare* 'doblar, plegar' [...] 1.^a mitad siglo XIV, *Cuento de Otas*. En ese texto tiene el sentido de 'clavar con clavos' [...]; asimismo en la *Crónica Sarracina* de Corral, h. 1430: *ansí como el candado fué quebrado et el arqueta abierta, non fallaron dentro más de una tela blanca e plegada (quebrada en otro ms., M. P., Floresta 1, 193.11) [...]*.

En otras entradas, podemos encontrar ejemplos que proporcionan datos morfosintácticos sobre el empleo y combinación de determinadas voces, como ocurre con *recelarse de*, construcción que se puede documentar aún en el texto bajomedieval de Corral, o adiciones tales como *de fuera parte*, al tiempo que se usa como corpus para documentar ejemplos de construcciones bajomedievales con *como* (*DECH*, s vv. *celar, como, fuera*):

CELAR II, 'encubrir, ocultar', del lat. CELARE [...]. Deriv., [...] *Recelar*, [...] la construcción original fue *recelarse de*, como escriben J. Manuel (*Lucanor*, [...]), y como siguen haciendo Corral (*Crónica sarracina*, h. 1430, en M. P. *Floresta*, I, 189. 3) y todavía Mariana [...].

COMO, adv. y conj., del lat. vg. QUOMO, contracción del lat. QUOMODO '¿de qué manera?', 'de la manera que' [...]. comp. frases como *Dios puso en vos tanta vondad como ser el mejor cavallero del mundo*, Corral, *Crónica Sarracina*, h. 1430, en M. P., *Floresta*, 199.28, *otra cosa yo non cobdicio [...] como ser seguro de ti que me oviesses buen amor*, *ibid.*, 212.8, y análogos; [...].

FUERA, del antiguo *fueras*, y este del lat. FORAS 'afuera'. [...] [en nota: Adiciones sueltas: *de fuera parte* (venir ~), p. ej. en Alfonso de] Pal[encia] [...] y en la *Crónica sarracina* de Corral, (h. 1430), en varios mss.

La parte más valiosa, según nuestro interés en la intertestimonialidad lingüística que puede analizarse a través de los materiales manuscritos e impresos que la familia textual de la CS nos ha legado¹⁴, es la información variacional que los autores del *DECH* dejaron apuntada en determinadas entradas lexicográficas. En algunas de ellas solo se apunta alguna breve información sobre la variación fonética de tipo vocálico que muestra la intertestimonialidad de la obra, como ocurre con las voces *arredro*, que aparece a veces diptongado en el texto de la CS; *nuzir*, documentado como *nozir* en la obra; *nube*, que efectivamente puede leerse en nuestro texto como *nueve*, y, por último, la voz *otro*, que presenta variación formal en abundantes documentaciones de *otri* y *otre* en determinados testimonios manuscritos de la tradición, de los que Menéndez Pidal editó algún ejemplo (*DECH*, s. vv. *arredro, nucir, nube, otro*). Sin embargo, en la entrada de *lucillo* la edición de la CS muestra un uso que no varía la fonética ya evolucionada de la forma patrimonial *DECH*, s. v.: *lucillo*):

¹⁴ Nos referimos con el sintagma *intertestimonialidad lingüística* a la variación lingüística que puede colegirse entre los testimonios de una tradición textual dada, que bien pueden ser manuscritos o impresos, pertenecer a una misma obra, ser testimonios de obras firmadas un mismo autor o bien pertenecer a autores diferentes de un mismo periodo a analizar. Sobre su aplicación en textos del siglo xv, vid. Garrido Martín (2017), Romera Manzanares (2019).

ARREDRO, adv. 'atrás, hacia atrás', del lat. AD RETRO 'hacia atrás'. [...]. Deriv. *Arredrar* 'hacer retroceder, separar' [...]; antiguamente hacía el presente *arriedra* [...] [en nota: otros ej. del diptongo [...] en la *Crónica sarracina* de Corral (M. P. *Floresta*, I, 216, 4)].

LUCILLO, 'sepulcro', del lat. LOCELLUS 'cajita, cofrecillo', diminutivo de LOCULUS 'compartimiento', 'sepulcro', y éste de LOCUS 'lugar' [...]. Es palabra bastante usada en la Edad Media: *locilo* en el *Libro de los Gatos* (Rivad. LI, 555), *lusillo* en el *Cancionero de Stúñiga*, poesía de Juan de Torres (p. 10162), *luzillo* en la *Crónica Sarracina* escrita h.1430 por Corral; *lucilla* y *luzillos* en Nebr., etc.

NUCIR, ant. 'dañar, perjudicar', del lat. NOCERE [...]. Todavía aparece en Santillana [...] y h. 1430 Pedro del Corral (sic) escribía: *era cosa que le podiese nuzir*, (*nozir* en otros mss.), pero la ed. De 1587 ya lo enmienda en *empecer*, mostrando que no se entendía el vocablo: falta, en efecto, en Nebr[ija], A[lfonso de] Pal[encia] y los clásicos.

NUBE, del lat. NUBES íd. 1.^a doc.: *nué*, *Cid*; *nube*, Berceo. La grafía antigua normal es *nuve*, como escribe Nebr[ija]; A[lfonso de] Pal[encia] escribe *nube* [...]. Cruce de *nué* con *nube* es la forma *nueve* que se lee en Sem Tob (155), el *Corbacho* (BRAE X, 162) y en uno de los mss. de la *Crónica sarracina* de P. de Corral (M. P., *Floresta*, I, 277.21) [...].

OTRO, del lat. ALTER, -ERA, -ERUM, 'el otro entre dos' [...]. Deriv. *Otri* 'otra persona' [...] [en] ms. M de la *Crónica Sarracina* de Corral, h. 1430, frente a *otre* u *otro* de los demás mss., M. P., *Floresta*, I, 216. [...].

Hay otras dos entradas que registran datos lingüísticos a propósito de la variación intertestimonial de la CS, en cuya glosa nos detendremos a continuación. En primer lugar, en cuanto a la entrada correspondiente a la voz *alentar* es especialmente significativo que en este registro se ponga de relieve la importancia de la variación formal entre *aliento* y *aliendo*, pues muestra un caso de variación de tipo geolectal que puede ofrecer datos sobre las tendencias lingüísticas de la familia manuscrita de la obra:

ALENTAR, del lat. vg. *ALENITARE, metátesis de *ANHELITARE y este derivado de ANHELARE 'respirar, alentar'. [...] Deriv. *Alentado*. *Aliento* h. 1430, *Crónica Sarracina*, M. P. *Floresta*, I, 226, con variante manuscrita *aliendo* [...].

En efecto, en el pasaje que edita Menéndez Pidal en la *Floresta* (1925: 226) los testimonios manuscritos ofrecen variantes lingüísticas de especial relieve para el estudio de la variación dialectal que transmiten, pues *aliendo* está mostrando la preferencia de los testimonios XM, según esta edición parcial, por una variante marcada dialectalmente como noroccidental.

En este sentido, cabe ofrecer unas precisiones en cuanto a la pareja conformada por *aliento*-*aliendo*. Hemos de apuntar que la terminación con dental sorda de la primera es influjo del sufijo verbal *-entar*, ya que la forma iberorromance que cabría esperar sería *alendar*, de donde se deriva la variante formal *aliendo*, la que se atestigua en Asturias, Santander y Burgos (*DECH*, s. v.: *alentar*). Hoy puede corroborarse asimismo la información dialectal de *aliendo* que ofrece el *DECH* gracias a las cédulas lexicográficas que se ofrecen a través del fichero de la RAE¹⁵, herramienta que nos devuelve cuatro registros de *aliendo*. El primero procede de su aparición en las *Etimologías romanceadas* ya citada *supra* a través de *CORDE*; el segundo se localiza en la obra *El lenguaje popular de las montañas de Santander* (1949) de García-Lomas; la tercera documentación se debe al *Vocabulario asturiano de la parroquia de Meré* (1970) de Blanco Piñán, y, por último, otro más lo aporta el *Vocabulario de Cantabria* (1988) de López Vaqué

¹⁵ Banco de materiales lexicográficos que puede consultarse en <<https://www.rae.es/banco-de-datos/fichero-general>> [Última consulta: 20/10/20].

(*Fichero: s v. aliendo*). Todos estos registros en obras lexicográficas regionales muestran que estamos ante un uso local de la variante formal *aliendo*, que no comparten, volviendo a los registros que ofrece la CS, todos los escribas.

En la entrada lexicográfica del *DECH* se ofrece, además, que las primeras documentaciones de la forma con dental sorda, esto es, *aliento*, se deben al texto de la CS y que en su intertestimonialidad se puede seguir documentando la variante formal dialectal con sonora en la familia manuscrita. En la actualidad, gracias a los corpus podemos retrasar la primera aparición de *aliento* hasta el siglo XIII¹⁶; de la misma manera, la edición actual del texto nos revela aún más datos de la transmisión de la variante dialectal en la tradición de la CS¹⁷.

Tras la colación completa del texto, solo hemos podido colegir una documentación de este término, la que ofrecía Menéndez Pidal, y, lamentablemente, el fragmento no se ha conservado en todos los testimonios de que disponemos en la actualidad, pero, con todo, la transmisión de esta voz marcada puede arrojar algo de luz sobre el código lingüístico de aquellos testimonios que sí transmiten el fragmento. Ante la forma norteña *aliendo* reaccionan los testimonios YF y la primera edición impresa (1); no parece ocasionar conflicto, en cambio, en los escribas de BTXM, los cuales bien pueden estar respetando sin juicios la forma que transmitía el original del que parte la tradición manuscrita, bien pueden conocer la forma dialectal. Lo significativo en este punto es el rechazo de los testimonios YF1, que suelen modernizar efusivamente la veste lingüística de sus modelos textuales:

1) (I, CCCLXXXIII) El día d'España es turboso por el gran destruimiento que está sobr'ella, ca el *aliendo* que sale de las llagas de los sus cavalleros es fecho un gran nublo escuro que la cubre de cada parte e la tiene toda cubierta

BTXM: aliendo

YF1: aliento

S: *falta hoja*.

Por otra parte, es especialmente significativo el caso de la documentación de *temblar* en el texto de la CS a través de la edición de la *Floresta*:

TEMBLAR, del latín vg. TREMULARE id., derivado de TREMULUS 'tembloroso' y éste de TREMERE 'temblar'; la pérdida de la primera R se explica por disimilación en la forma antigua y dialectal *trembrar*, *tembrar*. [...] El verbo *temblar* es voz de uso general en el castellano de todas las épocas; alguna vez se ha convertido en transitivo haciéndose sinónimo de 'temer' [...]. Es vocablo conservado en todos los romances, en los cuales TREMULARE [...] ha sustituido en forma predominante al clásico TREMERE [...]. De este quedan algunas huellas en cast. antiguo [...]: «el rey, que esto oyó, començó de tremir las carnes», «quién es este que con tan grand miedo faze tremir el espíritu de mi vida» en la *Crónica Sarracina* de Corral (h. 1430),

¹⁶ Sobre 1250 aparece en el *Vidal Mayor*: «Et encara los iudíos et moros et enemigos de la fe toyllidos sean del todo de cort de cristiano. Et otrossí los ciegos et los mesieillos non deuen ser aduocados, por tal que estos, teniendo la cara buelta a la otra part quorando razona[n], non tornen en riso el estado del pleito, et estos, ço es los mesieillos, no enuyen a los que los oyen aduocar con lur *aliento* fastidioso» (*CORDE*, s v.: *aliento*).

¹⁷ Menéndez Pidal (1925) no conocía los testimonios B ni F, y tampoco incluyó la documentación de *aliendo* en el testimonio T, que sí utilizó (*cf.* 1925: 226); por otra parte, signamos en nuestra edición con el número 1 a la edición príncipe de Sevilla (1499) (*cf.* Romera Manzanares 2020).

nótese las variantes manuscritas *temblar* y *estremecer*, que prueban que ya por entonces estaba anticuado casi en todas partes (M. P., *Floresta* 1, 272, 231.19) [...] (*DECH*, s. v. *temblar*).

Paradójicamente, las variantes léxicas en que se basa el *DECH* para evidenciar la caducidad de *tremar* en el siglo xv muestran, si analizamos todos los datos variacionales que devuelve la colación completa del texto, justamente lo contrario: su vitalidad en la centuria cuatrocentista¹⁸. El verbo *tremar* sobrevive a la manuscritura y llega con vigencia a los tórculos de la prínceps. Solo en el último tercio del siglo xvi parece someterse, según muestra el texto de la edición de 1587, la que usa Menéndez Pidal en la *Floresta*. Acopiamos a continuación las dos muestras variacionales señaladas según la edición completa de la obra, incluyendo los datos de la edición de 1587:

2) (I, CDXII) ¿Quién es este que con tan gran miedo faze *tremar* el espíritu de mi vida?

BM1: tremar

F: tremir

YT: temer

6: estremecer

XS: *falta hoja*.

3) (II, XVI) El rey don Rodrigo, que esto oyó, començáronle a *tremar* las carnes y aun el alma dentro en ellas

P: començáronle a tremar las carnes

B: començó de tremarle las carnes

X: començó de tremir las carnes

M: començaron de tremarle las carnes

C: començó de tremar las carnes

E: començó de tremir

1: començáronle de tremar las carnes

6: començaron de le temblar

YTL: *falta hoja*.

Como conclusión, podemos determinar que a través de los datos que hemos acopiado gracias a esta entrada lexicográfica podemos llegar a ciertas conclusiones sobre el estado de los verbos *temblar* y *tremar* en la tradición textual cuatrocentista de la CS. Esta sustitución léxica, a pesar de lo que se dice en el *DECH* (s. v. *temblar*) no termina de resolverse hasta finales del siglo xvi, aunque se fragüe en el contexto del cambio léxico cuatrocentista. A través de otras apariciones de estas voces en la intertestimonialidad de la CS podemos descubrir más datos léxicos sobre el uso y sustitución de estos vocablos, además de contar

¹⁸ En esta muestra variacional, los testimonios cambian puesto que este fragmento pertenece al texto de la segunda parte de la CS, la que por su transmisión material independiente se nos ha conservado gracias a otra familia de testimonios, en la que solo algunos coinciden en transmitir ambas partes. Incluimos, por su interés para la comprensión de la variación léxica que recoge la entrada del *DECH*, los datos que ofrece la edición de la CS de Alcalá de Henares (1587), aunque estos datos se hayan descartado de nuestro estudio por no ofrecer datos de la centuria cuatrocentista. Para la descripción de estos nuevos testimonios, *vid.* Romera Manzanares 2020.

con la documentación de la forma *terrecer*, que forma una terna de variación junto a los verbos *temblar* y *t(r)emer* por su proximidad semántica (cfr. Romera Manzanares 2020).

Para finalizar este apartado, hemos de notar que, a pesar de la calidad del texto proporcionado por Menéndez Pidal de la CS en la *Floresta* y de los valiosos datos que se apuntaban en el *DECH* sobre la validez de la obra y su intertestimonialidad para la investigación de la variación lingüística bajomedieval, la CS apenas llegó a manuales sobre historia del español o a tratados sobre la lengua del Cuatrocientos. Una notable excepción la compone el manual de Cano Aguilar (1988), donde se tilda de «relato fantástico» (1988: 203), al modo de las menciones recogidas en la tradición académica. Se cita así que «[l]a prosa histórica se muestra en *Crónicas* de reinados, pero también de personas notables (como la dedicada al favorito de Juan II, don Álvaro de Luna); de ahí que a veces derive en relatos fantásticos como la *Crónica sarracina* de Pedro del Corral [*sic*]» (1988: 203). El texto de la CS no se utiliza para ejemplificar ninguna muestra textual, ni conforma alguno de los ejercicios finales¹⁹.

Por último, en cuanto a los trabajos de investigación sobre aspectos particulares de la lengua cuatrocentista la CS recoge similar éxito: solo podemos citar el trabajo de Moreno Fernández (1987), quien utiliza la CS como corpus cuatrocentista de control en su investigación sobre la variación entre *b* y *v* interiores no intervocálicas; concretamente, se basa en el capítulo 258 de nuestra obra, cuyos datos extrae a través de la reproducción de la edición parcial de Menéndez Pidal (1925) en la *Crestomatía* (1965).

3.3. La edición de Fogelquist (2001)

Desde estos presupuestos, se concibe la edición de Fogelquist (2001)²⁰ que transcribe el texto de la edición príncipe de 1499, enmendándola con la de 1587 «en las pocas ocasiones que nos ha resultado oscura alguna frase del original» (2001: 87). La ortografía se moderniza sustancialmente²¹, lo que, sumado a las características textuales de la base de la edición, sobre la que el propio autor observa que «hay notables diferencias entre la versión de Corral que circulaba de forma manuscrita durante el siglo xv y las ediciones impresas: en la edición príncipe de 1499, como también en las posteriores, se suprime el marco genealógico y se realizan una comprensión y modernización sistemática del estilo [*sic*]» (2001: 79), resulta un texto inservible para los estudios históricos, como demuestra la ínfima muestra léxica expuesta *supra* en relación a la sustitución léxica de los verbos *tremar-temblar*, cuestiones que debían haberse tenido en cuenta antes de volcar este texto en el corpus *CORDE*, pues esta fue la versión de la obra que desgraciadamente se incorporó a la herramienta académica, lo que no dejaba grandes posibilidades de despojo y análisis de datos lingüísticos fiables. En este sentido, Rodríguez Molina & Octavio de Toledo (2017: 18) subrayan que

¹⁹ Sobre el canon que se ha seguido en la Historia de la literatura española y su influencia en los tratados sobre la lengua cuatrocentista, *vid.* Pons Rodríguez (2006).

²⁰ Podemos apuntar la existencia de otro trabajo, firmado por Yoon (1997), que editó el texto completo de la CS, aunque igualmente con criterios de edición revisables tanto en relación con su presentación lingüística como en cuanto al tratamiento ecdótico del texto. En cualquier caso, se trata de una tesis doctoral inédita, de difícil consulta y solo a través de los originales repartidos entre el tribunal evaluador, lo que ha provocado que se trate de una investigación prácticamente desconocida.

²¹ Sobre las intervenciones gráficas del editor en este arreglo del texto y sobre cómo se han editado otras de obras cuatrocentistas, *vid.* Pons Rodríguez (2019).

«[a] causa de ello resulta completamente prescindible el texto de la CS que se ha volcado en el *CORDE*, pues procede de la *princeps* de 1499 a partir de la edición de Fogelquist (Corral 2001 [1430]), edición que acusa profundas diferencias lingüísticas con los manuscritos más tempranos de este texto». Con todo, desde su publicación en este corpus lingüístico pueden contarse algunos trabajos de investigación que aprovechan este volcado digital de la CS.

Aunque no podamos ofrecer en este momento un despojo total de cuántos son los trabajos que utilizan los datos de la CS a través de *CORDE*, queremos dejar apuntado que, por ejemplo, Elvira (2009) localiza la construcción *aunque le pese* en nuestro texto, Cano Aguilar (2013) cita un caso de *moro ladino* en la CS en su búsqueda sobre los nombres de la lengua medieval, Hernández Arocha (2014) la utiliza a través de este corpus en el análisis del verbo *sojuzgar* (2014: 446-447); Rosemeyer (2016), en su investigación sobre la selección de verbos auxiliares, extrae un ejemplo donde la CS incluye *haber* como auxiliar en la construcción *avía quedado* (2016: 473), y, a través de numerosas citas, aparece en la *Sintaxis histórica de la lengua española*, dirigida por Company Company (2006, 2009, 2014). Por último, podemos citar el trabajo de Carrasco Cantos & Carrasco Cantos (2018), donde se localiza en la CS a través de *CORDE* la locución conjuntiva *caso que*²².

Asimismo, es destacable la utilización de la CS para la documentación del léxico militar, campo lingüístico más que notable en la obra. Como muestra, podemos referir que López Vallejo (2008) recurre a la CS a través de *CORDE* para ofrecer las primeras documentaciones de las formas *embrazar* y *estancia*; Zheng (2018) también utiliza desde aquí la CS para ejemplificar la metáfora *el amor es una guerra*²³.

4. Conclusiones

Como puede apreciarse, la CS ha sido apenas utilizada como fuente de datos para el examen de la lengua cuatrocentista, a pesar de sus preciosas características lingüísticas y materiales. Entendemos que la falta de edición crítica fiable ha perjudicado enormemente su estatus dentro de los estudios filológicos, situación que esperamos resolver con la publicación de su edición filológica completa (Romera Manzanares 2020). Las muestras léxicas que utilizan los autores del *DECH*, extraídas a través de la edición de Menéndez Pidal (1925), así como el resto de resultados lingüísticos que extraen otros trabajos actuales, a pesar de las características de la versión volcada en *CORDE*, anticipan grandes resultados en numerosos aspectos lingüísticos, como son la variación geolingüística que transmiten los testimonios, la documentación de acepciones y términos en la etapa del conocido cambio léxico bajomedieval (*cf.* Romera Manzanares 2019, 2020) o la localización de estructuras morfosintácticas, tanto si estas se analizan desde una perspectiva

²² En Podadera Solórzano (2014: 72) se menciona asimismo la CS como corpus de documentación de la expresión *llevar el diablo en el cuerpo / traer el diablo en el cuerpo*, aunque no se adjunta en el trabajo ningún ejemplo concreto, por lo que no podemos comprobar si se ha extraído esta ocurrencia del texto volcado en el corpus *CORDE*.

²³ Aunque creemos que la muestra textual utilizada no sirve para tal símil, pues en ella se ofrece un significado literal: «[e] si yo sopiera que vós tomárades tanto plazer que yo le quitara del paso por fuerça de armas, él no podiera fazer tanto que media ora él más ende estoviera. E así, señora, yo dexé perder la batalla por aver lugar de vos dezir mi voluntad; ca de otra manera no lo podía hazer. [c1430; Corral, Pedro de; *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (Crónica sarracina)*; España]» (2018: 365).

sincrónica o diacrónica, como muestran los estudios aquí referidos. Por todo lo expuesto, reivindicamos la edición de la CS como corpus de calidad excepcional para seguir investigando la lengua del Cuatrocientos.

Bibliografía

- AUTORIDADES = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro (I, 1726; II, 1729), Imprenta de la Real Academia, por la viuda de Francisco del Hierro (III, 1732) e Imprenta de la Real Academia, por los herederos de Francisco del Hierro (IV, 1734; V, 1737; VI, 1739).
- BARRIO SÁNCHEZ, José Antonio (ed.) (1998): *Fernán Pérez de Guzmán: Generaciones y semblanzas*. Madrid: Cátedra.
- BLECUA, José Manuel (ed.) (1961): *Fernán Pérez de Guzmán: Generaciones y semblanzas*. Zaragoza: Ebro.
- CANO AGUILAR, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*, Madrid: Arco Libros.
- CANO AGUILAR, Rafael (2013): «De nuevo sobre los nombres medievales de la lengua de Castilla». *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales* 15. En línea: <<https://doi.org/10.4000/e-spania.22518>>.
- CARRASCO CANTOS, Inés & Pilar CARRASCO CANTOS (2018): «La locución conjuntiva *caso que*: testimonios de su variación y usos». *Scriptum digital* 7, 5-23.
- COMPANY COMPANY, Concepción (dir.) (2006): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México.
- COMPANY COMPANY, Concepción (dir.) (2009): *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México.
- COMPANY COMPANY, Concepción (dir.) (2014): *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*. México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México.
- CORDE = Real Academia Española de la Lengua: *Corpus diacrónico del español*. En línea: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>.
- COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez.
- DECH = COROMINAS, Juan & José Antonio PASCUAL (1954): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- ELVIRA, Javier (2009): «*Mal que le pese, pese a que* y otros "pesares". Gramaticalización y lexicalización en la lengua medieval». En E. de Miguel Aparicio *et al.* (coords.): *Fronteras de un diccionario. Las palabras en movimiento*. San Millán de la Cogolla: Fundación San Millán de la Cogolla / Cilengua.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2006): «La historiografía medieval como fuente de datos lingüísticos. Tradiciones consolidadas y rupturas necesarias». En J. J. de Bustos Tovar & J. L. Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española. Madrid, 29 de septiembre-3 octubre 2003*. Madrid: Arco Libros, vol. 2, 1779-1807.
- FICHERO = Real Academia Española: *Fichero general de la Real Academia Española*. En línea: <<https://www.rae.es/banco-de-datos/fichero-general>>.
- FOGUELQUIST, James D. (ed.) (2001): *Pedro de Corral, Crónica del rey don Rodrigo*. Madrid: Castalia.
- FREIXAS ALÁS, Margarita (2003): *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- GARRIDO MARTÍN, Blanca (2017): «Variación discursiva y análisis intertestimonial en un texto historiográfico del Cuatrocientos». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 29, 17-41.

- HERNÁNDEZ AROCHA, Héctor (2014): *Las familias de palabras: relaciones entre morfología, semántica y estructura argumental en las raíces «dec(ir)» y «sag(en)»*. Berlin: Walter de Gruyter.
- LÓPEZ VALLEJO, M.^a Ángeles (2008): *Historia del léxico militar en el español áureo. La conquista de Granada, el conflicto hispano-italiano y las guerras de Flandes*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1925): *Floresta de leyendas heroicas españolas. Rodrigo, el último godo. Tomo I: La Edad Media*. Madrid: La Lectura.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1965): *Crestomatía del español medieval*. Madrid: Gredos.
- MORENO DE VARGAS, Bernabé (1613): *Historia de la ciudad de Mérida*. Madrid: Viuda de Alonso Martín.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1987): «B y V en interior de palabra (posición no intervocálica) durante los siglos XIII, XIV y XV». *Revista de Filología Española* LXVII/1-2, 35-48.
- PODADERA SOLÓRZANO, Encarnación (2014): «La fraseología del desengaño (1603): Un nuevo acercamiento a la lengua de los bajos fondos a través de la obra de Francisco Luque Fajardo». *Res Diachronicae* 12, 60-77.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2006): «Canon, edición de textos e historia de la lengua cuatrocentista». En L. Pons Rodríguez (ed.): *Historia de la lengua y crítica textual*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 69-125.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2019): «La intervención gráfica en la edición de textos españoles del siglo xv: tendencias y variaciones». En M. Castillo Lluch & E. Díez del Corral Areta (eds.), *Reescribiendo la Historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*. Bern: Peter Lang, 113-139.
- RAMOS NOGALES, Rafael (2016): «Primi documenti su Pedro de Corral, autore della *Crónica sarracina*». En F. Delle Donne & J. Torró (eds.): *L'immagine di Alfonso il Magnanimo tra letteratura e storia, tra Corona d'Aragona e Italia - La imatge d'Alfons el Magnànim en la literatura i la historiografia entre la Corona d'Aragó i Itàlia*. Firenze: SISMELE - Edizioni del Galluzzo, 261-278.
- RÍOS, José Amador DE LOS (1861-1865): *Historia crítica de la Literatura española*. Madrid: Imprenta de José Fernández Cancela.
- RODRÍGUEZ DE ARZÚA, Joaquín (ed.) (1944): *Fernán Pérez de Guzmán. Mar de historias*. Madrid: Ediciones Atlas.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier & Álvaro S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2017): «La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística». *Scriptum Digital* 6, 5-68.
- ROMERA MANZANARES, Ana María (2019): «Variación y variantes: el cambio léxico cuatrocentista a través de la intertestimonialidad». En F. del Barrio de la Rosa (coord.), *VenPalabras2: Lexicalización, léxico y lexicografía en la historia del español*. Venecia: Edizioni Ca Foscari, 145-186.
- ROMERA MANZANARES, Ana María (2020): *Recepción, reescritura y variación léxica en la Crónica sarracina de Pedro de Corral. Estudio lingüístico y edición filológica*. Tesis doctoral dirigida por la Dra. D.^a Lola Pons Rodríguez, Universidad de Sevilla.
- ROSEMEYER, Malte (2016): «La historia de las perífrasis *deber/deber de* + infinitivo: variación, norma y géneros textuales». En M. Garachana Camarero (ed.): *La gramática en diacronía*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 147-196.
- SECO, Manuel (1987-1988): «Covarrubias en la Academia». *Anales cervantinos* xxv-xxvi, 387-398.
- YOON, Sun-Me (1997): *Edición y estudio de los manuscritos de la Crónica sarracina de Pedro del Corral*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- ZHENG, Qingqing (2018): *El léxico de la diplomacia militar (estudio histórico)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Aproximación al estudio de los grafemas para la consonante palatal nasal en el romance navarro del siglo XIII

Approach to the study of the graphemes of the nasal palatal consonant in the Navarrese romance of the 13th century

José Santos HERNÁNDEZ JUSTO

Universidad de La Rioja

jose-santos.hernandez@unirioja.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-3791-0599>

RESUMEN

Aparentemente, la dialectología tradicional ha venido considerando el plano gráfico de menor importancia respecto al resto. Esto ha provocado que, a pesar de encontrar un número importante de estudios en los que se da noticia de los grafemas, el análisis llevado a cabo haya resultado un tanto asistemático y se haya venido destacando lo marcado sobre lo habitual. En este trabajo nos proponemos dar cuenta de forma fidedigna de lo que, hasta el momento, han mostrado los diferentes estudiosos sobre los grafemas empleados en el romance navarro del siglo XIII para representar la consonante palatal nasal, uno de los fonemas cuya graficación parece más heterogénea. Es importante señalar que este trabajo no es una obra definitoria de los grafemas para la palatal nasal en el romance navarro sino una aproximación a su análisis. Para ello, hemos recopilado todas las obras que incluyen estudios sobre el plano gráfico de este romance en el siglo XIII y hemos ordenado todos los grafemas que documentan los autores para la palatal nasal según su frecuencia, tanto en cada fuente como en el conjunto. Se recogen en total 253 documentaciones en 18 grafemas en el periodo estudiado. Los dos más ejemplificados son *yn*, *ynn*, seguidos de *nn*, *n*, *gn*. Estos cinco grafemas suponen en conjunto el 80 % de las representaciones. Queda pendiente un estudio en profundidad de los textos analizados en las obras que determine si la distribución de los grafemas mostrada por los autores se corresponde a la realidad documental del conjunto.

PALABRAS CLAVE

Grafema, Consonante palatal nasal, Romance navarro, Siglo XIII.

ABSTRACT

In traditional dialectology, graphemics seems to be considered of less importance than the rest of studies. As a result, despite the number of significant studies in which graphemes are found, the analysis carried out have resulted unsystematic and have underlined the differences over what would be the usual. The aim of this essay is to put together a reliable account of what different scholars have found up to now regarding graphemes used in the Navarrese romance of the 13th century to represent the nasal palatal consonant, one of the phonemes whose graphing seems more heterogeneous. It is important to note that this article is not

meant to define the graphemes of the nasal palatal in the Navarrese romance, the main goal is to approach its analysis. In order to do so, we have gathered every work which includes studies on the graphemics found in this romance in the 13th century and we have classified all the graphemes that the authors have documented for the nasal palate according to their frequency, both in each source and in its whole. A total of 253 records were collected in 18 graphemes within the period studied. *Yn* and *ynn* are the two examples that appeared the most, followed by *nn*, *n* and *gn*. These five graphemes together come to represent up to 80% of the total. There is still to be needed an exhaustive study of the text analyzed in these works to determine whether the distribution of the graphemes shown by the authors correspond to the documented reality of the whole bibliography.

KEYWORDS

Graphemes, Nasal palatal consonant, Navarrese romance, 13th century.

Fecha de recepción: 28/4/2021.Fecha de aceptación: 21/6/2021.

1. Planteamiento

Los estudios dialectológicos tradicionales han venido incluyendo un apartado dedicado al análisis, más o menos metódico, de los grafemas de los textos legales y notariales.

Si bien fue un gran acierto por parte de los dialectólogos incorporar desde época temprana el nivel gráfico en sus análisis documentales, es un hecho que la manera de analizar las grafías en las diferentes obras resulta un tanto asistemática.

En esta línea, Cabrera Morales (2000: 161) señala:

La bibliografía [...] nos permite comprobar que los estudios sobre grafemática son bastante escasos en comparación con los de otros planos. Esto podría deberse al hecho de que tradicionalmente se ha valorado la grafemática como una cuestión de menor entidad y supeditada al plano fonológico [...]. Sin embargo, en los últimos años se han comenzado a poner en tela de juicio tales afirmaciones, y ha ido cobrando forma la idea del carácter independiente del plano grafémico.

Así pues, en los diferentes estudios realizados sobre grafemática dialectal de corte más tradicional, lo usual es que se destaque aquello que es marcado sobre lo que es habitual, si bien en muchas ocasiones no se establece con claridad qué es lo habitual y qué es lo marcado. Ello puede contribuir a crear una imagen distorsionada de la realidad grafémica de un documento, de una colección diplomática o de todo un dialecto, especialmente en los casos en que lo habitual es coincidente o muy próximo al castellano.

Ocurre esto en el caso del romance o dialecto navarro. Si bien encontramos obras de gran calidad y relevancia en las que se da noticia de las grafías, observamos todavía la ausencia de una ordenación sistemática y de un estudio en rigor de los diferentes grafemas documentados en la bibliografía en función de sus valores fonológicos. De todos modos, esta observación no es algo novedoso, pues ya señalaba Mitxelena en sus «Notas lingüísticas a “Colección diplomática de Irache”» que «nos falta, que yo sepa, un estudio de las grafías de los documentos navarros» (Mitxelena 1969: 31).

La variedad grafemática es especialmente relevante en el orden de las palatales debido a su naturaleza innovadora frente al latín, puesto que para los copistas supuso todo un reto representar gráficamente, con el sistema gráfico preexistente, sonidos hasta entonces desconocidos.

Así pues, en este trabajo nos proponemos: (1) realizar un acopio de las obras que incluyen estudios sobre el nivel gráfico de documentos escritos en romance navarro en el siglo XIII; (2) mostrar las fuentes en que se basan dichas obras; (3) recopilar y ordenar de forma sistemática los grafemas documentados para el fonema palatal nasal; (4) determinar la frecuencia de aparición de los distintos grafemas, tanto en cada fuente como en el conjunto; (5) indicar si existen peculiaridades gráficas en colecciones diplomáticas concretas; (6) cotejar, si procede, las visiones de los diferentes autores sobre la frecuencia, la vitalidad y la extensión —geográfica y temporal— de cada uno de estos grafemas, comprobando si coinciden sus puntos de vista o, por el contrario, se producen disensiones, y (7) recoger, a modo de ejemplo, algunos de los términos documentados por los autores para cada grafema junto a su data.

Independientemente del periodo histórico que estudien las obras consultadas, únicamente se tendrá en cuenta la documentación correspondiente al siglo XIII, momento en que el romance navarro se encuentra ya plenamente asentado y los límites del Reino de Navarra son, tras las pérdidas territoriales de principios de siglo, más o menos similares a los de la actual Navarra.

Dado que realizar este estudio en todas las grafías que representan los fonemas palatales no permitiría el análisis exhaustivo que requiere la cuestión, pues sobrepasaría las posibilidades de esta contribución, únicamente nos vamos a referir a los grafemas empleados para la consonante palatal nasal /ɲ/, uno de los fonemas que, observamos, suele presentar una mayor variedad de representaciones gráficas en la documentación en navarro.

El análisis llevado a cabo emplea una metodología cuantitativa que permite realizar, de forma sistemática, un estudio comparativo y objetivo entre los diferentes grafemas, tanto en cada una de las fuentes analizadas lingüísticamente por los autores como en cada obra como en el conjunto documental. Esta metodología posibilita cotejar tanto frecuencias absolutas como relativas de aparición. Por otra parte, por su antigüedad, las obras consultadas emplean el enfoque de la dialectología, disciplina tradicional que en las últimas décadas se ha ido viendo sustituida por el estudio de variedades. Por coherencia con la bibliografía y por la naturaleza del análisis planteado, hemos mantenido este enfoque.

Es importante señalar que este estudio persigue, sin mayores pretensiones, mostrar fidedignamente lo que recogen en su conjunto las obras analizadas. Se trata, pues, de un estado de la cuestión y no de una obra definitoria sobre los grafemas del romance navarro.

Determinar si la frecuencia de las grafías aquí recogidas se adecua a la realidad documental del territorio navarro —al igual que ocurre, obviamente, en otros territorios en esta cronología— es una tarea que previsiblemente nunca pueda llevarse a cabo al no disponerse de la suficiente documentación para realizar un estudio que pudiera considerarse representativo. Aun así, tal vez un análisis en profundidad de toda la documentación disponible empleando los procedimientos de la lingüística de corpus permitiría dar respuesta a alguno de los interrogantes existentes, como qué grafemas tuvieron una mayor vitalidad y cuál fue su extensión geográfica y temporal. Para ello, un reto importante sería acotar los datos objeto de estudio

—los grafemas de la consonante palatal nasal, en nuestro caso— de la manera correcta, pues, como afirma Johannes Kabatek (2017: 11, 12):

El peligro de la lingüística de corpus, que, por definición es un campo multidisciplinar, está en el particularismo, ya sea por la reducción a una visión numérica simplista, por ejemplo, o, en el otro extremo, por el escepticismo a las cuantificaciones y la insistencia filológica sobre individuales textuales. [...] Solo si se toma en consideración toda la complejidad de su objeto de estudio, si no se parte de simplificaciones falsas, servirán los corpus para describir adecuadamente los fenómenos lingüísticos.

2. Estado de los estudios sobre el romance navarro

Hace ya medio siglo que Fernando González Ollé (1970b) publicó en la *Revista de Filología Española* «El romance navarro», artículo de gran trascendencia para los estudios sobre este dialecto. En él hizo referencia a la falta de estudios sobre este romance —algo hasta ese momento no muy señalado— y, a su vez, contribuyó a superar la denominación tradicional *navarro-aragonés* —bajo la que se habían venido agrupando las hablas navarras y aragonesas— en favor de la actual —e infrecuente entonces—: romance o dialecto *navarro*.

En su contribución, González Ollé también se propuso proporcionar una nómina completa de los escasos estudios lingüísticos sobre el romance de Navarra realizados hasta el momento (*op. cit.*: 55-56). De todos ellos, pueden desatacarse: *Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo* (Ynduráin 1945), «Grafías que representan fonemas palatales en los documentos navarro-aragoneses de la edad media» (Alvar 1952) y *Textos lingüísticos del medievo español* (Gifford & Hodcroft 1959). Si bien en las tres obras se buscan elementos diferenciadores entre ambos romances a través de las grafías, a la de Gifford & Hodcroft debemos «el intento más completo [...] [hasta ese momento] “para establecer una distinción entre el navarro y el aragonés”» (González Ollé 1970b: 74).

La publicación del artículo de González Ollé, continuamente citado en la bibliografía posterior sobre el romance navarro, supuso un punto de inflexión y contribuyó a la eclosión de un importante número de obras con análisis lingüístico de colecciones diplomáticas a lo largo de la década de los 70.

El auge de los trabajos sobre este romance fue tal que, en 1977, tan solo siete años después del artículo de González Ollé, Carmen Saralegui (1977b) publicó en *Fontes Linguae Vasconum* «Los estudios sobre el dialecto navarro desde 1970 y su aportación al conocimiento del mismo». En su publicación, Saralegui actualizaba la lista de González Ollé y recogía algunas de las obras en torno a las cuales girará el análisis planteado en esta contribución, entre ellas varias de Ricardo Cierbide (1970, 1972, 1973) y de ella misma (Saralegui 1977a).

A lo largo de los últimos años, si bien han continuado publicándose importantes estudios sobre el romance navarro, estos no han vuelto a alcanzar el auge que experimentaron en los 70.

Para la relación de obras objeto de estudio en este trabajo, *vid.* § 4.

3. El romance navarro en el siglo XIII

Señala González Ollé que «en la primera mitad del siglo XIII, se toma ya al romance navarro como la lengua propia del Reyno de Navarra, frente al latín de los documentos y al vascuence de muchos de sus habitantes» (1970b: 49-50). En esta misma línea José María Lacarra añade que «junto al latín empleado como única lengua en los documentos reales y particulares hasta el siglo XII, se introduce hacia 1220 el romance» (Lacarra 1954: 9 *apud* González Ollé 1970b: 50). Mitxelena (1960: 12 *apud* González Ollé 1970b: 65-66) explica por qué el romance navarro terminó triunfando en este territorio a pesar de contar inicialmente con un menor número de hablantes que la lengua vasca, ya asentada en la región:

El reino de Navarra [...], siguiendo como no podía menos el uso general de Occidente, empleó el latín como única lengua escrita. Más adelante, cuando éste empezó a dejar paso en todas partes a las lenguas vulgares, se recurrió al romance y no a la «lingua Navarrorum» o «basconea lingua» de los documentos. No es difícil ver por qué. El romance era la lengua exclusiva de algunos navarros y otros lo conocían; el ejemplo de los países vecinos y su misma proximidad al latín facilitaba su uso escrito. Nada favorecía al vascuence, lengua aislada y sin cultivo literario, a no ser la presencia de una masa de individuos unilingües, que debemos suponer muy crecida en algunas regiones. Por desgracia, no formaban parte de los grupos más influyentes del país.

En lo que respecta a la escritura, la minúscula carolina o carolingia ya se había asentado en el territorio navarro en la segunda mitad del siglo XII y había sustituido a la escritura visigótica, imperante hasta aquel momento. Al igual que ocurrió en el territorio aragonés —y a pesar de la cercanía con Francia—, la llegada de la escritura carolina fue tardía, pues no fue hasta el reinado de Sancho el Sabio (1150-1194) que pudo encontrarse en documentos reales. A partir de este momento comenzó a generalizarse en la documentación privada de forma que, a comienzos del siglo XIII, ya se encontraba plenamente asentada. A pesar de la tardía implantación de esta escritura en Navarra y Aragón, llegó a tener un arraigo cuanto menos similar que en Castilla o León (Riesco 1999: 107-108).

Con el reinado de Teobaldo I (1234-1253), Navarra entró en un periodo de tres siglos bajo la influencia francesa, dado que todos sus monarcas fueron en este tiempo de origen francés. Como consecuencia, «la morfología de la escritura documental navarra entra de lleno en los paradigmas góticos, con las letras en posición vertical sobre la línea, la angulosidad del trazo y el decidido contraste entre los trazos finos y los gruesos» (*op. cit.*: 147).

4. Relación de obras analizadas y sus fuentes

Las obras analizadas, escritas a lo largo de un periodo de casi 70 años (1945-2012), si bien emplean el enfoque tradicional de la dialectología, presentan disparidades metodológicas entre sí, ya sea en cuanto al número de fuentes consultadas, la naturaleza de estas fuentes, el número de ejemplos ofrecido para cada grafema, la indicación o no de la data, etc.

Algunas de las obras se basan en el estudio de una colección diplomática concreta a partir de sus documentos originales, mientras que otras únicamente emplean fuentes secundarias. También hay estudios en los que se combinan fuentes primarias y secundarias, si bien en estos casos las fuentes secundarias se utilizan para complementar o comparar los resultados obtenidos en el análisis de la fuente primaria.

Una parte importante de las obras fundamentan su estudio en el análisis de manuscritos del Fuero General de Navarra; otras, incluyen estos análisis entre sus fuentes secundarias. De este modo, el Fuero General es la obra más y mejor representada en este trabajo.

Hemos decidido incluir aquellas obras que se basan en textos cuya pertenencia o no al siglo XIII es motivo de discusión, si bien siempre haremos referencia al debate existente. Son de motivo de discusión sobre su datación, por ejemplo, varios manuscritos del Fuero General.

Recogemos a continuación las 11 obras que hemos consultado y que incluyen en su estudio los grafemas de la palatal nasal en el siglo XIII. En cada una de ellas haremos referencia únicamente a la información pertinente para los propósitos de este análisis —fuentes, periodo temporal estudiado, lugares de documentación, visiones generales sobre la grafía, etc.—.

Para mostrar los puntos de encuentro o de disensión entre los autores con mayor claridad, siempre me referiré a las obras en el orden cronológico en que fue publicado su texto por primera vez, aunque hayamos empleado para este trabajo ediciones posteriores.

4.1. Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo (Ynduráin 1945)

La primera obra, publicada en 1945, surgió con el «propósito de ver hasta qué punto pudiera [*sic*] distinguirse, dentro de la unidad dialectal navarro-aragonesa, algunas peculiaridades más propiamente navarras» (Ynduráin 1945: 9). Para ello, Francisco Ynduráin se propone «examinar directamente algunos manuscritos del Fuero [General del Navarra] y exponer sistemáticamente su lengua» (*ibid.*), si bien advierte de que uno de los grandes inconvenientes para la realización de este estudio es «la falta de un estudio de la genealogía de los manuscritos en que nos ha llegado el Fuero» (*op. cit.*: 10).

En lo que respecta al análisis de la grafía, recoge algunas observaciones del manuscrito 280 de la Biblioteca Nacional —el que emplea mayormente para su estudio— que, afirma, «pueden hacerse extensivas a los [manuscritos 1, 2 y 3] de la Cámara de Comptos» (*op. cit.*: 11, 20). El autor indica que «todos estos manuscritos son copias de fines del siglo XIII o principios del XIV y están escritos en letra gótica», si bien «hay que advertir que el Fuero de Navarra se compone de partes de muy diferente época y procedencia» (*op. cit.*: 12).

Para la indicación de los diferentes ejemplos del manuscrito 280 de la Biblioteca Nacional, compuesto por 131 folios, procederemos de la misma manera que el autor en su obra: «cada palabra va seguida del número del folio con la indicación *r*, recto, o *v*, verso, y la letra *a* o *b* según esté en la primera o segunda columna, respectivamente» (*op. cit.*: 11, 14).

El autor concluye que «por ahora y con los datos que proporciona el Fuero sigue en pie la unidad lingüística navarro-aragonesa». No obstante, apunta a la existencia de «rasgos peculiares navarros», entre ellos «la grafía de *l* y *ñ*». También afirma que «hay que reconocer alguna personalidad al navarro antiguo» y que espera que «esta personalidad sea más acusada después del examen de documentos más arcaicos» (*op. cit.*: 91).

4.2. *Los Fueros de la Novenera según el manuscrito 944 de la Biblioteca de Palacio con las variantes del manuscrito 13331 de la Biblioteca Nacional de Madrid (Tilander 1951)*

La segunda obra objeto de nuestra atención contiene los fueros de Navarra, de Estella y de la Novenera propiamente dichos. Si bien no se proporciona información geográfica sobre su lugar de redacción, en el último caso se hace referencia a Mendigorria, Artajona, Lárrega y Miranda —de Arga, entendemos—, localidades situadas a entre 30 y 50 kilómetros al sur de Pamplona (Tilander 1951: 11, 12).

En cuanto a lo que aquí nos ocupa, el autor realiza el estudio lingüístico del manuscrito 944 de la Biblioteca de Palacio, que consta de 317 párrafos distribuidos en 160 folios (*op. cit.*: 38). Jimeno Aranguren (2016: 449) señala que actualmente este manuscrito corresponde al 2652 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca. Para la cita de los diferentes ejemplos haremos referencia al párrafo en que se encuentren, del mismo modo que hace Tilander en su estudio.

El autor afirma que «el manuscrito de los *Fueros de la Novenera* está escrito en dialecto navarro-aragonés» (Tilander 1951: 38) y lo data «de fines del siglo XIII o principios del siglo XIV» (*ibid.*). Jimeno Aranguren, por su parte, afirma que es «copia del siglo XIV» (2006: 449). Nos encontramos, pues, ante un manuscrito cuya fecha de datación es motivo de debate.

En lo que respecta a los grafemas, el autor en esta obra «se limita a exponer las grafías que encuentra y sus vacilaciones» (Viñes Rueda 1977: 41).

4.3. «Grafías que representan fonemas palatales en los documentos navarro-aragoneses de la Edad Media» (Alvar 1952)

Manuel Alvar publicó este artículo en 1952 y después utilizó su contenido para un capítulo general sobre grafemas —«Grafías navarro-aragonesas»— en su recopilación *Estudios sobre el dialecto aragonés I* (1973). Este capítulo, que, a diferencia del artículo inicial, incluye los fonemas no palatales y recoge las grafías también en un listado, es el que hemos utilizado para nuestro propósito. En lo que respecta a la palatal nasal, no hemos observado diferencia alguna en el texto de ambas versiones. Este estudio comprende desde el siglo XI hasta el XVI.

El autor indica las colecciones diplomáticas en las que se recogen los términos documentados. También señala la procedencia de estas colecciones, si bien en este caso matiza:

No quiere esto decir lugar en el que se redactó cada documento. En ocasiones he empleado cartularios que recogen textos de sitios muy diversos; entonces indico solo el lugar donde se compiló la colección. Otras veces, hoy todavía, un archivo conserva papeles y pergaminos de origen diverso, figura, pues, el lugar donde se encuentra, o el nombre de su procedencia, si ha sufrido traslado ulterior (*op. cit.*: 15).

En cuanto al estudio de los grafemas de los documentos navarros, explica:

Incluyo dentro de mi objeto algunos textos navarros, que me servirán para relacionar las grafías de las dos regiones. Una vez hecha la comparación, veremos que hay bastante discrepancia en los criterios gráficos seguidos por los escribas de Navarra y Aragón; lejos, al menos en esto, la pretendida unidad dialectal de ambos reinos (*op. cit.*: 17).

El autor propone una explicación para cada grafema y, si bien haremos mención de cada uno por separado, sobre la representación de la consonante palatal nasal añade:

El dominio navarro-aragonés tiene cierta personalidad en el uso de las grafías de la nasal palatal, aunque no formen una absoluta unidad las dos regiones limítrofes. El grupo *ng*, propio del aragonés antiguo, falta en Navarra, lo mismo que el *nn*; faltan también en Navarra *ny*, *nni*, *nny*, mientras se conocen *yn*, *inn* e *ynn*. Aunque no puedan aceptarse estas conclusiones como irrefutables (tengo mejor documentación aragonesa que navarra y más antigua), es notable que ninguna de las grafías directas se documenta en mis textos, mientras abundan las que tienen la *i* o la *y* antepuestas (*op. cit.*: 27).

Alvar concluye su estudio incidiendo en el hecho de que, al menos en el plano gráfico, Navarra y Aragón presentan diferencias:

He estudiado conjuntamente Navarra y Aragón. Tradicionalmente se viene admitiendo la unidad lingüística de ambas regiones; precisamente en un estudio dedicado no hace mucho al análisis del Fuero General de Navarra se decía: «Por ahora y con los datos que proporciona el Fuero, sigue en pie la unidad lingüística navarro-aragonesa» (Ynduráin, p. 91). Sin embargo, en el uso de las grafías, cada una de las regiones se caracteriza por cierta personalidad (*op. cit.*: 43).

Alvar únicamente emplea en esta obra fuentes secundarias en el caso de la documentación navarra. De ellas, son de interés para nuestro propósito dos obras ya estudiadas en este trabajo —Ynduráin (1945) y Tilander (1951)— y Br. En esta última, el autor indica la fecha y la procedencia de cada documento.

4.4. Primeros documentos navarros en romance (1198-1230): comentario lingüístico (Cierbide 1972)

Ricardo Cierbide, una de las grandes figuras en lo que a estudios sobre el navarro se refiere, analiza en esta obra trece documentos navarros de procedencia diversa que van desde 1198 hasta 1230 (Saralegui 1977b: 405). Aun así, «con objeto de ofrecer una visión más clara de las cuestiones tratadas en el presente estudio, he utilizado formas romances anteriores a 1198 y posteriores inmediatas a 1230» (Cierbide 1972: 10).

De estos trece documentos, Cierbide únicamente recoge grafías para la palatal nasal en el siglo XIII en cinco. De ellos, dos son inéditos: el 7 y el 9, que pertenecen, respectivamente, a Fi. y AGN. Los otros

tres se recogen de BI —documento 4— y CFi. —documentos 5 y 13—, aunque ya habían sido publicados previamente en CDI y CDIHN, respectivamente (Cierbide 1972: 11, 113).

Cierbide complementa su análisis con el estudio de varios documentos originales pertenecientes a BI y BL y con el estudio de otros diplomas recogidos en PN. Esta última fuente recoge la fecha y la localización de muchos de sus documentos (*op. cit.*: 11, 12, 14).

El autor indica en esta obra la frecuencia relativa con la que se documentan los diferentes grafemas (*op. cit.*: 25).

4.5. «Comentario lingüístico del Fuero de Tafalla de 1157» (Cierbide 1973)

Si bien el fuero de Tafalla no es de interés para el propósito perseguido en este trabajo por ser anterior al periodo de estudio, el autor incluye el análisis de otros documentos del siglo XIII pertenecientes al AGN, al AHN —Fi., Ol. y LRI— y al AMT.

La única fuente secundaria de nuestro interés que emplea el autor es FGNIL. Si bien no explicita en ningún lugar que esté empleando esta versión, en diversas ocasiones hace referencia a ella (Cierbide 1973: *passim*). Por otra parte, como indica Ynduráin, «aunque no lo dicen sus autores, he podido comprobar que éstos utilizaron el código número 3 de la Cámara de Comptos, preferente si no exclusivamente» (1945: 12). Esto mismo afirma Lacarra (1933: 205), quien localiza el código en el AGN¹. Para más información sobre este manuscrito, *vid.* § 4.8.

En lo que respecta a los grafemas, Cierbide apoya la afirmación de Alvar: «Como justamente hace ver M. Alvar: “Lo navarro-aragonés tiene cierta personalidad en el uso de las grafías de la nasal palatal, aunque formen una absoluta unidad las dos regiones limítrofes”» (Alvar 1953: 31 *apud* Cierbide 1973: 35).

El autor indica en esta ocasión la frecuencia absoluta con la que documenta cada grafema, si bien no la desglosa por siglos (Cierbide 1973: 35).

4.6. *El romance navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra* (Líbano Zumalacárregui 1977)

Ángeles Líbano Zumalacárregui llevó a cabo en su tesis doctoral un estudio lingüístico sobre el Fuero General de Navarra (Líbano Zumalacárregui 1977: 11). Para ello, toma «como base exclusivamente aquella parte del *Fuero General* que constituye el denominado *Fuero Antiguo* por el profesor Lacarra, integrada por el Prólogo y los doce siguientes capítulos» (*op. cit.*: 12).

¹ En 1836 se había ordenado mediante Real Decreto el cese de la actividad de la Cámara de Comptos. Fue restablecida en 1980 (Cámara de Comptos: a; Cámara de Comptos: b).

En lo que respecta a la fecha de su redacción, «los investigadores deducen que estaría terminada en el reinado de Teobaldo I» (FGNU: 35 *apud* Líbano Zumalacárregui 1977: 19), no más tarde, por ello, del siglo XIII.

Líbano Zumalacárregui (1977: 20-21) emplea para su estudio una selección de 11 manuscritos pertenecientes a tres series. Al citar un ejemplo, indicaremos el manuscrito en que fue documentado por la autora:

Serie	Ms.	Denominación	Estudio lingüístico también en
A (asist.)	M1	ms. 279 de la Biblioteca Nacional de Madrid	
	D	ms. Dresden	
	M2	ms. 800 de la Biblioteca Nacional de Madrid	
	B	ms. de Barcelona	
	P1	ms. 260 de París	
B (asist.)	M3	ms. 17 653 de la Biblioteca Nacional de Madrid	
	P2	ms. 65 de la Bibliothèque National de Paris	
	M4	ms. 280 de la Biblioteca Nacional de Madrid	Ynduráin (1945) [§ 4.1]
C (sist.)	C2	ms. 2 del Archivo de Comptos	
	C3	ms. 3 del Archivo de Comptos [= n.º 1 AGN]	Viñes Rueda (1977) [§ 4.5, 4.8]
	K	ms. de la Catedral de Pamplona	

A nuestro parecer, si bien en esta obra se dedica un apartado a explicar el origen del fuero y su fecha de redacción, se echa en falta una aproximación a la fecha de cada uno de estos manuscritos. A pesar de la incertidumbre, en este trabajo hemos tenido en cuenta todos ellos.

Es importante señalar que el manuscrito C3 es el mismo que emplearon Iñarregui y Segundo Lapuerta para su edición del Fuero de 1869, utilizada por Cierbide (1973) y que también empleará Viñes Rueda (1977). A su vez, M4 es el manuscrito que estudió Ynduráin (1945).

En lo que respecta a los grafemas, la autora muestra que, al igual que en otros textos navarros, se documentan *yn*, *ynn*, lo que no ocurre con mucha frecuencia en Aragón. Afirma que «esta diferenciación de los grafemas individualiza lo navarro frente a lo aragonés» (Líbano 1977: 82) y defiende, al igual que Cierbide, la tesis de Alvar, quien «concede cierta personalidad al navarro en el uso de las grafías de la palatal nasal» (*ibid.*). De hecho, la autora observa que, como «como signo de palatalización consonántica es elemento primordial las grafías *y* o *i* que preceden a consonante geminada o simple; así *ys(s)*, *is(s)*, *yl(l)*, *il(l)*, *yn(n)*, *in(n)*, aparecerán como distintivas del navarro medieval» (*op. cit.*: 191). Así pues, este recurso no se limita a la representación de la consonante palatal nasal.

Líbano Zumalacárregui complementa su estudio con la consulta de tres obras —algunas ya mencionadas—, de las que proporciona diversos ejemplos: FGNU, PN y TLN. En la última obra, González Ollé indica, si son conocidos, la datación y el lugar de procedencia de cada texto (TLN.: 8), si bien Líbano no recoge estos datos en su estudio.

4.7. El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397) (Saralegui 1977a)

Carmen Saralegui, dada la «necesidad de investigar las manifestaciones antiguas del dialecto navarro, si se quiere llegar a una caracterización garantizada de esta modalidad lingüística», decidió realizar en su tesis doctoral un análisis lingüístico del fondo del monasterio de Santa María la Real de Irache, pues «es precisa la elaboración de unas cuantas monografías que estudien las fuentes documentales existentes» (Saralegui 1977a: 28).

El fondo de Irache es «la colección documental navarra más extensa, tanto por el número de documentos como por su distribución cronológica» (*op. cit.*: 29). Los textos se circunscriben al monasterio, situado a unos tres kilómetros de Estella, por lo que presentan unidad de espacio (*op. cit.*: 29, 37). En cuanto a su cronología, «comienzan en el año 958 y terminan en el 1397, lo que significa que puede observarse la evolución del dialecto desde sus orígenes hasta su total constitución» (*op. cit.*: 29). De los 545 documentos del fondo, 217 pertenecen al siglo XIII (*op. cit.*: 44). Los textos «se encuentran depositados hoy en su mayor parte (aunque no todos [...]) en el Archivo General de Navarra» (*ibid.*).

Para localizar los diferentes ejemplos, indicaremos únicamente el número del documento en que se encuentren.

En cuanto a los grafemas, remite, al igual que Cierbide y Líbano Zumalacárregui, a la obra de Alvar, «con la salvedad de que respecto a los documentos de Irache, no es exacto [...] que “el grupo *ng*, propio del aragonés antiguo, falta en Navarra, lo mismo que el *nn*”» (Alvar 1973: 27 *apud* Saralegui 1977a: 58), si bien no recoge *ng* en el siglo XIII. Por otra parte, afirma que «queda ratificada [...] la tendencia navarra a *in(n)*, *yn(n)*, señalada por el mismo autor» (Saralegui 1977a: 58).

4.8. Hablar navarro en el Fuero General (Viñes Rueda 1977)

Al igual que Ángeles Líbano Zumalacárregui, Hortensia Viñes Rueda también realizó su tesis doctoral con el propósito de estudiar la lengua del Fuero General de Navarra. En esta ocasión se basa en el manuscrito 1 del AGN (folios 4-101) (Viñes Rueda 1977: 1).

Este códice es considerado por Viñes y otros autores como el *original* de uso oficial desde su copia (*op. cit.*: 7). Así pues, «en varios autores y documentos se alude a un manuscrito original sin describirlo o precisarlo detalladamente. Todo lo más se indica que está en Comptos» (Viñes Rueda 1969: 315-316 *apud* Viñes Rueda 1977: 7). Ynduráin ya había afirmado que este manuscrito, empleado por Iñarregui y Segundo Lapuerta para su edición del Fuero, era el número 3 de la Cámara de Comptos (1945: 12) [§ 4.5]. Al ser trasladado al Archivo General de Navarra, cambió su denominación: «el ms. que sirve de base a las ediciones del Fuero lleva hoy día la signatura, N. 1 AGN» (Viñes Rueda 1977: 9). Este manuscrito también se encuentra entre los estudiados por Ángeles Líbano (ms. C3) (1977: 13) [§ 4.6].

La versión del Fuero General contenida entre los folios 4 y 101 se encuentra dividida en seis libros, de extensión desigual (Viñes Rueda 1977: 6): I (fs. 12-19), II (fs. 19-34v), III (fs. 34-65), IV (fs. 65-71), V (fs. 71-89v) y VI (fs. 88v-101) [*sic*]. La autora en su análisis muestra la frecuencia de aparición de los diferentes grafemas en cada libro (*op. cit.*: 48-49).

Viñes apoya la tesis de que la recopilación de los documentos que integran el Fuero se produjo durante el reinado de Teobaldo I, dado que «cuadra bien al carácter de hombre de su época, pues como se sabe, el siglo XIII está dominado por una mentalidad jurídica» (*op. cit.*: 3). Además, «se conoce un Amejoramiento del citado código, en el año 1330 bajo el reinado de don Felipe Evreaux. Este dato nos indica su vigencia ya en esta fecha» (*op. cit.*: 5).

El manuscrito objeto de estudio presenta letra gótica y «puede ser de finales del siglo XIII, o principios del siglo XIV» (*ibid.*). Existe duda sobre su fecha, pues, como afirma Miralles Carlo, «la letra gótica varía poco en Navarra entre el siglo XIII y el XIV» (1932: 278 *apud* Viñes Rueda 1977: 5). De todos modos, «si tenemos en cuenta la alternancia ç/z tendríamos que hablar de una copia de la segunda mitad del siglo XIII» (*vid.* Viñes Rueda 1977: 24-25).

La autora afirma que entre los rasgos peculiares del manuscrito se encuentran algunas grafías (Viñes Rueda 1977: 27). Para el estudio del texto emplea el método tradicional de la escuela filológica —iniciado por Menéndez Pidal y continuado por Manuel Alvar—, mientras que determina la frecuencia de los grafemas de las consonantes palatales de forma estadística (*op. cit.*: 39, 41). De todos modos, las estadísticas obtenidas sobre el uso de las grafías son relativas, puesto que Viñes Rueda «toma como base de las mismas tres capítulos del comienzo, tres del medio y tres del final de cada uno de los seis libros del Fuero General» (*op. cit.*: 42).

4.9. «Aportación al estudio gráfico y fonético del romance navarro: primer tercio del siglo XIII» (Pérez-Salazar 1992)

Carmela Pérez-Salazar se plantea en este trabajo verificar los datos sobre la lengua del siglo XIII, pues en su transcurso, afirma, se producen cambios lingüísticos decisivos que alejan progresivamente las soluciones navarras de las aragonesas y las acercan al castellano (1992: 753-754).

Para ello, realiza el estudio de los niveles grafémico y fonético de la CDTI. Tiene en cuenta la autora para este trabajo también el primer nivel «dadas las especiales características gráficas de las cancellerías de este reino» (*op. cit.*: 754).

La colección diplomática analizada consta de 158 documentos —diplomas regios, por lo que se trata de textos notariales— ordenados cronológicamente y numerados del 1 al 161 (*op. cit.*: 754-755) que «abarcan las casi dos décadas del reinado de Teobaldo I en Navarra, de 1234 a 1253» (*op. cit.*: 754). A medida que se avanza en el tiempo, aumenta el uso del romance en detrimento del latín. El corpus comprende 92 documentos escritos en dialecto navarro (*ibid.*).

En lo que respecta a los grafemas, la autora, en la línea de sus predecesores, afirma que «pueden considerarse características del ámbito navarro, como dice M. Alvar y ratifica C. Saralegui [y también Líbano Zumalacárregui], las grafías con *y* o *i* antepuestas» (Alvar 1973: 27 *apud* Pérez-Salazar 1992: 759; Saralegui 1977a: 58 *apud* Pérez-Salazar 1992: 759). La autora también indica la proporción en que aparecen los diferentes grafemas (Pérez-Salazar 1992: 758-759).

4.10. «Notas gráfico-fonéticas sobre la documentación medieval navarra» (Cierbide 1998a)

Ricardo Cierbide, tras mostrar un panorama general del *mosaico idiomático* de Navarra (1998a: 37-38), recoge en este capítulo de *Estudios de grafemática* los grafemas que documenta en este territorio, ya sean para el dialecto navarro o para el occitano.

Únicamente son de nuestro interés los primeros, de los que ofrece algunas indicaciones sobre cuáles son más frecuentes y en qué momento destacan, si bien no especifica sus fuentes ni dónde fueron documentados los distintos ejemplos. Solo en parte de los términos recogidos indica el año o el siglo.

Afirma Cierbide que «el romance de Navarra se equipara con el aragonés y con el castellano en la representación gráfica de la palatal nasal sonora, sirviéndose de los dígrafos *ni* e *in*». A diferencia de lo que afirma una parte importante de los autores, asegura que el navarro coincide con el aragonés también en el uso de la grafía *yn*, si bien también extiende esta afirmación a otros grafemas —*ny*, *ng*, *gn*—. Señala que no se documenta el grafema *nh*, de origen occitano.

Este capítulo de Ricardo Cierbide también fue publicado el mismo año como artículo con pequeñas diferencias atribuibles a errores en la edición (Cierbide 1998b).

4.11. «El camino del romance navarro a la escrituralidad» (Saralegui 2012)

Carmen Saralegui se propone en esta contribución «atender, en lo que respecta a Navarra, al proceso sociocultural que dio lugar al acceso de su modalidad románica autóctona —el romance o dialecto navarro— a la escrituralidad; y después, consolidada la escritura del romance, al camino por el que transcurrió su *scripta*» (2012: 127).

Para ello, la autora obtiene sus datos de documentos administrativos y notariales, que son «heterogéneos tipos de textos acomodados a unas filiaciones discursivas que se establecieron en Occidente y que atravesaron la Antigüedad tardía y toda la Edad Media» (*op. cit.*: 128). En total, analiza doce documentos navarros provenientes de fuentes diversas.

Saralegui dedica una mayor atención al orden de las palatales «por el hecho de tratarse de fonemas que, al no existir en latín, transitaron por un camino particular en su paso de la oralidad a la escritura [...] y

a nadie se le oculta que su ortografía diverge actualmente dentro de las lenguas románicas de cultura, y que debió de ser penoso el camino hacia su graficación» (*op. cit.*: 163).

Recoge la autora lo ya expuesto por Bustos Tovar (2004: 281-282 *apud* Saralegui 2012: 163): «desde los primeros documentos se advierte un esfuerzo por encontrar signos con valor fonografemático, del mismo modo que desde la primera documentación escrita se observa la existencia de diversas tradiciones ortográficas que, en ocasiones, se corresponden con variaciones dialectales».

De los trece documentos analizados, Saralegui tan solo recoge grafías para la palatal nasal en el siglo XIII en dos de ellos: el 10 y el 11, que pertenecen a PN y CDMF, respectivamente. Ambas fuentes recogen la fecha y la localización de los documentos. CDMF tiene el monasterio como lugar de referencia, el cual, a su vez, tiene escribas propios (Saralegui 2012: 129).

La autora realiza un recorrido por las primeras representaciones gráficas del fonema palatal nasal —*n*, *nn*—, que seguían la tradición latina, y muestra cómo *nn* empezó a emplearse en palabras en las que no correspondía al étimo (*op. cit.*: 164). En lo que respecta a las combinaciones de *i*, *y* + *n*(*n*) comentadas por la mayoría de los autores, considera que *i*, *y* se anteponen a los grafemas *nn*, *n*, que por sí ya representarían la consonante palatal nasal, a modo de refuerzo (*op. cit.*: 165). Al igual que había hecho en su obra de 1977 (1977a: 58, 60, 61), Saralegui hace referencia al paralelismo en las representaciones de las consonantes palatal lateral y palatal fricativa sorda. Para profundizar en lo aquí planteado por esta autora, *vid.* Saralegui (2012: 163-167).

* * * * *

Hay tres obras de Ricardo Cierbide a las que no nos ha sido posible acceder de ninguna manera, pero que muy previsiblemente traten el plano gráfico:

A) Año 1970: *Romance navarro antiguo (siglos x al xv: estudio realizado sobre documentos originales)*. Es la tesis doctoral del autor, de la que únicamente hemos podido consultar un resumen de la misma titulado «El romance navarro antiguo (tesis doctoral inédita)», publicado el mismo año en la revista *Fontes Linguae Vasconum*. Cierbide transcribió los «documentos medievales navarros procedentes de los fondos de los Archivos: Histórico Nacional de Madrid (Monasterios de Leire, Fitero, Irache, Iranzu, Oliva, Agustinas Calzadas de San Pedro de Rivas), Catedral de Tudela, Parroquiales de Tafalla, Cascante, San Pedro de Olite. Municipales de Tudela y Tafalla» y realizó un «estudio de las grafías de los documentos» (1970: 269). En lo que respecta a la grafía de la palatal nasal, en este resumen únicamente indica que se documentan diez grafemas —*ni*, *in*, *ny*, *yn*, *ng*, *nn*, *inn*, *jnn*, *nni*, *yinn*— y cuáles son los más frecuentes —*yinn*, *yn*—, si bien no especifica las fechas en que recoge cada uno de ellos (*op. cit.*: 271).

B) Año 1975: *Notas lingüísticas al Registro del Concejo de Olite (1224-1533)*.

C) Año 1988: *Establimentz u ordenanzas de Jaca (1238) y Estella (1280-1395)*.

Finalmente, frente a lo que su título pudiera sugerir, hemos excluido de este estudio el artículo publicado por Menéndez Pidal en 1917 titulado «“Roncesvalles”. Un nuevo cantar de gesta español del siglo XIII», pues, aunque el cantar fuera del siglo XIII, «la letra, por el rasgueo de sus trazos altos, por la manera de formar los trazos gruesos aguzados en sus extremos, y por la figura de sus capitales, tiene los caracteres propios de la que se hacía en Navarra y Aragón en los veinte primeros años del siglo XIV [...]; nuestro fragmento fué manuscrito en Navarra hacia 1310» (Menéndez Pidal 1917: 107-108).

Recogemos en la siguiente tabla las diferentes obras estudiadas y las fuentes que emplean:

Autor	1.^a ed.²	Fuentes primarias	Fuentes secundarias
Ynduráin	1945	FGN: ms. 280 BN	
Tilander	1951	FN: ms. 944 BP	
Alvar	1952		Br.
			<u>Ynduráin (1945)</u>
			Tilander (1951)
Cierbide	1972	4 (BI)	
		5 (CFi.)	
		7 (Fi.)	
		9 (AGN)	
		13 (CFi.)	
		BI	
		BL	
		PN	
Cierbide	1973	AGN	
		AMT	
			FGNIL
		Fi.	
		LRI	
Líbano Zumalacárregui	1977	M1 (FGN: ms. 279 BN)	
		D (FGN: ms. Dresden)	
		M2 (FGN: ms. 800 BN)	
		B (FGN: ms. de Barcelona)	
		P1 (FGN: ms. 260 de París)	
		M3 (FGN: ms. 17 653 BN)	
		P2 (FGN: ms. 65 Bib. Nat. Paris)	
		M4 (FGN: ms. 280 BN)	
		C2 (FGN: ms. 2 Comptos)	
		C3 (FGN: ms. 3 Comptos = 1 AGN)	
		K (FGN: ms. catedral Pamplona)	
			FGNU
			PN
	TLN		
Saralegui	1977a	Ir. (AGN)	
Viñes Rueda	1977	FGN: ms. 1 AGN = 3 Comptos	
Pérez-Salazar	1992		CDTI
Cierbide	1998a		
Saralegui	2012		10 (PN)
			11 (CDMF)

² Únicamente aplicable a libros u obras colectivas; en el resto de los casos, fecha de publicación en la revista.

5. Relación de grafemas registrados

Recogemos a continuación los grafemas registrados por los diferentes autores para representar la consonante palatal nasal a lo largo del siglo XIII.

Los hemos ordenado en función del número de documentaciones —menciones o ejemplificaciones— diferentes que suman los distintos ejemplos recogidos por los autores, independientemente de la cantidad de términos diferentes en que aparezcan, pues un grafema puede registrarse varias veces en un mismo vocablo. En caso de coincidir el número de veces que se documentan varios grafemas, hemos seguido el orden alfabético.

Sin mayores pretensiones, también hemos indicado, a modo de ejemplo, algunos de los términos recogidos en cada obra para cada grafema. Mostraremos estos ejemplos siguiendo el orden de aparición en el texto, salvo que se indique otra cosa.

Es importante tener en cuenta en todo momento que la frecuencia de aparición de los diferentes grafemas está condicionada por los ejemplos proporcionados por los autores en sus obras y que no en todas se recogen ejemplos con la misma profusión. De este modo, el hecho de que los autores ofrezcan mayor o menor número de apariciones no quiere decir que sean las únicas existentes en los textos. Sin ningún tipo de duda, un estudio lingüístico de todas las fuentes ofrecería un número de documentaciones mayor para gran parte de los grafemas y, posiblemente, alteraría el orden de los mismos.

Dado que parte de las fuentes son estudiadas en más de una obra, las ejemplificaciones registradas exactamente en el mismo lugar de un documento por varios autores han sido contabilizadas como una sola para el cálculo del cómputo global, si bien no haremos esto cuando se documente un mismo término varias veces pero en lugares distintos del texto.

Los vocablos que se recojan en textos cuya pertenencia al siglo XIII no esté indicada por los autores tampoco serán tenidos en cuenta —salvo que dicha pertenencia sea objeto de debate—. En caso de ser proporcionados, hemos incluido también el año y la ubicación de los diferentes ejemplos recogidos; de no hacerlo, los hemos consultado en la fuente empleada siempre que hayamos podido acceder a ella.

Hay algunos autores que documentan grafemas raros, pero que, al no especificar la procedencia o la fecha de los documentos que utilizan, no podemos asociarlos a nuestro periodo de estudio. Ante este hecho, únicamente podemos dar cuenta de la incertidumbre que esto ocasiona.

Recogemos en el siglo XIII un total de 18 grafemas.

Para conocer con claridad los diferentes comportamientos gráficos que pueden darse, los factores que ocasionan variabilidad gráfica y los procesos por los que se produce la innovación, *vid.* Cabrera Morales (2000).

5.1. Grafema *yn*

El dígrafo *yn* es el grafema más ejemplificado en el conjunto de las obras, con un total de 64 documentaciones. La *y*, similar a la *i* en cuanto a índice de palatalización, se antepone a la grafía *n* para representar el sonido palatal. Recogen este dígrafo todas las obras, con la excepción de Tilander (1951). Como ya hemos señalado, una parte importante de los autores lo consideran, junto a *ynn*, un grafema propio del área navarra.

Francisco Ynduráin (1945: 23) afirma que «la *ñ* se escribe *-yn-*, o *-ynn* [sic] más raro esto último, sea cualquiera su procedencia». Así pues, observa esta grafía en términos cuyos étimos contienen GN, MN, NN y NY (*op. cit.*: 42, 43, 48, 52). De este modo, proporciona 23 documentaciones de este grafema en un total de 16 vocablos. Entre los diferentes ejemplos pueden citarse *dayno* ('daño'; 5ra, 15va) o *dueyna* ('dueña'; 5va, 90rb), con 2 menciones cada uno, y *peynos* ('peños'; 9rb, 11ra, 12), con 3 (*op. cit.*: 43, 48). Afirma el autor que esta es la grafía corriente y la más frecuente del Fuero (*op. cit.*: 23, 48, 52).

Manuel Alvar (1973), que explica este grafema como metátesis de *ny* (*op. cit.*: 24-25) y no hace referencia a su profusión, documenta 2 ejemplos, ambos de 1253: *Campayna* (Br.: 18 [doc. xvii]³ *apud* Alvar 1973: 25) y *seynoria* ('señoría' [Br.: 19 (doc. xvii) *apud* Alvar 1973: 25]). Ambos términos fueron documentados en Tudela (Br.: 18, 19). Alvar considera que, frente a otros, este grafema «se conoce en Navarra», ya que en este territorio «abundan las [grafías] que tienen la *i* o la *y* antepuestas» (1973: 27).

Ricardo Cierbide (1972), por su parte, también ofrece 2 ejemplos, ambos de PN: *Mayneru* (top. Mañeru; 1220 [PN: 172 (doc. 168) *apud* Cierbide 1972: 25]) y *Seynores* ('señores'; c. 1230 [PN: 228 (doc. 232) *apud* Cierbide 1972: 25]). El autor afirma que, en sus documentos, el grafema *yn* corresponde tan solo al 7,5 % de las representaciones gráficas de la palatal nasal (*op. cit.*: 25).

Cierbide (1973: 35) afirma, en cambio, que este grafema «aparece con cierta profusión [...] en documentos de los siglos XIII, XIV, XV». En el periodo de interés recoge 3 ejemplos: *coynado* ('cuñado'; LRI), *Aynaçcart* (1237) y *Peynalen* (top. Peñalén; 1226) (*ibid.*). El autor indica que es la segunda grafía más usada en los documentos que maneja, con 42 ocurrencias, si bien no aclara cuántas de ellas corresponden al siglo XIII (*ibid.*). Obsérvese la diferencia con la obra publicada un año antes.

Líbano Zumalacárregui (1977: 82) considera esta grafía «propia de los mss. M3 [...] P2; y conocida también por los demás amanuenses —excepto C3—». Recoge 4 ejemplos de los manuscritos del Fuero General (*ibid.*): *montaynas* ('montañas'; M3,p48), *aynos* ('años'; M3,p15), *dueyna* ('dueña'; M3,XII5) y *dayno* ('daño'; M3,XI77). Concluye que «en paridad con otros textos navarros se presentan *yn*, *ynn*, poco conocidas en los aragoneses, como grafías dominantes del Fuero» (*ibid.*). Se apoya en la tesis de Alvar de que el navarro tiene cierta personalidad en los grafemas de la nasal palatal (Alvar 1952: 240 *apud* Libano 1977: 82). La autora recoge también 3 ejemplos de FGNU: *seynal* ('señal' [FGNU, cap. 18 *apud* Libano 1977: 82]), *muynecas* ('muñecas' [FGNU, cap. 35 *apud* Libano 1977: 82]) y *seynor* ('señor' [FGNU, cap. 108 *apud* Libano Zumalacárregui 1977: 82]).

³ Hemos consultado el número del documento en Br.

Carmen Saralegui (1977a: 58) recoge 3 ejemplos en sus documentos de Irache: *peyna* ('peña'; doc. 349; 1232), *estrayno* ('extraño'; doc. 370; 1243) y *ayno* ('año'; doc. 382; 1247). Indica que esta es una de las grafías más frecuentes, pues «queda ratificada la tendencia navarra a *in(n)*, *yn(n)*» a la que hacía referencia Alvar (*ibid.*).

Hortensia Viñes Rueda (1977: 47-48) cita 19 representaciones de la palatal nasal en 17 términos. Algunos ejemplos son: *baynos* ('baños'; f. 51v), *cabayna* ('cabaña'; f. 82, f. 85) y *leyna* ('leña'; f. 41). Afirma que, en consonancia con autores como Ynduráin (1945), esta es la grafía más frecuente en el Fuero General. Su distribución en cada uno de los seis libros es la que sigue⁴: I (73,80 %); II (75,0 %); III (50,0 %); IV (72,72 %); V (68,18 %) y VI (31,88 %) (*op. cit.*: 48-49).

Carmela Pérez-Salazar (1992) recoge 3 ejemplos: *baynar* ('bañar'; doc. 61; 1237), *Champayna* (top. Champaña; doc. 76; 1238) y *penydrado* (doc. 150; 1251). Según su documentación, este grafema se emplea en el 20,3 % de las representaciones de la palatal nasal, lo que lo convierte en el tercero más frecuente de la CDTI (Pérez-Salazar 1992: 758). Como ya habíamos señalado, la autora afirma que «pueden considerarse características del ámbito navarro, como dice M. Alvar y ratifica C. Saralegui [y también Líbano Zumalacárregui (1977)], las grafías con *y* o *i* antepuestas» (*op. cit.*: 759).

Cierbide (1998a) únicamente recoge 2 ejemplos de la *scripta* navarra fechados en el siglo XIII, de los que no sabemos su fuente ni su localización: *coynado* ('cuñado') y *seynalaron* ('señalaron'). Indica el autor que esta es una de las grafías más usadas y que, junto con *ny*, tuvo «cierta profusión en los siglos XIII y XIV» (*op. cit.*: 42).

En último lugar, Saralegui (2012) únicamente menciona el refuerzo que supone la grafía *i* antepuesta en la representación del sonido palatal nasal. No cita ejemplos (*op. cit.*: 165).

5.2. Grafema *ynn*

El segundo grafema más recogido es el trígrafo *ynn*, con un total de 51 documentaciones. Podemos considerarlo como una aglutinación del dígrafo *nn* y el índice de palatalización y antepuesto. Se registra en todas las obras, salvo en Cierbide (1972).

Ynduráin (1945: 23) considera que, al igual que *yn*, este grafema se emplea independientemente del origen del término en que aparezca, si bien señala que es más raro que aquel. El autor observa este trígrafo

⁴ Hemos respetado en todo momento el número de decimales indicado por la autora.

en términos cuyos étimos contienen GN, NN y NY (*op. cit.*: 42, 48, 52) y recoge 4 documentaciones: *aynnos* ('años'; 9ra, 79ra, etc.)⁵, *seynnal* ('señal'; 10ra) y *Espayna* [*sic*]⁶ (top. España; 1ra) (*op. cit.*: 42, 48, 52).

En los Fueros de la Novenera (Tilander 1951), en cambio, el grafema *yinn* es el más habitual. El autor menciona 18 documentaciones en 9 vocablos, entre los que podemos destacar por su frecuencia *daynno* ('daño'; 55, 59, 68, 69, 89), *peynnra* (17, 18, 38, 47), *seynnal* ('señal'; 29, 173) y *traynnado* (276, 285) (*op. cit.*: 22).

Alvar (1973) cita 6 documentaciones, 2 de ellas en Br.: *empeynnar* ('empeñar'; 1234 [Br.: 6 (doc. v) *apud* Alvar 1973: 26]) y *Alamaynna* (top. Alemania; 1253 [Br.: 19 (doc. xvii) *apud* Alvar 1973: 26])⁷. Estos términos fueron documentados en Estella y Tudela, respectivamente (Br.: 6, 19). De las 4 menciones restantes, 3 corresponden a Tilander: *comuyinna*, *preynnada* ('preñada') y *traynnado* —ya citado— (Tilander 1951: 22 *apud* Alvar 1973: 26). La restante la documenta en Ynduráin: *Espaynna* (top. España [Ynduráin 1945: 23⁸ *apud* Alvar 1973: 26]).

Cierbide (1973) no ofrece ningún ejemplo de este grafema, pero lo considera el más frecuente en los textos que maneja para este trabajo, pues lo documenta 52 veces en los siglos XIII, XIV y XV, si bien, como ya hemos señalado, no especifica cuántas veces registra cada grafía únicamente en el siglo XIII (*op. cit.*: 35).

Líbano Zumalacárregui (1977: 82) afirma que este grafema es característico de los manuscritos M1, C2 y C3, mientras que M4, D, P1 y K ofrecen tan solo algunos ejemplos. La autora cita 12 documentaciones en 6 vocablos de esta grafía; por ejemplo: *Espaynna* (top. España; M4,p12, C2, C3, K) y *seynnor* ('señor'; M1,143, P1) (*ibid.*). Como ya se ha señalado anteriormente, afirma que *yn*, *yinn* son las grafías dominantes del Fuero (*ibid.*). Además, también recoge 3 ejemplos de PN: *empeynnados* ('empeñados' [PN: 269⁹ (doc. 276) *apud* 1977: 82]), *maynnana* ('mañana' [PN: 460 (doc. 433) *apud* 1977: 82]) y *doynna* ('doña' [PN: 549 (doc. 501) *apud* 1977: 82]). Estos tres términos se registran en Rada (1237), Pamplona (atribuido; 1276) y Estella (1289), respectivamente (PN: 269, 460, 549). Finalmente, también documenta *seynnor* ('señor' [TLN: 61 (doc. 3.27¹⁰) *apud* 1977: 82]) en un documento de Cortes (TLN: 61).

Saralegui (1977a: 58) recoge 3 ejemplos en sus documentos de Irache: *peynnos* ('peños'; doc. 274; 1212), *aynno* ('año'; doc. 387; 1245-51) y *dueynna* ('dueña'; doc. 397; 1258).

Viñes Rueda (1977: 48) proporciona 5 ejemplos: *aynno* ('año'; f. 18v), *cabaynna* ('cabaña'; f. 82), *empeynnar* ('empeñar'; f. 68), *espaynna* (top. España; f. 12) y *romaynnia* (f. 43). Afirma la autora que «las

⁵ «NN. —Como en castellano, se hace *n*, se representa con la peculiar grafía del Fuero, *-yn-*, *-yinn-*: *aynnos* 11ra, 79ra, etc.; *aynnos* 9ra, 79ra, etc.» (Ynduráin 1945: 42). Entendemos que en el primer *aynnos* hay una errata y, siguiendo el orden de las grafías, lo adecuado sería *aynos*, de modo que los ejemplos correspondientes a *aynnos* serían los arriba señalados.

⁶ «*-yinn-*: *Espayna* [*sic*] 1ra» (Ynduráin 1945: 52). Podemos atribuir a errata la forma con *n* simple, pero también es verdad que líneas más arriba recoge la misma forma en la misma localización para el grafema *yn*, lo que aumenta nuestra incertidumbre.

⁷ Alvar también recoge en esta fuente *aynno* ('año'; 1270 [Br.: 23 (doc. xxiii) *apud* Alvar 1973: 26]), pero este término fue documentado en Provenza (Francia) (Br.: 23).

⁸ Si bien Alvar localiza el término en la p. 24 del texto de Ynduráin, observamos que corresponde realmente al final de la p. 23. Dado que hemos empleado la misma edición que en su día consultó Alvar, consideramos que se trata de una errata.

⁹ Hemos incluido las páginas en que se localizan los ejemplos, pues la autora únicamente proporcionaba el n.º del documento.

¹⁰ La autora se refiere al documento como «3.2.7.», lo que no existe en la obra de González Ollé. Se trata de una errata.

grafías *yn*, *yinn* alternan entre sí» (*op. cit.*: 49). Su distribución en los seis libros es: I (11,90 %); II (0,0 %); III (16,66 %); IV (18,18 %); V (0,0 %) y VI (0,0 %) (*op. cit.*: 48-49).

Pérez-Salazar (1992), que atribuye a este grafema el 20 % de las representaciones —lo que lo convierte en el segundo más frecuente, tras *nn*— ofrece únicamente 3 documentaciones: *constreynnidos* ('constreñidos'; doc. 160; 1253), *Espaynna* (top. España; doc. 155; 1252) y *empeynnadas* ('empeñadas'; doc. 34; 1236) (*op. cit.*: 758).

Cierbide (1998a) indica que *yinn* es, junto a *yn*, *nn*, una de las grafías más usadas, si bien no proporciona ni un solo ejemplo (*op. cit.*: 42).

Finalmente, Saralegui (2012), si bien tampoco menciona ningún ejemplo del periodo objeto de nuestro estudio, hace referencia, como ya hemos señalado, a la naturaleza reforzadora de la grafía y sobre el grafema *nn*.

5.3. Grafema *nn*

El tercer grafema más recogido por los autores es el dígrafo *nn*, con un total de 32 menciones en los ejemplos. Lo registran todas las obras, salvo Cierbide (1998a). A diferencia de los dos grafemas anteriores, esta combinación de grafías pudo escribirse en su momento con la intención de representar el grupo latino etimológico -NN- en determinados contextos (*anno*), por lo que, si bien seguiremos las afirmaciones de los autores, no podremos afirmar en algunos casos con rotundidad que la geminada represente un sonido ya palatal. Distinta situación será cuando este dígrafo se emplee en casos en que el étimo no contenga la secuencia *nn* (*Espanna*).

Ynduráin (1945: 23) afirma que, «como en el caso de *l*, si hay una *-i-*, *n = n* o *nn*». De este modo, tras vocal *i*, la representación gráfica de la consonante palatal nasal pierde el segmento *i* o *y*, lo que la convierte en *nn*. El autor documenta 4 apariciones: *uinna* ('viña' [no proporciona su ubicación en el texto]), *sennal* ('señal'; 9va) y *uinnas* ('viñas'; 98ra, 85rb) (*ibid.*).

Semejante situación se produce en las 3 ejemplificaciones que recoge Tilander (1951) de *uinna* ('viña'; 225, 226, 231).

Alvar (1973: 25) afirma que «del latín -NN- deriva la grafía romance *nn = n̄*», pero no aporta ningún ejemplo para el periodo objeto de estudio.

Cierbide (1972) recoge 5 ejemplos, 2 de ellos en PN: *enpenne* ('empeñe'; 1211 [PN: 145 (doc. 141) *apud* Cierbide 1972: 24]) y *Fortunno* (apellido Fortuño; 1224 [PN: 188 (doc. 187¹¹) *apud* 1972: 24]). Los otros 3 los recoge del documento 7, fechado en 1212 y perteneciente a Fi.: *uinnas* ('viñas'; 7₃), *penna* ('peña'; 7₅) y *Sennor* ('señor'; 7₁₃) (Cierbide 1972: 24). El autor afirma que, en sus textos, el grafema *nn* corresponde al

¹¹ Cierbide (1972) indica que el término se localiza en la p. 188 (documento 186) de PN, pero en ella únicamente se recogen gran parte del documento 187 y el comienzo del 188. Dado que encontramos «Fortunno» en la primera línea, entendemos que se trata de una errata. Los documentos 186 y 187 son del mismo año (1224).

15 % de las representaciones gráficas de la palatal nasal, por lo que se sitúa entre los grafemas más utilizados (*op. cit.*: 25).

Cierbide (1973: 35) recoge en el siglo XIII un único caso de este grafema en el AGN: *enganno* ('engaño'; 1214). Aun así, aunque ya hemos señalado que no hace distinción entre siglos, esta es la tercera grafía que más documenta de forma global, con 24 ocurrencias (*ibid.*).

Líbano Zumalacárregui (1977) no observa este grafema entre sus manuscritos, pero incluye un ejemplo de PN documentado en Rada en 1237 (PN: 268): *anno* ('año' [PN: 268 (doc. 276) *apud* Líbano 1977: 82]). Afirma la autora que las grafías *ni*, *nn*, *inn* son poco comunes en el Fuero Antiguo (Líbano 1977: 82).

Saralegui (1977a: 58) recoge 9 apariciones del grafema *nn* en 7 términos pertenecientes al fondo de Irache: *Arguinnano* (top. Arguiñano; doc. 250; 1209), *quinnones* ('quiñones'; doc. 287; 1216), *Armannaņas* (top. Armañanzas; doc. 311; 1219), *anno* ('año'; doc. 274, 1212 y doc. 346, 1232), *danno* ('daño'; doc. 360; 1237), *sennor* ('señor'; doc. 364, 1238 y doc. 404, 1265) y *uinnas* ('viñas'; doc. 379; 1246). La autora considera este grafema uno de las más frecuentes, de modo que, afirma, no es exacta la creencia de Alvar de que «el grupo *ng*, propio del aragonés antiguo, falta en Navarra, lo mismo que el *nn*» (*ibid.*), si bien Saralegui también señala que el propio Alvar ya advertía de que «no pueden aceptarse estas conclusiones como irrefutables» (Alvar 1973: 27 *apud* Saralegui 1977a: 58). Como puede apreciarse, las observaciones de la autora son diferentes a las de Ynduráin en el Fuero General, pues este autor limitaba el uso del grafema *nn* a que fuese precedido por la vocal *i*.

Viñes Rueda (1977: 48) recoge 2 ejemplos: *vinna* ('viña'; f. 78) y *vinnas* ('viñas'; f. 19). La autora afirma que *nn*, junto a *n*, es la grafía propia de la palatal nasal en los textos castellanos y que, si bien ambas aparecen en el Fuero General, «su frecuencia es pequeña» (*op. cit.*: 49). A pesar de este hecho, la frecuencia de aparición de este grafema en cada uno de los seis libros que conforman el Fuero es del 0,0 %. Si bien el término *vinna* localizado en el folio 78 del libro V no forma parte de la muestra empleada para el cálculo de frecuencias, sí ha de incluirse el vocablo *vinnas* ubicado en el folio 19 del libro I. Por este motivo, entendemos que la frecuencia de aparición de este grafema es del 0,0 % también en el primer libro porque hay un gran número de representaciones de la palatal nasal que emplean otras grafías (*op. cit.*: 48-49).

Pérez-Salazar (1992) afirma que este grafema es el más frecuente de la CDTI, pues corresponde al 24 % de las representaciones de la consonante palatal nasal «a pesar de la afirmación de Alvar de que esta grafía "falta en Navarra"» (Alvar 1973: 27 *apud* Pérez-Salazar 1992: 758), hecho también señalado por Saralegui frente a las afirmaciones de autores como Ynduráin o Viñes Rueda. Pérez-Salazar (1992: 758) recoge 4 ejemplos: *vinnas* ('viñas'; doc. 155; 1252), *danno* ('daño'; doc. 124; 1248), *sennoria* ('señoría'; doc. 67; 1237) y *enganno* ('engaño'; doc. 57; 1237).

Finalmente, Saralegui (2012) proporciona 4 ejemplos de este grafema, 3 de ellos —*Penna* (top. Peña), *Espannol* ('español') y *vinnas* ('viñas')— en el documento 11 (1212; Fitero [CDMF (doc. 2.º) *apud* Saralegui 2012: 155, 164]) y el restante —*annos* ('años')— en el documento 10 (1201 [PN: 128¹² (doc. 123) *apud* Saralegui 2012: 164]). La autora afirma que la presencia de este grafema en términos como *Penna*

¹² Hemos consultado PN para poder incluir también el número de página y no solo el número del documento.

(11) y *annos* (10) «revela por sí sola la tradición latina que guió las primeras manifestaciones escritas romances», pues «cabe pensar que, en la preceptiva lectura en voz alta de estos textos notariales, aparecieran [...] palatales que configuraban palabras romances que, a causa de las reglas de escritura, pasaban en lo escrito también por latinas» (*op. cit.*: 164). Aun así, «la comprobación de que *nn* se empleaba también en Navarra para la palatal nasal en ocasiones en las que no respondía al étimo latino se muestra patente en [...] *vinnas*, *Espannol* (11)» (*ibid.*).

5.4. Grafema *n*

El cuarto grafema más recogido por los autores es la grafía simplificada *n*, con 26 documentaciones. Lo registran todas las obras, salvo Alvar (1973), Líbano Zumalacárregui (1977) y Cierbide (1998a).

Como ya hemos señalado, Ynduráin (1945: 23) afirma que, al igual que ocurre para la consonante palatal lateral, en los casos en que hay vocal *i* ante la representación gráfica de la palatal nasal, esta se escribe solamente *n* o *nn* sea cual sea la procedencia del étimo. En el caso de la grafía simple —*n*—, el autor recoge 4 apariciones en 2 términos: *uina* (no indica su localización en el texto) y *uinas* (62va, 27rb, 98ra) (*ibid.*).

Si bien Tilander (1951: 22) parece considerar usual la forma *nn* tras vocal *i*, advierte de que también puede encontrarse la forma simple, de la que proporciona un único ejemplo: *uina* ('viña'; 225).

Cierbide (1972: 24), en cambio, recoge 9 apariciones del grafema *n*, de las que 4 pertenecen a la selección de trece documentos en la que se basa la obra: *elpanol* ('español'; 7₁, 7₃), *grono* (5₄) y *en peno*¹³ (13₂). Estos cuatro ejemplos se documentan en Fitero en 1212, 1210 y el primer cuarto del siglo XIII, respectivamente (*op. cit.*: 11). El autor recoge las 5¹⁴ documentaciones restantes en PN: *Maneru* (top. Mañeru; 1213 [PN: 151 (doc. 148) *apud* Cierbide 1972: 24] y 1220 [PN: 172 (doc. 168) *apud* Cierbide 1972: 24]), *vinas* ('viñas'; 1213 [PN: 151¹⁵ (doc. 148) *apud* Cierbide 1972: 24]), *pena* ('peña'; 1213 [PN: 152 (doc. 148) *apud* Cierbide 1972: 24]) y *senor* ('señor'; 1229 [PN: 213 (doc. 217) *apud* Cierbide 1972: 24]). El documento 148 se localiza en Mañeru (PN: 151). Cierbide señala que en sus textos la consonante palatal se representa mediante el grafema *n* en el 34 % de los casos, lo que lo convierte en el más frecuente (*op. cit.*: 25). Debido a este hecho, «la grafía *n* no podemos considerarla como error de copista, habida cuenta su 34 %, frente a las demás» (*ibid.*). Como podemos observar, en estos documentos el uso de este grafema no se limita a representar la consonante palatal nasal tras la vocal palatal, sino que se emplea de forma general.

Cierbide (1973) recoge 3 ejemplos de esta grafía en Navarra. Uno de ellos pertenece a Fi. —*enpenar* ('empeñar'; 1237 [*op. cit.*: 35])—, mientras que los otros 2 los recoge de FGNIL —*conpanero* ('compañero') y *prenada* ('preñada') (FGNIL *apud* Cierbide *ibid.*)—. El autor no incluye este grafema entre los más

¹³ Leemos *en penof* en la transcripción del texto llevada a cabo por el autor (Cierbide 1972: 127).

¹⁴ Cierbide (1972: 127) incluía un ejemplo más: «*companero* (id., núm. 186, p. 188)», pero, teniendo en cuenta lo observado en la nota al pie n.º 11, no hemos localizado el término en los documentos 186, 187 ni 188.

¹⁵ *Cfr.* n. 12.

usados de los documentos que maneja, lo que contrasta con su obra publicada un año antes, donde era la grafía dominante.

Saralegui (1977a: 57) únicamente recoge un ejemplo del grafema *n* en el periodo estudiado: *Argui-nano* (top. Arguiñano; doc. 272; 1212). Esta grafía parece poco frecuente en los documentos del fondo de Irache.

Viñes Rueda (1977: 48), por su parte, atestigua 6 ejemplos: *nino* ('niño'; f. 27), *renos* ('reinos'; f. 19), *tenir* (f. 99v), *vina* ('viña'; f. 91), *vinas* ('viñas'; f. 15v) y *vynas* ('viñas'; f. 87). Como ya hemos señalado, la autora afirma que *n*, *nn* son las grafías propias de la palatal nasal en los textos castellanos y que, si bien están presentes en el Fuero General, su presencia es pequeña (*op. cit.*: 49). A pesar de que dos de los términos mencionados (*renos* y *vinas*) forman parte de la muestra de capítulos que la autora emplea para elaborar las estadísticas de las grafías del libro I, la frecuencia de aparición del grafema *n* en cada uno de los seis libros que conforman el Fuero es de nuevo el 0,0 %, Como en el caso de *nn*, entendemos que este porcentaje se debe a que hay un gran número de representaciones de la palatal nasal para las que se emplean otras grafías (*op. cit.*: 48-49).

Pérez-Salazar (1992) atribuye a este grafema únicamente el 3,4 % de las representaciones gráficas del sonido palatal nasal y recoge tan solo 2 testimonios: *leneguez* (doc. 89; 1243) y *cunado* ('cuñado'; doc. 96; 1244) (*op. cit.*: 759).

En último lugar, Carmen Saralegui (2012) solo recoge un ejemplo de este grafema, en el documento 11: *Espanol* ('español'; 1212; Fitero [CDMF (doc. 2.º) *apud* Saralegui 2012: 155]).

5.5. Grafema *gn*

El quinto grafema más ejemplificado por los autores es el dígrafo *gn*, con 23 documentaciones. Lo registran todas las obras tomadas en consideración para este trabajo, salvo Tilander (1951), Alvar (1973), Líbano Zumalacárregui (1977) y Saralegui (1977a). Al igual que explicábamos en el caso de *nn*, en determinadas ocasiones esta secuencia de grafías pudo utilizarse con la intención de representar un grupo latino culto —el grupo -GN- en este caso—, de modo que en aquellos términos cuyo étimo contenga dicha secuencia no podremos afirmar con rotundidad que *gn* represente la consonante palatal nasal. No obstante, en caso de que encontremos este grafema en términos cuya escritura no responda a razones etimológicas, sí estaremos indudablemente ante la representación de la palatal.

En esta línea, Ynduráin (1945) atribuye este grafema a formas cultas, por lo que solo lo documenta en términos en los que aparece la secuencia -GN- etimológica. El autor recoge 4 documentaciones: *regnar* ('reinar'; 3ra), *regno* ('reino'; 3ra, 101r) y *cognoscido* ('conocido'; 7vb) (*op. cit.*: 48).

Alvar (1973), si bien no documenta el grafema en Navarra, lo explica como una inversión de *ng*, «del mismo modo que de *ni* se obtuvo la inversión *in*» (*op. cit.*: 24).

Cierbide (1972) recoge 3 ejemplos, de los que 2 se localizan en PN: *vigna*¹⁶ ('viña'; 1221-1224 [PN: 183 (doc. 181) *apud* Cierbide: 25]) y *Fortugno* (top. Fortuño; 1224 [PN: 187 (doc. 187¹⁷) *apud* Cierbide: 25]). El autor también documenta *guaragno* (f. 89va; 1203) en BI (Cierbide 1972: 25). El autor afirma que en sus documentos el grafema *gn* se emplea en el 15 % de las representaciones de la consonante palatal nasal, lo que lo sitúa entre los grafemas más utilizados, con una proporción similar a *nn*, superado tan solo por *n* e *in* (*ibid.*).

Cierbide (1973), si bien no ofrece ningún ejemplo de esta grafía, sí indica que «son relativamente frecuentes *ng*, *gn* reforzadas por la *i* o por la *y* tanto en diplomas navarros como aragoneses de los siglos XII al XIV» (*op. cit.*: 35).

Viñes Rueda (1977: 48) recoge 10 ejemplificaciones en 5 términos: *cognoscan* ('conozcan'; f. 40v), *cognosce* ('conoce'; f. 50v), *cognoscido* ('conocido'; f. 52v, f. 43v), *Regno* ('reino'; f. 12v, f. 13, f. 17v, f. 22, f. 49) y *regnos* ('reinos'; f. 40). Señala la autora que «la grafía latina GN conservada en algunas palabras, trasluce un cultismo, *cognoscan*, [*sic*] < COGNOSCANT; *regno* < REGNUM» (*op. cit.*: 49). La distribución del grafema *gn* en cada uno de los seis libros del Fuero es la que sigue: I (7,14 %); II (25,0 %); III (0,0 %); IV (0,0 %); V (0,0 %) y VI (0,0 %) (*op. cit.*: 48-49). Aunque documenta *Regno* en el folio 49, que forma parte de los capítulos que se han empleado para el cálculo de las estadísticas de grafías en el libro III, entendemos, como ya hemos mencionado en ocasiones anteriores, que en este libro la frecuencia de aparición del grafema *gn* es también del 0,0 % debido a que hay un gran número de representaciones de la palatal nasal para las que se emplean otras grafías (*ibid.*).

Pérez-Salazar (1992) atribuye a este grafema tan solo el 2,8 % de las graficaciones de la palatal nasal y recoge de nuevo 2 testimonios: *pegnerar* ('peñerar'; doc. 99; 1244) y *arciagne* (doc. 69; 1237). Este último ejemplo, señala la autora, se trata de un occitanismo (*op. cit.*: 759).

Cierbide (1998a: 42) señala que el uso en el romance de Navarra de *gn* —junto a *yn*, *ny*, *ng*— coincide con el aragonés, si bien añade que «*gn* es más frecuente que *ng* durante el siglo XIII». Ofrece 3 ejemplos pertenecientes a este siglo, de los que no indica la localización: *segnor* ('señor'; 1232), *testimognas* (1280) y *Fortugno* (top. Fortuño; 1224) (*ibid.*).

Finalmente, Carmen Saralegui (2012) considera que este dígrafo se explica bien por su relación «con la etimología y la ortografía latina» y recoge a modo de ejemplo *vigna* ('viña'; 1221-1224 [PN: 183 (doc. 181) *apud* Cierbide: 25]) en un documento de PN que no se encuentra entre los analizados por la autora en la obra.

¹⁶ Cierbide (1972: 25) transcribe en su obra este ejemplo como «uigna». Sin embargo, observamos en PN que únicamente aparece este término —tres veces— escrito «vigna» (PN: 187). Tal vez Cierbide haya elegido la forma con *u* por su escritura en la otra aparición que registra en el año 1022 en BI —texto al que no hemos tenido acceso—. De todos modos, dado que en ejemplos de otros grafemas el autor incluye formas con *v*, hemos decidido mantener la escritura de PN.

¹⁷ Cierbide (1972) indica que el término se localiza en el documento 186 de la página 187 de PN. Sin embargo, si bien localizamos el vocablo en la página indicada, se encuentra en el comienzo del documento 187. Entendemos que se trata, pues, de una errata. Como ya hemos señalado en la nota 11, el año del documento es el mismo en los documentos 186 y 187 (1224).

5.6. Grafema *in*

El sexto grafema más recogido por los autores es el dígrafo *in*, que podemos explicarlo como la inversión de *ni*, con 16 ejemplificaciones. Se registra únicamente en seis de las once obras tomadas en consideración para este trabajo: Cierbide (1972), Líbano Zumalacárregui (1977), Saralegui (1977a), Viñes Rueda (1977), Pérez-Salazar (1992) y Cierbide (1998a).

Cierbide (1972: 24) recoge 5 ejemplos de este grafema, 2 de ellos en la selección de trece documentos en la que se basa la obra: *Señor* ('señor'; 497ra, 23; 1208; Irache) y *en peinar* ('empeñar'; 96; 1212; Fitero). Los otros 3¹⁸ ejemplos que proporciona los recoge de PN: *Maineru* (top. Mañeru; 1211 [PN: 145 (doc. 141) *apud* Cierbide 1972: 24]), *coinado* ('cuñado'; 1229 [PN: 207¹⁹ (doc. 211) *apud* Cierbide 1972: 24]) y *aino* ('año'; 1229 [PN: 209 (doc. 213) *apud* Cierbide 1972: 24]).

Alvar (1973) no documenta la grafía en Navarra en el periodo temporal objeto de nuestro estudio —sí posteriormente—. La explica también como inversión de *ni* (*op. cit.*: 23).

Líbano Zumalacárregui (1977: 82) proporciona un ejemplo del grafema *in*: *seina* ('seña'; B,VI15).

Carmen Saralegui (1977a: 58) recoge 3 documentaciones de este dígrafo: *señores* ('señores'; doc. 244; 1208), *señor* ('señor'; doc. 368; 1242) y *aino* ('año'; doc. 368; 1242). Afirma la autora que este grafema es muy frecuente (*ibid.*).

Viñes Rueda (1977: 48) en esta ocasión aporta tan solo 2 ejemplos: *preinadas* ('preñadas'; f. 55) y *empeinare* ('empeñar'; f. 51v). Nuevamente, la frecuencia de aparición de esta grafía en cada uno de los seis libros que conforman el Fuero vuelve a ser del 0,0 % (*op. cit.*: 48-49).

Pérez-Salazar (1992: 759) atribuye a este dígrafo una frecuencia del 7,9 % de las representaciones. Al igual que Viñes Rueda, únicamente menciona 2 ejemplos: *estreinan* (doc. 61; 1237) y *peinal* (doc. 82; 1238) (*ibid.*).

Cierbide (1998a: 42) señala que «el romance de Navarra se equipara con el aragonés y el castellano en la representación de la palatal nasal sonora, sirviéndose de los dígrafos *ni* e *in*». El autor proporciona 3 ejemplos en los que, como es habitual en esta obra, no indica ni su fuente ni su localización: *empeinar* ('empeñar'; 1219), *coinado* ('cuñado'; 1219) y *aino* ('año'; 1229) (*ibid.*).

¹⁸ En su texto, Cierbide (1972: 24) incluía otro ejemplo: «en peinar ([...] S. Juan, núm, 211, p. 206)», pero hemos observado en PN que el documento al que se hace referencia se encuentra en la p. 207. Aun así, no hemos localizado el término en los documentos 209, 210, 211 ni 212, por lo que hemos decidido no incluirlo.

¹⁹ Cierbide (1972) indica que el término se localiza en la página 206 (documento 211) de PN. Debe de haber una errata, pues este documento —con el ejemplo en cuestión— se encuentra en la página 207.

5.7. Grafema *ni*

El séptimo grafema más mencionado por los autores es el dígrafo *ni*, con un total de 14 documentaciones. Se registra únicamente en seis de las obras estudiadas: Ynduráin (1945), Líbano Zumalacárregui (1977), Viñes Rueda (1977), Pérez-Salazar (1992), Cierbide (1998a) y Saralegui (2012). Como ocurría con *nn*, *gn*, esta combinación de grafías pudo escribirse en su momento con la intención de representar el grupo latino etimológico -NI- en determinados contextos y no la palatalización romance.

Ynduráin (1945: 53) atribuye esta grafía a que «algunas veces se conserva el grupo latino». Recoge 6 ejemplificaciones en 3 términos: *ledania* ('letanía'; 47va, 50rb), *estraneo* ('extraño'; 2ra, 14rb) y *colonia* (8va, 12ra) (*ibid.*).

Líbano Zumalacárregui (1977: 81) únicamente muestra 2 apariciones de este dígrafo en los manuscritos del Fuero que maneja: *estraneo* ('extraño'; M3,XI100) y *estraneos* ('extraños'; M3,I22). Según señala la autora, encontramos *estraneo* y *estraneos* en todos los manuscritos, salvo en M2 y K, respectivamente²⁰. Como ya hemos destacado, la autora afirma que las variantes *ni*, *nn*, *inn* son poco comunes en el Fuero Antiguo (*op. cit.*: 82).

Viñes Rueda (1977: 48) proporciona, a modo de ejemplo, 4 documentaciones: *calonia* (forma en desuso de *calumnia*; f. 17v, f. 35v) y *estrenios* (f.12, f.12 v) (*op. cit.*: 48). Señala la autora que, al igual que ocurre con GN, «también se conserva por cultismo en algunos casos el grupo latino NI, como grafía de la nasal prepalatal sonora: *calonia* < *calumnia*» (*op. cit.*: 48-49). La distribución de este dígrafo en cada uno de los libros es: I (7,14 %); II (0,0 %); III (33,0 %); IV (9,09 %); V (41,82 %) y VI (68,18 %) (*ibid.*). Como podemos observar, *ni* es el segundo grafema más frecuente para representar la consonante palatal nasal en los diferentes manuscritos del Fuero, solo superado por *yn*.

Pérez-Salazar (1992: 759) considera este dígrafo de aparición excepcional y únicamente recoge un ejemplo: *acenia* ('aceña'; doc. 61; 1237) (*ibid.*).

Como ya hemos señalado, Cierbide (1998a: 42) afirma que «el romance de Navarra se equipara con el aragonés y el castellano en la representación de la palatal nasal sonora, sirviéndose de los dígrafos *ni* e *in*» (*op. cit.*: 42). El autor proporciona un único ejemplo del siglo XIII: *Maniero* (top. Mañeru) (*ibid.*). Aun así, en Cierbide 1998b se indica que este mismo ejemplo es del siglo XII (*op. cit.*: 528). Esta situación nos produce cierta vacilación en si incluir o no este término en el cómputo global de grafemas, aunque finalmente hemos decidido tenerlo en cuenta.

Finalmente, Saralegui (2012: 164) considera que este dígrafo, al igual que *nn*, se explica bien por su relación «con la etimología y la ortografía latina», si bien «*ni* es menos frecuente que *nn* para la nasal». No ofrece ejemplos.

²⁰ En su obra, la autora también recoge un término de PN: *vinia* ('viña' [PN (doc. 433) *apud* Líbano Zumalacárregui 1977: 82]), pero no lo localizamos en el texto, por lo que finalmente hemos decidido no incluirlo.

5.8. Grafema *inn*

El octavo grafema más ejemplificado por los autores es el trígrafo *inn*, con un total de 12 documentaciones. Podremos explicarlo como la inversión de *inn*. Se registra en siete de las obras objeto de estudio: Tilander (1951), Alvar (1973), Cierbide (1972), Líbano Zumalacárregui (1977), Saralegui (1977a), Pérez-Salazar (1992) y Cierbide (1998a).

Tilander (1951: 22), si bien considera *yinn* la grafía de uso general, documenta «algunas veces *inn*», de la que ofrece 4 ejemplos: *ainno* ('año'; 149), *dainno* ('daño'; 43), *seinnal* ('señal'; 29) y *seinnor* ('señor'; 42).

Manuel Alvar (1973: 25) explica esta grafía como metátesis de *inn* y afirma que «debe ser propia de los textos navarros». Recoge también 4 ejemplos, uno de ellos en Br.²¹: *seinnor* ('señor'; 1244 [Br.: 13 (doc. XII) *apud* Alvar 1973: 25]), documentado en Olite (Br.: 13). Los otros 3 ejemplos son de Tilander, ya mencionados: *seinnor*, *seinnal* y *danno* (Tilander 1951: 22 *apud* Alvar 1973: 25).

Si bien es verdad que Cierbide (1972: 24) aporta un único ejemplo, *lainno* (1229 [PN: 212 (doc. 216)], no lo encontramos en PN, por lo que hemos decidido no incluirlo en el cálculo del cómputo global. De todos modos, el autor afirma que este grafema se emplea en sus documentos para representar la consonante palatal en el 2,5 % de los casos, lo que lo sitúa entre los grafemas más infrecuentes, con una proporción similar a *nni*, *ng*, *nll* (Cierbide 1972: 25).

Ángeles Líbano Zumalacárregui (1977: 82) menciona 3 documentaciones, 2 de ellas en los manuscritos que maneja del Fuero —*seinna* ('seña'; D,VI15) y *dainno* ('daño'; DXI60)— y otra en PN —*tainner* ('tañer'; 1276 [PN: 460 (doc. 433)]). Como ya hemos señalado en varias ocasiones, la autora considera las grafías *ni*, *nn*, *inn* poco comunes en el Fuero Antiguo (*ibid.*).

Carmen Saralegui (1977a: 58) recoge en sus documentos de Irache únicamente un testimonio: *empeinnar* ('empeñar'; doc. 386; 1250). La autora destaca que «es de notar la escasez de esta grafía, dada su alta frecuencia en otros textos navarros» (*ibid.*).

Carmela Pérez-Salazar (1992) atribuye a este trígrafo el 1 % de las representaciones de la consonante palatal nasal en la CDTI. Apoya la tesis de Alvar de que esta grafía «debe ser propia de los textos navarros» (Alvar 1973: 25 *apud* Pérez-Salazar 1992: 759). Recoge 3 ejemplos: *dainno* ('daño'; doc. 40; 1237), *seinnor* ('señor'; doc. 89; 1243) y *cuinnada* ('cuñada'; doc. 154; 1252) (*op. cit.*: 759).

Finalmente, Cierbide (1998a: 42), si bien no registra ejemplos en el periodo de interés, señala, como para *nn*, *nni*, que se documenta desde el siglo XII hasta el siglo XV.

²¹ El autor también recoge *costreinnimiento* ('constreñimiento'; 1234 [Br.: 6 *apud* Alvar 1973: 25]), pero no encontramos el término en Brutails (1890), por lo que hemos decidido no incluirlo.

5.9. Grafema *nni*

El trígrafo *nni* es el primero de los diez grafemas que los autores ejemplifican en tres ocasiones o menos, por lo que la presencia de todos ellos en el conjunto de los textos analizados parece muy reducida. En cuanto a *nni*, es el único del que encontramos tres ejemplos —en Cierbide (1972), Cierbide (1973) y Líbano Zumalacárregui (1977)—. También hace referencia a este grafema Cierbide (1998a). Podemos explicar este trígrafo como la adición al grafema geminado *nn* del índice de palatalización *i* pospuesto.

Cierbide (1972: 24) documenta *logronnio* (top. Logroño; 7₁₂; 1212; Fitero). El autor calcula que en los documentos que maneja únicamente se emplea el grafema *nni* para representar la consonante palatal nasal en el 2,5 % de los casos, lo que lo sitúa entre los más infrecuentes, a la par que *inn*, *ng*, *nll* (*op. cit.*: 25).

Cierbide (1973) recoge *Champannia* (top. Champaña; 1243; AMT). Afirma que es una grafía que se documenta «muy raramente» (*op. cit.*: 35).

Líbano Zumalacárregui (1977: 82), por su parte, documenta *estrannios* ('extraños'; K,I35). Esta autora también ubica esta grafía entre las menos utilizadas.

Cierbide (1998a: 42), si bien no proporciona ningún ejemplo, afirma, como ya hemos señalado, que «las grafías *nn*, *inn*, *nni* las encontramos desde el siglo XII hasta el siglo XV».

5.10 Grafema *ny*

Del dígrafo *ny*, que podemos explicar como la inversión del grafema *yn*, los autores únicamente proporcionan dos ejemplificaciones, una de Cierbide (1973) y otra de Líbano Zumalacárregui (1977). También lo menciona Cierbide (1998a).

Cierbide (1973: 35) recoge *campanya* ('campaña'; 1222; Ol.), «contra lo afirmado por M. Alvar: “En la Navarra independiente falta la grafía *ny* que hemos de considerar limitada a Aragón y Cataluña”».

Líbano Zumalacárregui (1977: 82), por su parte, registra *estranyo* ('extraño'; M2,I79).

Finalmente, Cierbide (1998a: 42) indica, como ya hemos señalado en varias ocasiones, que «el romance de Navarra [...] coincide con el aragonés en el uso de las grafías *yn*, *ny*, *ng*, *gn*». Además, afirma que tanto *yn* como *ny* «se registran con cierta profusión en los siglos XIII y XIV» (*ibid.*). Recoge ejemplos como *manyana* ('mañana'), *acompanyar*²² ('acompañar') y *duenya* ('dueña'), si bien, al no indicar su fecha (*cf. ibid.*), no los hemos tenido en cuenta para el cálculo del cómputo global de grafemas, pues con la información proporcionada no podemos asegurar su pertenencia al siglo XIII.

²² Cierbide (1998a: 42) escribe *acompanayar* [*sic*], si bien en Cierbide (1998b: 528) encontramos *acompanyar*. Se trata, obviamente, de una errata.

5.11. Grafema *ygn*

La única autora que da cuenta de este trígrafo, que puede explicarse por la aglutinación del dígrafo *gn* y el índice de palatalización *y* antepuesto, es Carmen Saralegui, quien recoge 2 ejemplos en sus documentos de Irache: *empeygnar* ('empeñar'; doc. 385; 1284) y *seygnorio* ('señorío'; doc. 368; 1242) (Saralegui 1977a: 57).

5.12. Grafema *gnn*

El trígrafo *gnn* es el primero de los siete grafemas que los autores ejemplifican tan solo una vez en el conjunto de las obras analizadas. Al igual que *ygn*, únicamente lo registra Carmen Saralegui (1977a: 57), quien lo documenta en el término *signno* ('signo'; doc. 404; 1265).

5.13. Grafema *ne*

Carmela Pérez-Salazar, la única que registra este dígrafo, lo considera excepcional y lo achaca al «conservadurismo gráfico». Documenta *vineas* ('viñas'; doc. 96; 1244) (Pérez-Salazar 1992: 759).

5.14. Grafema *ng*

Alvar (1973: 23) afirma que este dígrafo se origina porque «como $g = i$, $ng = ni$ (fonéticamente η)». Sin embargo, como él mismo añade, «el grupo *ng*, propio del aragonés antiguo, falta en Navarra» (*op. cit.*: 27).

Este grafema es considerado como excepcional por Carmela Pérez-Salazar (1992), pues considera que «puede explicarse por cultismo gráfico y no como grafía de la palatal nasal, lo cual contradice la afirmación de Menéndez Pidal: "Característica de los diplomas navarroaragoneses"» (Menéndez Pidal 1980: 50 *apud* Pérez-Salazar 1992: 759). A pesar de este hecho, indica la autora que «ya M. Alvar señaló la ausencia de esta grafía en Navarra» (Alvar 1973: 27 *apud* Pérez-Salazar 1992: 759). El ejemplo que documenta Pérez-Salazar es *constrengamos* ('constrañamos'; doc. 99; 1244) (1992: 759).

Pese a la incertidumbre sobre la realización que este grafema pudo representar, hemos decidido incluirlo en nuestro listado, pues con la información de la que disponemos no podemos descartar que pudiera ser grafema de la palatal nasal.

5.15. Grafema ñ

El grafema castellano por excelencia, junto a *nn*, para representar la consonante palatal nasal parece en cambio excepcional en los documentos navarros del siglo XIII, pues únicamente se menciona en *doña* ('doña'; 89; 1243 [Pérez-Salazar 1992: 759]).

5.16. Grafema yni

El trígrafo *yni*, que presenta combinadas dos de las grafías que actúan como índices de palatalización —*i*, *y*—, lo documenta Líbano Zumalacárregui (1977: 82) en *estraynios* ('extraños'; K,126).

5.17. Grafema ynj

Líbano Zumalacárregui (1977: 82) también recoge el trígrafo *ynj* en el mismo vocablo: *estraynjo*²³ ('extraño'; M2,XI68). Tal vez la grafía *j* de este trígrafo pueda ser representación de la *i* baja —*j*—, pues debemos tener en cuenta que en el momento en que se escribió esta obra —1977— los autores seguramente no tenían la facilidad actual para representar grafías extrañas. De este modo, la grafía *j* sería la más similar a la representación real de la *i* baja. Finalmente, en lo que respecta a los elementos que integran este trígrafo, al igual que en el grafema *yni*, encontramos combinadas dos grafías que actúan como índices de palatalización.

5.18. Grafema yñ

Hortensia Viñes Rueda (1977: 48) documenta el dígrafo *yñ*, aglutinación del índice de palatalización y antepuesto y la grafía *ñ*, en el término *espayña* (top. España; f.12 v). Afirmar la autora que «[esta grafía] cabe citarla como un hápax» (*op. cit.*: 50). Por este motivo, la presencia de este grafema en cada uno de los libros del Fuero es del (0,0 %) (*op. cit.*: 48-49).

* * * * *

En la siguiente tabla mostramos todos los grafemas registrados y dónde se documentan:

²³ La autora proporciona como ejemplo, respetando las cursivas, «*estraynjo*» [*sic*]. Entendemos que la *i* tras el grafema *ynj* se trata de una errata.

OBRA	FUENTE	GRAFEMAS									TOTAL	
		yn	ynn	nn	n	gn	in	ni	inn	otros	fuentes	obra
Ynduráin (1945)	FGN: ms. 280 BN	23	4	4	3	4		6				44
Tilander (1951)	FN: ms. 944 BP		18	3	1				4			26
Alvar (1952)	Br.	2	2						1		5	12
	Ynduráin		1								1	
	Tilander		3						3		6	
	Total	2	6						4			
Cierbide (1972)	4 (BI)						1				1	25
	5 (CFi.)				1						1	
	7 (Fi.)			3	2					1	6	
	9 (AGN)						1				1	
	13 (CFi.)				1						1	
	BI					1					1	
	BL					1					1	
	PN	2		2	5	1	3				13	
Total	2		5	9	3	5			1			
Cierbide (1973)	AGN	2		1							3	9
	AMT.									1	1	
	FGNIL				2						2	
	Fi.				1						1	
	LRI	1									1	
	OI.									1	1	
Total	3		1	3					2			
Líbano Zumalacárregui (1977)	M1		1								1	34
	D		1						2		3	
	M2									2	2	
	B						1				1	
	P1		1								1	
	M3	4						2			6	
	M4		1								1	
	C2		3								3	
	C3		4								4	
	K		1							2	3	
	FGNU	3									3	
	PN		3	1					1		5	
	TLN		1								1	
Total	7	16	1			1	2	3	4			
Saralegui (1977a)	lr.	3	3	9	1		3		1	3	23	
Viñes Rueda (1977)	FGN: ms. 1 AGN	19	5	2	6	10	2	4		1	49	
Pérez-Salazar (1992)	CDTI	3	3	4	2	2	2	1	3	3	23	
Cierbide (1998a)		2				3	3	1			9	
Saralegui (2012)	PN			1		1					2	6
	11 (CDMF)			3	1						4	
	Total			4	1	1						
TOTAL GLOBAL		64	55	33	26	23	16	14	15	14		260
SIN REPETICIONES		64	51	33	26	23	16	14	12	14		253

6. Posibles grafemas presentes en el siglo XIII

Como ya habíamos advertido, «hay autores que documentan grafemas raros, pero que, al no especificar la procedencia o la fecha de los documentos que utilizan, no podemos asociarlos a nuestro periodo de estudio. Ante este hecho, únicamente podemos dar cuenta de la incertidumbre que esto ocasiona» [§ 5]. No hemos incluido algunos términos que Cierbide (1998a) proporcionaba para los grafemas que otros autores documentaban en el siglo XIII, por ejemplo, porque el autor no daba esta información.

Sin embargo, consideramos de interés hacer mención, a modo de noticia, a dos grafemas adicionales —ambos son trígrafos— que hemos observado, si bien no podemos afirmar con la información de la que disponemos que fueran documentados en el siglo XIII.

6.1. Grafema *ign*

Manuel Alvar (1973: 26) explica este grafema como «cruce de *in+ng*». Recoge dos documentaciones en YD, obra que hemos consultado, pero en la que el autor no proporciona información sobre dónde ni cuándo fueron documentados los términos recogidos: *deignar* ('deñar' [YD: 25 *apud* Alvar 1973: 26]) y *cignar* ('ceñir' [YD: 19 *apud* Alvar 1973: 26]).

6.2. Grafema *jnn*

Se menciona este trígrafo en el resumen de la tesis de Ricardo Cierbide (1970), si bien en el texto reducido el autor no ofrece ningún ejemplo. Tal vez la grafía *j* de este trígrafo pueda representar también la *i* baja —*j*—, al igual que hemos señalado en el grafema *ynj*.

7. Conclusiones

En total, se mencionan 253 documentaciones o ejemplificaciones de 18 grafemas de la consonante palatal nasal en el romance navarro del siglo XIII. Los dos más frecuentes son los que incorporan la grafía *y*, índice de palatalización, antepuesta —*yn*, *ynn*—, seguidos de la grafía etimológica geminada *nn*, la forma simplificada *n* y la forma también etimológica *gn*. Estos cinco grafemas comprenden casi el 80 % de las representaciones de la palatal nasal, si bien únicamente *yn* e *ynn* corresponden a casi la mitad. Encontramos también varios grafemas que presentan el índice de palatalización representado mediante la *i* o mediante la *g*, aunque no parecen demasiado frecuentes en nuestros textos —especialmente los segundos—. En cuanto al número de grafías que integran los grafemas, la mitad son dígrafos, mientras que siete son trígrafos.

Finalmente, tenemos noticia de varios grafemas excepcionales, de los que una parte importante pueden considerarse hápax.

Sin embargo, es capital recordar que las frecuencias de aparición de los diferentes grafemas están condicionadas por la profusión con la que los autores proporcionan ejemplos en sus obras. Por ello, si bien hemos tratado de mostrar fidedignamente lo que recoge en conjunto la bibliografía analizada, no podemos afirmar que la imagen global que aquí mostramos se corresponda con el mismo rigor con la realidad conjunta de los textos, pues en todo momento nos hemos basado únicamente en lo ya registrado por los autores. En este sentido, como ya habíamos advertido, únicamente un estudio lingüístico en profundidad de todas las fuentes consideradas en este trabajo permitiría mostrar de forma exacta la realidad grafémica de la consonante palatal nasal en el conjunto de los documentos.

Queda pendiente también un estudio que se extienda al resto de consonantes del orden palatal y trate de mostrar las diferentes estrategias que se emplearon en los diferentes sistemas de escritura del antiguo Reino de Navarra para representar gráficamente el nuevo orden de sonidos. Ello interfiere con la incógnita de hasta qué punto podrá realizarse en un futuro un análisis de los documentos escritos en romance navarro que pueda considerarse representativo y que abarque tanto la totalidad de su periodo vital como de su extensión geográfica, pues no conocemos en qué medida los documentos conservados son muestra fiel de toda la realidad documental que existió. En este sentido, el uso de herramientas como el CODEA —Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1800— y la aplicación de los procedimientos de la lingüística de corpus tal vez nos permitan acercarnos a dar respuesta a una cuestión de tanto interés.

Bibliografía

OBRAS ESTUDIADAS

- ALVAR, Manuel (1952): «Grafías que representan fonemas palatales en los documentos navarro-aragoneses de la Edad Media». *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses* 11, 237-248.
- ALVAR, Manuel (1973): *Estudios sobre el dialecto aragonés I*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- CIERBIDE [= CIÉRVIDE MARTINENA], Ricardo (1972): *Primeros documentos navarros en romance (1198-1230). Comentario lingüístico*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- CIERBIDE [= CIÉRVIDE MARTINENA], Ricardo (1973): «Comentario lingüístico del Fuero de Tafalla de 1157». *Príncipe de Viana* XXXIV/130-131, 27-46.
- CIERBIDE, Ricardo (1998a): «Notas gráfico-fonéticas sobre la documentación medieval navarra». En J. M. Blecua, J. Gutiérrez & L. Sala (eds.): *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 37-48.
- CIERBIDE, Ricardo (1998b): «Notas gráfico-fonéticas sobre la documentación medieval navarra». *Príncipe de Viana* LIX/214, 523-534.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles (1977): *El romance navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.

- PÉREZ-SALAZAR RESANO, Carmela (1992): «Aportación al estudio gráfico y fonético del romance navarro: primer tercio del siglo XIII». *Príncipe de Viana* LIII/197, 751-796.
- SARALEGUI, Carmen (1977a): *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- SARALEGUI, Carmen (2012): «El camino del romance navarro a la escrituralidad». En J. P. Sánchez Méndez (ed.): *Oralidad y escritura en la Edad Media hispánica*. Valencia: Tirant Humanidades, 127-182.
- TILANDER, Gunnar (1951): *Los Fueros de la Novenera según el manuscrito 944 de la Biblioteca de Palacio con las variantes del manuscrito 13 331 de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Upsala: Almqvist & Wiksell.
- VIÑES RUEDA, Hortensia (1977): *Hablar navarro en el Fuero General*. Pamplona: Editorial Gómez.
- YNDURÁIN, Francisco (1945): *Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo*. Zaragoza: Archivo de Filología Aragonesa.

FUENTES CONSULTADAS

- BRUTAILS, Jean-Auguste (1890): *Documents des Archives de la Chambre des Comptes de Navarre (1196-1384)*. Paris: Émile Bouillon.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos Agustín (1957): *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén: siglos XII-XIII*. Volumen II: colección diplomática. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1970a): *Textos lingüísticos navarros*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- YANGUAS Y MIRANDA, José (1854): *Diccionario de las palabras anticuadas que contienen los documentos existentes en los archivos generales y municipales de Navarra y de su correspondencia con el lenguaje actual*. Pamplona: Imprenta de Francisco Erasun y Rada.

OTRAS REFERENCIAS

- CABRERA MORALES, Carlos Luis (2000): «Reflexiones sobre grafemática histórica: usos y mecanismos grafémicos en los documentos romances primitivos». En J. Borrego Nieto, J. Fernández González, L. Santos río & R. Senabre Sempere (eds.): *Cuestiones de actualidad en lengua española*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 161-170.
- CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA (a): *Historia*. En línea: <<https://camaradecomptos.navarra.es/es/institucion/historia>> [3/2021].
- CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA (b): *La institución en la actualidad*. En línea: <<https://camaradecomptos.navarra.es/es/institucion/la-institucion-en-la-actualidad>> [3/2021].
- CIERBIDE [= CIÉRVIDE MARTINENA], Ricardo (1970): «El romance navarro antiguo». *Fontes Linguae Vasconum. Studia et documenta* II/6, 269-370.
- GIFFORD, Douglas J. & Frederick William HODCROFT (1966²): *Textos lingüísticos del medioevo español*. Oxford: The Dolphin Book Company.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1970b): «El romance navarro». *Revista de Filología Española* LIII/1-4, 45-94.
- JIMENO ARANGUREN, Roldán (2016): *Los fueros de Navarra*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- KABATEK, Johannes (2017): «Prólogo». En J. Torruella Casañas: *Lingüística de corpus: génesis y bases metodológicas de los corpus (históricos) para la investigación en lingüística*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 11-13.
- LACARRA, José María (1933): «Notas para la formación de las familias de fueros navarros». *Anuario de Historia del Derecho Español* 10, 203-272.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1917): «“Roncesvalles”. Un nuevo cantar de gesta español del siglo XIII». *Revista de Filología Española* IV/2, 105-204.

MITXELENA, Koldo [= MICHELENA, Luis] (1969): «Notas lingüísticas a “Colección diplomática de Irache”». *Fontes Linguae Vasconum. Studia et Documenta* I/1, 1-59.

RIESCO TERRERO, Ángel (1999): *Introducción a la paleografía y la diplomática general*. Madrid: Síntesis.

SARALEGUI, Carmen (1977b): «Los estudios sobre el dialecto navarro desde 1970 y su aportación al conocimiento del mismo». *Fontes Linguae Vasconum. Studia et Documenta* IX/27, 403-418.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

[AGN]: Archivo General de Navarra.

[AHN]: Archivo Histórico Nacional.

[AMT]: Archivo Municipal de Tafalla.

[BI]: AGN. Becerro de Irache.

[BL]: AGN. Becerro antiguo de Leyre.

[BN]: Biblioteca Nacional de España.

[BP]: Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

[Br.]: *Documentes des Archives de la Chambre des Comptes de Navarre (1196-1384)*, de Jean-Auguste Brutails (1890).

[CFi.]: AGN. Cartulario de Fitero.

[CDI]: *Colección diplomática de Irache*, de José María Lacarra (1965).

[CDIHN]: *Colección de documentos inéditos para la historia de Navarra*, de Mariano Arigita y Lasa (1960).

[CDMF]: *Colección diplomática del monasterio de Fitero (1140-1210)*, de Monterde Albiac (1978).

[CDTI]: *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la Dinastía de Champaña, I, Teobaldo I*, de Margarita Martín González (1987).

[Fi.]: AHN. Fondo del monasterio de Santa María la Real de Fitero.

[FGN]: Fuero General de Navarra.

[FGNU]: *El Fuero General de Navarra (ensayo de edición crítica. Serie A). Tesis de licenciatura mecanografiada*, de Juan Fernando Utrilla (1972).

[FGNIL]: *Fuero General de Navarra*, de Pablo Ilarregui y Segundo Lapuerta (1869).

[FN]: Fuero de la Novenera.

[Ir.]: Fondo del monasterio de Irache (la mayor parte en AGN).

[LRI]: AHN. Libro rubro del monasterio de Santa María la Real de Iranzu.

[OI.]: AHN. Fondo del monasterio de Santa María la Real de la Oliva.

[PN]: *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén: siglos XII-XIII*. Volumen II: colección diplomática (1957).

[TLN]: *Textos lingüísticos navarros*, de Fernando González Ollé (1970a).

[YD]: *Diccionario de las palabras anticuadas que contienen los documentos existentes en los Archivos de Navarra*, de José Yanguas y Miranda (1854).

Creación de gramática: enfoque cognitivo-tipológico

Creation of grammar: a cognitive-typological approach

Adolfo ELIZAINCÍN

Universidad de la República, Montevideo

Academia Nacional de Letras

aelizain@gmail.com

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-3959-9244>

RESUMEN

Este trabajo ofrece una revisión de la prolongada historia de HABÈRE, particularmente en español, con alguna mención al portugués. Algunos de los capítulos de esa evolución se detienen en su relacionamiento con TENÈRE, con quien comparte parte de su significado, tanto como verbo de posesión como luego en la función de auxiliar. Su prácticamente única función (junto a la de auxiliar) como verbo de existencia es brevemente referida. Hacia el final se propone interpretar esta diacronía en relación con la tipología (particularmente la propuesta por E. Coseriu) y ciertos enfoques cognitivos enfatizando la utilidad de considerar los conceptos de síntesis y análisis para observar tanto el tipo como la naturaleza del cambio. Finalmente, con ejemplos, se menciona brevemente la relación de todos estos procesos con las estrategias de las lenguas naturales para «crear gramática» y «crear léxico».

PALABRAS CLAVE

Diacronía *habēre* y *tenēre*, Español/Portugués, Tipología, Creación de gramática, Creación de léxico.

ABSTRACT

This paper offers a review of the long history of HABÈRE, particularly in Spanish, with some mention of Portuguese. Some of the chapters of this evolution present a close relationship with TENÈRE, with whom it shares part of its meaning, both as a possession verb and later as an auxiliary. Nowadays its practically only function (together with that of auxiliary) as a verb of existence is briefly referred to. Towards the end, this diachrony is interpreted in relation to typology (particularly the one proposed by E. Coseriu), and to certain cognitive views emphasizing the usefulness of considering the concepts of synthesis and analysis to observe both type and nature of change. Finally, with examples, the relationship of all these processes with the strategies of natural languages for «creating grammar» and «creating lexicon» is considered.

KEYWORDS

Habēre and *tenēre* diachrony, Spanish/Portuguese, Typology, Creation of grammar, Creation of lexicon.

Fecha de recepción: 9/5/2021.

Fecha de aceptación: 14/6/2021.

0. Introducción, antecedentes

Hace ya veintiún años (en 2000), en el congreso de la *Asociación de Historia de la Lengua Española* celebrado en Valencia, ofrecí una de las conferencias plenarias. En ella abordaba algunos temas que me ocupaban en ese momento en un enfoque comparativo con el portugués.

Aunque aparentemente extraña la presencia de la lengua portuguesa en un congreso sobre la historia del español, defendí mi enfoque con el argumento de que la comparación ha sido y es de extrema utilidad, no solo en las ciencias del lenguaje, sino en las ciencias sociales en general y, más aún, en la consideración científica de cualquier objeto o problema. Sigo pensando y practicando la misma idea en mis trabajos hasta estos días.

Tanto es así que el título de mi conferencia aludía a Plutarco y a sus *Vidas paralelas*, a modo de símil que me pareció útil para ilustrar mi enfoque de los fenómenos lingüísticos. En efecto, como Plutarco, que luego de una introducción conjunta de los personajes sobre los que se propone exponer, presenta las características y especificidades de cada uno (la base de la comparación seguida de la diferencia específica), yo procedía de igual manera, mostrando el origen común del fenómeno que me ocupaba en el latín, para mostrar luego los derroteros, a veces coincidentes, a veces divergentes, de las soluciones española y portuguesa.

Entre los fenómenos estudiados (tres o cuatro) dedicaba mayor tiempo al surgimiento, evolución y resultados del lat. HABÈRE en los incipientes sistemas lingüísticos que hoy llamamos español y portugués. Sobre este asunto quiero volver hoy, dos décadas después de aquella conferencia, mirando la cuestión no desde un punto de vista completamente diferente, sino complementando lo allí dicho con algunos (tampoco todos) enfoques que inevitablemente han surgido en tan prolongado lapso.

1. La visión conjunta de la historia

Sigo sosteniendo que, para el historiador de la lengua, en este caso el español, es de extrema utilidad la visión conjunta con otra (u otras) lenguas de la misma familia, y más si, como en este caso, ambas comparten una historia muy cercana, unas peripecias casi comunes, y un destino también muy similar, no solo lingüístico.

Por lo pronto, y para dar solo un ejemplo, la fortuna que ambos reinos, el de Portugal y España, cumplieron con sus arriesgadas aventuras coloniales desde el siglo xv en adelante, en América, África y Asia (con mayor énfasis en América por parte de España, y más sobre Asia y África por parte de Portugal) a partir de los «descubrimientos» que inauguran la época moderna y que impulsan (¿o son impulsados por?) la increíble empresa del comercio de las especias con Oriente (*vid.* Turner 2004).

En segundo lugar, la común aventura de la conquista y colonización de América que traslada a un nuevo escenario conflictos y relacionamientos previos en la península¹. Además, la experiencia común del contacto con nuevas lenguas y culturas que impactan de manera parecida en ambas lenguas trasplantadas, «imperiales» a partir de ese momento.

Y tercero, los nuevos contactos en sede americana que establecen español y portugués, ampliando de manera considerable (y, en rigor, dando origen de alguna manera) al fenómeno del mestizaje, rasgo típico y pertinente de la vida americana desde la época moderna.

Con esto quiero decir que son demasiadas las similitudes como para que un acontecimiento de tal magnitud no impactara en la lengua, motivando, reforzando, enlenteciendo o rechazando tendencias de cambio y evolución. Por ejemplo, la «importación» a América de la forma de tratamiento de finales de la Edad Media, esp. *Vuestra Merced*, port. *Vossa Mercê* —que desequilibraron en cierta medida el sistema relativamente estable de los pronombres personales en ambas lenguas— cumplen un mismo trayecto de evolución, dando lugar al esp. *Usted* y al port. *Você*, pero con un uso completamente distinto en ambos casos, hecho que, a mi parecer, demuestra que el impacto del traslado, es decir, el encuentro con realidades sociales muy distintas a las europeas si bien internamente conducen a un cambio similar, de hecho resultan en funcionalidades totalmente distintas. Como este se podrían aducir otros ejemplos.

2. El caso de HABÈRE

La fortuna de HABÈRE es patente en toda la historia del español bajo la forma *haber*²; no en menor grado lo hace en portugués como *haver*. Los complejos procesos diacrónicos sufridos trazan caminos a veces paralelos, a veces cruzados, con frecuentes y muchas veces sorprendentes expansiones y hasta asociaciones con otras formas verbales, y con diferentes categorías, que hacen de su estudio una historia a la que no parece vérselo con facilidad el fin.

La Romanística clásica, por ejemplo, se ocupó extensamente del tema, desde hace mucho tiempo (Seifert 1930 es la autora que inició la literatura sobre el asunto en forma detallada), y muchas de esas observaciones siguen estando vigentes.

¹ Desde la Baja Edad Media, época de formación de los romances latinos en el norte de la península, las variedades del noroeste (galaico-portugués) tuvieron relación de diferente tipo con las más cercanas hacia el este: leonés, asturiano, castellano. La circunstancia histórica de formación de una unidad política diferente, Portugal, aceleró la separación, política más que lingüística, del portugués con respecto al gallego y, en menor grado, del castellano, dejando abierta la puerta para el relacionamiento no siempre amistoso entre Portugal y el nuevo y dinámico reino de Castilla, que iba progresivamente incorporando más territorios ocupados por los árabes. De estas circunstancias surgen contactos lingüísticos (políticos, culturales) muy frecuentes en toda la historia previa a 1492.

² Grafía contemporánea, en su historia atraviesa por diferentes etapas ortográficas.

2.1. La variación con TENĒRE

De todas ellas se rescatan indicaciones sobre su variación con TENĒRE, el mayor prestigio y quizás antigüedad de HABĒRE frente a TENĒRE, ambos con el significado de ‘posesión’; también sobre el comienzo del proceso de «usurpación» del espacio semántico ocupado por aquel por parte de este ya en el siglo XIII, en castellano y, en forma similar, en gallego-portugués.

Pero el problema no es tan sencillo ni la comparación tan automática, ya que tanto uno como otro poseen una alta polisemia, de manera que el sentido final sólo lo puede dar la interpretación que surge del contexto en los que se usan.

2.2. La «posesión»

Por otra parte, y suponiendo que logramos identificar el significado de posesión ya referido, se pueden distinguir varios tipos de posesión, algunos de ellos relacionados con: (1) la propia naturaleza del verbo, por ejemplo, distinción de la posesión de algo en forma transitoria o accidental de la posesión «efectiva» en propiedad: «Tengo el ticket para el espectáculo» vs. «Tengo una casa en el centro»; (2) el objeto, pues este puede ser, entre otras, de naturaleza concreta, o abstracta: «Tengo el pelo largo» vs. «Tengo fe en su palabra», o alienable o no alienable, por ej., «Tengo el libro en casa» vs. «Tengo un ojo dañado»; (3) el S, que puede ejercer más o menos control sobre el OD, comprometiendo una mayor o menor fuerza transitiva. Martínez & Mailhes (2019) plantean este asunto a la luz del funcionalismo de Columbia como el funcionamiento del «control del emisor sobre el funcionamiento del evento». A ello hay que agregar usos metafóricos.

O se puede argumentar que la significación de «posesión» parte, inicialmente, de la noción primitiva de ‘mantener’ (para HABĒRE) como ‘tomar posesión de’, o ‘poseer’, entre otras, la que sería la posesión prototípica; por su parte, TENĒRE partiendo de la noción primitiva de ‘sostener’ dio lugar a matices de ‘ocupar, obtener, conseguir’ que pueden verse como posesión secundaria, no protípica (Callou 2006).

En el romance inicial está documentado en español el uso de TENĒRE > esp. *tener* a partir de c. el siglo X, con muestras de vitalidad ya en el siglo XIII, como anoté arriba, pero también en portugués³, catalán, sardo, siciliano, con ausencia en francés y en italiano, que no han sufrido el proceso de cambio de la expresión verbal de posesión (la posesión se puede, además expresar con pronombres, o léxicamente). De más está decir que las lenguas que sufrieron la sustitución no han culminado aún totalmente el proceso⁴.

³ Para un detalladísimo estudio sobre el portugués, *vid.*, entre otros trabajos de su autora, Silva (2010).

⁴ En rigor el verbo TENĒRE ya era común en el latín «clásico»; todos los procesos que aquí refiero pertenecen a la época del latín «vulgar» y a la primera época romance. *Vid.* este ejemplo de Julio César, *De bello gallico*, I, 7: «Caesar, quod memoria tenebat L. Cassium consulem occisum exercitumque eius ab Helvetiis pulsum». En el mismo repositorio en el que consulté a Julio César se encuentra una observación interesante del *A Dictionary of Greek and Roman Antiquities* (Smith *et al.* 1890): «The various expressions used to denote bare detention [*sic*, seguramente errata por *possession* o *detention*] are tenere, esse in possession, corporaliter possidere».

Téngase en cuenta que dentro de esta misma polisemia de que hablaba antes deben incluirse otros dos contextos sintácticos que contribuyen a, por un lado, enriquecer la semántica del proceso, pero, simultáneamente, a complejizarlo en forma extrema a los efectos de desentrañar sus mecanismos. Me refiero a los otros dos contextos en los que TENÈRE sustituye a HABÈRE, como verbo auxiliar, y como verbo de existencia (en portugués).

De manera que hay tres contextos sintácticos/semánticos involucrados en el proceso: posesión, auxiliaridad, existencia.

En el estudio de los tres se han producido, en los últimos veinte años, avances considerables no solo en el ámbito de la lingüística histórica, sino en la propia consideración sincrónica de la mano de diferentes escuelas de pensamiento. No podré hablar de cada una de ellas, ni siquiera referirme explícitamente a sus autores principales, ya que el propósito de estas páginas, en rigor, trasciende un poco el fenómeno en sí, como se verá más adelante (es imprescindible, sin embargo, consultar Laca 2017).

Pero volviendo al proceso de sustitución⁵ debe tenerse en cuenta que estoy hablando de cambios encadenados, estrechamente relacionados entre sí, que se cumplieron a lo largo de siglos. En efecto, el enfrentamiento («lucha») de HABÈRE y TENÈRE debe visualizarse como la progresiva desesemantización de HABÈRE de posesión, presionado por TENÈRE con esa significación⁶. HABÈRE, entonces, comienza a percibirse (y usarse) como verbo auxiliar, lo que se encadena con otro proceso: la creación de tiempos verbales compuestos y de perífrasis verbales (*cfr.* Heine & Miyashita 2009, Carrasco Gutiérrez 2008). Por otra parte, el uso de ESSE como auxiliar, en algunas romances, se reparte con HABÈRE el campo de la auxiliaridad, dependiendo de múltiples condiciones y de la naturaleza del verbo que debe ser auxiliado, según este esquema:

TENÈRE → HABÈRE → ESSE

que no debe interpretarse como «cambio» en el sentido común del término (ni en el sentido más llano de la gramática y fonética históricas, simbolizado con «>»), sino como el proceso que emerge cuando algo o alguien es sustituido por otro algo o alguien de manera que el primero desaparece dando lugar al segundo, y así sucesivamente.

⁵ Considero el cambio, como enseñó Eugenio Coseriu (*passim*), un proceso natural que se cumple en las lenguas históricas y que consiste en la paulatina y casi siempre fragmentaria sustitución de una tradición lingüística por otra la que, en algún momento, entra en competencia con la vigente, y que puede acabar por desplazarla, o sustituirla total o parcialmente.

⁶ Antes del inicio de ese proceso de sustitución, HABÈRE había incrementado extraordinariamente su semántica y los contextos sintácticos en los que podía aparecer. Esa sobrecarga funcional explica en parte su despojamiento de la significación posesiva y el avance de HABÈRE. Lo afirma claramente Lüdtke: «[...] des verbs HABÈRE dass eine enorme Zunahme seiner Gebrauchsfrequenz erfahren hat [...], und zwar im Zusammenhang mit seiner Verwendung in immer mehr [...] syntaktischen Kontexten» (Lüdtke 2005: 262).

3. El cambio como sustitución de «tradiciones»

Es decir, el cambio lingüístico en el sentido en que lo entiendo⁷ actúa por reemplazo parcial o total de una tradición lingüística (por ejemplo, en este caso, la tradición que expresa la posesión mediante HABÈRE), por otra (la que lo expresa por TENÈRE), y ello, como un hecho colateral, afecta al esquema (inicialmente no relacionado con este proceso) de la auxiliarización, pues HABÈRE, huérfano de la porción de significación 'posesión' como consecuencia del embate de TENÈRE, alterna ahora con ESSE, de manera que este comienza a compartir con HABÈRE parte de la zona de auxiliaridad reservada a ESSE hasta el momento: *cfr.* esp. ant. «es exido», pero «tres golpes le avie dado», ambos en el *Poema de Mio Cid*, esquema que pervive en el italiano y el francés actuales. Este proceso pertenece ya a la época romance. Hacia fines de la Edad Media, y durante la época moderna se consolida la desaparición de *ser* con la función antes aludida.

TENÈRE, además, vuelve a hacer lo propio en la funcionalidad de HABÈRE para la formación concomitante de los tiempos compuestos, referida más arriba. Es decir, HABÈRE, que por el proceso antes indicado se vio obligado a compartir con ESSE parte de la auxiliaridad, debe ahora, nuevamente, compartir con TENÈRE la porción que restó en su posibilidad de funcionamiento, de manera que la auxiliarización con HABÈRE es complementada (y cada vez de forma más persistente) con TENÈRE. Quisiera ejemplificar este fenómeno con la versión de Pedro Salinas al español moderno del *Poema del Cid* [1938]. En el texto original se lee «Mio Cid Ruy Diaz a Alcoçer *ha* vendido»; Salinas vierte el verso así: «Mio Cid el de Vivar ya *tiene* Alcocer vendido»⁸.

Es así como podemos observar que en alguna sincronía del español (de los últimos ocho/nueve siglos) la auxiliaridad es compartida por los tres verbos (con requisitos muy diferentes para la elección de uno u otro, naturalmente).

4. Perífrasis y tiempos compuestos

Considero los tiempos compuestos una de las formas que adoptan las perífrasis, verbales en este caso, es decir, toda forma compuesta formada por dos verbos, uno de los cuales es auxiliado (el que aporta la sustancia léxica básica de la construcción) por un auxiliar (que aporta la sustancia gramatical).

⁷ «So, linguistic change is the process by which language disappears or arises, by which linguistic traditions die out or come into being, and by which often new traditions partially or wholly take the “place” of those dying out in the systems of traditions which we call a language» (Coseriu 1988a: 150).

⁸ A diferencia del portugués, que tiene muy avanzado el uso de *ter* como auxiliar prácticamente sin restricciones, el español lo usa con muchas más limitaciones, lo que demuestra un más lento avance que en portugués. Por ejemplo, es casi imposible auxiliar un verbo intransitivo con *tener*, mientras que es corriente el uso con transitivos («Tengo leído ese libro hace mucho tiempo»). Aun así, la temporalidad queda un poco opacada por aspectos modales que se imponen en la interpretación; tampoco se podría considerar que es un tiempo compuesto con formación concluida, ya que perdura la concordancia de género y número del objeto directo con el participio, fenómeno superado por el portugués.

Los tiempos compuestos poseen una serie de características en las que no puedo entrar aquí, que los individualizan concretamente como casos especiales dentro de las gramáticas de las lenguas respectivas.

Se trata de formaciones romances, ya que el latín no poseía recursos de este tipo (en sentido estricto, no poseía recursos con la misma estructura y funcionalidad que adquirieron luego en las romances)⁹. En rigor, no solo romances, ya que existen recursos similares en otras familias lingüísticas no romances, pero desarrolladas en Europa. A ello apunta Fernández Ordóñez (2011: 78): «Los tiempos compuestos que hoy emplean gran parte de las lenguas europeas son una rareza desde el punto de vista universal». Efectivamente, el asunto es por demás interesante al observarlo desde un ángulo tipológico (es lo que presupone la calificación como «universal» por parte de la autora citada) perspectiva que pienso desarrollar más abajo.

La auxiliarización con HABĒRE y la formación concomitante de tiempos compuestos, funcionaron para la expresión de la anterioridad (*he comido*), pero también de la futuridad (*cantare habeo* > *cantaré*), sumada a variados matices aspectuales.

5. Futuridad y tiempos futuros

Básicamente, para escudriñar el laberinto del proceso limitaré las observaciones a la creación del futuro, comenzando por la forma sintética latina *cantabo*, hoy nuevamente sintético, *cantaré*, sin tomar en cuenta que el mismo mecanismo dio nacimiento también a tiempos condicionales, *cantaría*:

En el principio, la primera explicación debe referir a la desaparición en el latín vulgar de las formas de futuro sintético en *-bo* (*cantabo*) o en *-am* (*audiam*). Para la extinción de estas dos formas de futuro se han señalado ya desde la Romanística clásica varias causas. Refiero, por su claridad de exposición a Company Company (2006: 353):

El futuro latino se caracterizaba [...] por integrar un paradigma desigual con una notoria falta de homogeneidad morfológica, lo cual provocaba una mala integración paradigmática [...] mala integración que debió de constituir un punto de debilidad estructural y ayudar a la pérdida del futuro clásico latino. La falta de homogeneidad era tanto interparadigmática como intraparadigmática [...]. En primer lugar existía desigualdad interparadigmática: una misma área semántica, el futuro, empleaba dos paradigmas muy distintos [...]. Había además irregularidad intraparadigmática, que tampoco era consistente ya que solo afectaba a uno de los dos subtipos del futuro a la tercera y cuarta conjugaciones, pero no a la primera ni a la segunda [...]. Este cúmulo de desigualdades provocaba sin duda una mala nivelación a la vez que falta de integración paradigmática, dos factores que debieron de constituir una zona de debilidad estructural y *ser una motivación importante para la sustitución del futuro* [cursivas mías].

Es evidente que si una forma (o un grupo de ellas, materialmente distintas, pero construidas morfológicamente por el mismo mecanismo, y que expresan *grosso modo* un mismo sentido) dejan de funcionar,

⁹ Por cierto, existían formas verbales perifrásticas la mayoría de ellas especializadas en la codificación de significados aspectuales, *laudandus est*, *laudaturus est*, o en la expresión de formas pasivas, *amatus sum*.

o, mejor dicho, paulatinamente *comienzan a dejar de funcionar*, sobrevendrá un cambio inevitable en esas formas.

Otra observación previa refiere al hecho de que esas formas sintéticas expresaban un sentido claro de «futuridad», es decir de algo que no ha sucedido ni sucede en el momento de la enunciación, pero que es previsible, deseable, aconsejable que suceda. Hay muchos matices en la expresión de la futuridad, ya que el hablante, situado en un punto temporal A, no se limita a expresar la circunstancia de que X suceda en un momento B, siendo B diferente (y ulterior temporalmente) a A. Todos estos matices que rodean la mera expresión temporal futura (expresada por la forma que fuere) juegan su papel¹⁰ en el proceso que desencadena el inicio del cambio.

Por lo pronto, y como he limitado el campo en cuestión y me detendré solo en la cuestión de HABĒRE, es sabido que en latín ni era el único recurso para expresar posesión (p. ej. DAT. + ESSE también es posible, *mihi est*) ni esa posesión era el único significado de HABĒRE.

Desde el inicio, HABĒRE (que proviene de la raíz ie. **ghabh* ‘agarrar’, ‘tomar’, ‘coger’, ‘asir’) expresa una acción en la que un agente, al realizar el acto físico referido, ejercía simultáneamente un *acto* de dominación. Dicha dominación deriva sutilmente hacia una referencia a una *relación* de dominación como lo es, finalmente, el significado de ‘posesión’ o ‘tener a disposición’ (Lüdtke 2005: 264).

De manera que, una vez que HABĒRE funciona como verbo de posesión, es uno de los candidatos para participar del proceso de creación de futuro perifrástico o sintagmático.

Aquí se imponen dos preguntas:

1) ¿Por qué un verbo con ese contenido de posesión es candidato a una innovación tan sorprendente en la lengua como es la (re)creación de las perífrasis, es decir (a los efectos de este enfoque), de los tiempos compuestos (y concretamente de futuro, en este trabajo)?

2) ¿Por qué fue el futuro (no solo, pero de una manera muy llamativa) quien sufrió el proceso en cuestión?

Con respecto a 1), hay que decir que el latín no es la única lengua que usa un verbo de posesión como auxiliar, no solo en perífrasis de futuro, sino también de pasado. En los comienzos HABĒRE también compitió con otros verbos como VELLE, DEBĒRE; así en los albores de las incipientes lenguas romances pudieron ser equivalentes expresiones como *volo/debeo/habeo cantare*. Pero la preferencia se decantó mayoritariamente por HABĒRE: *cantare habeo*, aunque restos de los otros candidatos «derrotados» emergen aun en porciones diferentes de la Romania. (Coseriu 1958: 90).

El verbo es sentido e interpretado no solo como posesión material (*vid.* antes lo dicho sobre el concepto de ‘posesión’), tampoco como posesión espiritual de algo sino también como una convicción íntima

¹⁰ El manido ejemplo del uso del futuro para expresar algo coincidente con el momento de la enunciación, «—Y... serán las 4» para expresar que, aunque el hablante no lo sepa fehacientemente, tiene una sospecha alta de que esa sea la hora presente, efectivamente. Y así tantos otros ejemplos, de «(inter)cambios» entre los tiempos verbales, «ilógicos» si se los ve como mera expresión de temporalidad.

sobre un hecho, acontecimiento o circunstancia, tal como lo ejemplifica esp. «*Tengo* para mí que él lo sabía». (Ya sabemos que *TENÈRE* sustituye en muchos contextos, también en la formación de tiempos compuestos, a *HABÈRE*).

En consecuencia, esa convicción actual de algo no evidente a todos, se parece mucho a las circunstancias que rodean la posición del enunciador frente a un hecho, acontecimiento o circunstancia que aun no ha sucedido, *que llegará a ser* en el futuro (*cfr. infra*).

Frente a sus otros competidores aquí referidos, *volo* y *debeo*, *habeo* no expresa en forma tan tajante ni radical el querer o el deber, sino que modaliza esos contenidos expresivos. No debe olvidarse que ello sucede, como ya lo he dicho, con *HABÈRE* pero también, más tardíamente, con *TENÈRE*¹¹.

6. Algunas explicaciones

Se trata ahora solamente de observar la sustitución de la forma sintética de futuro por una nueva forma perifrástica, es decir, del paso de *cantabo* a *cantare habeo*. No me referiré aquí a la posterior evolución de la forma perifrástica que culmina en una nueva forma sintética (*cantaré*) ni las contemporáneas situaciones de reiteración del proceso anterior, volviéndose a formas perifrásticas (*voy a cantar*), ni las implicancias sociolingüísticas, pragmáticas y tipológicas de esta sucesión de cambios pendulares.

Una de las explicaciones tradicionales de la Romanística referida brevemente antes es propiamente interna al sistema, de cuño funcional-estructuralista, ya que explica el fenómeno en gran parte como consecuencia de la necesidad de desambiguar formas verbales que, debido a los cambios fonéticos, producían confusión por homofonía, p. ej., *cantabit* - *cantavit*, *cantabunt* - *cantabant*, etc.: se la ha denominado «explicación morfológica».

Muchos autores no están de acuerdo con ella, por múltiples razones, entre otras porque sugieren que el sistema podría haber subsanado la homofonía con otros procedimientos, ya que el cambio no supone la desaparición del concepto de 'futuridad', sino que adviene una nueva concepción del mismo, que echa mano a una forma distinta para su expresión.

Eugenio Coseriu (1958) ha dado, a mi criterio una de las explicaciones más coherentes, e inteligentes a la vez que discutibles, del proceso, sin apelar a la cuestión «morfológica» (¿meramente?)¹².

Coseriu refiere a su explicación como más cercana a lo que él llama «estilística» del fenómeno y a la que adscribe autores del idealismo alemán como Karl Vossler, Leo Spitzer, entre otros. También apela a la filosofía, y, por cierto, a la historia.

¹¹ Todos estos procesos suelen refugiarse también bajo el gran paraguas de la gramaticalización, siendo la auxiliarización una forma especial de esa gran tendencia de cambio universal presente en todas las lenguas históricas.

¹² Un excelente —breve— resumen de la posición de Coseriu puede leerse en Company Company (2006: 353 y ss.).

Es ya casi indiscutido el concepto de que el futuro sintético expresaba exclusivamente la categoría de tiempo, sin matices modales ni de otro tipo. Las formas perifrásticas que lo sustituyen, por el contrario, son muy ricas en esos matices. He ahí lo que debe explicarse uniendo ambos extremos: el cambio de la significación de la forma verbal asociado al cambio de la forma misma que pasó de ser una forma sintética a una analítica, lo que ya se documenta en la época «clásica» del latín.

Coseriu fundamenta que, metodológicamente, debe pensarse primero en el concepto de «futuridad», desde el punto de vista filosófico, para luego observar su realización en las formas lingüísticas que llamamos «tiempos verbales». Para ello apela a dos filósofos, el italiano Caraballese (*Critica del concreto*, 1948) y el alemán Heidegger (*El ser y el tiempo*, 1927). Debe dividirse el razonamiento en dos partes; en la primera el concepto de «tiempo interiormente “vivid”, “compresente” [sic] en sus tres dimensiones» y en la segunda el de «tiempo pensado como sucesión exterior, “espaciado” o “disperso” en momentos no simultáneos» (Coseriu 1958: 96).

Desde el primer abordaje, el futuro no se «encuentra» después del presente ni el pasado antes de este, ya que los tres coexisten en nuestra conciencia y se corresponden con actividades distintas de ella: «conocer» (se corresponde con el «pasado»), «sentir» (con el «presente») y «querer» (con el «futuro»). Por ello, el futuro es necesariamente un tiempo «modal». Por otra parte, señala que el futuro es el tiempo «propio de la existencia» ya que esta es «permanente anticipación del futuro» (Coseriu 1958: 97).

Hacia el final de su explicación Coseriu desecha las explicaciones «formales», estructuralistas-funcionalistas diría yo, también las «estilísticas», y privilegia la explicación histórica pues piensa que, aun existiendo una tendencia universal hacia la alternancia entre estrategias analíticas y estrategias sintéticas para la expresión de diferentes categorías gramaticales en las lenguas del mundo, a cada caso de alternancia debe dársele una explicación puntual, histórica, es decir que la evidente universalidad del fenómeno debe justificarse como necesidad histórica. Para ello apela a un acontecimiento de orden histórico-religioso-cultural de incalculable impacto en Occidente: la irrupción del cristianismo, acontecimiento que, si bien no es puntual ni mucho menos, muestra coincidencia con el fin del Imperio romano (de Occidente) y con las primeras manifestaciones del latín vulgar. Me permito citar textualmente por extenso (Coseriu 1958: 97 y ss.):

[...] [el cristianismo] un movimiento espiritual que, entre otras cosas, despertaba y acentuaba el sentido de la existencia e imprimía a la existencia misma una genuina orientación ética. El futuro latino-vulgar, en cuanto no significa «lo mismo» que el futuro clásico refleja, efectivamente, una nueva actividad mental: no es el futuro «exterior» e indiferente, sino el futuro «interior» encarado con consciente responsabilidad, como intención y obligación moral. Que esta no es una simple ilación fundada apenas en la contemporaneidad entre el cristianismo y el latín «vulgar» lo demuestra el hecho de que, en efecto, el nuevo futuro es particularmente frecuente entre los escritores cristianos.

Esos escritores cristianos a que alude son los que en general se denominan «padres de la Iglesia» entre los cuales tiene un lugar preponderante San Agustín, cuyas reflexiones sobre el tiempo en las *Confessiones* son citadas textualmente por el autor para mostrar la coincidencia entre la concepción agustiniana y la idea de la separación entre un tiempo interior y otro exterior al individuo.

Es extremadamente atrayente la forma de relacionar historia externa con gramática de una lengua, pero es tal la complejidad del momento histórico referido que, si el lector no recuerda no solo la historia del

momento del Imperio romano sino del surgimiento y expansión del cristianismo en Occidente, la explicación puede no quedar completamente clara.

Hay dos o tres asuntos básicos que deben recordarse: (1) el «fin» del Imperio romano hacia fines del siglo IV - siglo V d. C.; (2) la expansión del cristianismo, que después de las persecuciones de los dos primeros siglos fue finalmente aceptado y admitido; (3) la figura del emperador Constantino (muerto en 337), primer emperador bautizado en la fe cristiana, responsable del traslado de la sede imperial a Bizancio (luego Constantinopla) y de los edictos de Milán aceptando oficialmente al cristianismo en el ámbito del imperio; (4) la literatura cristiana referida (o «patrística») que es, como dije antes, la de los «padres de la Iglesia», en la que sobresale la obra de San Agustín, quien vivió a fines del siglo IV - comienzos del V d. C. (*vid.* Hertling 1967).

Por cierto, que se puede hablar de un latín «vulgar» por esta época, y desde mucho antes, pero la emergencia de los primeros tímidos testimonios escritos de los romances iban a demorar unos tres siglos, más o menos.

Como anoté antes, si bien la perífrasis aparece en los textos clásicos con un claro valor modal, lo hace en tanto *habeo* mantiene, aunque atenuada, su significación de posesión; cuando esa significación desaparezca, el significado predominante será el de futuridad más los valores modales «nuevos», agregados, en el tránsito entre las formas; este es el estadio en que la forma perifrástica aparece «nuevamente» en la literatura cristiana citada por Coseriu c. dos siglos después¹³.

El uso escrito, en el tipo de literatura que fuese, no asegura *ipso facto* que la lengua oral de la época también hiciera uso de la forma «nueva», pero es probable que así fuera; debemos esperar aun testimonios escritos de los incipientes romances para obtener evidencia.

También debe esperarse un tiempo prolongado para que la nueva forma perifrástica emergente vuelva a ser total o parcialmente sustituida por una forma sintética, es decir la sucesión de *cantabo*, *cantare habeo*, *cantaré* y, sorpresivamente, nuevamente perifrástica, auxiliada ahora por *ir*, *voy a cantar*.

Por cierto, no debe interpretarse lo anterior en el sentido de que las formas que van siendo sustituidas trasladan *todo* su contenido semántico, léxico y gramatical a la forma siguiente; nada más alejado de la realidad que visualizar de esa manera el proceso: se trata de ciclos en los que las formas no solo coexisten en algún momento, sino que ceden y reciben de la anterior y, a veces, también simultánea, parte de sus contenidos; así, la casi exclusividad en la expresión temporal del futuro sintético se tiñó de aspectos de modalidad y aspectualidad al pasar a la siguiente sin que esta dejara de indicar futuridad.

En rigor, lo que sorprende al tipólogo es ese ida y vuelta entre formas sintéticas y formas analíticas que sugieren, por un lado, que si en base a este criterio se va a tipologizar, es evidente que no hay tipos de lenguas estables, entiéndase que a lo largo de su historia puedan ser clasificadas *in totum* como un tipo u

¹³ «Tertuliano [...] es, en opinión de la mayoría de estudiosos, el primer autor que utiliza la construcción infinitivo más formas de *habere* con la simple acepción temporal de futuro» (Company Company 1985: 51). *Vid.*, del autor, «*eum qui nasci habebat ex virgine*». (*Documenta Catholica Omnia*, (*sub Tertullianus*)). Este ejemplo, no con *habeo*, sino con *habebat*, igualmente ilustra el procedimiento que comenzaba a utilizarse.

otro; es decir, algunas partes de la gramática de esa lengua serán del tipo A (o se corresponderán más cercanamente a las características propias del tipo A de lenguas) pero otras lo serán del tipo B. Además, quizás el enfoque tipológico deba ser complementado por una mirada de tipo cognitivo.

6.1. Un enfoque cognitivo

Las formas lingüísticas no se mantienen (ni materialmente, ni en su funcionalidad) eternamente. Al contrario, cambian y mutan constantemente, lo que no es ninguna novedad, pues de eso se trata precisamente el cambio lingüístico.

Esas formas pueden saturarse en una época determinada por las muchas funciones que van acumulando, pero llega un momento en que los usuarios se muestran muy inseguros al utilizarlas. Ese momento, que suele corresponder con el fenómeno que la sociolingüística denomina «variación», sucedió, en esta historia de los futuros romances, cuando las formas sintéticas dejaron de percibirse como futuros, como consecuencia de las circunstancias que arriba he referido. Llega el momento en que una parte del significado que acumulan las formas sintéticas se traslada a una nueva forma, ahora analítica o perifrástica, que tiene el mérito de ser más clara para los nuevos contenidos que debe expresar, es decir, la idea de futuro más cercana a las diferentes modalidades que ahora empiezan a tener «voz», digamos. Y la forma que la lengua dispuso para ello fue la forma perifrástica, donde se separaron en forma nítida y más transparente los significados gramaticales (no solo) expresados por el verbo que se dispuso a auxiliar a la nueva construcción (HABERE) del infinitivo del verbo encargado de la predicación central o básica (CANTARE): *cantare habeo*.

Aunque esta forma sea la que da origen al nuevo sintético *cantaré*, subsiste la forma perifrástica aún hoy en, por ejemplo, *he de cantar*, que no es de uso generalizado en el dominio hispánico.

6.2. Desde la tipología

La concepción de Eugenio Coseriu de la disciplina tipológica es de particular interés a los efectos de la explicación central de este largo proceso. La pregunta clave es: ¿por/para qué una forma sintética, simple y compacta, cede el paso, por así decirlo, a otra de mayor cuerpo fonético, formada con, por lo menos, dos partes? Seguiré, en esta parte final, muy de cerca a Coseriu 1988b.

El «principio formador» (*Gestaltungsprinzip*) que postula Coseriu al comparar el latín con el latín vulgar/romance, indica que este expresa las así llamadas funciones «internas» (las referidas a la categoría de que se trate) por estrategias morfológicas, como la flexión; por el contrario, las funciones «externas» que refieren no a una categoría sino a una relación entre categorías, por estrategias sintagmáticas. Es decir, que

las primeras corresponden a construcciones sintéticas (morfológicas) y las segundas a construcciones analíticas (sintácticas)¹⁴.

El principio se aplica a múltiples fenómenos de la morfología y la sintaxis de las lenguas romances, lo que, aparte de su utilidad en la explicación de fenómenos como el que vengo tratando, desempeña un alto valor al fundamentar la postulación de un nivel de organización lingüística por encima de, o más abstracto aún, que el del sistema, completándose el trío de habla-norma-sistema (que el mismo Coseriu diseñó en la década de los cincuenta) con el nivel del «tipo». Ahora pueden distinguirse cuatro niveles: habla-norma-sistema-tipo.

Para el caso que vengo analizando, importa la precisión de que el tiempo de un verbo puede expresar, o bien una única posición temporal, o bien dos posiciones temporales, manifestando, en este último caso, una relación entre dos puntos temporales. Los tiempos perifrásticos del latín vulgar/romance se corresponden con este segundo caso¹⁵.

Y, entre otros ejemplos, trata el caso de las perífrasis con HABERE para formar tiempos pasados ejemplificando con la única forma en latín clásico para la primera persona pasado de DICĒRE, *dixi*, que corresponde tanto al gr. *ἔπρον*, como al gr. *εἶρηκα* («aoristo» el primero, «perfecto» el segundo). En latín vulgar, *dixi* mantuvo el significado de «aoristo» y, para la expresión del «perfecto», se creó la forma perifrástica con sentido «relacional» *dictum habeo*.

Mutatis mutandis, el procedimiento tipológico se aplica también para los tiempos del futuro, nuestro tema (lat. *dicam*); el autor referido ilustra la analogía de los procedimientos con el clarificador esquema siguiente:



Es notorio el cambio de estrategia, y evidente que el cambio que ha sobrevenido debe interpretarse a la luz del nivel tipológico, de donde fácilmente se deduce que (no solo como consecuencia de lo observado en este ejemplo, claro) hay un tipo románico de lenguas que difiere en ciertos aspectos del latín vulgar.

6.2.1. El tipo «románico»

Esta tipología posibilita la consideración, en forma no universal pero sí restringida a una familia de lenguas, de un principio (el «principio de formación» arriba mencionado) que permite ver su funcionamiento

¹⁴ «Innere, paradigmatische materielle Bestimmungen für gleichfalls innere nicht-relationelle Funktionen und äussere syntagmatischen materielle Bestimmungen für gleichfalls äussere, relationelle Funktionen» (Coseriu 1988b: 213).

¹⁵ «Das klassische Latein bot in beide Fällen einen paradigmatischen [= morfológico] Ausdrucks mittels einfacher Formen [= sintéticas], besser gesagt das klassische Latein kannte diesen Unterschied gar nichts, d.h. er war dort nicht funktionell» (Coseriu 1988b: 214).

en varias secciones de la gramática de las lenguas naturales, es decir, se trata de una visión suprasistemática pues, precisamente, echa luz sobre las fuerzas que actúan con mayor o menor intensidad en el sistema gramatical de las lenguas de la familia en cuestión. Se trata de una tipología «integral» cuya ubicación y justificación se encuentran en la identificación del «tipo», lugar en el que se ubican esas fuerzas antes mencionadas que dan forma al sistema.

Esta tipología, a diferencia de otras, no estudia en familias de lenguas diferentes un procedimiento determinado y observa la forma cómo ese procedimiento (supongamos, la «pasividad») se manifiesta (si lo hace), en las lenguas consideradas.

Y ello porque la tipología coseriana no se concibe como una clasificación de las lenguas, aunque una de sus utilidades pueda ser, precisamente, esa clasificación. Pero no es su objetivo primordial clasificar lenguas en base a rasgos escogidos previamente.

Como dije, el principio es útil para considerar fenómenos de diferente índole dentro de las gramáticas de las lenguas de que se trate, tanto en el sistema nominal como en el verbal. Una sola herramienta conceptual-metodológica, muy poderosa, que permite explicar un gran número de fenómenos resultantes de la evolución propia de las lenguas históricas o naturales.

El «tipo románico», a pesar de todo, no es uniforme ni monolítico; hay diferencias observables entre las lenguas que lo componen, y aun dentro de una misma lengua. Pero, en la medida de lo posible y en el marco de esta teoría, se ha propuesto, a su vez, dos subtipos románicos (*cfr.*, entre otros, Kabatek & Pusch 2011: 80) provenientes de un latín vulgar / romance común: el tipo A, ejemplificado por el español, y el tipo B, ejemplificado por el francés.

No puedo entrar aquí en más detalles pero, a los efectos del tema que me atañe, puedo decir que, en principio, se trata de velocidades diferentes que cada lengua imprime al procedimiento de que se trate. En este caso, es notoria la tendencia del francés (acompañada hoy por el portugués brasileño) a preferir las soluciones sintagmáticas (es decir, analíticas) para la expresión de muchos significados gramaticales y léxicos, frente a una posible expresión morfológica (es decir, sintética).

A mi entender, tanto el francés actual como el portugués brasileño hacen un uso abundante (para crear gramática pero también para designar y referir a nuevas «realidades» que surgen en el mundo, es decir, crear léxico) de formas que, en principio, se manifiestan sintagmáticamente, con, mínimamente, dos formas que se relacionan entre sí y que facilitan la visualización de los procesos metonímicos que permiten ese acercamiento entre ellas. A partir de ese momento pueden actuar otras fuerzas en el sistema/tipo lingüístico, como la gramaticalización que, como sabemos, lleva muchas veces a la creación de morfología (recuérdese *cantar + he < cantare habeo*, luego *cantaré*).

Por ejemplo, el caso de la expresión doble de la negación en francés, y, de alguna manera, en portugués brasileño, es también ilustrativo: en francés, la hoy partícula negativa postverbal *pas* es el resultado de la gramaticalización del sustantivo *pas* (esp. '(el) paso'), que originalmente se usó como expresión metonímica para negar un verbo de movimiento, *Je ne marche un pas*, extendiéndose luego a la negación de otros verbos, no necesariamente de movimiento: *Je ne veux pas*. Compárese con la expresión actual de

la negación en portugués brasileño oral, hecho que en esta última lengua podría en parte explicarse también por otras peculiaridades propias de lenguas que han sufrido procesos de criollización: *(Eu) não quero, não*.

Este tipo de procedimiento es funcional a una sociedad dinámica y creativa: permite, para el caso del léxico, la incorporación rápida de formas nuevas que, posteriormente, si se consolida su uso, pueden sufrir otro tipo de evolución.

6.2.2. Ejemplo de «creación de léxico»

Permítaseme ejemplificar, entonces, con este caso del nivel léxico: la primera comida que se toma en el día, en español *desayuno*, surge como necesidad de nombrar una rutina alimentaria, fundamentalmente urbana, consecuencia de los procesos de industrialización que cambiaron la historia del mundo en el siglo XIX. Los obreros (por definición, urbanos) se alimentan antes de salir para el trabajo temprano en la mañana, en forma generalizada, lo que acabó por hacerse rutina alimentaria de todos.

La forma de designar esa comida habla, por un lado, de la perspectiva y concepción del mundo de cada comunidad, pero, más allá de ello, puede comprobarse también que en algunas lenguas el «nuevo» nombre ingresa como conjunto de palabras que, en ocasiones, terminan fundiéndose fonética y, a veces, también gráficamente. Pero en otras, por cierto en el francés y en el portugués (ambos, el brasileño y el europeo), mantienen a lo largo del tiempo esa designación que, por el mismo hecho de ser analíticas, son más transparente. Véase el caso de cinco lenguas románicas y dos germánicas:

«1.m. Primera comida del día, generalmente ligera, que se toma por la mañana» (DLE):

Portugués brasileño	Portugués europeo	Francés	Italiano	Español
<i>café da manhã</i>	<i>pequeno almoço</i>	<i>petit déjeuner</i>	<i>prima colazione</i>	<i>desayuno</i>

Todas, excepto el español, muestran el dinamismo propio de las construcciones de este tipo, y una transparencia evidente. El portugués brasileño y el italiano enfatizan, junto a la idea de alimentación, el momento del día en que se la toma, mientras que el portugués europeo y el francés enfatizan la cantidad (pequeña, escasa) de alimento que se toma.

En rigor, solo el español ha formado una palabra compuesta con el prefijo *des-* y el sustantivo *ayuno*¹⁶; para el hablante común de la actualidad se ha perdido por completo la idea que enfatiza esta lengua, a saber, la privación de alimento experimentada durante la noche anterior. Inglés y alemán comparan, este con el portugués europeo y el italiano, la idea de «primera comida del día», y aquel, con el español, la idea de «ayuno»:

Alemán	Inglés
<i>Frühstück (Früh + Stück)</i>	<i>breakfast (break + fast)</i>

¹⁶ Tomado directamente del latín *ieiunum* ('vacío de alimentos').

Quiero decir que los ejemplos, que no son un mero divertimento de guía turística para viajeros monolingües, ilustran que las dos lenguas germánicas y el español muestran una unidad conceptual en la que se percibe en conjunto las ideas implícitas, a saber, el abandono de una privación (español e inglés) o la alimentación a primera hora de la mañana (alemán). Si este esquema es correcto, les corresponde que sean expresadas paradigmáticamente.

Las otras lenguas referidas, sin embargo, muestran más transparentemente la asociación de otras circunstancias (la cantidad de alimentación tomada, o la hora del día en que se acostumbra cumplir con esa necesidad/ritual) a la propia idea de la alimentación, por lo que se justifica su expresión sintagmática, ya que se expresa una relación.

Pero estas similitudes son casuales, no sistemáticas. A la hora de formar el verbo que refiere a la acción de tomar ese alimento, solo el español y alemán crean un verbo con el esquema propio de una lengua flexiva: esp. *desayun-ar*, al. *frühstück-en*; las restantes crean verbos complejos con un verbo «liviano» del tipo de esp. *tomar*, port. *tomar café da manha / pequeno almoço*, fr. *prendre le petit déjeuner*, it. *fare colazione*, ing. *have breakfast*. Los denominales correspondientes a sustantivos sintéticos (excepto el inglés) crean verbos con la misma tipología *desayuno* > *desayunar*, *Frühstück* > *frühstück-en*; la misma regla se aplica para los casos contrarios a este.

7. Resumen y algunas conclusiones

En este ensayo he pretendido reflexionar sobre un acontecimiento que, si bien no único, por lo menos muy llamativo en la historia del español y de los romances en general: la fortuna del verbo HABÈRE. Más específicamente, centré mi atención en el proceso de creación de futuros analíticos, que utilizan al verbo HABÈRE, mencionando también la irrupción de TENÈRE en el proceso y la competencia con ESSE por la expresión de la auxiliaridad. Mencioné que el asunto del futuro es más complejo, pues la historia continúa con posterioridad al paso *formación sintética* > *formación analítica*, en una suerte de movimiento pendular o circular entre estrategias sintéticas y analíticas. Finalmente, relacioné este momento de la historia de la lengua con los estudios tipológicos, convencido de que diacronía y tipología se prestan mutuamente utilísimos servicios y se complementan muy armónicamente, y, sobre todo, la tipología propuesta por Eugenio Coseriu en varias de sus publicaciones.

Apelando a lo que él llama «principio formador» de las lenguas romances, que se puede ver claramente en el ejemplo del futuro romance analítico, aporté dos ejemplos de otros ámbitos de los sistemas gramaticales regidos por las fuerzas tipológicas actuantes, a saber, el caso de la doble negación del francés y del portugués brasileño (caso de «creación de gramática») y el de la designación léxica («creación de léxico») para referir y designar la primera comida que se toma en el día, esp. *desayuno*.

Bibliografía

- CALLOU, Dinah (2006): «Variação e mudança linguísticas: a substituição de *haver* por *ter*». En M. Sedano, A. Bolívar & M. Shiro (eds.): *Haciendo lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 147-161.
- CARRASCO GUTIÉRREZ, Ángeles, (ed.) (2008): *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- COMPANY COMPANY, Concepción (1985): Los futuros en el español medieval, sus orígenes y su evolución. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 34/1, 48-107.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2006): «Tiempos de formación romance II. Los futuros y condicionales». En C. Company Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera Parte: la frase verbal*, vol. 1, México DF: Universidad Nacional Autónoma de México / Fondo de Cultura Económica, 349-422.
- COSERIU, Eugenio (1958): *Sincronía, diacronía e historia*. Montevideo: Universidad de la República.
- COSERIU, Eugenio (1988a): «Linguistic Change Does not Exist». Trabajo presentado originalmente en la *UCLA Conference on Linguistic Change*, Mayo de 1982. Publ. en J. Albrecht (Hrsg.): *Enérgeia und Ergon, Band I. Schriften von Eugenio Coseriu (1965-1987)*. Tübingen: Gunter Narr, 147-161.
- COSERIU, Eugenio (1988b): «Der romanische Sprachtypus. Versuch einer neuen Typologisierung der romanischen Sprachen». En J. Albrecht (Hrsg.): *Enérgeia und Ergon, Band I. Schriften von Eugenio Coseriu (1965-1987)*. Tübingen: Gunter Narr, 207-224.
- DLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española: *Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario*. En línea: <<https://dle.rae.es/>>.
- Documenta Catholica Omnia*. En línea: <https://www.documentacatholicaomnia.eu/1003/1001/Z_065_110_103_101_108_111.html> [6/9/2021].
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español. (Discurso de ingreso a la RAE leído el 13/2/2011)*. Madrid: Real Academia Española.
- HEINE, Bernd & Hiroyuki MIYASHITA (2009): «Gramaticalização e contato linguístico: a auxiliarização nas línguas da Europa». Em A. Teixeira de Castilho (ed.): *História do Português Paulista*, vol. 1. Campinas: Universidade Estadual de Campinas, 103-118.
- HERTLING, Ludwig (1967): *Geschichte der katholischen Kirche*. Berlin: Morus-Verlag, 4.ª ed. Tr. esp. de E. Valentí: *Historia de la Iglesia*. Barcelona: Herder, 1989.
- JULIO CÉSAR: *De Bello Gallico*. Perseus Digital Library, Tufts University. En línea: <<http://www.perseus.tufts.edu/hopper/>> [Consulta 31/8/2021].
- KABATEK, Johannes & Claus D. PUSCH (2011): «The Romance languages». En B. Kortmann & J. van der Auwera (eds.): *The languages and Linguistics of Europe*. Berlin / Boston: De Gruyter, 69-96.
- LACA, Brenda (2017): «Variación y semántica de los tiempos verbales: el caso del futuro». En B. Almeida Cabrejas, A. Blanco Canales, J. García Sánchez & M. D. Jiménez López (orgs.): *Investigaciones actuales en lingüística. Vol. II: Semántica, Lexicología y Morfología*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 159-192.
- LÜDTKE, Helmut (2005): *Der Ursprung der romanischen Sprachen. Eine Geschichte der sprachlichen Kommunikation*. Kiel: Westensee.
- MARTÍNEZ, Angelita & Verónica N. MAILHES (2019): «Re-visitando significados. Las formas del llamado “futuro” en español». En N. Stern, R. Otheguy, W. Reid & J. Sackler (eds.): *Columbia School Linguistics in the 21st Century*. Amsterdam: Benjamins, 215-230.
- Poema del Cid* [1938]: Texto de la edición crítica de Ramón Menéndez Pidal. Versión en romance moderno de Pedro Salinas. Buenos Aires: Losada.
- SEIFERT, Eva (1930): «“Haber” y “tener” como expresiones de la posesión en español». *Revista de Filología Española* 17, 233-389.

- SMITH, William, William WAYTE & G. E. MARINDIN (1890): *A Dictionary of Greek and Roman Antiquities*. London: John Murray. En línea: < <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus:text:1999.04.0063>> [31/8/21].
- SILVA, Rosa Virgínia MATTOS E (2010): *Estruturas trecentistas. Elementos para uma gramática do português arcaico*. Salvador: EDUFBA.
- TURNER, Jack (2004): *Spice. The history of a temptation*. New York: Alfred A. Knopf. Tr. Esp. de M. Temprano García: *Las especias. Historia de una tentación*. Barcelona: Acanalado, 2018.



RESEÑAS

MARTÍN AIZPURU, Leyre: *La escritura cancelleresca de Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV. Estudio paleográfico y gráfico-fonético de la documentación real de 1230 a 1312*. Bern: Peter Lang, 2020. 368 pp. ISBN: 978-3-0343-4163-9.

Participante del interés por los textos documentales surgido en los estudios filológicos de las últimas décadas y de la consideración del documento como un testimonio de carácter histórico-jurídico que —si bien escrito sin una finalidad lingüística y sin representar «la» lengua de una época determinada, sino tan solo parte de ella— presenta la ventaja de estar dotado de unas datas tópica y crónica fiables, el trabajo de Martín Aizpuru aborda el estudio filológico de 516 testimonios de la cancillería real castellana del siglo XIII y la primera década del XIV incluidos en el *CODCAR (Corpus de documentación de cancillería real castellana del siglo XIII)*, compilado y editado por el Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS).

Se trata de un estudio que pretende completar el estado de conocimiento sobre los usos paleográficos y gráfico-fonéticos de los escribanos de la cancillería real castellana mediante la ampliación del periodo de estudio —no solo se abordan los reinados de Fernando III y Alfonso X, sino también los de Sancho IV y Fernando IV— y la consideración de aspectos como la historia externa de las misivas —fecha, origen, destino, rey que ordenó su redacción—, el tipo de documento y letra o los funcionarios que intervinieron en su preparación, para así poder llegar a conocer el número de normas ortográficas existentes en los documentos cancellerescos entre 1230 y 1312, sus características y los factores extralingüísticos que afectaron a su caracterización escritural. Parte, por tanto, del principio metodológico que sostiene la explicación de todo resultado lingüístico en un marco de comprensión constituido por fenómenos extralingüísticos (históricos, paleográficos, diplomáticos, idiolectales), siguiendo en ello el sendero abierto por otros trabajos interdisciplinares entre Historia, Paleografía y Filología (Fernández-Ordóñez 2011, Sánchez-Prieto Borja 1998).

El trabajo se inicia, pues, con una primera parte dedicada a presentar el marco teórico de la investigación. El primer capítulo, «El concepto histórico de norma lingüística medieval», ofrece una revisión del proceso de establecimiento del castellano como lengua oficial de la cancillería real castellana en el siglo XIII para matizar la idea fraguada desde Nebrija y todavía habitual en cierta bibliografía reciente que atribuye a Alfonso X —quien consolidó la decisión de su padre, Fernando III, favorecedora al uso del castellano en los documentos cancellerescos— una implicación directa en la forma lingüística de los textos castellanos emanados del *scriptorium* y la cancillería. Ello permite a la autora concluir que, si bien Alfonso X inició el proceso de estandarización del castellano (Fernández-Ordóñez 2004), no es posible hablar de una ortografía en el sentido actual, sino de una norma medieval identificada con la *variatio*, un hábito de escritura o voluntad de estilo, en la que, con todo, reside la dificultad de deslindar lo meramente gráfico de aquello que puede tener implicaciones fonéticas (Sánchez-Prieto Borja 2006).

El segundo capítulo, «La cancillería real castellana (1230-1312)», se dedica a una descripción de la cancillería y de su producción documental basada en informaciones de tipo documental y prosopográfico.

De este modo, tras un breve recorrido por el contexto histórico que abarca desde el paso de la sociedad feudal al gobierno unipersonal del monarca en el siglo XIII hasta la crisis a todos los niveles e intentos de restablecimiento del orden y funcionamiento de las instituciones reales durante el reinado de Fernando IV, la autora se detiene en la descripción de las características principales de la oficina real castellana de la mano del estudio de Kleine (2015). Se abordan, de esta manera, cuestiones como el origen de la cancillería castellana, la organización de sus oficinas o sus viajes itinerantes en compañía de la corte en cada uno de los distintos reinados del periodo estudiado. De gran interés es, igualmente, el detallado recorrido por las distintas fases de la génesis documental canceleresca: *actio* —*petitio*, *interventio*, *consensus*, *otorgatio*— y *conscriptio* —documental: *iussio*, *minutatio*, *grossatio*, *recognitio notarii*, *visa regis*, *registratio scriptis*, y canceleresca: *recognitio cancelarii*, *registratio cancellariae*, *validatio*, *taxatio*, *expeditio*—. Seguidamente, la atención se dirige hacia los funcionarios de la cancelaría: los canceleres, que transmitían las órdenes reales a los notarios —en cuyas manos recayó la labor de los canceleres en época alfonsí, con el consecuente cambio en la interpretación de la expresión «hacer escribir» (*iusso* real) de las suscripciones documentales—; los notarios, que redactaban y visaban los documentos y dirigían a los escribanos, y los escribanos, que escribían los privilegios y las cartas siguiendo las direcciones recibidas —si bien su figura no se distingue bien de la de los notarios o *iussores* desde época de Sancho infante— y susceptibles de ser clasificados (Kleine 2015) en «Grupo 0» —no especializados en tipos documentales, activos hasta 1255—, «Grupo 1» —especializados en documentos solemnes y activos durante el reinado del Alfonso X— y «Grupo 2» —con distinto grado de especialización y activos tanto en la cancelaría del Rey Sabio como en la de su hijo Sancho—. El capítulo se cierra, finalmente, con la presentación de los distintos tipos de documentos cancelerescos: tanto los tradicionalmente considerados más solemnes —privilegio rodado (PR), carta plomada intitiativa (CPI), carta plomada notificativa (CPN)—, como los dotados de sello céreo y menos solemnes —carta abierta intitiativa (CAI) y carta abierta notificativa (CAN)—.

Se da inicio a continuación a la segunda parte del trabajo, dedicada a la presentación del corpus y su estudio. En el tercer capítulo, «Corpus de documentación de la cancelaría real castellana (1230-1312)», se da a conocer el CODCAR: trabajo de archivo, transcripción y edición, criterios delimitativos para la selección representativa, tratamiento y aprovechamiento de los datos mediante las mejoras cuantitativas y cualitativas de la Lingüística de Corpus (Torruella Casañas 2017), las Humanidades Digitales (Isasi Martínez *et al.*, 2020) y el tratamiento estadístico de frecuencias mediante sistema *Lyneal* (Ueda 2018).

Un acercamiento diplomático y prosopográfico a los documentos cancelerescos se ofrece, en cambio, en el cuarto capítulo, «Caracterización diplomática y prosopografía del corpus», en el que se aplican las bases teóricas del segundo a los documentos concretos que son objeto de estudio para así dar a conocer las partes de las misivas y presentar a sus *iussores* y redactores. De este modo, la autora presenta e ilustra con ejemplos extraídos del corpus las partes de los privilegios rodados: fórmulas del protocolo inicial, preámbulo, cuerpo —notificación del hecho jurídico (*conocida cosa sea, sepan todos los que esta carta vieren*), intitulación del emisor, dirección (nombre, títulos y condición del destinatario), salutación, exposición de los motivos de la acción jurídica, disposición (*do, otorgo, concedo*; a menudo reforzada con cláusulas de sanción), corroboración y protocolo final (fecha y suscripciones)— y de las cartas plomadas y abiertas: partes formulísticas (excepto invocación y preámbulo) y elementos validatorios (rueda y columna de confirmantes), apuntando las diferencias estructurales entre las cartas notificativas (concesiones) —notificación, intitula-

ción, exposición, disposición (*concedo, do, otorgo*) y protocolo final— y las cartas intitativas (mandatos) —expresión dominios, notificación, disposición (*por que vos mandamos*), conminatoria y protocolo final—. Concluye el capítulo con la presentación de los *iussores* y los redactores del corpus, relación en la que la autora registra en algunas ocasiones algunos redactores no detectados en el trabajo de Kleine (2015).

El capítulo quinto, «Descripción paleográfica de la escritura y otros signos gráficos», da inicio a la evaluación crítica de los elementos gráficos de los manuscritos para conocer la medida en que la escritura individual de cada redactor y la creciente cursivización de las grafías desde finales del siglo XIII relacionan los usos paleográficos y grafemáticos con sus posibles correspondencias fónicas. Partiendo, pues, de la metodología de la triple correlación de la escritura —paleografía, grafía y fonética— propuesta por Sánchez-Prieto Borja (2008: 2), se ilustran los tipos gráficos de gótica fracturada —formada, usual y corriente (Sanz Fuentes 2010)— en el corpus, donde son mayoría los documentos con letra formada y usual —con tipos transitorios entre formada y usual y entre usual y corriente—, frente a los once documentos con letra corriente. El estudio cualitativo y cuantitativo de los tipos góticos fracturados permite descubrir que a partir de 1270 se da un cambio de tendencia con la imposición de la usual frente a la formada y los primeros casos de letra corriente. Si se considera, además, la relación entre tipos góticos y tipos documentales y redactores, los resultados muestran que todos los redactores del «Grupo 1» utilizaban sin excepción la letra formada (también en cartas abiertas), mientras que los del «Grupo 2» no parecen presentar relación directa entre tipo documental no solemne y letra usual o formada, de lo que se deduce que la especialización en el tipo de letra deja de ser operativa desde finales del reinado del Rey Sabio. Gran interés presenta, igualmente, el epígrafe dedicado a la disposición e inserción de la escritura en los documentos cancellerescos, que avanza, con numerosos ejemplos e imágenes, desde los elementos validatorios —crismón, rueda, cruz, firmas y rúbricas— hasta los elementos que intervienen en la escritura —margen, interlineado, cancelado, raspado, tachado, cambio de mano—, pasando por otros elementos codicológicos —deterioros, humedades, roturas—. Seguidamente, se ofrece la presentación del sistema baquigráfico de los documentos, en los que se ha observado la tendencia al incremento del uso de la abreviación conforme se avanza en el eje cronológico, sobre todo a partir de la década de 1270, con mayor recurrencia en algunos redactores que en otros, menor en los PR y con frecuencia similar según el tipo de letra. Finaliza este capítulo con el análisis de las características de dos parejas de alógrafos: *ij* —de los que se concluye que son todavía alógrafos, en la medida en que la grafía *j*, ya sea con valor vocálico o consonántico, se emplea todavía condicionada por el contexto de aparición (ante letras de palo)— y *u/v* —con preferencia por *u-* con valor vocálico en posición inicial en los documentos fernandinos y alfonsíes y por *v-* en los sanchinos, selección según contexto paleográfico con valor consonántico en posición inicial (*v-* ante letras de palo, *u-* ante vocales) y dominio mayoritario de *u* con valor consonántico en posición interior—.

El sexto y último capítulo, «Estudio gráfico-fonético», se inicia con el análisis de una serie de cuestiones meramente grafemáticas: el uso de *y* para */i/* —casi siempre más reducido en relación con *i* o *j* en las mismas formas léxicas—, las grafías empleadas para */ts/* —donde se corrobora la generalización de *ç* también ante *e*, *i* a partir de la época de Sancho IV defendida por la bibliografía, sobre todo por parte de redactores pertenecientes al «Grupo 2»—, grafía *h* en posición inicial e interior de palabra —con numerosos casos de grafías etimológicas y prácticamente ausencia de *h-* antietimológica, casi siempre en casos comunes en otros testimonios de letra gótica coetáneos: *aver*, *om(n)es*—, las grafías *m*, *n* ante *p*, *b* —cuestión para la

que se ha identificado una mayor preferencia por las secuencias *mp*, *mb* en los tipos documentales más solemnes (PR, CPN, CPI, CI) y de letra formada, mientras que los casos de *np*, *nb* son más frecuentes en documentos menos solemnes con tipos góticos usuales y corrientes—, el uso de grafías simples por dobles —aspecto en el que se ha observado que *f* es la primera en ofrecer ejemplos de grafía doble (1234), *s* duplica por primera vez en 1255 y *r*, en 1263— o el uso de grafías dobles por simples —con un número muy reducido de *nn* por *n* en interior de palabra y *ll* por *l* interior e inicial y un empleo de *n* y *l* con valor palatal y *r* como vibrante múltiple prácticamente excepcional en el corpus desde 1233—.

Igualmente reveladores son los resultados del análisis de aspectos gráficos con implicación fónica con los que continúa el capítulo. En este sentido, el estudio de la apócope vocálica realizado de manera cuantitativa —prestando atención a la evolución cronológica y a la distribución por documentos y redactores— y cualitativa —teniendo en cuenta el tipo de palabra y contexto fonotáctico en el que aparecen las formas apocopadas— ha permitido observar, por ejemplo, que la apócope extrema se encuentra cuantitativamente limitada en el corpus, que los casos de apócope son mayoritarios ante vocal o que es la categoría adverbial la que más casos de apócope extrema presenta, ya sea ante vocal o consonante. En el ámbito del consonantismo la atención se dirige, en primer lugar, hacia el análisis de las desviaciones en el empleo etimológico alfonsí de las grafías de las sibilantes: se detecta 1253 como el año de inicio de las confusiones entre las grafías de las fricativas (apico)alveolares, siendo muy frecuentes en las cartas abiertas en la década de los 50 pero solo más abundantes a partir de 1270; por el contrario, la distinción en las grafías de las africadas dentoalveolares se mantiene generalmente en el corpus, solo detectándose confusiones en documentos de redactores que también vacilan en el uso de las grafías de las (apico)alveolares; prácticamente regular es, en cambio, el mantenimiento de la oposición de las grafías de las fricativas prepalatales. El análisis del empleo de *b*, *v* para las labiales permite observar, por su parte, que */b/* y */v/* son representados en el corpus de acuerdo con la norma etimológica del XIII con bastante regularidad, tanto en posición interior intervocálica como en posición inicial y en grupos homosilábicos *br*, *bl*, mientras que en contexto de <vibrante + labial> se identifican bastantes casos de neutralización en el uso de las grafías. El análisis de los resultados de *F*-, por último, confirma que la lengua de la chancillería no dio cabida a la aspiración, con algunas excepciones en interior de palabra y en documentos dirigidos a Burgos.

El trabajo de Martín Aizpuru permite, por tanto, la identificación de dos normas ortográficas: la primera de ellas operaría en las chancillerías fernandina y alfonsí, mientras que la segunda, caracterizada por la desaparición definitiva de apócope extrema y el inicio destacable de las confusiones de grafías sibilantes, es apreciable en los documentos chancillerescos emanados desde la época de Sancho IV como infante hasta el final del reinado de Fernando IV. Con todo, lo verdaderamente llamativo y novedoso del trabajo es el establecimiento de relaciones entre los fenómenos paleográficos y gráfico-fonéticos con las características externas de las misivas, en la medida en que se ha comprobado que las soluciones gráficas están determinadas por los redactores —en las cartas menos solemnes (CAI, CAIP, CAN) de los redactores del «Grupo 2» se adelantan cambios de la norma gráfica fernandina-alfonsí como el reparto de *c/ç* ante vocales palatales—, el tipo de documento —las innovaciones a la norma fernandina-alfonsí aparecen en fechas más tempranas, de nuevo, en los documentos menos solemnes—, o el tipo de letra —son más frecuentes las abreviaturas cuando se utilizan los tipos usual y corriente, al igual que los casos de duplicación de consonantes iniciales e interiores—. Es, asimismo, un trabajo que deja abiertas interesantes líneas de investigación, tales

como el análisis de la documentación cancillerescas previa a la época fernandina —con el objetivo de identificar el origen de los rasgos de la norma gráfica de las cancelerías fernandina y alfonsí—, la marcación con XML-TEI de las partes diplomáticas para trazar la evolución cuantitativo-cronológica de las fórmulas utilizadas, la precisión de la catalogación del tipo de letra, la elaboración de un catálogo de abreviaturas cancellerescas, la ampliación de fenómenos grafemáticos y el análisis de la oposición *ij* desde el punto de vista de la minúscula y la mayúscula, el análisis de los rasgos de escritura de redactores que trabajaban en las oficinas anexas a la cancelería o el estudio de fenómenos sociolingüísticos —v. gr. la acomodación lingüística— o de rasgos morfosintácticos —v. gr. el sistema de posesivos, el paradigma verbal, el orden de palabras o los marcadores del discurso—.

Las posibilidades de la interrelación de Filología, Paleografía e Historia en el estudio de la documentación cancelleresca castellana se han mostrado, en suma, numerosas y de gran utilidad en el establecimiento de conclusiones lingüísticas de mayor alcance. El completo trabajo de Martín Aizpuru ofrece buena muestra de ello y no hace sino inspirar la continuación de las líneas de investigación propuestas para lograr un nivel de precisión aún mayor en la descripción del sistema escritural de la cancelería real castellana, así como la aplicación de esta metodología de la triple correlación de escritura en el estudio de otros tipos textuales cultivados a lo largo de la historia en nuestra lengua española.

Referencias bibliográficas

- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2004): «Alfonso X el Sabio en la historia del español». en R. Cano (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 381-422.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*. Madrid: Real Academia Española.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen *et al.* (2020): *Edición digital de documentos antiguos: marcación XML-TEI basada en los criterios CHARTA*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- KLEINE, Marina (2015): *La cancelería real castellana durante el reinado de Alfonso X (1252-1584). Una aproximación prosopográfica*. El Puerto de Santa María: Universidad de Sevilla / Cátedra Alfonso X el Sabio.
- SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro (1998): «Para una historia de la escritura castellana». En C. García Turza, F. González Bachiller & J. J. Mangado Martínez (eds.): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Logroño, 1997). Logroño: Universidad de La Rioja, vol. 1, 289-302.
- SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro (2006): «Interpretación fonemática de las grafías medievales». En J. L. Girón Alconchel & J. J. de Bustos Tovar (coords.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid, 2003). Madrid: Arco/Libros, vol. 1, 219-260.
- SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro (2008): «Usos gráficos de los textos: particularidades geográficas, cronológicas y genéricas». *Seminario de Lengua Española: Problemas de grafemática y fonética históricas* (Soria, 21-25 de julio de 2008). Fundación Duques de Soria.
- SANZ FUENTES, María Josefa (2010): «La escritura gótica documental en la Corona de Castilla». En M.^a J. Sanz Fuentes & M. Calleja Puerta (coords.): *Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 107-126.
- TORRUELLA CASAÑAS, Joan (2017): *Lingüística de corpus: génesis y bases metodológicas de los corpus (históricos) para la investigación en lingüística*. Frankfurt am Main: Peter Lang.

UEDA, Hiroto (2018): *Cómo usar Lyneal*. En línea: <<http://shimoda.llf.uam.es/ueda/lyn153/doc/how-to-es.pdf>>. (Última consulta: 15/3/2021).

María MADRIGAL FLORES
Universidad de Sevilla
mariamadrigalflores@gmail.com

DE LA CRUZ HERRANZ, Luis Miguel: *El Archivo Histórico Nacional. Los orígenes del medievalismo español (1866-1955)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2020. 629 pp. ISBN: 978-84-00-10600-3.

En los últimos años la colección de Biblioteca de Historia de la editorial del CSIC ha publicado múltiples trabajos que arrojan luz sobre aspectos de la historia peninsular. Uno de los últimos títulos versa sobre la historia del Archivo Histórico Nacional (AHN), institución de vital importancia para los historiadores e historiadores de la lengua. Su autor, Luis Miguel de la Cruz Herranz, es jefe de la Sección de Clero Regular y Secular en dicho archivo y sus investigaciones se han centrado principalmente en la historia de los archivos españoles (2000, con Esther Cruces y María del Carmen Cayetano). También ha publicado bibliografías archivísticas tanto españolas (2000, 2006, 2010) como iberoamericanas (2010), con las que facilita enormemente el trabajo de otros investigadores.

En este libro, producto de su tesis doctoral, De la Cruz pretende llegar a las «raíces de su profesión», (p. 14) en palabras del prologuista Miguel Ángel Ladero, partiendo desde el siglo XIX, el «siglo de la historia» (p. 15), que fue, igualmente, el siglo «de los archivos» (p. 21), hasta los años 50, que se vieron marcados por un cambio de rumbo en la metodología con la llegada de Vicens Vives y la Escuela de los *Annales*. De la Cruz articula este volumen en dos partes, precedidas del prólogo (pp. 13-14) y la introducción (pp. 15-29), muy útil esta última para contextualizar el nacimiento del AHN en 1866 y justificar esta monografía. Durante el Ochocientos, se forja el sentimiento de pertenencia a la nación y se pretende construir una identidad propia, de modo que se da la necesidad de bucear en la historia del país; pero no a través de meras fábulas e historias de héroes, sino de documentos recogidos en los archivos nacionales que legitimen dicha identidad. Los documentos históricos comenzarán a darse a conocer a un público más amplio, y los documentos medievales, concretamente, serán clave en la composición de las «historias nacionales» (p. 22), por lo que el papel de medievalista es central en los comienzos de este archivo.

La primera de las partes se dedica al desarrollo de los estudios medievales en España, esto es, a la profesionalización de estos historiadores (I. La enseñanza de la historia en la universidad española (1845-1955), pp. 33-47; II. El nacimiento de la historia medieval en España, pp. 49-142) y a los órganos que contribuyeron al desarrollo de la disciplina (III. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y los estudios medievales, pp. 143-218; IV. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 219-264).

En un breve repaso por la representación de la historia medieval en los planes de estudio universitarios, se pone de relieve cómo durante todo un siglo (del XIX al XX) los estudios de las facultades ofrecían una instrucción general, pero ni siquiera en historia, sino en humanidades, cuyos alumnos eran preparados para ser docentes en institutos. Habrá que esperar hasta 1931 para que se separen las asignaturas de Historia Antigua y Edad Media, que, aunque volverán a unirse durante un breve lapso de tiempo (1939-1944), se convertirán, de nuevo, en dos disciplinas diferentes en los planes de estudio.

Pero fue, sin duda, la Real Academia de la Historia (RAH), creada en 1738, la impulsora del medievalismo como una disciplina rigurosa y científica, siendo el artífice del AHN, tal y como explica De la Cruz al comienzo de la segunda parte, y de la Escuela Superior de Diplomática (ESD). La RAH favoreció los llamados «viajes literarios», por los que se mandaban miembros de dicha institución a recolectar documentos para labores historiográficas; así, se confeccionaron las colecciones Velázquez y la Salazar y Castro, cuyos documentos constituyeron una importante fuente de información para los estudios medievales. La ESD (pp. 89-142) fue, a partir de 1856, esencial para la enseñanza de las denominadas «ciencias auxiliares de la historia», es decir, materias eminentemente prácticas como la paleografía, la arqueología, la archivística y la biblioteconomía impartidas a archiveros y bibliotecarios, en su mayoría. La Escuela acabará desapareciendo por la falta de manuales específicos y de docentes suficientemente preparados; si bien en ella obtuvo una cátedra Eduardo de Hinojosa (pp. 135-142), que se considera «una de las figuras más destacadas de la historiografía española» (p. 135).

La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) venía a solucionar las carencias que se estaban dando hasta entonces en la materia. Surge en 1907 de la mano de Amalio Gimeno, entonces Ministro de Instrucción Pública, con escasa financiación y una fuerte oposición de los sectores políticos conservadores y de parte de las universidades españolas. El sistema de las pensiones de la JAE permitió estancias en el extranjero de sus integrantes, especialmente en Alemania, de manera que estos regresaban con una formación muy consolidada. Tanto la ESD como la de la JAE tomaron como modelo la *École des Chartes*, en la que la investigación se concentraba fuera del ámbito universitario, lo que generó cierta polémica en las universidades. El Centro de Estudios Históricos (CEH) (pp. 146-161) supuso una renovación ingente no solo en el ámbito investigador, sino también en el docente. El propósito de sus integrantes era que la JAE gozase del mayor prestigio y éxito posibles; para ello, se invirtió en «la parte más interesante y seguramente la más inexplorada» (p. 151): el estudio de la Edad Media. De la Cruz destina una parte importante de la monografía a detallar cuáles fueron las secciones de este CEH, quiénes fueron sus directores y de qué se ocupaban cada una de ellas (pp. 161-203). Estas secciones seguían el modelo de enseñanza por seminarios, que fue toda una «renovación pedagógica» (p. 155) por aquellos años, además de realmente productivo, puesto que el resultado final era la publicación de las investigaciones realizadas por los asistentes. Las secciones fueron cambiando a lo largo del tiempo e incluían varias disciplinas; pero en todas ellas existía un especial interés por el Medievalismo. Ahora bien, no todas ellas tuvieron la misma importancia para el desarrollo del medievalismo. Las más punteras fueron las de Eduardo de Hinojosa (pp. 187-193), al que sucedió su alumno Sánchez-Albornoz tras su muerte (pp. 193-204), nominada al comienzo «Instituciones sociales y políticas de León y Castilla», y la sección tercera, «Orígenes de la lengua española» (pp. 165-180), dirigida por Ramón Menéndez Pidal, que al cabo de los años cambió su nombre por «Filología». Ambos fueron pioneros y los más longevos, pues sus secciones se prolongaron desde los orígenes del CEH hasta su cierre en 1936. Fueron dichas secciones, sin lugar a dudas, las que más atendieron al estudio específico de la Edad Media desde el punto de vista lingüístico e histórico, respectivamente, y dejaron obras fundamentales como *Orígenes del español* (1926), la *Crestomatía literaria de la Edad Media* (1965-1966) y los *Documentos para la historia de las instituciones de León y de Castilla* (1919), recopilados por Hinojosa y sus alumnos y publicados de manera póstuma. En cada una de las secciones se cita, además de a los maestros, a los discípulos más sobresalientes de estos cursos.

En el último de los epígrafes del capítulo tercero, titulado «El Instituto de Estudios Medievales» (pp. 204- 218), se nos relata cómo este organismo gozó del favor del gobierno republicano por la relación que muchos de los miembros de la JAE y del CEH mantenían con este. Estaban especialmente preocupados por el poco cuidado que se tenía en España con los documentos, que estaban en circunstancias lamentables, robados o perdidos. Desde el Instituto quisieron elaborar unos *Monumenta Hispaniae Historica*, a imitación de los *Monumenta Germaniae Historica*; pero nunca se llegaron a realizar.

De la Cruz cierra la primera parte de su volumen con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Desde 1939 el CSIC vino a cubrir las tareas de la ya desaparecida JAE, y asumió el papel de la «máxima institución científica en España» (p. 220). Estaba dividido en seis patronatos y 19 institutos dentro de estos. Nos es de especial interés el Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, consagrado a las humanidades, y el Instituto Jerónimo Zurita (pp. 221-229), que se ocupaba de la historia, así como la Escuela de Estudios Medievales (pp. 229-242), que surge de la cooperación de este instituto con el Instituto Antonio de Nebrija y Francisco de Vitoria. La tarea que se proponía la Escuela era, cuando menos, titánica: se establecieron pautas para la transcripción de documentos, se celebraron congresos (de 1943 a 1945), se quiso realizar un inventario de los archivos españoles y fotografiar algunos de los documentos... En conclusión, se dejaron de lado los ambiciosos *Monumenta Hispaniae Historica* para marcar una ruptura radical con el CEH, aunque fue tan solo «pretendida» (p. 527), para editar, entre otros, el fondo de la catedral de León. Sin embargo, esta edición nunca llegó a terminarse, y las publicaciones de la Escuela parecían regirse por meros intereses individuales, no por lo establecido en el momento de su creación. De la Cruz comenta, asimismo, otras secciones existentes dentro del CSIC, como la Sección de Valencia (pp. 143-246), la de Zaragoza (pp. 247-253), la de Barcelona (pp. 253-260), la de Murcia (p. 261), la de Valladolid (pp. 262-263) y, por último, la de Santiago de Compostela (pp. 263-264).

La segunda parte versa sobre el Archivo Histórico Nacional (AHN) (V, pp. 267-298) y sobre el influjo que ejercieron otros órganos en dicho archivo, a saber: La Escuela Superior de Diplomática (VI, pp. 299-382), el Centro de Estudios Históricos (VII, pp. 383-475) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (VIII, pp. 477-519). En estos tres últimos capítulos se dan breves semblanzas de archiveros considerados medievalistas en tanto que en algún momento de sus carreras se valieron de documentos medievales (p. 26), acompañadas de su producción investigadora.

Para buscar «los orígenes del Archivo Histórico Nacional» (p. 267) hay que remontarse a las desamortizaciones eclesiásticas que tuvieron lugar en el siglo XIX, que dejaron en un lamentable estado los monasterios y conventos y, con ellos, los documentos que alojaban. El germen del AHN se encuentra en la RAH, la encargada de denunciar la situación de abandono de los edificios religiosos. Se nos da una detallada relación de los decretos y órdenes que permitieron, tras mucho insistir, la creación de dicho Archivo en el año 1866, en el que se reunirían documentos que tenían ya nulo valor administrativo, pero gran valor cultural e histórico. En la labor de incorporación de fondos de la Edad Media (pp. 279-284), Vicente Vignau Ballester, entonces director del archivo, fue crucial. Pese a que la R.O. de 1889 recalca que las delegaciones de Hacienda provinciales debían aportar los documentos de interés histórico al archivo, no fue hasta 1917 cuando se consiguió. Así, estos documentos se sumaron a aquellos que estaban en el archivo y que procedían de diversas órdenes religiosas de Ávila, Burgos, Cáceres, Madrid y Oviedo, junto con otras ciudades españolas. A pesar de sus modestos comienzos, en los que se contaba con solo cinco colaboradores, el

AHN consiguió reunir un número importante de documentos y, para dar a conocerlos, se realizaron algunas publicaciones (pp. 284-298) como el *Anuario del Cuerpo Facultativo* (1881-1882) o la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1871).

La Escuela Superior de Diplomática acogió a grandes medievalistas como Tomás Muñoz y Romero, como lo bautiza de la Cruz, «el primer medievalista del Archivo Histórico Nacional» (p. 229), que merece, a su parecer, un mayor reconocimiento en la historia del archivo. Creó escuela y guio a sus discípulos archiveros, entre los que se encontraban José María Escudero de la Peña (pp. 318-331) y Vicente Vignau y Ballester (pp. 332-349). Muñoz y Romero, catedrático de la Escuela de Diplomática y comisario regio del AHN, realizó una notable tarea de recopilación con la *Colección de fueros y cartas pueblas* (1847) y la *Colección de Cortes de León y de Castilla* (1861-1903), así como monografías, pioneras en aquel momento, producto de la reflexión y el estudio de los datos, como *Del estado de las personas en los reinos de Asturias y de León* (1854-1855). De la Cruz también considera como discípulos a sus propios hijos, Jesús, Mariano y Juan (pp. 353-365) e incluye, por otro lado, a arabistas relacionados con la Escuela (pp. 365-378) cuyas investigaciones, aunque comprendidas en el período medieval, difieren bastante de la mayoría de este volumen. Igualmente, recoge al archivero Manuel Magallón (pp. 378-382), que no tuvo relación directa ni con la ESD ni con el CEH.

Claudio Sánchez-Albornoz es quien encabeza el séptimo capítulo, que alberga a aquellos que estuvieron vinculados al CEH. Si bien la producción bibliográfica de Claudio Sánchez-Albornoz es primordial para el desarrollo del medievalismo y prácticamente inabarcable, de la Cruz sintetiza su semblanza en unas pocas páginas (pp. 383-392) y, en nuestra opinión, muy acertadamente, remite a otros estudios que la tratan en profundidad, ya que reconoce que no es su intención detallar los pormenores de su biografía. Sí que ha esbozado más extensamente los perfiles de algunos de sus pupilos, algo más desconocidos, como José María Lacarra o María del Carmen Pescador. El primero (pp. 393-410) trabajó en el CEH, en el AHN y en la Universidad de Zaragoza, donde fue catedrático. Entre sus obras destacan la *Historia política del reino de Navarra* (1972-1973), que se considera la «mejor síntesis histórica sobre este reino» (p. 409). Generalmente, se valió de bastantes documentos del AHN, y en sus trabajos anotaba asiduamente nuevos documentos inéditos, método novedoso hasta entonces. Por su parte, María del Carmen Pescador del Hoyo (pp. 428-435), antes de incorporarse al AHN en 1949, fue archivera en el Archivo Histórico Provincial de Zamora, y ambos le proporcionaron documentos para su investigación. Publicó casi cien estudios sobre historia, y el período al que le dedicó más páginas fue la Edad Media, sin dejar de lado la archivística. El hallazgo del poema «¡Ay, Iherusalem!», fechado en el siglo XII y que, a día de hoy, sigue siendo de gran interés para los historiadores, se considera su gran aportación al estudio de la Edad Media.

En el último capítulo se expone en qué medida el CSIC influyó en el AHN. Se seleccionan solo tres autores, siendo el primero de ellos Antonio de la Torre y del Cerro (pp. 477-508), que perteneció al Instituto Jerónimo Zurita del CSIC, y cuya producción se centra, fundamentalmente, en el reinado de los Reyes Católicos, período histórico de gran interés después de 1939. En realidad, los documentos que le sirvieron como fuentes fueron documentos del Archivo de la Corona de Aragón, de Simancas y, por último, del AHN; así que cabe preguntarse si debería incluirse en este volumen. Por el contrario, la producción de Julio González González (pp. 491-508), archivero del AHN por un corto pero fructífero período, se valió de muchos

de sus documentos para realizar grandes aportaciones sobre la repoblación, momento de la historia peninsular hasta entonces inexplorado.

De la Cruz cierra la monografía con las conclusiones (pp. 521-540) y una interesante reflexión: los archiveros, frente a los investigadores, siempre fueron poco conocidos porque no llegaban a publicar en la mayoría de las ocasiones; no obstante, los segundos no pueden darse a conocer sin los primeros. A través de las memorias y boletines, principalmente, comprendemos cómo funcionaban estas instituciones sin las que no podría existir hoy la historia como disciplina; pero también se rescatan del olvido a archiveros e historiadores que, hasta ahora, estaban a la sombra de otras grandes figuras, y cuya apariencia podemos conocer gracias a las fotografías que se incorporan en el volumen. En definitiva, con un «trabajo árido, monótono y poco valorado», De la Cruz consigue tejer una red entre archiveros, organismos de investigación y un gran archivo, el Histórico Nacional.

Irene ROLDÁN
Universidad de Sevilla
irene.rglez@gmail.com

LOPORCARO, Michele: *Gender from Latin to Romance: History, Geography, Typology*, Oxford: Oxford University Press, 2018. 385 pp. ISBN 978-0-19-965654-7.

El presente volumen, obra cumbre del romanista italiano Michele Loporcaro, constituye probablemente el estudio diacrónico más prolijo hasta la fecha del género gramatical en las lenguas y dialectos románicos. Tal como sugiere su título *Gender from Latin to Romance: History, Geography, Typology*, esta monografía aborda la evolución del género gramatical en los romances desde dos dimensiones mutuamente complementarias: una diacrónica, que tiene por objetivo reconstruir el proceso evolutivo por el que se han conformado los variopintos sistemas de género románicos de hoy en día, y otra sincrónica, que pretende dar cuenta de la diversidad estructural que manifiestan actualmente dichos sistemas, prestando especial atención a su variación tipológica a lo largo de los espacios geográficos, hecho que lo convierte en una lectura no solo apta para especialistas en diacronía, sino también provechosa para estudiosos de la morfosintaxis románica, la tipología lingüística, la dialectología, la sociolingüística, etc.

Para entender el mérito de la pesquisa de Loporcaro (2018), así como el significativo avance que ha supuesto para con la investigación diacrónica del género gramatical, es preciso adentrarse primero en el panorama general del estudio del género. Como es sabido, el género gramatical se ha contado entre los temas más candentes de la ciencia lingüística desde sus albores en la Antigüedad grecorromana. Sin embargo, pese a la histórica atención que ha recibido en la tradición gramatical occidental, hasta finales del siglo xx el tratamiento del género siempre se había realizado dentro de la categoría del nombre junto con otros rasgos flexivos como el número y el caso, toda vez que era considerado una propiedad inherente del nombre que indicaba la condición sexual de las entidades denotadas. Ello explica por qué en la bibliografía de la lingüística románica, ubérrima y de rancio abolengo, escasean trabajos especializados en el género gramatical, y en los pocos análisis disponibles los distintos sistemas de género románicos suelen aparecer tratados de manera fragmentada y aislada. Esta falta generalizada de enfoque unitario ha dejado tres cuestiones pendientes acerca del género gramatical románico: (1) ¿cómo se deben clasificar los sistemas genéricos atestiguados en los romances?; (2) ¿existe algún tipo de interrelación entre ellos?; (3) ¿existe el género neutro en las lenguas románicas?

Todas estas interrogantes componen, pues, la línea argumental en la que se desarrolla la obra de Loporcaro (2018), y es precisamente en las respuestas que ofrece al respecto donde mejor se aprecia su contribución más significativa. Tal como señala el propio autor, el objetivo de su labor investigadora consiste en explicar cómo los sistemas de género de las lenguas y dialectos románicos han adquirido sus estructuras y funciones actuales. Por este motivo, esta monografía se aproxima a tal objetivo organizando su contenido del siguiente modo: en el capítulo 1 se revisan, a modo de introducción, las bases teóricas y metodológicas necesarias para acometer el escrutinio lingüístico del género gramatical, mientras que en los capítulos 2-5 se describen y clasifican los sistemas de género documentados en latín y en las principales lenguas románicas, tales como el español, el francés, el portugués, el rumano y el italiano, así como en numerosos día-

lectos románicos como el asturiano, el napolitano, el siciliano, el sardo, entre otros; después de acabada la descripción sincrónica de estos sistemas, en el capítulo 6 el autor procede a exponer evidencias de índole diacrónica para demostrar que la diversidad estructural de dichos sistemas no es, como defienden muchos, fruto de innovaciones aisladas de cada lengua en particular, sino que ahonda sus raíces en un mismo proceso evolutivo desde el latín clásico, por lo que los diversos tipos de sistemas de género constituyen, en realidad, eslabones distintos de una misma cadena de evolución; finalmente, atendiendo a lo argumentado en los capítulos anteriores, en el capítulo 7 se propone una nueva reconstrucción del género gramatical del latín a los romances, cuyo aspecto más novedoso concierne a la evolución del género neutro; las conclusiones se ofrecen en el capítulo 8.

De manera nítida y constante, el trabajo se muestra impregnado de una saliente rigurosidad y meticulosidad a medida que discurre la argumentación, y se caracteriza por su diestro manejo de la bibliografía existente y de los copiosísimos datos tipológicos de muy diversa procedencia. Este rasgo resulta manifiesto ya desde el capítulo 1 (*Introduction*), donde el autor versa, sucinta pero precisamente, sobre la definición del género gramatical y su clasificación. El capítulo empieza por referirse a la frecuente interacción que se produce entre el género natural (*N-gender*), el género social (*S-gender*) y el género lingüístico (*L-gender*) en la investigación del género gramatical, a fin de exponer, ante todo, la premisa de la que parte el presente estudio: «society is not always directly reflected in L-gender, and that much about grammatical gender is just about linguistic form, and must be analysed in purely morphosyntactic terms» (p.3). Así pues, siguiendo a Corbett (1991), el género gramatical es definido según su propiedad más esencial, esto es, la *concordancia* («Genders are classes of nouns reflected in the behavior of associated words», p. 6, *apud* Hockett 1958: 231, Corbett 1991: 1), por lo que ha de clasificarse en función de las *clases de concordancia* (*agreement classes*) que se establecen dentro de cada sistema mediante morfemas característicos entre los *regentes* (*controllers*), esto es, los nombres, y los *regidos* (*targets*), que son los elementos que se asocian al nombre en la concordancia (p. ej., adjetivo, participio, artículo, etc.). Este enfoque estrictamente formal, propuesto y asentado por Corbett (1991) como el tratamiento canónico del género gramatical, provee de base teórica al análisis tanto sincrónico como diacrónico del género gramatical en los capítulos restantes del trabajo, y constituye a la vez uno de los rasgos principales que lo distinguen de los análisis convencionales del género gramatical.

Una vez definido el espacio conceptual en el que se va a desarrollar el presente estudio, el autor procede al análisis sincrónico de los sistemas de género existentes en las lenguas y los dialectos románicos. La lengua que constituye el punto de partida es, desde luego, el latín, de cuyo sistema genérico se ocupa el capítulo 2 (*The starting point: gender in Latin*). El sistema tripartito del latín ha sido copiosamente descrito y elocuentemente discutido desde los *grammatici latini* del siglo IV hasta los neogramáticos de principios del siglo XX, de modo que en este capítulo el autor se limita a ofrecer un mínimo de información que se estima relevante para abordar su evolución en los romances. El asunto de mayor interés atañe, como es de esperar, al género neutro, que desde Varrón ya ha sido considerado el más problemático de los tres géneros del latín. Siguiendo a Rovai (2012), Loporcaro defiende que, al contrario de la opinión general, las confusiones entre el neutro, el masculino y el femenino que se producían habitualmente en latín clásico (p. ej., *menda* f. sg. / *mendum* n. sg.) no se deben solo a casos aislados de hipercorrección, sino que también pueden ser motivadas sistemáticamente por construcciones sintácticas donde puede solaparse el nominativo con el acusa-

tivo. Por ejemplo, en una construcción del tipo *videbatur compluribus in extremo verbo menda esse* ('a muchos les parece que hay un error en la última palabra'), es posible que el nominativo femenino singular *menda* sea reanalizado como un acusativo neutro plural en caso de que el verbo *videbatur* se interprete como impersonal, lo que con posterioridad puede generar, a su vez, un nuevo neutro singular *mendum* (pp. 20-22). Por otro lado, en lo que respecta a la función del género neutro, Loporcaro hace hincapié en su capacidad de servir de género por defecto en la concordancia con los regentes no nominales (p. ej., infinitivo), aspecto que está íntimamente vinculado con la configuración posterior de los sistemas de género románicos.

Luego de la presentación preliminar del sistema tripartito del género latino, en los capítulos 3-4 el autor se centra en describir y clasificar, desde un ángulo tipológico, los sistemas genéricos de los que se tiene constancia actualmente en los romances. El capítulo 3 (*Grammatical gender in Romance: the mainstream*) se dedica al tipo de sistema predominante en las lenguas románicas, esto es, los sistemas binarios. Los sistemas binarios constan de dos géneros regentes, a saber, el masculino y el femenino, y pueden clasificarse en dos subgrupos en función de la (in)existencia de sincretismo: (1) sistemas binarios de tipo *paralelo*, como el que existe en español (m. sg. *-o* / pl. *-os*, f. sg. *-a* / pl. *-as*), en el que la distinción bipartita de género se explicita tanto en singular como en plural; y (2) sistemas binarios de tipo *convergente*, en el que el contraste de género queda neutralizado en plural a causa del sincretismo, como sucede, por ejemplo, en francés (m. sg. *le*, f. sg. *la*, m./f. pl. *les*). En todos estos sistemas, el masculino asume el carácter no marcado del género neutro latino, lo que lo capacita para funcionar como género por defecto en la concordancia con los regentes no nominales (p. ej., port. *é bonit-o andar ao mar*, it. *è bell-o andare al mare*) (pp. 35-40). Destaca el análisis del autor sobre la relación diacrónica entre ambos subtipos de sistemas binarios, puesto que los sistemas convergentes, según él, en general se conforman a partir de los sistemas paralelos mediante cambios fonéticos, como se observa, por ejemplo, en el corso meridional, donde la vocal original *-ε* del femenino plural se halla asimilada a la vocal *-i* del masculino plural, dando lugar así a la existencia de sincretismo en plural (p. 44).

Si bien los sistemas binarios representan la situación más prototípica del género gramatical en las lenguas románicas y su estructura interna parece plantear pocos problemas a nivel teórico, en realidad su comportamiento no está exento de irregularidades que los hacen menos transparentes de lo que a simple vista parecen. Tales irregularidades, que constituyen el primer objeto de estudio del capítulo 4 (*Romance gender systems: the fuller picture*), conciernen a aquellos residuos morfosintácticos del antiguo neutro latino, que se atestiguan en mayor o menor medida en muchas lenguas románicas como el sardo, el romanche, el italiano, etc. En la sección 4.3, Loporcaro describe ciertos numerales bajos en el sardo y los dialectos del romanche que parecen retener la triple distinción de género del latín (p. ej., srs. m. *du-s/trei-s mattatschs* 'dos/tres chicos', f. *du-as/trei-s mattatschas* 'dos/tres chicas', n. *dua/trei pera* 'dos/tres peras'), así como una serie de nombres ambigenéricos del italiano que se comportan sistemáticamente como masculinos en singular pero femeninos en plural (p. ej., it. sg. *il braccio* / pl. *le braccia* 'el brazo / los brazos'). Estas irregularidades hacen visible la subsistencia parcial de un tercer valor de género en dichos sistemas binarios que aún puede repercutir de manera consistente en la morfosintaxis de los nombres, por lo que no deben ser descartadas prematuramente del análisis como meras excepciones léxicas. La situación descrita en la sección 4.3 manifiesta un claro paralelismo con los sistemas tripartitos presentados en 4.4., los cuales consisten en

tres géneros: el masculino, el femenino, y un tercer género a caballo entre el masculino y el femenino al igual que los nombres ambigenéricos del italiano. Este patrón de concordancia alternante, que generalmente se denomina el género neutro o el *genus alternans* (*alternating gender*), se observa hoy en día en rumano (m. sg. -ø / pl. -i, f. sg. -ă / pl. -e, n. sg. -ø / pl. -e) y en algunos dialectos italianos como el canepinense (m. sg. -o / pl. -i, f. sg. -e / pl. -i, n. sg. -o / pl. -a) y el altamurano (m. sg. *kwurt*/pl. *kwurt*, f. sg. *kört* / pl. *kört*, n. sg. *kwurt* / pl. *kört*). En última instancia, constituyen el tipo de sistema tipológicamente más raro —aunque cuantitativamente nada desdeñable— los sistemas cuatripartitos, los cuales se examinan minuciosamente en la sección 4.5. Dichos sistemas no solo poseen el masculino, el femenino y el neutro alternante discutido en 4.4, sino que también presentan un neutro adicional que expresa la noción de masa en contraste con el masculino, el cual se encarga de expresar el valor contrario de [+contable]. Es el caso de, por ejemplo, el napolitano, donde a nivel morfológico se observa una nítida distinción entre el neutro de masa (p. ej., *o ffjerrø* ‘el hierro’) y el masculino contable (p. ej., sg. *o fjierrø* / pl. *e fjierrø* ‘el hierro / los hierros’), además del neutro alternante del tipo rumano (p. ej., *o vraččø / e bbraččø*) y el femenino (p. ej., sg. *a faččø / e ffaččø*). Sistemas análogos se atestiguan extensamente en los dialectos italianos de Campania, el norte de Puglia, el noreste de Lucania y Abruzzo, así como en ciertas zonas del centro de Italia, como Lazio, Umbria y Marche.

Otro sistema de género que a nivel nocional entronca íntimamente con los sistemas cuatripartitos de los dialectos italianos es el que se encuentra en el asturiano, sometido a discusión en el capítulo 5 (*Mass/countness and gender in Asturian*). El sistema de género asturiano se aproxima al sistema binario del español en tanto en cuanto se estructura en torno a la doble distinción entre el género masculino (-u) y el femenino (-a) (p. ej., *el pie fri-u, la casa fri-a*), pero dista considerablemente del mismo en la medida en que posee, además, un tercer valor de género (-o) que expresa la noción de [-contable] (p. ej., *el café fri-o, la tsiche fri-o*), el cual es conocido en la bibliografía existente con el nombre de *neutro de materia*. A este respecto, destaca el análisis efectuado por Loporcaro, quien sostiene que la denominación tradicional de este tercer valor del asturiano como «género neutro» es sincrónicamente inapropiada, puesto que «the same agreement is selected by nominal controllers too, that is, nouns like *la maéra* ‘the: f.sg. timber (f)’ or *el arroz* ‘the: m.sg. rice(m)’ [...]: so, we cannot term *o*-agreement ‘neutral’» (p. 170). Tomando como referente el trabajo de Fedden & Corbett (2017), el autor defiende la idea de que «Asturian has two concurrent gender systems, and that each noun of the language is specified in the lexicon for two distinct gender features» (p. 172). Así pues, el asturiano posee dos sistemas de género coexistentes: en posición prenominal se sitúa el sistema 1, que coincide plenamente con el sistema binario predominante en las lenguas románicas (p. ej., *el pie/café, la casa/tsiche*), en tanto que el sistema 2, de estructura tripartita, se localiza en el resto de los entornos sintácticos manifestándose en los adjetivos predicativos, los adjetivos atributivos y los pronombres (p. ej., m. *el pie fri-u*, f. *la casa fri-a*, n. *el café / la tsiche fri-o*). Este sistema concurrente, aunque constituye un *rarissimum* tipológico en las lenguas románicas, está bien atestiguado en lenguas como el michif, el mali y el mian, y en él el neutro asturiano puede concebirse no como un género morfológico como el masculino y el femenino, sino más bien como una especie de clasificador nominal de naturaleza semántica que indica la cualidad de [-contable] de las entidades denotadas, tal y como se demuestra en la reconstrucción presentada en los capítulos restantes.

Una vez finalizada la descripción sincrónica de tales sistemas desde el punto de vista tipológico, el autor procede a abordar su tratamiento diacrónico en los capítulos 6 (*The older stages of the Romance*

languages) y 7 (*Gender from Latin to Romance: a reconstruction*). En el capítulo 6 Loporcaro proporciona profusas evidencias textuales del rumano, el italiano, el francés, el occitano y el romanche procedentes de diversas etapas históricas, así como abundantes datos diacrónicos de los dialectos italianos considerados en los capítulos anteriores. Estas evidencias ponen de manifiesto que el sistema tripartito característico del rumano no es, como muchos han asegurado, una innovación propia de esta lengua por influencia de algunas lenguas eslavas vecinas, sino una continuación del sistema tripartito latino que también estuvo productivo durante las fases protorrománicas del italiano, el francés y el occitano, lo que sugiere que los sistemas tripartitos probablemente representen la antesala de los sistemas binarios en la evolución del género gramatical en las lenguas románicas. Esta hipótesis constituye la base de la reconstrucción propuesta en el capítulo 7, en el que el autor demuestra, en primer lugar, que el sistema tripartito del latín clásico permaneció vigente en el latín vulgar, con la única diferencia de que el neutro se veía asimilado al masculino en singular (-u) y al femenino en plural (-e) a resultas de los cambios fonéticos. Esta fase transicional tuvo dos desenlaces diferentes en la evolución posterior: (1) conservación en los romances, dando lugar a los sistemas tripartitos del rumano, el canepinese, el altamurano, etc., y (2) reducción al sistema binario, como sucedió en el italiano estándar y en el grueso de las lenguas y dialectos románicas. Cabe señalar que ambos procesos pueden producirse dentro de una misma lengua en diferentes fases de su evolución: por ejemplo, el italiano antiguo disponía de un sistema tripartito idéntico al del rumano moderno, el cual, después de la Edad Media, quedó reducido a una organización binaria debido a la sistemática asimilación del *genus alternans* al género masculino. En paralelo a esta evolución, el género neutro del latín vulgar desarrolló posteriormente una nueva distinción morfológica entre el neutro alternante (n1), que denotaba la noción de *colectividad analítica* mediante el demostrativo *illu* (p. ej., *illu membru* ‘el miembro’), y el neutro de masa (n2), que expresaba la noción de *colectividad sintética* mediante el demostrativo **illoc* (p. ej., **illoc mel* ‘la miel’), dando origen así a los sistemas cuatripartitos atestiguados en los dialectos italianos. En lo que respecta al neutro asturiano, el autor adopta el análisis de Fernández-Ordóñez (2006-2007), indicando que el llamado «neutro de materia» constituye, en realidad, «un tipo especial de concordancia semántica» (Fernández-Ordóñez 2006-2007: 2.66, p. 262): el asturiano posee un sistema de género esencialmente binario al igual que el español, en el que antiguamente existía la posibilidad de referirse a las entidades no contables mediante los pronombres neutros (*lo, esto, ello, etc.*) a tenor de su sentido de masa, como también sucedía en ocasiones en el castellano antiguo (p. ej., *pidió agua a las manos, / e tiénege-lo delant e diéronge-lo privado*); mientras esta concordancia *ad sensum* no tuvo continuidad en español, en asturiano se expandió de los pronombres neutros a los adjetivos en la concordancia morfológica, dando lugar a un sistema tripartito coexistente en el que el morfema -o del neutro funciona como marcador del valor semántico de [-contable] (p. ej., *el agua ta frí-o*) (pp. 256-264).

El libro acaba con una reflexión final del autor en el capítulo 8 (*The typological interest of lesser-known Romance gender systems*) sobre la pertinencia de la clasificación sincrónica y la reconstrucción diacrónica propuestas en este volumen dentro del estudio tipológico de las lenguas románicas, teniendo en cuenta varios aspectos fundamentales como los criterios de asignación de género, el papel del contacto lingüístico en la configuración de los sistemas de género románicas, y ciertas particularidades que algunas lenguas románicas manifiestan en la realización de la concordancia de género.

En definitiva, esta monografía supone un avance significativo en la investigación del género gramatical en las lenguas romances no solo porque proporciona soluciones originales a una larga lista de *quae erant demonstranda*, sino también por la abundancia de los datos tipológicos intercalados en los análisis, así como la consistencia metodológica y terminológica y la elegante sencillez del lenguaje empleado. No obstante, también cabe señalar que la lectura de este libro, si bien provechosa, puede resultar dificultosa al principio por esta misma copiosidad de datos tipológicos y referencias bibliográficas, y sería de mayor provecho para los estudiosos del español si el autor hubiera dedicado más espacio a los iberorromances tanto en el tratamiento sincrónico como en el diacrónico.

Referencias bibliográficas

- CORBETT, G. (1991): *Gender*. Cambridge: Cambridge University Press.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2006-2007): «Del Cantábrico a Toledo: El 'neutro de materia' hispánico en un contexto románico y tipológico». *Revista de Historia de la Lengua Española* 1 (2006): 67-118; 2 (2007): 29-81.
- HOCKETT, C. (1958), *A course in modern linguistics*. New York: Macmillan.
- ROVAI, F. (2012): «Between feminine singular and neuter plural: Reanalysis patterns». *Transactions of the Philological Society* 110/1: 94-121.

Ziwen WANG
Universidad Autónoma de Barcelona
Centro de Lingüística Teórica
Ziwen.Wang@uab.cat